REPUBLICA DEL ECUADOR

PUBLICACION TRIMESTRAL

ANALES de la UNIVERSIDAD CENTRAL

Tomo LII ◖ Abril-Junio de 1934 ◗ No. 288

CUERPO DE REDACCION:

Representante de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales: Profesor, Sr. Dr. Gustavo Buendía. — — — —

Representante de la Facultad de Ciencias Médicas: Profesor, Sr. Dr. Julio Endara. — —

Representante de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales: Profesor, Sr. Dn. Alberto Suárez Dávila. — —

Representante de la Facultad de Filosofía, Letras y Pedagogía: Profesor, Sr. Dr. César Aníbal Espinosa. — — —

Secretario General: Sr. Dr. Dn. Cristóbal Salgado. — —

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1651 QUITO
ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

DE FILOSOFIA Y LETRAS

Págs.

Los orígenes del Cuzco, por el Profesor de Etnografía Ecuatoriana, Sr. J. Jijón y Caamaño 285

El Determinismo y la Libertad, por Fernando Chaves (Conclusión) 345

Contenido del No. 287

DE CIENCIAS

Curso de Estática Gráfica, por el Profesor de Estática Gráfica de la U. C., Sr. Ingeniero Dn. Abel S. Troya 411

FUNDADA EN 1651 QUITO

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN UNIVERSITARIO

DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES

La representación funcional ante los principios del Derecho Constitucional y ante las necesidades políticas y sociales del Ecuador, por el Sr. Félix Urresta P. (Conclusión) ... 465

Derecho Civil Internacional por el Profesor Sr. Dr. Carlos Salazar Flor 499

CRONICA UNIVERSITARIA

Síntesis de la conferencia del Sr. Dr. Franz Spillmann 539

Contenido del No. 287

	Págs.
Conferencia del Sr. Dr. Rodrigo Jácome Moscoso	550
Renuncias y nombramientos	571
Delegado a la III Conferencia Internacional de Lingüística Romana	572
Nueva Revista Universitaria	573
Doctores en Farmacia	573
Representantes Estudiantiles, ante el seno de las diversas Corporaciones Universitarias	574
Denuncias de Tesis de los alumnos de las Facultades de Jurisprudencia, Medicina, Ciencias y Filosofía y Letras	577
Graduados en el segundo trimestre del año de 1934	578
Acuerdos de Condolencia	580
La Escuela de Veterinaria	587
Doctor Honoris Causa	587
Notas Varias	589

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Por el Profesor de Etnografía Ecuatoriana de
la Universidad Central,

Señor Don J. Jijón y Caamaño

LOS ORIGENES DEL CUZCO

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Continuación.

LOS ORIGENES DEL CUZCO

IV

Las leyendas relativas al origen de los Incas, han sido —repetidas veces—estudiadas por varios autores y últimamente, con admirable conocimiento de las fuentes documentales, por el Sr. Horacio Urteaga, en el por muchos títulos notable libro «El Imperio Incaico» (1).

Para reconstruir la historia de los primitivos tiempos del Cuzco, la mejor guía es el cuidadoso estudio de los ayllos del Cuzco.

Es interesante recordar que, según el Palentino, «Vuo otros muchos en este Reyno que assi mismo se nombrauan, y tenían por Ingas: y trayan sus orejas horadadas: pero no eran tenidos en tanto...aunque en fin los tenían por caualleros. Estos fueron algunos criados, deudos y amigos de los señores Capitanes y servidores del Inga a los quales ellos les horadaban (o mandauan horadar) las orejas» (2), lo que concuerda con lo afirmado por Garcilaso, de que los «curacas de la redondez del Cuzco, que eran todos los que el primer Inca Manco Capac reduxo a su seruicio...aquel Principe les dio el nombre de Incas» (3).

Analizaremos a continuación lo que sabemos de cada uno de los ayllos, o parcialidades establecidos en el Cuzco.

LARES es una de las naciones que, según Morua, poblaba el Cuzco antes de la llegada de Manco Capac (4). Su nom-

---

1. Urteaga, Horacio. *El Imperio Incaico. En el que se incluye la historia del ayllo y familia de los Incas.* Lima 1931, págs. 37-80.
2. Fernández, Diego. *Historia del Perú.* Vol. II. Sevilla 1571, fol. 128.
3. Garcilaso de la Vega. *Comentarios Reales.* 1609, Lisboa, fol. 150 r.
4. Morua. *Historia de los Incas.* C. de l. y d. r. a la H. del P. 2ª. Serie. Vol. IV, Lima 1922.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FUNDADA EN 1826 QUITO ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN INTEGRAL

bre, como lo demuestra Urteaga, pertenece al idioma aymara (1).

POQUES, otra de las naciones aborígenes del Cuzco, mentadas por Morua (2). Garcilaso refiere que con ella fundó Manco Capac varios pueblos, a la salida del Cuzco, por el camino de Antisuyo (3). Este nombre pertenece al odioma aymará (4).

HUALLAS. Al tiempo de las Informaciones del Virrey Toledo (1572) encontramos indios Huallas, cuyos apellidos son: Caua, Say, Maquia, Uiba, Chun, Guambo, Aymaras, Mazin, Tilanto, Pacra, Manchi y Utca, viviendo en el pueblo de Vicos, en el valle de Gualca y en el de Pisa; estos declararon «que son de la descendencia y origen de los indios Huallas, del pueblo de Payatusan, que es a las espaldas de Sn. Blas,..... hacia donde sale el sol y que han oido decir a sus padres y antepasados y a muchos indios viejos, que los dichos indios Huallas ... estaban poblados..... antes de que viniese ningún Inca, al sitio donde agora está la ciudad del Cuzco, cerca del cual ellos vivían, e que no tenían ningún Señor a quien respetar ni obedescer, sino que se gobernaban ellos entre si, salvo un indio que se llamaba *Apo-quiauo*, que era valiente entre ellos. Y que los susodichos indios Huallas había mucho tiempo que estaban en el dicho sitio antes que viniesen los dichos Incas a residir en este sitio del Cuzco». Con la llegada de Manco y con la gente que «dende a poco tiempo fue metiendo dos veces» ellos «se fueron huyendo con su sinche *Apo-caua* a buscar nuevas tierras donde poblar, y poblaron donde agora están» (5). Lo dicho por los testigos Huallas, en las Informaciones mandadas a hacer por el Virrey Toledo, concuerda con lo afirmado por miembros de otros ayllos oriundos del Cuzco, o que allí se habían fijado con anterioridad a los Incas (6).

---

1. URTEAGA. Op. cit., pág. 39.
2. MORUA. Loc. cit.
3. GARCILASO. *Comentarios Reales.* Madrid 1723, pág. 24.
4. URTEAGA. Loc. cit.
5. *Informaciones acerca del señorio y gobierno de los Ingas, hechas por mandado de don* FRANCISCO DE TOLEDO en C. de l. e. r. o. c. Vol. XVI. Madrid 1882, págs. 240-243.
6. Id., id., págs. 228, 230.

A este propósito debe recordarse que la tercera huaca, de la primera mitad del octavo ceque de Continsuyo, llamado Callao, era *Cavas*, «sepultura que estaba en Cachoma» (1), pues *Cavas* y *Apo-quiavo* o *Apo-cava*, son nombres muy semejantes.

Los Huallas parece que también fueron Aymaras (2).

HUMANAMEAN (3). Esta nación no ha sido recordada ni por Uhle, ni por Urteaga, pero que era distinta de la anterior nos lo prueban las siguientes palabras de Sarmiento de Gamboa. «Demás destas (Huallas, Alcavizas, etc.) habia otras parcialidades..... naturales del valle del Cuzco a las cuales Mango Capac y Mama Guaco destruyeron totalmente, y sobre todas a una que vivia junto a Indicancha en la cuadra más cercana, que se llamaba Humanamean» (4).

SUTIC-TOCO-AYLLO O AYLLO DE SAUASIRAY. Según la tradición, era este ayllo oriundo de Pacaritambo, por lo cual tenia cierta hermandad con los Incas, sin ser descendiente de los Ayares; habia, pues, llegado al Cuzco desde el sur sudoeste. Su pacarina era la ventana de Sutic-toco, en Tambo-toco; su nombre propio y genérico era el de Tambos, su residencia principal los alrededores del monte de Pacaritambo, si bien de ese linaje habia gentes en el Cuzco, en el siglo XVI (5).

El nombre de Sutic-toco debió recibir este ayllo cuando elaborada la leyenda de los Ayares, se quizo expresar en ella el parentesco, o afinidad, con los Incas, pues su apelativo originario debió ser Sauasiray, del de su Jefe o Sinche quien pobló, en donde más tarde estuvo, el Templo del Sol (6). Al tiempo de la llegada de los Incas, o al de aquel en que éstos establecieron, supremacia sobre los Sutic, era Jefe de los Sauariray la Copali-mayta, quien combatió a Manco-capac, obligándole a retirarse a Huanay-pata, antiguo asiento de los

---

1 COBO, B. *Historia del Nuevo Mundo.* Sevilla 1893, Vol IV, pág. 43.

2. URTEAGA. Loc. cit.

3. Atacameño *humar* = vacio, nudo; *nan* = pierna; *kkan* = vientre. VAÏSSE, HOYOS Y ECHEVERRIA. *Glosario de la lengua Atacameña.* Santiago 1896.

4. SARMIENTO DE GAMBOA. *Geschichte des Inkareiches.* Berlin 1906, pág. 41.

5. Id., id., pág. 33.

6. TOLEDO. *Informaciones.* Pág. 228.

Huallas, desde donde meses después los invasores acometieron de sorpresa el caserío de los Sauasirayes, prendiendo a Copali-mayta (1).

Saguasirai (2) la cuarta huaca, del sexto ceque de Antisuyo llamado Cayao, «era una piedra pequeña la cual estaba sobre un cerrillo. Ofrecianle por la salud del Príncipe que había de heredar el reino; y cuando le hacían oregón ofrecían a esta huaca un solemne sacrificio» (3); este monte en los ritos de la iniciación de los mancebos, tenía un papel semejante a Guanacauri y Anaguarque, pues allí «quemaban otros seis corderos y enterraban otros tantos y allende desto cada uno ofrecía lo que llevaba. Tornábanlos a azotar como las otras veces y de allí volvían al Cuzco» (4).

Otro lugar sagrado de los Sutic-tocco debió ser Sauaraura, tercera huaca del quinto ceque de Antisuyo, llamado Payán, que «era una piedra redonda que estaba en el pueblo de Yaconora; ofrecianle sólo conchas, unas enteras y otras partidas» (5).

Ayllo Antasayac, su progenitor, era Quizco-Sinchi, quien «había venido al sitio donde agora está fundada esta ciudad como cinche de los indios que traía consigo, e hizo su asiento en la parte donde está el monasterio de Santa Clara, y de allí hacia arriba hasta las casas de Paulo Inga, y puso por nombre Cuzco e. .... Estando el dicho Quizco en el dicho asiento de Quinticancha, estaba el dicho Sauasiray y los indios que había traído consigo, y que hacía las dichas laderas de este Cuzco, hacia donde sale el sol, estaban poblados antes que el dicho Sauasiray y el dicho Quizco viniesen, unos indios que se llamaban Huallas» (6).

La cuarta huaca del cuarto ceque de Chinchay suyo «se llamaba Colcapata, y era la casa de Paullo Inca, donde estaba una piedra por ídolo, que adoraba el ayllo de Andasaya, y el origen que tuvo fue haberla mandado adorar Pachacutic Inca,

---

1. Sarmiento de Gamboa. Op. cit., pág. 40.
2. No es voz ni quechua, ni aymara.
3. Cobo. Op. cit. Vol. IV, pág. 28.
4. Cobo. Op. cit. Vol. IV, pág. 28.
5. Id., íd., pág. 27.
6. Toledo. *Informaciones*. Loc. cit.

porque dijo que cierto Señor se habia convertido en la dicha piedra» (1).

Se ha querido confundir este ayllo con el de Quizco, sin parar en mientes que el uno era Hanan y el otro Hurin.

AYLLO MARAS. Originario de Maras-toco, una de las cuevas de Pacaritambo (2).

«La quinta» huaca del noveno ceque de Chinchaisuyo «se decia Vicaribi; era una sepultura bien labrada, que estaba en Piccho, que fue de un señor principal así llamado del ayllo de Maras» (3).

Yavirá era un monte, en cuya cúspide habían «dos alcones de piedra puestos en un altar, ... la cual huaca instituyó Pachacuti Inca Yupanqui..... Era esta huaca, primero, de los indios Maras y Huascar Inca hizo poner los dichos alcones por hermosear la dicha huaca» (4).

Apu-yavira era la sexta huaca del mismo ceque, en que Vicaribi, la quinta, «estaba sobre el cerro de Piccho: tenían creído que era uno de aquellos que salieron de tierra con Huanacauri, y que después de haber vivido mucho tiempo, se subió allí y se volvió piedra» (5).

Yavirá se lo menciona siempre entre los grandes adoratorios, junto a Anaguarque y Huanacauvi (6) y tiene papel importantísimo en las ceremonias de la iniciación y era tenida por «el ídolo de las mercedes» (7) parece que debió ser el Totén-alcón de los maras.

ALCABIZAS. Poblado el Cuzco ya por Huallas, Sauaseras y Antasayas llegaron a él tres sinches extranjeros, con sus gentes, llamados Alcabiza, Copali-maita y Culunchima «y cuentan que los advenedizos salieron de donde los ingas..... y se llaman sus parientes» (8).

---

1. COBO. Op. cit. Vol. IV, pág. 14.
2. SARMIENTO DE GAMBOA. Op. cit., pág. 34.
3. COBO. Op. cit. Vol. IV, pág. 20.
4. MOLINA, CRISTÓBAL DE. *Relación de las fábulas y ritos de los Incas.* C. de l. y d. r. a la H. del P. I Serie. Vol. I. Lima 1916, pág. 72.
5. COBO. Op. cit. Vol. IV, pág. 21.
6. SARMIENTO DE GAMBOA. Op. cit., pág. 69.
7. BETANZOS, JUAN DE. *Suma y narración de los Incas.* Madrid 1880, pág. 95.
8. SARMIENTO DE GAMBOA. Op. cit., pág. 30.

Varios nombres tiene esta parcialidad, a saber: Ayllo de Ayar Ucho (1) Arayraca-ayllo-Cuzco-callan (2).

En las informaciones de Toledo se lee: «..... Dijeron ser de la descendencia de Ayar-Uchu y que oyeron decir a sus padres y pasados, que el dicho Ayar Uchu había hecho asiento en el sitio donde agora está esta ciudad, donde decían Pucamarca, y allí está la casa de doña Isabel de Bobadilla..... y que el dicho Ayar-Ucho vino al dicho asiento y halló en el..... sitio donde..... está fundada esta ciudad, armadas algunas chozas de Sauasiray y de Quizco y los indios Huallas..... E los..... Alcabizas..... tuvieron por su sinche a Apo-Mayta, después de haberse convertido en piedra Ayar-Ucho y Culcoychima después que pobló Ayar-Ucho» (3).

Uchu es uno de los Ayares salidos, según la leyenda incaica, de la cueva de Capac-tocco en Pacaritambo, pero basta lo dicho y otros testimonios, que luego aduciremos, para comprobar que la narración oficial trata de disimular en la pretendida hermandad de los Ayares, varios periodos de sucesivas hegemonías en el Cuzco, anteriores a la de los descendientes de Manco; así el nombre del genio protector —paca-rina— o el del primer jefe histórico del pueblo, que ahora estudiamos, es mucho más probable que haya sido Alcabiza, nó Uchu, o ají, nombre dado sin duda por los Incas para, o indicar que fue valeroso, o para conectarlo, lo que es más probable, a él, como a Huanacaure, con los dioses tutelares de sustancias preciosas para los indios, como la sal y el ají.

Cuentan, en efecto, las narraciones, que Ayar Uchu se convirtió en piedra, pero no andan de acuerdo en el sitio y ocasión de esta metamorfosis. Cieza afirma que Uchu fue el autor de la fundación de Pacarec-tambu y que más tarde se petrificó en Huanacaure, cuando Ayar Cachi ordenó a Manco partir hacia el Cuzco (4).

Betanzos, dice, que pasado un año de estar Manco y Ayar Uchu en Guanacaure avanzaron a la quebrada de Matahua, desde donde se veía el caserío que en el Cuzco tenía Alcabiza «y parescioles buen sitio aquel do estaba poblado

---

1. Toledo. *Informaciones.* Pág. 230.
2. Sarmiento de Gameoa. Op. cit., pág. 34.
3. Toledo. Loc. cit.
4. Cieza de León. *Segunda parte de la Crónica del Perú.* Madrid 1880, pág. 26.

aquel pueblo de Alcabiza; y descendidos que fueron al sitio y ranchería que tenían, entraron en su acuerdo, y parescioles quel uno dellos se quedase en el cerro de Guanacaure hecho ídolo..... y luego se levantó en pie Ayar Oche y mostró unas alas grandes y dijo quél había de ser el que quedase allí en el cerro de Guanacaure por ídolo, para hablar con el sol su padre, Y luego subieron el cerro arriba, y siendo en el sitio do había de quedar hecho ídolo, dio un vuelo hacia el cielo el Ayar Oche, tan alto que no le divisaron; y tornose allí y díjole a Ayar Manco, que de allí se nombrase Manco Capac, porque él venía de donde el sol estaba, y que así lo mandaba el sol ..... y acabado de decir esto por el ídolo Ayar Oche tornose piedra ansí como estaba, con sus alas» (1).

Según Sarmiento, después de haber perecido en Pacaritambo Ayar Cachi, reunidos en Quirirmanta, al pie del Guanacaure, los siete hermanos. acordaron «como dividirían entre sí los oficios de su viaje..... y acordaron..... que Ayar Uchu quedase por huaca para su religión..... y partiendo de allí se llegaron al cerro..... y subidos a la cumbre vieron en ella el arco iris..... Antes que llegasen a lo alto donde el arco estaba, vieron una huaca ques oratorio de bulto de persona junto al arco y determinando entrellos ir a prendella y quitalla, ofrecióse a ello Ayar Ucho..... Llegado Ayar Uchu a la estatua o huaca, con gran ánimo se asentó sobrella, preguntandole, que hacía allí. A las cuales palabras la huaca volvió la cabeza, por quien le hablaba, mas como la tenía oprimida con el peso no lo pudo ver, Ayar Uchu luego queriendose desviar no lo pudo porque se hallo pegadas las plantas de los pies a las espaldas de la huaca (2)..... Y quedó convertido en piedra» (3).

Al decir de Roman y Zamora, los dos hermanos mayores se petrificaron en Huanacauri (4).

---

1. Betanzos. Op. cit., pág. 14.
2. Betanzos habla de una estatua en Guanacaure que tenía alas, Sarmiento de un ídolo, en cuya espalda quedó pegado Ayar Uchu; ambas noticias se compaginan y dan la idea de una representación del «segundo yo», que, sin duda, se veía en Guanacaure, y que como todas las semejantes, debía datar de una época muy antigua.
3. Sarmiento de Gamboa. Op. cit., págs. 36 y sgtes.
4. Román y Zamora. *Las Repúblicas de Indias.* Madrid 1897. Vol. II, pág. 9.

Montesinos nombra a los siguientes Ayares: Manco Tupac, Cachi Tupac, Auca Tupac y Uchu; Manco murió en Pacaritambo, asesinado por los hermanos a quienes atemorizaron las hazañas que hiciera en Guanacauri; al segundo Cachi, lo despeñó Uchu y fingió se había vuelto piedra; de Auca hizo creer que había subido al cielo y él, Uchu, tomó el nombre de Pirúa Pacari Manco (1).

Todas estas leyendas están demostrando que Uchu y Cachi se confunden con Guanacaure, que originalmente debió ser la pacarina sagrada, antes de que también fuese venerada por los Incas, de una nación que con el tiempo llegó a dividirse en dos ayllos principales, Arayraca-ayllo-Cuzco-callan, o sea el Ayar Uchu y Chauin-Cuzco-ayllo el linaje de Ayar Cachi. ¿Eran ambos Alcabizas? Parece probable; son los dos únicos ayllos que llevan el nombre de Cuzcos.

Si en la leyenda de Pacaritambo los Alcabizas figuran como hermanos de los Incas, no pasa lo mismo en los recuerdos históricos de los hechos de los primeros emperadores.

Vencedor Manco de los Huallas y Sauasirayes, emprendióla contra los Alcabizas, quienes voluntariamente le habían dado algunas tierras, mas queriéndolas todas, cortóles las aguas con que las regaban, por lo cual comenzaron las hostilidades entre éstos y los Incas, las que fueron de poca importancia, quedando las dos naciones en la vecindad autónomas, «estando llenos de sospechas unos de otros» (2), hasta el reinado de Mayta Capac, pues si «Mango Capac y su gente comenzó a matar de noche secretamente a los Alcabizas», procurando adueñarse de las tierras de éstos y si «de la misma manera se les iban entrando después de muerto el dicho Mango Capac, los demás Ingas, sus sucesores» sólo fue Mayta Capac el que sometió a los Alcabizas, quienes dijeron en las informaciones de Toledo, que «Mayta Capac, cuarto Inga, por fuerza de armas, los sujetó y tiranizó, tomándoles sus tierras...e mató mucha gente dellos y prendió a Apomaita y a Culloy-Chima, que eran cinches de los...Alcabizas» (3).

---

1. Montesinos. *Memorias Antiguas Historiales y Políticas del Perú.* C. de I. I. R. o C., Vol. XVI, Madrid 1882, págs. 5 a 7.
2. Cieza de León. Op. cit., pág. 132.
3. Toledo. *Informaciones.* Págs. 243-244.

CHAUIN-CUZCO-AYLLO era el linaje de Ayarcache, de la sección de Hanan, en Chincaysuyo (1); es todo lo que sabemos de esta parcialidad, que como quedó dicho, parece probable sea una rama de los Alcabizas.

Uchu y Cachi se confunden y asimilan con Huanacaure; tiempo es ya de que nos ocupemos de esta pacarina importantísima.

Huanacaure es el sitio donde se convierten en piedra, para ser huacas perpetuamente adoradas, uno o dos de los Ayares salidos de Pacaritambo.

Cieza cuenta, que cuando sus hermanos creyeron que Cachi estaba ya de muchos días muerto y sepultado en capac-tocco, «lo vieron venir por el ayre con alas grandes de plumas pintadas, y ellos con gran temor que su vista les causó, quisieron huír, mas él les quitó presto aquel pavor, diciéndoles: «No temáis, ni os acongojéis... y porque yo siempre tengo que rogar a Dios por vosotros... en un cerro questá cerca de aquí me quedaré en la forma y manera que me veis y seré para siempre por vos y vuestros descendientes santificado y adorado, y llamarme heis Huanacaure.—Los hermanos...a toda prisa se fueron al cerro que llaman Huanacaure...y en lo más alto dél volvieron a ver a Ayar Cache... Después que Ayar Cache (allí) les hobo dicho la manera que habían de tener para ser armados caballeros...mirando contra su hermano Ayar Manco le dijo que se fuese con las dos mujeres al valle...donde luego fundase el Cuzco...y...como esto hobiese dicho así él como el otro hermano (Ayar Uchu) se convirtieron en dos figuras de piedras, que demostraban tener talles de hombres» (2).

Herrera también afirma que el ídolo venerado en Huanacaure, era Ayar Cachi petrificado (3).

Morúa da otros nombres a los Ayares, a saber: Huana-Caurí, Cuzco-Huanca, Mango-Capac y Tupa Ayarca (4) y di-

---

1. SARMIENTO DE GAMBOA. Op. cit., pág. 34.
UHLE. *Los orígenes de los Incas.*
2. CIEZA DE LEÓN. Op. cit., págs. 13-26.
3. HERRERA, ANTONIO DE. *Historia General de los hechos de los Castellanos, en las Islas Tierra Firme y Mar Océano.* Década Quinta. Madrid 1615, pág. 78.
4. Probablemente Ayar-Auca, habiendo el copista saltado la primera sílaba.

ce que el primero que debe ser el Cachi de los demás cronistas, murió en el lugar que lleva su nombre (1).

Cobo, o para hablar con más propiedad, Ondegardo, sólo dice que el petrificado en Huanacaure era uno de los hermanos (2) Román y Zamora dos (3).

Según Betanzos, como se vio ya, el metamorfoseado en Huanacaure fue Ayar Uchu, en lo que concuerda con Sarmiento de Gamboa, pero este autor menciona la existencia de una huaca, en forma de estatua, señora del arco iris, que estaba en la cumbre de dicho monte, a la cual era preciso quitar de allí, para la ventura de los Incas, para lo que se prestó Uchu, que quedó convertido en piedra, pegado a las espaldas de la huaca (4), lo que conecta bien con el encantamiento de la mirada de Cachi, en el relato de Cieza, que inmoviliza a Uchu. La forma de la huaca, tal cual la describe Sarmiento, es la de una representación del «segundo yo» (5), lo que debe haber, siendo falsamente interpretado, dado lugar a la suposición que el ídolo tenía alas, cosa que iba de acuerdo con sus atributos de poder cósmico y señor del arco iris; esta misma figura, compuesta de dos partes, fue—sin duda—causa para que se creyese que los dos hermanos Cachi y Uchu estaban petrificados en Huanacaure, cuando esta antigua pacarina fue involucrada en las leyendas incaicas, sin perder su conexión con las gentes a que perteneció en un principio las que, quizás, la adoptaron de otras gentes más antiguas, por lo que se conserva la sucesión de los dos hermanos en sus respectivos ayllos, atribuyendo a Cachi un carácter más hostil a los Incas, «que temen llegar a Tambotoco, porque dicen que se quedarán allá como Ayar Cache» (156), sin duda peor haber sido su descendencia una fracción de los Alcabizas, más hostil a los Incas; pero la deuda de éstos para aquellos en la formación de su cultura, se paga

ÁREA HISTÓRICA
DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN INTEGRAL

---

1. Morua. Op. cit., págs. 7-9.
2. Cobo. Op. cit. Vol. IV, pág.
3. Román y Zamora. Op. cit. Vol. II, pág. 9.
4. Sarmiento de Gamboa. Op. cit., págs. 35-36.
5. Preuss, Th. K. *Die Darstellung des zweiten Ich unter den Indianern Americas* en In Memoriam Karl Weule. Leipzig 1929, págs. 355-365.
6. Sarmiento de Gamboa. Op. cit., pág. 37.

en el culto a Huanacaure y en los ritos de iniciación, de los que dicha huaca es el eje origen.

Dos versiones de la leyenda, algo divergentes de las anteriores, deben recordarse aquí: la una es la de Cabello Balvoa, la otra la de Montesinos; según el autor de la «Miselánea Austral», el enterrado en Tambotoco no es Cachi, sino Auca; en cambio el primero es Huanacaure; dice así: «Hecho este despacho del hermano, con el paso y gravedad que solían, llegaron a vista de un cerro llamado hoy Huanacauri y un día a el amanecer vieron el Iris (o Arco del Cielo) que levantaba el un pie de el mismo cerro y Mango Capac dijo a los demás buena señal es aquesta...seguidme y subamos en este cerro y de allí veremos el lugar donde habemos de poblar y permanecer...y caminaron hacia el cerro y de lejos vieron un bulto de persona, el cual era cierto hechicero de el Pueblo de Saño...que estaba allí ocupado en sus vanos ayunos, llamábase la huaca santuario que estaba a su cargo Chimboycagua, como viesen aquella persona los hermanos acordaron prenderla, por que no fuesen sus hechicerías y encantos impedimento y estorvo para sus intentos, y así fue acordado por todos que fuese a prenderlo Ayar Cache...y como llegó adonde el hechicero estaba arrimose a par de él, y por buenas palabras le comenzó a persuadir a que viviesen y habitasen juntos, y el descomedido Ayar Cache se sentó sobre el hechicero el cual queriendo volver el rostro para conocer quien tal atrevimiento cometía ya no fue en su mano porque tenían pegadas y estampados los pies en la tierra. Viendo sus hermanos la presura en que Ayar Cache se hallaba quisieron lo valer y fueron de presto a su socorro, mas luego vieron ser en vano, y comenzóse a quejar de ellos diciendo: «Oh hermanos míos, cuan en mi daño fue lo que acordasteis pretendiendo sín razón prender al inocente ministro de esta huaca...por última y postrera cosa os mando que en vuestros sacrificios...os acordéis de mí... y que cuando hicieredes con vuestros hijos el Huarochicoi sea yo por los unos y por los otros adorado, pues quedo aquí por padre y origen de vuestra descendencia». Dichas estas palabras fue convertido en una viva roca, que hoy muestran allí y llaman Huanacauri» (1).

---

1. Cabello Balvoa, Miguel. *Miselánea Austral*. Ms. New York Public Labrery.

Para Montesinos: Ayar Manco fue el sepultador en las cuevas de Pacaritambo, Ayar Cachi, el despeñado desde un monte—Huanacaure?—y adorado en forma de piedra para «que rogase por la sucesión de todos» y Ayar Auca quien subió «al cielo, para desde allí tomar a su cargo todos los montes, llanos, fuentes y ríos, para defenderlos de las heladas, rayos, relámpagos y nublados» (1).

A lo que el análisis de las leyendas anteriores nos enseñan, estas dos que acabamos de transcribir, añaden: la existencia en Huanacaure de un ídolo, con el cual para fines políticos se confunden los genios de las tribus que a esta huaca adoraban, a los que previamente se convierte en hermanos del héroe fundador del Incazgo, que las colectividades que tenían como pacarina sagrada a Huanacaure, no eran sólo los descendientes de Ayar Uchu, Alcabizas o Arayraca —ayllo—Cuzco—callan y los de Ayar Cache, o Chauin —Cuzco—Ayllo, sino también el Ayllo de Saño, del que nos ocuparemos luego, lo que significa que estos tres ayllos y quizás ótros, forman parte de una nación establecida en el Cuzco, con anterioridad a los Incas, distinta de la de éstos, como de la de los Huallas, Poques y Lares y de la de los Sauaserayes, Antasayas y Maras. Siendo de advertir que si a los Incas no les interesó crear vínculo de parentesco, con la del grupo de los Huallas, fingieron tener cierta afinidad con la del grupo de los Seuaserayes y hermandad con el de los Alcabizas, no obstante la enemiga entre éstos y los Capac cuna, de que dan testimonio los recuerdos históricos de los primeros Incas. Este diverso trato que reciben los varios grupos de pueblos establecidos en el Cuzco, con anterioridad a los Incas, en las leyendas elaboradas por éstos, para sus fines políticos de dominación, pueden corresponder o a la relativa importancia de las varias nacionalidades o al grado de influencia que ellas ejercieron en la formación del Incario.

Muy digno de advertencia es el que Montesinos, que trae una larga lista de las dinastías peruanas, anteriores a la incaica, haga principiar éstas en Ayar Uchu o Pirúa Manco; no en Ayar Manco Tupac, lo que quizás no es sólo una extravagancia o equivocación, sino un recuerdo de la antigua hegemonía de los Alcabizas.

---

1. Montesinos. Op. cit., págs. 5-7.

De todo lo recordado queda en limpio, y muy a las claras, que Huanacaure era un dios, pacarina o sitio sagrado de las naciones que poblaron en el Cuzco, con anterioridad a los Incas, no de las primeramente establecidas allí—Huallas, Lares, Poques—ni de las que llegaron inmediatamente después de éstas—Sauaserayes, Antasayas y Maras—sino de las que pudiéramos llamar de tercera inmigración Alcabizas, etc.

Conviene, pues, para los fines de este estudio, que analicemos la naturaleza de esta deidad, para lo cual hemos de tener en cuenta los atributos que se dan a los Ayares, identificados, o confundidos con Huanacaure.

Vista en conjunto la religión de los antiguos peruanos, reposa sobre cuatro grandes cimientos: la fuerza divina omnipresente, incorpórea, sutil, que es el fundamento de la idea de huaca, comparable a la de mana, orenda, etc. (1); el culto a los progenitores muertos, que se eslabona con las leyendas cosmológicas, y confunde la adoración a los Mallquis, con la de las pacarinas y los héroes culturales; la veneración a las fuerzas naturales, la tierra, el rayo, el sol, etc., que se amalgama con la adoración de los progenitores y héroes culturales y el reconocimiento de un Dios Supremo, omnipotente, creador y conservador del Universo—Illa-Con-Titi-Viracocha, o Pachayachic, o Pachacamac, o Con, según los varios nombres o títulos usados por los distintos pueblos.

Huanacaure era una de las muchas pacarinas, en que se creía se originó una raza.

Así escribe Cobo: «Tres o cuatro fábulas refieren las varias provincias, que por ser las principales y las más universalmente recibidas sobre este punto, las pondré aquí. Unos ...dicen que hubo un Hacedor del Universo que creó el Cielo y la Tierra con las diversas naciones de hombres que lo habitan, que pasó ésto en Tiahuanaco... Los habitadores de los llanos y tierras marítimas tienen que en Pachacamac... Otros creen ser este lugar un cerro alto que está cerca del Cuzco, llamado Huanacauri» (2).

El Ayar al que sus hermanos hacen desaparecer, tiene el poder de alterar las formas de la tierra; es una fuerza cósmica.

---

1. Jijón y Caamaño. *La Religión al Imperio de los Incas.* Vol. I. Quito 1919, págs. 1-97.
2. Cobo. Op. cit. Vol. III, Sevilla 1893 pág. 310.

«Ayar Cachi era tan valiente y tenía tan gran poder, que con la honda que sacó tirando golpes o lanzando piedras, derribaba los cerros, y algunas veces que tiraba en alto ponía las piedras cerca de las nubes». Encarcelado en su sepultura, «dicen ellos, por muy cierto que la tierra tembló en tanta manera, que se hundieron muchos cerros, cayendo sobre los valles». Esto nos cuenta Cieza de León (1).

Ayar Cache, nos dice Betanzos, «fue el primero que salió de la cueva, sacó una honda y puso en ella una piedra y tirola a un cerro alto y del golpe que dió derribó el cerro, y hizo en él una quebrada; y asimismo tiró otras tres piedras, y hizo de cada una una quebrada grande en los cerros altos» (2).

Según Herrera, que parece copiar a Cieza, Ayar Cache, con su honda de oro, derribaba los cerros y ponía las piedras cerca de las nubes (3).

Sarmiento de Gamboa afirma que «como era feroz y fuerte y diestrísimo en la honda, venía haciendo grandes travesuras y crueldades» y que al morir «puso tanta fuerza y dió tales voces, que hizo temblar el monte» (4).

«Llegaron a un cerro alto llamado Huanacauri», escribe Cobo, «y desde allí marcó la tierra, el hermano mayor —Cachi— tirando con una honda cuatro piedras hacia las cuatro partes del mundo, tomó posesión de ellas» (5).

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Poco más o menos lo mismo se lee en Montesinos, quien añade que tal hecho fue la causa de que se sepultase vivo a Ayar Manco Tupac, que en la versión del autor de los Anales, reemplaza a Cachi (6).

En esta porción de la leyenda aparece Huanacaure como el dios de la tempestad, esto es, una forma de Chuquilla, Catuilla, Intillapa. «Los Ingas Señores del Pirú después de Viracocha y de el Sol, la tercera huaca y de más veneración ponían al Trueno..... fingiendo que es un hombre que está en el cielo con una honda y una porra y que está en su ma-

---

1. Cieza de Leon. Op. cit., págs. 16-18.
2. Betanzos. Op. cit., pág. 11.
3. Herrera. Op. cit., pág. 78.
4. Sarmiento de Gamboa. Op. cit., págs. 35 y 36.
5. Cobo. Op. cit. Vol. III, pág. 124.
6. Montesinos. Op. cit., pág. 5.

no llover y granizar y tronar y todo lo demás que pertenece a la región del ayre donde se hacen los nublados» (1).

En Janior, la huaca de Libiac, otro nombre del trueno, era una piedra grande partida por el rayo (2).

En Huamachuco, «en un cerro altísimo..... que apenas se podía subir..... porque allí es cosa de espanto los vientos que hacen, está otra cueva, de la cual salía gran viento, y alrededor había grandes corrales para sus sacrificios: dentro della estaba un ídolo que llamaban Cauri» (3).

Para confirmar esta interpretación y quitar toda duda sobre su certeza, están las alas de Ayar Cache y las plumas de Huanacaure.

«Después de haber asentado en Tampu Quiru los dos Incas sin se pasar muchos días, descuidados ya de mas ver a Ayar Cache lo vieron venir por el ayre con alas grandes de pluma pintadas» (4). «Y luego se levantó en pie Ayar Oche y mostró unas alas grandes y dijo quél había de ser el que quedase allí en el cerro de Guanacaure» (5).

A Huanacaure, a la estatua o piedra, «ponianle para la fiesta del Raymi, ricamente vestido y adornado de muchas plumas, encima del dicho cerro de Huanacauri» (6).

Así el ídolo de nuestro cuento, es un ejemplo más del «pájaro del trueno», cuya historia es larga de contar, ya que ha peregrinado por muchas tierras, dando no poca materia para las elucubraciones de mitólogos y etnógrafos (7).

No es extraño al dios del trueno, la función que atribuye Montesinos a uno de los Ayares, «tomar a su cargo todos los montes, llanos, fuentes y ríos, para defenderlos de las heladas, rayos, relámpagos y nublados» (8), como no lo

---

1. Acosta. *Historia Natural y Moral de las Indias.* Sevilla 1590, pág. 309.
2. Arriaga. *Extirpación de la Idolatría en el Perú.* Lima 1621, pág. 63.
3. Agustinos. *Relación de la religión y ritos de los indios de Guamachuco, hecha por los primeros Agustinos que allí pasaron para la conversión de los naturales.* C. de d. i. r. al D. C. y C. de las p. e. en A. y O. Tomo III. Madrid 1865, pág. 28.
4. Cieza de León. Op. cit., pág. 20.
5. Betanzos. Op. cit., pág. 14.
6. Cobo. Op. cit. Vol. IV, pág. 36.
7. Hodge, F. W. *Handbook of American Indias North of Mexico.* S. I. B. of A. E. Bulletin 30. Parte 2ª. Washington 1910, pág. 746.
8. Montesinos. Op. cit., pág. 7.

es, tampoco, el ser genio agrícola, o de la fecundidad de la tierra.

Esta parte de la naturaleza de Huanacaure la revela el episodio de la sepultura. «Al primero le dijo que entrase en una cueva y pidiese al Illatici Huira Cocha le diese semillas de su mano y su bendición para la fecundidad dellas, creyéndolo el hermano, entró en la cueva y el menor puso en la boca una piedra grande y otras pequeñas, con lo que la cueva quedo cerrada y el miserable enterrado» (1). «Dulcemente le rogaron con palabras blandas..... que volviese a entrar por la boca de una cueva donde ellos tenían sus tesoros, a traer cierto vaso de oro que se les había olvidado, y suplicar al sol su padre, les diese ventura próspera..... Ayar Cachi..... fue a hacer lo que dicho le habían, y no había bien acabado de entrar en la cueva, cuando los otros dos cargaron sobre él tantas piedras, que quedó sin más parecer» (2). «Acordaron de tornar desde allí a las cuevas donde habían salido; y porquellos al salir habían dejado muchas riquezas de oro y ropa y del mas servicio dentro de la cueva, ordenaron..... que tenían necesidad deste servicio, que volviese Ayar Cache; el cual dijo que le placía, y siendo ya en la puerta de la cueva, Ayar Cache entró agatado..... y como le viesen los demas dentro, tomaron una gran losa y cerráronle la salida y puerta por do entró» (3). «Aquí discrepan los indios con mil consejas, afirmando unos que el uno de los hermanos se volvió a Pacaritambu, y entrando en la cueva de donde habían salido se quedó allí dentro sin que jamás pareciese» (4). A Ayar Auca, porque no podía disimular su reprobación a la unión incestuosa de Manco con Mama Ocllo, «lo enviaron por ciertos vasos de oro y semillas para sembrar al mismo lugar de donde habían salido, y tras él enviaron a un criado suyo, llamado Tambo-chacay, el cual habiendo entrado en la cueva o casa, Ayar Auca le cerró la puerta» (5). «Y para esto llamaron Ayar Cache y le dijeron: «Hermano sabed que en Capac Toco se nos olvi-

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

---

1. Id., íd.
2. Cieza de León. Op. cít., pág. 18.
3. Betanzos. Op. cít., pág. 12.
4. Cobo. Op. cít. Vol. III, pág. 127.
5. Cabello Balvoa. Ms. cít.

daron los vasos de oro, llamados *topocusi.* y ciertas semillas y el *napa* que es nuestra principal insignia de señores..... conviene al bien de todos que volvais alla y lo traigais»..... Ayar Cache..... obedeció y partiose a lo hacer. Diéronle por compañero a Tambo Chacay..... llegaron ambos a Tambotoco. Y apenas fueron allá, cuando Ayar Cache entro en la ventana o cueva..... Y siendo dentro Tambo Chacay con suma presteza puso una peña a la puerta de la ventana y sentose encima» (1).

El enterramiento del dios, tiene —de ordinario— el sentido místico de la deposición del grano, en el suelo cultivado; y para que al respecto no haya duda se añade que Cachi, al penetrar en la cueva, va a buscar semillas, o ciertos vasos de oro, que a ellas equivalen, a pedir al Creador a Vivacocha bendición para la fecundidad del sembrío.

Huanacaure que es: Dios del trueno; pájaro del relámpago; y Uchu y Cachi los gemelos del rayo - detalle del que luego trataremos— es por lo visto también un dios de la agricultura, o de la fecundidad de la tierra.

¿Es que se han reunido dos divinidades en una, por un sincretismo muy frecuente en la mitología incaica? Creemos que nó.

El cultivo, especialmente el del maíz, depende en la región andina de Sud América, en oposición con lo que acontece en la zona litoral de la Costa del Pacífico, de las lluvias, las que en las grandes alturas van a menudo acompañadas de descargas eléctricas; así nada de extraordinario tiene el que al señor del rayo, al símbolo de la tempestad, se lo haya creído dueño también de la lluvia, que fecundiza la tierra, para que la simiente crezca y fructifique; y que como tal sea también el dios de la vegetación; además, quizás, Huanacaure sea tan sólo el dios del trueno, por cierta analogía de la que más tarde trataremos, la que establecería una mayor vinculación entre esta deidad y las cúspides de la cordillera, en las que el indio habrá tenido la impresión de que nacen tanto las tormentas destructoras, como las lloviznas benéficas y, por consiguiente, del crecimiento del maíz y otras plantas.

Si Huanacaure, antes de ser incorporado en las leyendas de finalidad política de los Incas, hubiese sido una huaca de tan-

---

1. Sarmiento de Gamboa. Op. cit., pág. 36.

tas, una de las muchas pacarinas, probable hubiese sido que hubiese una deidad para el trueno, otra para la fecundidad de la tierra; pero si imaginamos un tiempo en el que este dios —trueno— ocupó un lugar igual, o mayor, que el que entre los Incas tenía el sol, divinidad suprema, después del Creador, comprenderemos cómo él, en sí mismo, tenía que encarnar no sólo los poderes mencionados, sino aquellos que se enumeran a continuación.

Huanacaure es el dios de la guerra y la victoria. «Seré para siempre por vos y por vuestros descendientes santificado y adorado y llamarle heis Huanacaure..... y haciendo vosotros ésto, sereis en la guerra por mí ayudados» (1). «Llevaban este ídolo a la guerra muy de ordinario, y particularmente cuando iba el rey en persona; y Huayna-Capac lo llevó a Quito, de donde lo tornaron con su cuerpo. Porque tenían entendido los Incas, que había sido gran parte en sus victorias» (2).

Bien se comprende por qué el hondero que manejaba el rayo, fuese un combatiente invencible y por ende el dios de la guerra.

Huanacaure es el organizador del Imperio. Ya hemos visto cómo toma posesión de los cuatro suyos, arrojando a cada uno una piedra con su honda; pero él es, además, quien establece los ritos iniciatorios que dan a los mancebos derecho a ser tenidos por Incas. «Y la señal que de aquí adelante terneis para ser estimados, honrados y temidos, será horadaros las orejas de la manera que agora me vereis», dijo Cachi a sus hermanos «Y así luego, dicho esto, dicen que le parecio verlo con unas orejeras de oro el redondo del cual era como un geme..... Y les tornó a hablar diciendoles, que convenía tomasen la bolrra o corona..... y que supiese como en tal acto se ha de hacer para los mancebos ser armados caballeros y ser tenidos por nobles ..... los orejones afirman que de aquí les quedó el tomar la bolrra y el ser armados caballeros» (3).

Ayar Ucho, cuenta Sarmiento de Gamboa, dijo a sus hermanos al convertirse en piedra: «yo os ruego..... que en

---

1. Cieza de León. Op. cit., pág. 20.
2. Cobo. Op. cit. Vol. , pág.
3. Cieza de León. Op. cit., págs. 20 y 21.

todas vuestras fiestas y ceremonias os acordeis de honrarme y venerarme, y que sea yo el primero, a quien ofrendeis..... y cuando hicieredeis el huarochico (que es el armar a los hijos caballeros) a mi como a su padre, que acá por todos queda, me adoreis» (1).

Si se estudia atentamente el ritual de las ceremonias de iniciación de los Incas se advierte, que de acuerdo con las declaraciones antecedentes, todas parten de la adoración a Huanacaure, que aparece como el centro de éllas, ocupando después de esta huaca los lugares preeminentes en tan complicados como importantes ritos, otras antiguas pacarinas locales, como Anahuarque y Yavirá, mientras Inti —el sol— totén y padre de los Incas, casi en ellas pasa desapercibido, y cuando nó, se ve con claridad, que en la iniciación y ennoblecimiento de los que se dicen sus hijos, es un intruso, un agregado de última hora.

Ahora bien, sabemos de Huanacaure que es el dios de un pueblo anterior, en el Cuzco, al incaico; hostil a él en ciertas épocas; que esta deidad es el trueno, por lo que forzosamente hemos de admitir que los ritos iniciatorios fueron adoptados por los Incas de los Alcabizas, en una época en que vivieron bajo el mando de éstos, o a su amparo, y que entre ellos el trueno ocupaba el lugar que entre los Incas del Sol.

De este hecho hay indicios en la misma adoración del astro del día, que se veneraba en la forma de Apu-inti, Churi-inti e Inti-huaoqui, tres estatuas muy parecidas las únas a las ótras, hechas de unas mantas muy gruesas y tupidas, con llautos en las cabezas y orejeras como las que usaban los Incas (2), sin perjuicio de la adoración a Punchao —el dia— en su doble representación, la placa aurea, en que estaba compendiada la cosmología peruana (3) y la estatua de forma humana (4).

«Unos cuentan», dice Cobo, que hicieron las figuras del Señor Sol (Apu) el Hijo Sol (Churi) y el Hermano Sol (Huaoqui), «porque una vez se vieron en el cielo tres so-

1. Sarmiento de Gamboa. Op. cit., pág. 37.
2. Entre otros autores, véase; Acosta. Op. cit., pág. 377. Cobo. Op. cit. Vol. III, pág. 326. Ramos Gavilán. *Historia del célebre santuario de Nuestra Señora de Copacabana*. Lima 1621, pág. 122.
3. Lehmann-Nitsche. *Coricancha*. Buenos Aires 1928.
4. Cobo. Loc. cit.

les; otros que la una era por el mismo sol, la otra por el día, y la tercera por la virtud de criar. También había opinión entre ellos que la principal estatua representaba al sol y las otras dos eran guardas suyas» (1).

Comprensible es que la mentalidad primitiva haya separado al astro, del día, a Punchao de Inti, pero no el que haya hecho de éste una trinidad; verdad, que era general la creencia en los huaoquis, que los tenían muchos seres, entre ellos los Iucas, que demuestran la existencia en el Perú de una creencia casi idéntica a la del *nahualt* en Centro América (2), forma del *segundo yo,* que sólo encuentra representación plástica en los más antiguos artes de la Costa Pacífica (3), pero ello no explica, nf con mucho, la creación del Hijo Sol.

Pero si se supone que es una adopción al culto heliaco, de lo que era propio del del trueno, todo aparece claro y sencillo.

«Así debajo del nombre de Trueno, o como adherentes a él, adoraban al Rayo, al Relámpago, al Arco del cielo..... llamaban al trueno con tres nombres; el primero y principal era Chuquilla, que significa resplandor de oro; el segundo Catuilla, y el tercero Intillapa. De cada nombre destos hicieron una estatua de mantas de la misma forma que las del sol» (4). Aquí si la trinidad surge expontánea, el trueno, el rayo y el relámpago y quizás de ella nace el número de los Ayares, tres, al cual —por fines políticos— se añade un cuarto Manco.

Que Huanacaure es el trueno, lo evidencia también su asociación con el arco íris, como se ve en las leyendas que ya recordamos, la aparición del íris en Huanacaure, antes de convertirse en piedra el Ayar (5).

Lo dicho nos servirá para entender lo que se lee en una de las Informaciones de Toledo. «Los Ingas adoraban y

---

1. Id., íd.
2. Brinton, Daniel G. *Nagualism, a Study in American Folklore and History.* Philadelphia 1894.
3. Preuss, R. Th. *Monumentale Vorgeschichtliche Kunst. Ausgrabungen in Quellgebite des Magdalena in Kolumbien.* Götingen 1929, pág. 92 y sgtes.
4. Cobo. Op. cit. Vol. III, pág. 332.
5. Sobre la conección del rayo con la lluvia, véase la poesía «Sumac Ñusta» en Garcilaso. Op. cit., fol. 53v.

hacían adorar en esta tierra a Yanacauri, de quien decían los Incas que descendían» (1).

En cuanto al ídolo mismo parece que era bien rústico, o por lo menos tal nos lo pinta Ondegardo, al que copia Cobo; era una piedra «mediana, sin figura y algo ahusada» (2).

¿Qué significa Huanacaure? Parece que no es voz quechua y que debe rechazarse por fantástica la etimología de Gutiérrez de Sta. Clara, Huayna Cauri «provee mancebos» (3).

CAURI es palabra atacameña, que significa monte, una de las muchas que de este idioma quedan en el valle del Cuzco; ignoramos el sentido de HUANA.

Huanacauri, como Cauri de Huamachuco, eran montes elevados, sitios propicios para ser tenidos como morada del dios del trueno, de la lluvia y la fecundidad de la tierra.

Fue la deidad suprema, en una época, para los moradores del Cuzco, cuando éstos hablaban la lengua atacameña, y como los tenidos por especialmente descendientes de Ayar Cachi y Ayar Uchu, eran los dos ayllos Alcabizas, forzoso es admitir que éstos eran atacameños y que han de tenerse, en adelante, como los maestros de los Incas, ya que de ellos tomaron los ritos iniciatorios.

AL LAVILLAY-AYLLO no lo toman en cuenta, ni Uhle, ni Urteaga (4), pero lo menciona Cobo. «La quinta huaca» del cuarto ceque de Collasuyo se decía Allavillay. Esta era una sepultura de los señores de ayllu deste nombre». (5)

No siendo uno de los ayllos históricos, preciso es suponer que data de una época anterior a la formación del Imperio.

MASCA-AYLLO, Sarmiento de Gamboa lo menciona entre los existentes en el Cuzco, al tiempo de Manco Capac; Molina en las parcialidades de Contínsuyo y Garcilaso dice que

---

1. *Informáciones del* VIRREY DE TOLEDO. C. de d. í. r. al D. C. y C. de las p. en A. y O. Madrid 1874. Vol. XXI, pág. 154.
2. COBO. Op. cit. Vol, IV, pág. 36
3. GUTIÉRREZ DE STA. CLARA, PEDRO. *Historia de las guerras más que civiles del Perú.* Vol. III. Madrid 1905, pág. 556.
4. UHLE. Op. cit.. págs. 334, 335.
URTEAGA. Op. cit., pág. 79.
5. COBO. Op. cit. Vol. IV, pág. 34.

fue una de las naciones a las que Manco estableció en la región del Occidente (1).

En la «Relación de las fábulas y ritos de los Incas» se lee:

Los ayllus que en la fiesta de la Citúa «iban a la parte de Contisuyo, eran Yaura-panaca-ayllo y Chima-panaca-ayllo, y Masca-panaca-ayllo y Quesco ayllo» (2).

Los pueblos fundados en Contisuyo, por Manco, según Garcilaso, «fueron de tres naciones de diferentes apellidos; conviene a saber: Masca, Chilqui y Papiri» (3).

Los catorce ceques del camino de Contisuyo se repartían entre cuatro ayllos, de los que sabemos que el de Quisco cuidaba el segundo y el quinto el de Chima-panaca (4).

¿Cuáles eran los que debía adorar el de Masca? En el octavo encontramos la huaca Masca-ta-urco (Monte a los Mascas), que «es un cerro donde se pierde de vista el Cuzco» (5) y desde el cual, sin duda, se entraba en la región del ayllo, que estudiamos; a partir de este lugar sagrado, hay tres adoratorios, que están en tierras del pueblo de Cachona (la X, XI y XII) e inmediatamente antes dos (la III y IV); en la misma región, está también la V huaca del sétimo ceque.

Conectadas con el pueblo de Choco aparecen en la lista de Ondegardo la III, IV y V huaca del quinto ceque y la III del duodécimo (6). Así parece probable, que el ceque que tenía que cuidar el ayllo de Masca debió ser el octavo y que esta parcialidad estaba radicada en Chacona, mientras la de Chima-panaca se extendía desde el Cuzco, hasta Choco, o cerca de este lugar. Puede ser y es aún probable, que los Mascas hayan venerado también algunas de las huacas del primer ceque, pues en Molina se lee: Anahuarque, «era huaca de los indios del pueblo de Choco y Cachona» (7). Si Mascataurco, como su nombre lo indica, estaba

---

1. Sarmiento de Gamboa. Op. cit., pág. 34.
Molina. Op. cit., pág. 40.
Garcilaso. Op. cit., fol. 19.
2. Molina. Loc. cit.
3. Garcilaso. Loc. cit.
4. Cobo. Op. cit. Vol. IV, págs. 39-47.
5. Cobo. Op. cit. Vol. IV, pág. 43.
6. Id., id.
7. Molina. Op. cit., pág. 68.

por la zona ocupada por los Mascas, y las huacas vecinas a ésta, en la región de Cachona, hemos de admitir que este

---

En el Cuzco había, según Ondegardo, a quien copia Cobo, trescientas veintiocho huacas repartidas en ceques y cuatro independientes de esta ordenación; los ceques agrupados geográficamente eran: 9 en Chinchaysuyo, 9 en Antisuyo, 9 en Collasuyo y 14 en Continsuyo. Tanto en Chinchaysuyo como en Collasuyo, el número de huacas era 85; en Antisuyo había 78 y en Continsuyo 80.

Los diversos ceques tienen nombres que se repiten, Cayao (A), Payan (B), Collana (C); sólo cuatro tienen otros distintos de estos tres, a saber: Capac IX de Chinchaysuyo; Yacanora y Ayamarca VII y VIII de Antisuyo; Anahuarque I de Continsuyo. Si prescindimos de estos nombres particulares y suponemos que pudieron ser uno de los tres comunes, tenemos el siguiente cuadro de alternación de éstos:

Chinchaysuyo		Continsuyo		Collasuyo		Antinsuyo	
I	A	I	C (Anahuarque)	I	A	I	C
II	B	II	A	II	B	II	B
III	C	III	B	III	C	III	A
IV	A	IV	C	IV	A	IV	C
V	B	V	A	V	B	V	B
VI	C	VI	B	VI	C	VI	A
VII	A	VII	C	VII	A	VII	C (Yacanora)
VIII	B	VIII	A (1ra. mitad)	VIII	B	VIII	B (Ayamarca)
		VIII	C (2ª. »)				
IX	C(Capac)	IX	A	IX	C	IX	A
		X	B				
		XI	C				
		XII	A				
		XIII	A (debiera B)				
		XIV	C				

Así los nombres tienen en el N y S la serie A, B, C; en E la C, B, A; en el O las series C, A, B y A, B, C. En realidad en esta dirección hay no catorce, sino quince ceques, pues el octavo se divide en dos mitades, llamada la una Cayao, la otra Collana; si suponemos que sus quince huacas se repartían en tres ceques y que la parte olvidada se decía Payán, tendríamos un ceque más y la serie entre el sétimo y el catorceavo C = VII, A = $^1/_3$ VIII, B = $^1/_3$ VIII (hipotético), C = $^1/_3$ VIII, IX = A, X = B, XI = C, XII = A, XIII = B, XIV = C. Así no habría la interrupción en la serie que de otro modo se nota; serían ya dieciseis ceques; si aún por una nueva hipótesis admitimos que la última serie debió ser completa, tendríamos XIV, en realidad XVI = C, XVII = A, XVIII = B; pero entonces 18 ceques es el doble de lo que tienen los demás suyos, (9 × 2) lo que, quizás, es indicio de una división geográfica más antigua en cinco suyos, tal como la que con el crecimiento del Imperio vino a formarse: Quito, Chinchaysuyo, Antinsuyo, Continsuyo y Collasuyo.

pueblo era del ayllo Masca, y que, por consiguiente, Anahuarque era dios de los Mascas.

A resultado semejante llegó Uhle, por distinto camino; así escribe: «Anahuarque, en la obra de Cobo, sólo por error, es nombre de un ceque; ningún otro ceque tiene un nombre de forma parecida. En Sn. Jerónimo es Anahuarque nombre de un ayllo...Anahuarque era un santuario importantísimo de los Incas...Por el paralelismo general considero a Anahuarque idéntico a Masca» (1).

«La sétima» huaca del primer ceque de Contínsuyo se decía «Anahuarque; era un cerro grande que está junto a Huanacaure, donde habia muchos ídolos, que cada uno tenía su origen e historia. Sacrificábanse, de ordinario, niños. La octava, Chatahuarque, era cierta piedra pequeña, que estaba en un cerrillo junto a estotra. La novena Achatarquepuquio era una fuente, junto al cerro de arriba; ofrecíanle no más de ropas y conchas. La décima, Anahuarquehuamán, era una piedra, que estaba en un cerro, junto a él de arriba» (2). De Anahuarque, dice Cobo, concorde con Molina: «contaban que esta huaca quedó tan ligera desde tiempo del Diluvio, que corría tanto como volara el Halcón» (3).

En Yavirá, pacarina del ayllo de Maras, habia dos halcones, Anahuarque, huaca del de Masca, corría como volaba esta ave; el Huaoque de Manco Capac era el pájaro indi (inti=sol?), especie de halcón, todo lo que parece ser un indicio de que entre los dos ayllos mentados y el de Chima-panaca (incaico) habia comunidad de totem y, por consiguiente, comunidad de sangre.

Es a este respecto digno de advertirse que Molina llama a Masca, panaca, calificativo que, de ordinario, se reserva a los ayllos históricos, siendo digno de notarse que en la misma frase lo emplea al tratar del de Manco y el de Sinchi Roca y nó para el de Quisco (4).

La «Masca-paicha», o borla de los Mascas, era el llauto distintivo de los Incas, lo que, como ya lo apuntó Uhle,

---

1. Uhle. Op. cit., pág. 335.
2. Cobo. Op. cit. Vol. IV, pág. 39.
3. Cobo. Op. cit. Vol. III, pág. 309.
Molina. Op. cit., pág. 68.
4. Molina. Op. cit., pág. 40.

es un fuerte indicio de que este ayllo tenía vinculación originaria con los de los Capaccunas (1).

Todo lo cual unido al nombre de panaca, induce a creer que es la estirpe, o estirpes, de un inca o incas, anteriores a Manco, cuyos recuerdos no conservaba la tradición indígena, quizás por la oscuridad de sus hechos.

HUACAYTAQUI-AYLLO nombrado entre los ayllos originarios de Hanán-Cuzco por Sarmiento (2); sabemos que cuidaba el primer ceque de Chincaysuyo, entre cuyas huacas son dignas de recordación Michos amaro, «estaba arrimada a la falda del cerro de Totocache y decían ser uno de aquellos que fingieron haber salido con el primer Inca, Manco Capac, de la cueva de Pacaritambo, al cual refieren que una mujer de las que salieron con ellos de la dicha cueva le mató, por cierto desacato que con ella tuvo, y se tornó piedra; y que su ánima se apareció en este mismo lugar y mandó que le sacrificasen allí; y así fue el sacrificio de esta huaca muy antiguo; el cual se hacía siempre de oro, ropa, conchas de la mar y otras cosas y solían hacer por buenos sacrificios» (3).

¿Este héroe salido de Pacaritambo era uno de los Ayares de las leyendas incaicas?

Cuatro Ayares y cuatro Mamas son los que brotaron de la maravillosa cueva, según la tradición constante; si hay divergencias éstas reducen el número, no lo aumentan. ¿Pero cuál de los hermanos puede ser Michos-amaru, o la serpiente que gobierna? Sólo de uno sabemos que cometió un desacato con Mama Ocllo, que disgustó a los hermanos, en especial a Ayar Uchu, de Manco (4), pero éste no fue muerto por la ofendida, ni se convirtió en piedra, en ese lugar y esas circunstancias; luego no es Michos-amaru el fundador del Imperio. Cachi y Uchu se petrificaron en otro paraje y por distintas razones; Auca, como veremos luego, desempeñó otro papel. Ni consta, tampoco, que las Mamas asesinasen a ninguno de sus compañeros, y sí sólo que dieron muerte a los antiguos ocupantes de la región (5). ¿Sería uno de és-

---

1. Uhle. Op. cit., pág. 340.
2. Sarmiento de Gamboa. Op. cit., pág. 34.
3. Cobo. Op. cit. Vol. IV, pág. 10.
4. Cabello Balvoa. Ms. cit.
5. Toledo. *Informaciones.* Pág. 233.

pueblo era del ayllo Masca, y que, por consiguiente, Anahuarque era dios de los Mascas.

A resultado semejante llegó Uhle, por distinto camino; así escribe: «Anahuarque, en la obra de Cobo, sólo por error, es nombre de un ceque; ningún otro ceque tiene un nombre de forma parecida. En Sn. Jerónimo es Anahuarque nombre de un ayllo...Anahuarque era un santuario importantísimo de los Incas...Por el paralelismo general considero a Anahuarque idéntico a Masca» (1).

«La sétima» huaca del primer ceque de Continsuyo se decía «Anahuarque; era un cerro grande que está junto a Huanacaure, donde había muchos ídolos, que cada uno tenía su origen e historia. Sacrificábanse, de ordinario, niños. La octava, Chatahuarque, era cierta piedra pequeña, que estaba en un cerrillo junto a estotra. La novena Achatarquepuquio era una fuente, junto al cerro de arriba; ofrecíanle no más de ropas y conchas. La décima, Anahuarquehuamán, era una piedra, que estaba en un cerro, junto a él de arriba» (2). De Anahuarque, dice Cobo, concorde con Molina: «contaban que esta huaca quedó tan ligera desde tiempo del Diluvio, que corría tanto como volara el Halcón» (3).

En Yavirá, pacarina del ayllo de Maras, había dos halcones, Anahuarque, huaca del de Masca, corría como volaba esta ave; el Huaoque de Manco Capac era el pájaro indi (inti=sol?), especie de halcón, todo lo que parece ser un indicio de que entre los dos ayllos mentados y el de Chima-panaca (incaico) había comunidad de totem y, por consiguiente, comunidad de sangre.

Es a este respecto digno de advertirse que Molina llama a Masca, panaca, calificativo que, de ordinario, se reserva a los ayllos históricos, siendo digno de notarse que en la misma frase lo emplea al tratar del de Manco y el de Sinchi Roca y nó para el de Quisco (4).

La «Masca-paicha», o borla de los Mascas, era el llauto distintivo de los Incas, lo que, como ya lo apuntó Uhle,

---

1. Uhle. Op. cit., pág. 335.
2. Cobo. Op. cit. Vol. IV, pág. 39.
3. Cobo. Op. cit. Vol. III, pág. 309.
Molina. Op. cit., pág. 68.
4. Molina. Op. cit., pág. 40.

es un fuerte indicio de que este ayllo tenía vinculación originaria con los de los Capaccunas (1).

Todo lo cual unido al nombre de panaca, induce a creer que es la estirpe, o estirpes, de un inca o incas, anteriores a Manco, cuyos recuerdos no conservaba la tradición indígena, quizás por la oscuridad de sus hechos.

HUACAYTAQUI-AYLLO nombrado entre los ayllos originarios de Hanán-Cuzco por Sarmiento (2); sabemos que cuidaba el primer ceque de Chincaysuyo, entre cuyas huacas son dignas de recordación Michos amaro, «estaba arrimada a la falda del cerro de Totocache y decían ser uno de aquellos que fingieron haber salido con el primer Inca, Manco Capac, de la cueva de Pacaritambo, al cual refieren que una mujer de las que salieron con ellos de la dicha cueva le mató, por cierto desacato que con ella tuvo, y se tornó piedra; y que su ánima se apareció en este mismo lugar y mandó que le sacrificasen allí; y así fue el sacrificio de esta huaca muy antiguo; el cual se hacía siempre de oro, ropa, conchas de la mar y otras cosas y solían hacer por buenos sacrificios» (3).

¿Este héroe salido de Pacaritambo era uno de los Ayares de las leyendas incaicas?

Cuatro Ayares y cuatro Mamas son los que brotaron de la maravillosa cueva, según la tradición constante; si hay divergencias éstas reducen el número, no lo aumentan. ¿Pero cuál de los hermanos puede ser Michos-amaru, o la serpiente que gobierna? Sólo de uno sabemos que cometió un desacato con Mama Ocllo, que disgustó a los hermanos, en especial a Ayar Uchu, de Manco (4), pero éste no fue muerto por la ofendida, ni se convirtió en piedra, en ese lugar y esas circunstancias; luego no es Michos-amaru el fundador del Imperio. Cachi y Uchu se petrificaron en otro paraje y por distintas razones; Auca, como veremos luego, desempeñó otro papel. Ni consta, tampoco, que las Mamas asesinasen a ninguno de sus compañeros, y sí sólo que dieron muerte a los antiguos ocupantes de la región (5). ¿Sería uno de és-

---

1. Uhle. Op. cit., pág. 340.
2. Sarmiento de Gamboa. Op. cit., pág. 34.
3. Cobo. Op. cit. Vol. IV, pág. 10.
4. Cabello Balvoa. Ms. cit.
5. Toledo. *Informaciones.* Pág. 233.

tos Michos-amaru? Pero entonces no salió de Pacaritambo. Así, pues, preciso es admitir que se trata de un episodio de la leyenda, que por poco importante, para la historia nacional, no figuraba en la versión oficial del mito, sin duda por el carácter secundario del ayllo Huacay-taqui, o de los danzadores de las huacas, o de los lamentos.

El nombre de Amaru de la pacarina de esta parcialidad, hay que retenerlo, pues debe ser el de su totén, la serpiente.

ORO-AYLLO. Uno de los originarios del Cuzco, al decir de Sarmiento de Gamboa, (1) formaba parte de las cofradías de Chinchaysuyo (2).

Estos Oros parece son los que también se los llama Omas o Urcos—«Al mes de setiembre llamaban omac-raymi, se lee en Molina, llamábanle así porque los indios de Orco, que es dos leguas del Cuzco, hacían la fiesta del Huarochico, que es cuando armaban caballeros a los mancebos y les oradaban las orejas» (3). Y en Betanzos «E al mes de octubre nombró este señor Omaraimiquis. En este mes no constituyó que se hiciese ninguna fiesta en la ciudad, sino fuese la de Oma en su pueblo que es legua y media de la ciudad» (217).

Pero estos Urcos u Omas no vivían en Chinchaysuyo, sino en Collasuyo; «al medio día de la ciudad se poblaron treinta y ocho o cuarenta pueblos, escribe Jarcilaso, los diez y ocho de la nasción Ayarmaca... los demas... son de gentes de cinco o seis apellidos, que son: Quespicancha, Muyna, Urcos, Quehuar, Huruc, Caviña» (5) Eran como incas de segunda categoría, pues el mismo autor, corroborado por Betanzos, dice: «A los tres apellidos Urcos, Yucay, Tampu..... mando por particular favor y merced que trujesen las orejas mas abiertas, que todas las otras Naciones; mas que no llegasen a la mitad del tamaño que el Inca las traía.» (6).

Por el hecho de haber habido en el calendario oficial del Cuzco un mes especialmente dedicado al huarochico de los Omas u Oros, etc., lo que solo acontece con los Ayarmarcas, o descendientes de los Ayares (Arayraca-Cuzco-ca-

---

1. SARMIENTO DE GAMBOA. Pág. 34.
2. MOLINA. Op. cit., pág. 39.
3. MOLINA. Op. cit., págs. 57 y 58.
4. BETANZOS. Op. cit., pág. 133.
5. GARCILASO. *Comentarios Reales.* Madrid 1723, pág. 24.
6. Id., id., pág. 27.

llan y Chauin-Cuzco Ayllo) se comprende que esta parcialidad tuvo excepcional importancia y que no pertenecía a la misma nación que los Incas. ¿Qué elemento étnico representaba en el Cuzco? Difícil es precisarlo, e imposible mientras no se disponga de nuevos datos; lo único que se puede afirmar es que no era quechua, como lo comprueba la variedad de los nombres que se le da, cosa incomprensible si este nombre hubiese pertenecido a la lengua generalmente hablada, pues si Urcos es cerro y Uma cabeza, no es posible que unas veces se les haya llamado de una manera y otras de otra distinta.

SAÑOC-AYLLO (1). Ayllo, originario del Cuzco, al decir de Sarmiento, (2) de las cofradías de Antisuyo, según Molina. (3)

Betanzos, Sarmiento de Gamboa y Cabello Balvoa, aseguran que Sinchi Roca, el segundo Inca, fue casado con Mama-Cocha hija del Cacique de Sañu, llamado Sutic-Uaman (4). Esta alianza la traslada Cieza al reinado siguiente, pero son muy notables sus afirmaciones: «Y visto por los comarcanos al Cuzco la buena orden que tenían los nuevos pobladores, que en él estaban ..... algunos capitanes y principales vinieron a con ellos tener sus pláticas, holgándose de ver el templo de Coricancha..... que fue causa que firmaron con ellos amistades de muchas partes y dicen más, que como hobiese venido al Cuzco entre éstos que digo, un capitán del pueblo que llaman Zañu... rogó a Sinchi Roca... que una hija que él tenía... la quisiese recibir para darla por mujer a su hijo... y como este casamiento se hizo, cuentan los mismos indios, que aquella parcialidad se juntó con los vecinos del Cuzco, y haciendo grandes convites y borracheras, confirmaron su hermandad y amistad de ser todos unos; y por ello hicieron grandes sacrificios en el cerro de Huanacaure y en Tampuquiro y en el mismo templo de Coricancha» (5).

---

1. Atacameño *saamus* = huamaco.
2. SARMIENTO DE GAMBOA. Op. cit., pág. 34.
3. MOLINA. Op. cit., pág. 38.
4. BETANZOS. Loc. cit.
SARMIENTO DE GAMBOA. Op. cit., pág. 39.
CABELLO BALVOA. Ms. cit.
5. CIEZA DE LEÓN. Op. cit., págs. 125 a 127.

De lo cual se deduce que, por unos medios u otros, el ayllo de Sañuc, extraño al incazgo, se juntó con las gentes de Manco Capac, por vías de pacífica alianza.

Es por lo demás probable, que los Sañus hayan pertenecido a la nación preponderante en el Cuzco, antes de los Incas, esto es a los Ayarmarcas, descendientes de Ayar Uchu y Ayar Cache o Alcabizas, pues el hechicero que estaba en Huanacaure, cuando la petrificación de Uchu, adorando a la huaca de su parcialidad, era, según Cabello Balvoa, del pueblo de Sañu (1).

CUICUSA-AYLLO. Pertenecía a las cofradías de Collasuyo (2) y figura en la lista de los originarios del Cuzco de Sarmiento de Gamboa (3).

Cuicosa se llamaban tres piedras redondas, que estaban en un cerro del mismo nombre, junto a Huanacaure y que eran la quinta huaca del octavo ceque de Collasuyo (4).

CARY-AYLLO (5). La única noticia que tenemos de este ayllo es la que nos da Cobo, que cuidaba el noveno ceque de Antinsuyo, que se decía Cayac (Cayao?) (6).

Si suponemos que en el mismo ceque estaba la pacarina del ayllo, e imaginamos que era Ata-huanacauri «ciertas piedras puestas junto a un cerro; era adoratorio muy anti-

---

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

1. CABELLO BALVOA. Ms. cit. Vide supra,
2. MOLINA. Op. cit., pág. 38.
3. SARMIENTO DE GAMBOA. Op. cit., pág. 34.
4. COBO. Op. cit. Vol. IV, pág. 38.

Urteaga (Op. cit., pág. 65) no ha encontrado mejor interpretación en quechua a Cuicusa, que la de suponer que es una mala transcripción de Chushig = lechuza; tan forzada mutación nos induce a comparar esta palabra con voces atacameñas y encontramos que la base *cui* figura en nombres como:

Coipa, quebrada en el departamento de Combarbalá.
La Coipa, mineral al E de Copiapó.
Coipa, mineral al E del río Loa.
Coipacaba, río que entra en el salar de Uyumi.
Coipasa, salar en la provincia de Carangas.
Cuisama, lugar en el río Camiña.
Cuijachi, lugar en el río Pampas.

La final *aza o auza* es elemento frecuente en nombres atacameños; así el nombre de este ayllo podría ser *cui-cui-auza.* Atacameño *kkoikktur* = alegría.

5. Atacameño *kkari* = nuevo, verde.
6. COBO. Op. cit. Vol. IV, pág. 30.

guo» (1); cuyo nombre, así como haberse llamado el ceque anterior Ayarmaca, nos inducirá a creer que este Ayllo pertenecía a la nación Ayarmarca o Alcabiza.

QUISCO-AYLLO. Como ya dijimos, lo tenemos por distinto del de Antasaya; cuidaba el segundo ceque de Continsuyo (2).

Una huaca tenía este ceque, que puede haber tenido relación con la historia del ayllo: «La tercera, Paylla-llauto, era cierta cueva en la cual tenían creído que se entró una señora deste nombre, madre de un gran señor, por nombre Apu-curi-maya, la cual nunca más pareció» (3).

TARPUNTAY-AYLLO. «Los sacerdotes del sol eran del ayllo y familia de Tarpuntay... y no podían serlo de otro linaje; y el sacerdote supremo dellos... era el que presidía en el templo del Sol, que estaba en la ciudad del Cuzco; el cual era la dignidad suprema entre ellos y el superior y prelado de los demás sacerdotes, así del sol como de los otros dioses. Llamábase Villac-Umu...

«Los diputados para este oficio se elegían desta manera: si nacía en el campo algún varón en tiempo de tempestad y truenos... Item, los que nacían de mujeres que afirmaban haber concebido del Trueno y los que nacían dos o tres juntos de un vientre, y finalmente, aquellos en quienes la Naturaleza ponía más de lo común» (4).

«Tarpuntaes... eran los que tenían cargo de dar de comer a las huacas (5)». «Los tarpuntaes que es una gente como sacerdotes, tenían cuidado de ayunar desde que sembraban el maíz, hasta que salía de la tierra, como un dedo de alto» (6).

Tarpuntay era, según Sarmiento de Gamboa, uno de los ayllos originarios del Cuzco (7) y al decir de Molina oficiaba en las cofradías de Antisuyo (8).

ÁREA HISTÓRICA DE CONSERVACIÓN Y PROMOCIÓN INTEGRAL

---

1. Id.. id., pág. 30.
2. Id., id., pág. 41.
3. Id., id., pág. 41.
4. Id., id., pág. 130.
5. Molina. Op. cit., pág. 27.
6. Id., id., pág. 34.
7. Sarmiento de Gamboa. Op. cit., pág. 34.
8. Molina. Op. cit., pág. 39.

Los dichos anteriores dan lugar a sospechar si este ayllo era un verdadero clan, o más bien una de tantas asociaciones secretas de hombres, para fines religiosos. Aún parece ésto lo más probable, si se ha de dar sentido obvio al testimonio de Cobo, muy acorde con el de otras autoridades, siendo aquí oportuno recordar lo que dice Arriaga, acerca del reclutamiento de ministros para el culto: «De una de tres maneras entran en estos oficios. La primera es por sucesión, que el hijo lo hereda del padre.....La segunda manera es por elección.....los otros ministros eligen.....con parecer de los curacas y caciques. Y cuando acontece que algún herido del rayo quede vivo, aunque quede lastimado, está ya como divinamante elegido. El tercer modo es que ellos mismos se tomen el oficio» (1).

Así se explicaría el que en las listas de ayllos del Cuzco, hechas en el siglo XVIII, no figure esta parcialidad.

Pero no ha de negarse, tampoco, el que los Tarpuntayes hayan constituido, por lo menos en una época, un ayllo verdadero; quizás su transformación en asociación voluntaria se haya verificado en tiempos relativamente modernos, tal vez a base de una organización existente dentro del ayllo, pues lo primero lo comprueba no sólo el hecho de que figura en la lista de las parcialidades originarias del Cuzco, de Sarmiento de Gamboa, su nombre de ayllo, y hasta las mismas palabras de Cobo, que parecen puestas de propósito para quitar toda duda, que lo llama familia y linaje. De lo segundo es un indicio el hecho contado por Sarmiento de que apenas alzado Inca, Huayna Capac, «fue a la Casa del Sol y visitola.....y quitó el mayordomazgo del Sol al que lo tenía y tomólo para sí y nombróse Pastor del Sol» (2).

Al hablar de otros ayllos hemos tenido ocasión de tratar de dos de los Ayares; fáltanos mentar al tercero.

Cieza de León no menciona más que tres Ayares, incluso Manco; así no nos informa acerca de la suerte del que ahora nos preocupa (3).

Al decir de Betanzos, Manco Capac y Ayar Auca llegaron al Cuzco y se establecieron en donde más tarde se

---

1. Arriaga. *Extirpación de la Idolatría.* Lima 1621, pág. 19.
2. Sarmiento de Gamboa. Op. cit., pág. 104.
3. Cieza de León. Op. cit., pág. 14.

alzó Coricancha, «donde a dos años que allí vivió Mango Capac, murió su compañero Ayar Auca, y quedó la mujer en compañía de las demás de Mango Capac, sin que en ella hobiese hobido hijo ninguno de Ayar Auca». (1)

Para Montesinos, recordará el lector, Manco es el encerrado en el Pacaritambu, a Cachi lo despeña el hermano menor y hace creer que se había petrificado, para cuidar «de la sucesión de todos» y Auca «conceptuando mal de estos sucesos, se huyó a otras provincias y el Tupac Ayar Uchu les dijo a sus hermanas como se había subido al cielo para desde allí tomar a su cargo todos los montes, llanos, fuentes y ríos para defenderlos de las heladas, rayos, relámpagos y nublados». (2)

Cuenta Sarmiento, que en Quirimanta, al pie del Huanacaure, acordaron los tres Ayares sobrevivientes, pues Cachi había sido ya asesinado, «que Ayar Uchu quedase por huaca para su religión y que Ayar Auca, desde donde le mandasen, fuese a tomar posesión de la tierra donde hubiesen de poblar» Desde Matagua «Mango Capac vido un mojón de piedra que estaba cerca del sitio donde agora está el monesterio de Santo Domingo del Cuzco, y mostrándoselo a su hermano Ayar Auca le dijo: «¡Hermano! ¿ya te acuerdas cómo está entre nocotros concertado que tú vayas a tomar posesión de la tierra donde hemos de poblar? ¡y pues agora mira aquella piedra!» y mostrábale el mojón dicho. «Ve allá volando [porque dicen le habían nascido unas alas] y sentándote allí, toma posesión de aquel asiento».....Ayar Auca, oídas las palabras de su hermano, levantóse sobre sus alas y fue al dicho lugar, que Mango Capac le mandaba, y sentándose allí, luego se convirtió en piedra y quedó hecho mojón de posesión». (3)

Para Balvoa, Auca fue el encerrado en la cueva, Cachi el petrificado en Huanacaure y que en Matagua «murieron sin dejar posteridad los dos hermanos Ayar Uchu, varón, y Mama Ragua, hembra, y también encubrieron sus

---

1. Betanzos. Op. cit., pág. 16.
2. Montesinos. Op. cit., pág. 7. Trastrueca los papeles de los Ayares; así Cachi equivale a Auca, Auca a Uchu.
3. Sarmiento de Gamboa. Op. cit., pág. 39.

muertes y publicaron que habían sido arrebatados y llevados al cielo» (1).

El papel que el tercer hermano Auca hace en la leyenda no puede ser más oscuro; es un héroe tomado de mito ajeno—la tercera persona del rayo, como lo demuestran las alas—al que no se logra hacer encajar en la versión compuesta con un fin histórico político; de allí que sus acciones sean confusas; no es como Cachi y Uchu, predecesor de un pueblo fuerte y hostil, cuyo culto se incorpora al incazgo; su única misión es ser la *huanca* del Cuzco, fijada en donde estuvo Coricancha, y en este carácter aparece en la versión de Molina, que llama a uno de los hermanos Cuzco Huanca.

«Chichic o Huanca, escribe Arriaga, llaman una piedra larga, que suelen poner empinada en sus chacras y le llaman también Chacrayoc, que es el señor de la chacra, porque piensan que aquella chacra fue de aquella Huaca y que tiene a cargo su aumento» (2).

Había sido, pues, de Auca el Cuzco, o por lo menos Corichancha, y por ello tenía a su cargo su prosperidad, de lo que hemos de inducir que no era genio tutelar de los pueblos primitivos, sino de los mismos Incas, como «para cuidar de la sucesión de todos» tenía que serlo.

Ahora bien, la petrificación de Auca, en Coricancha, y ser los Tarpuntayes los saeerdotes por derecho del sol, nos induce a creer que era la huaca, o pacarina de éstos, que como su nombre lo indica y su oficio lo demuestra, pertenecían a la misma nacionalidad que los Incas.

En los distintos pueblos que, según Garcilaso, fundó Manco, hemos de ver otros tantos ayllos aborígenes del Cuzco; mencionaremos, pues, aquí los que no lo han sido anteriormente:

Chilqui y *Papiri*, ayllos de Contínsuyo.

Mayu, Cancu, Chinchapucyo, Rimactambu, ayllos de Chinchaysuyo.

Quespicancha, Muyna, Quehuar, Huaruc y *Caviña*, de Collasuyo.

---

1. Cabello Balvoa. Ms. cit.
2. Arriaga. Op. cit., pág. 16.

«Esta nasción Caviña se preciaba... que sus primeros padres habían salido de una laguna, a donde decían que volvían las ánimas de los que morían, y que de allí volvían a salir, y entraban en los cuerpos de los que nascían: tuvieron un ídolo de espantable figura» (1).

En la lista de San Jerónimo, publicada por Uhle, se encuentran los siguientes ayllos, que sin ser de los llamados históricos, no han sido antes mencionados por nosotros (2).

Autamachai y *Surama* de Hurin.

Kallampata y *Akamana* de Hanan.

Fuera de los ayllos incaicos existían, pues, en el Cuzco treinta y tres, que eran independientes de la dinastía imperante y de los cuales podemos afirmar que 29 eran más antiguos que el reinado de Manco Capac (3); de éstos, de 18 tenemos datos suficientes para clasificarlos, según su nacionalidad, en cuatro grupos:

A] *Ayllos de probable origen aymara*

Lares, Poques, Huallas.

B] *Ayllos de probable origen atacameño*

Arayraca-Cuzco-Callan, Chauin-Cuzco, Sañoc, Cuicusa, Cari, Humanamean.

C] *Ayllos de probable origen quechua*

Maras, Masca, Huacaytaqui, Antasayac, Quisco, Tarpuntay, Sahuasiray.

D] *Ayllos de procedencia desconocida*

Allavillay, Oros.

Las tradiciones históricas, vivas aún en tiempo del virrey Toledo, permiten precisar el orden en que se produjeron algunas migraciones al valle del Cuzco.

---

1. Garcilaso. Op. cit.. pág. 24.
2. Uhle. Op. cit., pág. 335.
3. De los cuatro de la lista de San Jerónimo nada se sabe.

1] Establecimiento de la población original más antigua, en su mayor parte aymara [Lares, Poques, Huallas].

2] Llegada de los Sauasirayes [grupo C].

3] Entrada al valle de los Antasayas [grupo C].

4] Establecimiento de los Alcabizas [grupo B].

5] Colonización de la región por los Incas.

Así podemos suponer la historia del Cuzco, como dividida en cuatro épocas:

I del predominio aymara

II de la primera penetración quechua

III del dominio atacameño

IV de la nueva invasión que trae como consecuencia el nuevo dominio quecha.

La primera época estamos autorizados, por lo que sabemos del desarrollo general de la historia del Perú, a suponer que fue precedida de ótras.

A la tercera podemos, fundadamente, atribuir el establecimiento o formación de todos los ayllos clasificados en el grupo B, así como admitir que los del grupo C datan unos de la segunda, otros de la quinta.

De todos modos aparece el Cuzco como una población mucho más antigua que Manco Capac, en la cual y en sus inmediaciones, es posible encontrar restos de diferentes tiempos, que iluminando las tradiciones, permitan reconstruir la historia de la ciudad imperial.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FUNDADA EN 1651 QUITO ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

V

El estudio de los ayllos del Cuzco sería incompleto, si no nos ocupásemos de los incaicos; para hacerlo nos basaremos en la Información ad perpectuam memoriae, hecha en el Cuzco, por los ayllos reales, en 1579, a fin de confirmar su privilegio de no prestar servicios personales y en la cual declararon como testigos: Hernando de Solano, Manso Sierra de Leguizamo, vecino y primer descubridor y conquistador del Cuzco, de edad de 60 años, poco más o menos; Alonso Dávila, Alonso de Mesa, «vecino e conquistador de estos reinos y de esta ciudad del Cuzco», de más de 60 años; Juan Martínez de Rivera; Pedro de Valdés; Francisco Ponce; Cristóbal de Molina, «clérigo presbítero, cura del hospital de naturales», «por más de catorce años», y uno de los visitadores nombrados por el Virrey Toledo, residente en el Cuzco, poco más o menos 23 años y «de más de cincuenta de edad» (1) Martín de la Randara; el Tesorero García de Malo; el Chantre Hernando Arias; Pedro Vilcarapa, Cacipue principal del repartimiento de Arapa y Santiago; Juan Aucacusi, natural del Valle de Jaquijaguana; Diego Poma; Martín Canchahuyca, de nación Huanca; Domingo Pariguana, y Pedro Purqui, «Cacique principal de los indios Cañares, que están en la fortaleza» del Cuzco y nacido en esa ciudad, de treinta años de edad. (2)

De dicha información, transcribiremos la siguiente:

---

1. El erudito escritor peruano Sr. Carlos A. Romero, ha publicado una biografía de Molina; compararemos sus afirmaciones con las del mismo biografiado. Molina sería un mestizo, nacido —probablemente— en el Cuzco, cuando sólo fue a esa ciudad a la edad de 27 años; habiendo debido nacer antes de 1529, probablemente en España. Después de estar largo tiempo en el Cuzco, por 1565, fue nombrado párroco de Nuestra Señora de los Remedios, del Hospital de Naturales, por lo que se desprende que este Hospital existía antes de 1569 —por lo menos privadamente— fecha en que se dice fue fundado, siendo, seguramente, él el primer cura de esa parroquia y quizás el fundador. (ROMERO. Los dos Cristóbal de Molina en C. de I. y d. r. a la H. del P., Vol. I, Lima 1916, págs. XVI y XVII).

2. Archivo de Indias de Sevilla y fotocopia en nuestra biblioteca.

«*Memoria de los Incas*

«Ayllo Chima-panaca

«Descendientes de Manco Capac: (1) Dn. Diego Checo (2), Dn. Juan Huarma-chima (3) que son cincuenta e cuatro hermanos e entre ellos Francisco Cota-chima. (4)

«Ayllo de Rauraua-panaca

«Descendientes de Cinche Roca Inga: (5) Dn. Alonso Puscon (6). Dn. Diego Qüespe (7), que son cincuenta e cuatro hermanos. (8).

«Ayllo Hauainin-ayllo

«Descendientes de Lloque-Yupanqui: (9) Dn. Hernando Titoc y Dn. Francisco Tito-Mayta y Dn. Gerónimo Conde-Mayta, que son sesenta y cuatro hermanos. (10)

---

1. Cuidaba el ceque Cayo, quinto de Contínsuyo.
2. Diego Checo en SARMIENTO DE GAMBOA, Op. cit., pág. 43; Domingo Checo, en la fe de los paños históricos, enviados por Toledo. (TOLEDO. *Informaciones* etc., pág. 247). Diego Chico Mayta, de la casta de Mango Capac, Cacique de Bimbilla (Id., pág. 212).
3. Juan Huarga-Chima en SARMIENTO DE GAMBOA, Op. cit., pág. 43.
4. En SARMIENTO DE GAMBOA. Op. cit., pág. 131, figura un Francisco Paucar-Chima. Este ayllo era Hurín-Cuzco.
5. Descendencia de Manco Capac, según SAHUARAURA. *Recuerdos de la Monarquía Peruana*. París 1850, quien llama al ayllo de Sinchi Roca, Cuna Panaca.
6. SARMIENTO DE GAMBOA. Op. cit., págs. 44 y 131. TOLEDO. Op. cit., pág. 247.
7. SARMIENTO DE GAMBOA. Op. cit., pág. 44. TOLEDO. Loc. cit.
8. En la «Fe de la provanza y verificación» de la obra de Sarmiento, figura un Diego Cayo-Huallpa como miembro de este ayllo, y en la de los paños de Toledo un Juan Apanga (SARMIENTO DE GAMBOA, pág. 131 y TOLEDO, Loc. cit., Pertenecía este ayllo a las cofradías de Collasuyo (MOLINA. Op. cit., pág. 40. Yaura-panaca-ayllo) y era de Hurín-Cuzco (SARMIENTO DE GAMBOA. Op. cit., pág. 44).
9. El Palentino llama al ayllo de este Inca Usca-mayta. FERNANDEZ, DIEGO. *Historia del Perú*. Vol. II, fol. 125, Sevilla 1571.
10. SARMIENTO DE GAMBOA. Op. cit., págs. 45 y 131, menciona de este ayllo a Putizoc, Tito-aucaylli, Tito-rimache, Dn. Felipe Conde Mayta, Dn. Agustín Conde Mayta, Juan Bautista Conde Mayta, Dn. Hernando Huallpa, Dn. García Aucuy, Miguel Rimache-Mayta y en

«Ayllo de Apo-maita (1)

«Descendientes de Capac-Yupangui: (2) Dn. Cristóbal Cusi-Huaman (3), Dn. Gonzalo Vico-Huaranga y Dn. Juan Atao-Mayta, que son cincuenta y seis hermanos. (4).

«Ayllo Usca-maita

«Descendientes de Mayta-Capac: (5) Dn. Francisco Paucar-Mayta, Dn. Juan Paucar-Usca, que son treinta y seis hermanos. (6)

«Ayllo Viquequirao

«Descendientes de Inga Roca Inga: Dn. Francisco Huaman-Rimache (7) y Dn. Pedro Zota-Yupanqui, que son sesenta y tres hermanos. (8)

Toledo. Op. cit., pág. 247 figuran los nombres de Diego Cayo Huallpa, Felipe Tice Conde Mayta, Agustín Conde Mayta.

Este ayllo cuidaba el ceque Payan, segundo de Collasuyo (Cobo. Op. cit., Vol. IV, pág. 32) y era de Hurin Cuzco (Sarmiento de Gamboa, pág. 45).

1. Nótese en este documento redactado por los ayllos reales, la curiosa alteración del orden cronológico.

2. El ayllo de este inca lo llama Ayllo-panaca-urin-Cocscco, Sahuarahura. Op. cit., Aguanin-Ayllo el Palentino. (Fernández Loc. cit.)

3. ¿Será Dn. Cristóbal Cusi-gualpa de Sarmiento de Gamboa? Pág. 48.

4. Otros nombres de miembros de este ayllo, por la misma época, Antonio Pizuy, Francisco Coca-zaca, Alfonso Rupaca, Francisco Copca-Mayta, Juan Quspi-Mayta, Juan Apo-Mayta, Francisco Cusihuamán, Francisco Quihua, Juan Pizarro (Sarmiento de Gamboa. Lugares citados. Toledo. Id.).

Cuidaba este ayllo el cuarto ceque de Collasuyo (Cobo. Op. cit. Vol. IV, pág. 42) y era Hurin-Cuzco (Sarmiento de Gamboa, pág. 49).

5. El Palentino llama al ayllo de este Inca Apo-maita (Fernandez. Loc. cit.)

6. Otros miembros de este ayllo, en esa época: Juan Tambo-Usca-Mayta, Felipe Usca-Mayta, Francisco Usca-Mayta Baltasar Quizo-Mayta, Felipe Coca-Mayta. Las mismas fuentes.

Cuidaba el ayllo el cuarto ceque de Collasuyo (Cobo. Op. cit., Vol. IV, pág. 32) y era de Hurin.

7. Francisco Huamán-Rimache-Hachacoma en Sarmiento de Gamboa, Op. cit., pág. 50.

8. Otros: Antonio Huamán-Mayta, Diego Mayta, Juan-Huaca-Mayta.

Cuidaba el segundo ceque de Chinchaysuyo (Cobo. Op. cit. Vol. IV, pág. 10) y era de Hanan.

«Ayllo de Aucaylli-panaca

«Descencientes de Yahuarhuac Inga: (1) Dn. Juan Orco-Huaranca, Dn. Martín Chara y Dn. Pedro Paucar-Ancaylli; que son cincuenta y cuatro hermanos. (2)

«Ayllo de Zuczo-panaca

«Descendientes de Viracocha Inga: Dn. Francisco Chalco-Yupangui, (3) Dn. Juan Topa-Yupangui, Dn. Luis Chalco-Yupangui; que son sesenta y tres hermanos. (4).

«Ayllo de Inca-panaca (5)

«Descendientes de Pachacuti Inga Yupanqui: Dn. Hernando Inquill, y Dn. Juan Tito y Dn. Juan Cuzco, (6) y Dn. Juan Quespe-Cussi (7) que son ochenta y seis hermanos. (8)

---

1. Según Herrera *Historia General de los Hechos de los Castellanos en las Islas y Tierra Firme y Mar Océano.*—Década Quinta, Madrid 1615, el ayllo Aocaylli-panaca, descendía de Lloque Yupanqui pág. 82.

2. Otros: Juan Cocha Yupangui, Martín Tito Yupangui, Gonzalo Paucar Aucaylli, Martín Rimache.

Aucaylli-panaca cuidaba del cuarto ceque de Antisuyo y Auquiniayllo el primero de Collasuyo (Cobo. Op. cit. Vol. IV, págs. 20 y 31). ¿Eran dos ayllos?

3. Nombrado por Sarmiento de Gamboa (Op. cit., págs. 59 y 132) y Toledo, Op. cit., pág. 248.

4. Otros: Amaro-Tito, Francisco Andi Hualpa, Martín Quechhua-Cuzco, García Atao Yupangui.

Cuidaba el primer ceque de Antisuyo (Cobo. Op. cit., Vol. IV, pág. 22) era de Hanán, como el anterior.

5. Inca Yupangui: Hatun Ayllo o Inca-panaca. Sarmiento de Gamboa. Op. cit., pág. 94.

Inca Yupangui: Inaca-panaca (Cobo. Op. cit., Vol. IV, pág. 15).
» » Inca » (Sahuarahura, Op. cit.)
» » » » (Herrera. Loc. cit.)
Pachacutic » » Laet. *Novis Orbis seu Descriptiones Indiae Occidentalis.* Lugd. Batav 1633, pág. 471.
Pachacutic Hatre ayllo (Fernández *El Palentino).* Loc. cit.

6. Mentado en Toledo. Op. cit.

7. Nombrado por Sarmiento de Gamboa. Op. cit., pág. 93.

8. Otros: Diego Cayo, Felipe Ingüil, Francisco Chacca Rimache, Juan Illac, Juan Guallpa Yupangui, Domingo Pascac, Francisco Cota Yupangui, Gonzalo Huacangui, Francisco Quicgua.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1826 QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

«Ayllo de Capac-ayllo

«Descendientes de Topac-Inga-Yupangui: Dn. Cristóbal Pisac-Topa, (1) Dn. Hernando Ataochi, Dn. Alonso Yupangui; son veinte y dos hermanos. (2)

«Ayllo de Tomebamba

«Nietos y bisnietos de Huayna-Capac-Inga: Dn. Alonso Topa Atao y Dn. Francisco Saire Topa, (3) Dn. García Inquill-Topa (4) y Dn. Gonzalo Saire Topa, (5) que son treinta hermanos». (6)

Los ayllos reales no representan una nacionalidad, son tan sólo la descendencia de los soberanos, agrupada por el culto a su predecesor; así la conquista incaica del valle del Cuzco, y el establecimiento de la hegemonía de los Capac-cuna, no puede haber sido obra suya, solamente, sino de parte de los llamados ayllos originarios, en contraposición a la resistencia de ótros; las fábulas del Origen de los Incas, unidas a los recuerdos de los primeros años del Imperio, nos van a permitir aclarar en algo este interesante capítulo de la Historia de América.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

1. Nombrado por SARMIENTO DE GAMBOA. Op. cit., pág. 102 y TOLEDO Op. cit., pág. 249.

2. Otros: Andrés Topa-Yupanqui, García Topa, García Vilca, García Pilco, Gerónimo Tito, Felipe Topa Yupanqui, García Ayache, Juan Cozco.

Cuidaba el séptimo ceque de Chinchaysuyo (COBO. Op. cit. Vol. IV, pág. 17). Era como el anterior de Hanan.

3. Nombrado por SARMIENTO DE GAMBOA. Op. cit., pág. 132.

4. Id., id., pág. 111.

5. Id., id., id.

6. Otros: Diego Viracocha-Inga, Francisco Ninan-Coro (descendiente de Atahualpa?) García Rimac-Tupa.

Según ésto, sólo en el Cuzco había en 1579, quinientos ochenta y dos Incas, jefes de familia, por lo que bien puede multiplicarse su número por cinco (2.910), sin tener en cuenta los muchísimos desparramados por las varias provincias.

VI

Garcilaso de la Vega, el Inca, se ha cuidado de consignar en sus Comentarios Reales, que corrían diversas versiones acerca del origen de los Incas. La primera, que aparece como de la casta a la que él pertenecía, pues dice que se la contó un su tío, que era como el Jefe de su parentela materna, se puede sintetizar así: El Sol puso un hijo y una hija suyos en la Laguna de Titicaca, dotándoles de una vara mágica, para que donde se hundiese, de un solo golpe, poblasen; en su peregrinación los hermanos durmieron una noche en Pacarec Tambu, de donde salió la pareja al amanecer y de allí se dirigió al Cuzco, donde habiéndose hundido la varilla fundaron la ciudad. La segunda es «otra fábula, que cuenta la gente común..... y son los indios que caen al medio día del Cuzco, que llaman Coyasuyo, y los del poniente que llaman Cuntisuyo» que se resume: Después del diluvio apareció un hombre en Tiahuanaco —que fue tan poderoso—que repartió el mundo en cuatro partes «y las dio a cuatro hombres, que llamó reyes; el primero se llamó Manco Capac, y el segundo Colla, y el tercero Tocay y el cuarto Pinahua»; Manco se estableció en el Cuzco y fundó el Imperio. La tercera la contaban los indios del norte y oriente del Cuzco y es la que refiere la salida de Paucartambo de los cuatro Ayares, con sus compañeras. (1)

Como ya veremos, no todos los autores cuentan de igual modo el origen mítico de los Incas; estas diferencias corresponden, en parte, a la diversidad de las leyendas de que habla Garcilaso, en parte al propósito de racionalizar la historia mitológica, cuando predicado ya el Evangelio, se volvía difícil prestar pleno asentimiento a cuanto habían creído sencillamente las generaciones no influidas por la cultura europea.

Que la tercera de las leyendas, la que el Inca historiador dice haber sido propia de Chinchaysuyo y Antisuyo, era la oficial del Imperio, es hecho que no admite duda; así principiaremos por ella el estudio.

---

1. Garcilaso. Op. cit., págs. 21 y 22.

«El principal género de huacas que antes que fuesen subgetos al Inga tenían..... llaman pacariscas, que quiere decir creadoras de sus naturalezas; son de diferentes formas y nombres conforme a las provincias; unos tenían piedras, otros fuentes y ríos, otros cuevas, otros animales y aves, e otros géneros de árboles y de yervas y desta diferencia trataban ser criados y descender de las dichas cosas, como los Ingas decir ser salidos de Pacaritambo, ques una cueva que se dice Tambotoco, y los Angaraes y Soras descender de una laguna llamada Choclo-cocha, y desta manera todas las provincias del Pirú, cada cual de su modo aplicando cualquiera de las cosas dichas a su nacimiento». (1)

Estas pacarinas, están —de ordinario— conectadas en las leyendas con la acción creadora de uno de los grandes dioses, sea con Pachacamac o Illa-Con-Tici Viracocha; así o son lugares en que se refugia el antecesor durante el diluvio, o sitios de los que salen —por mandato divino— hombres creados en otro lugar, como por ejemplo, en Tiahuanaco. (2)

Pacaritambo era la pacarina de los Incas, de los Maras y Sauasirayes, aun cuando unos decían haber nacido en Capac-toco, los otros en Maras-toco y Sutic-toco (3). A la comunidad de pacarina debe corresponder la de raza.

Según la leyenda de Capac-toco, salieron cuatro hombres Ayares—palabra que Garcilaso dice no ser quechua— y cuatro mamas, si bien hay versiones que reducen su número, como la de Cieza, que sólo enumera tres, aun cuando el nombre de uno de los varones parezca ser compuesto del de dos y la de Las casas.

Los nombres de los varones, con pequeñas variantes ortográficas, son para Sarmiento de Gamboa, Betanzos, Balvoa, Montesinos y Pachacutic: Ayar Cachi, Ayar Uchu, Ayar Auca y Ayar Manco, o Manco Capac. (4) Garcilaso cambia

---

1. Albornoz, Cristóbal de. *Instrucción para descubrir todas las huacas del Pirú con sus Camayos y Haciendas.* (Escrito por 1570-1575) Ms. Biblioteca Jijón y Caamaño.
2. Betanzos. Op. cit., pág. 3.
3. Sarmiento de Gamboa. Op. cit., pág. 33.
4. Sarmiento de Gamboa. Op. cit., pág. 33.
Cabello Balvoa. Ms. cit.
Betanzos. Op. cit., pág. 10.
Montesinos. Op. cit., pág. 5.

el nombre de Auca en Sauca (1), Morúa los llama Ayar Cache, Manco Capac, Huanacauri y Cuzco Huanca (2); Cieza, Ayar Cachi Asauca, Ayar Uchu y Ayar Manco (3); el Pe. Las Casas, Ayar-Udio, Ayar Aucha y Ayar Mango (4); Cobo, Manco Capac, Ayar Cuche, Ayar Uche y Ayar Manco. (5)

Cachi, en quechua, significa sal; Uchu, ají; Auca, soldado.

En cuanto al nombre de las mamas hay mayor variedad; así en:

Sarmiento de Gamboa (Op. cit.; pág. 33), figuran:

Mama Ocllo
Mama Huaco
Mama Ipa-cura o Mama Cura
Mama Raua

En Betanzos: (Op. cit., pág. 10):

Mama Huaco
Mama Cura
Mama Rahua Ocllo
Mama Ocllo

En Cabello Balvoa (Ms. cit.):

Mama Huaco
Mama Cora
Mama Aragua
Mama Ocllo

En Cieza de León (Op. cit., pág. 14):

Mama Huaco
Mama Cora
Mama Rahua

En Montesinos (Op. cit., pág. 5):

Mama Cora

Pachacuti Yamqui, Joan de Santa Cruz. *Relación de Antigüedades de este Reyno del Pirú.* En *Jiménez de la Espada.* Tres Relaciones de Antigüedades Peruanas. Madrid 1879, pág. 240.

1. Garcilaso. Op. cit., pág. 22.
2. Morua. Op. cit., pág. 7.
3. Cieza de León. Op. cit., pág. 14.
4. Las Casas, Fray Bartolomé de. *De las antiguas gentes del Perú.* C. de l. E. r. o c., Vol. XXI. Madrid 1892, pág. 199.
5. Cobo. Op. cit., Vol. III. pág. 122.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FUNDADA EN 1651 QUITO ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Hipa Huacun
Mama Huacum
Pilco Huacum

En Morúa (Op. cit., págs. 7 y 8):

Tupa Huaco
Mama coya
Curi Ocllo
Ipahuco

En Cobo (Op. cit. Vol. III pág. 122).

Mama Huaco
Mama Ocllo
Mama Rahua
Mama Cura

En Pachacuti, quien afirma fueron solo las tres hermanas (Pp. cit. pág. 243).

Ipa-mama-huaco
Mama Ocllo

En las Casas (Op. cit. pág. 129)

Mama-Rahua
Mama Cora
Mama Ocllo

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Si fijamos la atención en las listas anteriores, notaremos que:

Mama Ocllo figura en seis listas
Mama Huaco, en siete
Mama Cura, en siete
Mama Rahua, en cuatro
Mama Arahua, en una
Mama Ipa-Cura, en una
Mama Rahua-Ocllo, en una
Mama Ipa-Huaco, en tres
Mama Pilco-Huaco, en una
Mama Coya, en una
Mama Curi Ocllo, en una.

Sarmiento de Gamboa (Loc. cit.) afirma categóricamente, que Ipa-Cura y Cura son una misma persona, así podemos suponer que Hipa-huaco y Pilco Huaco son una misma, con Mama Huaco; Rahua Ocllo y Curi Ocllo con Mama Ocllo;

Rahua es la única voz que, figurando como nombre, se usa a la vez como título y que nunca va acompañado de otros de esta clase. Partiendo de esta hipótesis podemos rehacer la lista de las compañeras de los Ayares, así:

Ocllo, o Rahua Ocllo, o Curi Ocllo
Huaco o Ipa-Huaco, o Pilco-Huaco
Cura, o Ipa Cura.

En caso de ser esta reconstrucción acertada, tendríamos que Sarmiento, Betanzos, Morúa, Cabello Balvoa y Cobo nombran a tres hermanas; Cieza, Las Casas, Montesinos y Pachacuti, a dos; si bien el último afirma que eran tres, aun cuando calla cómo se llamaba la una.

Ocllo pudiera ser variante del quechua *ojlla*=seno; *cora*=mala yerba; *huaco*=quijada. (1)

Ya anteriormente apuntamos cómo, a nuestro juicio, en la primitiva leyenda, conectada nó con la pacarina de los Incas, sino con el culto al rayo o Huanacauri, debieron figurar tres hermanos, que los quechuas bautizaron de Cachi, Ucho y Auca, cuando dicho mito fue por fines políticos, incluido en las narraciones históricas del Imperio, y que entonces añadieron un nuevo Ayar Manco.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

El creador, cuenta Pachacuti, esto es Viracocha-pachayachic-cachan o Cunacuy-camayoc, Tunapa o Tarapacá, llegó al pueblo del cacique, llamado Apo-Tambo y como lo recibiera afablemente le regaló su bordón.

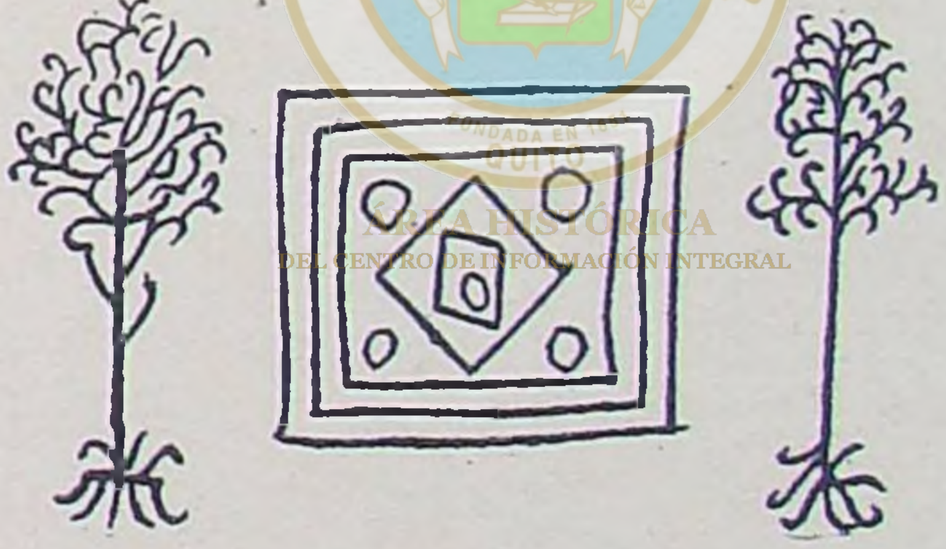
«Dicen que aquel dicho palo que había dejado (2) el dicho Tunapa, entregándole en las manos del dicho Apo-tambo, se convirtió en oro fino en el nacimiento de su descendien-

---

1. Urteaga. Op. cit.; pág. 89, propone las siguientes traducciones, que nos parecen muy forzadas. Mama Ocllo=Mama Oca ayllu= del ayllo de la oca; Mama Cora = Mama Corí = del ayllu de oro; Mama Huaco = del ayllo de los alfareros, que nos parecen arbitrarias y forzadas. En cuanto a los que llamamos títulos, proponemos las siguientes traducciones. *Ipa* = caña de caliente. *Pillco* = un pájaro. *Arahua* una peña desde donde se precipitaba a ciertos criminales.

2. Al transcribir a este autor, por esta vez, vamos a permitirnos corregir algunas palabras, evidentemente mal escritas y pronunciadas, quizás, por el indio y suprimir toda referencia relativa a los Ayares, poniendo puntos suspensivos donde omitamos algo.

te, llamado Manco-Capac-inga (1)..... El cual Apo-Manco-Capac, después que murió su padre y madre llamados Apo-tambo y Pacha-mamachi, y viéndose ya sin padre, huérfanos, y siendo ya hombre, hizo la reseña de su gente, para ver qué fuerzas tenía para las nuevas conquistas que pretendía hacer, y como halló algunas dificultades y contradicciones, y como lo vio todo aquello, hizo su concierto..... para buscar tierras, tomando sus vestidos ricos y armas, sacando aquel palo que había dejado el dicho Tunapa, el cual palo se llamó Tupa-Yauri y dos auquillas de oro pequeñas con que había bebido en dicho Tunapa, que se llamaron Tupa-curi... y ansí se partió hacia el cerro de donde sale el sol..... Este Inga Manco-Capac..... destruyó al curaca Pinao-Capac..... y lo mismo venció a Tocay-Capac.. ... y después lo mandó que labrara al lugar do nació..... deshaciendo la casa y edificando cantería, a manera de ventanas, que eran tres ventanas que significaban la casa de sus padres, de donde descendieron, los cuales llamaron, el primero Tampo-ttoco; el segundo Mara-ttoco; el tercero Sutic-ttco, que fueron de sus tíos aguelos maternos y paternos, que son como éste:

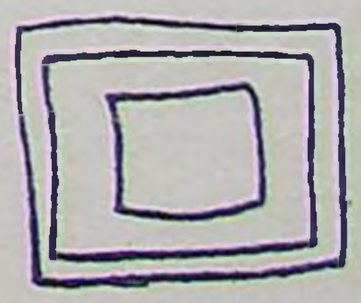


Incap-tampo-tocon o *Pacarinan-cacpa-unanchan.* En lengua india se llama *Paccari-tampo-toco.*

Estos dos árboles significaban a su padre y madre, *Apo-tambo* y *Pacha-mamachi.*



Maras-ttoco



Sutic-tocco

1. Mancopacynca, en la edición de Jimenez de la Espada.

Y más habia mandado que los calsasen rayces de oro y de plata y los hizo que colgasen en los dos árboles, frutas o pipitas de oro, de manera que llamasen *corichaochoc collquechaochoc tampo huacan;* que quiere decir que los árboles significasen a sus padres, y que los Ingas que procedieron, que eran y fueron como frutas, y que los dos árboles se habian de ser tronco y raiz de los Ingas». (1)

Esta relación, en la cual hemos suprimido todo lo relativo a los Ayares —que en verdad en nada hace falta para el hilo de la historia, habla: 1º. de un movimiento migratorio de Pacaritambo hacia el Cuzco; 2º. de las insignias del poder, dadas por el Creador a Manco Capac; 3º. de la victoria de Manco sobre Pinao Capac, el Pinahua, rey de Continsuyo, en la segunda versión de Garcilaso y Tocay-Capac, el de Antisuyo, sin que cuente la derrota del Colla-Capac, por ser Pachacuti del Colloa; 4º. de la pacarina de los Incas, compuesta de tres ventanas, la de los Incas o descendientes de Manco Capac, la de sus tíos paternos y maternos los Maras y Sahuasirayes; 5º. de los padres de Manco Apo-tambo—el Señor Tambo —y Pacha-mamachi— la Madre Tierra— representados por dos árboles con raíces y frutos de oro.

¿Quién era el Señor Tambo? Si hemos de tener en cuenta la pertinaz afirmación de que los Incas eran hijos del Sol, preciso será reconocer que era el astro del día, conectado con su virtud fecundadora y por ello representado por una planta. A este respecto merecen recordarse dos afirmaciones, la una es de los Quipocamayos, consultados por Vaca de Castro, la otra del Canónigo del Cuzco, Cristóbal de Albornoz. La primera reza así:

«Los quipocamayos.....muy afirmativamente decían ..... que Mango Capac primer Inga había sido hijo del Sol, y salido por una ventana de una casa y engendrado por el rayo, ó resplandor del Sol, que entraba por el resquicio de la ventana, o cóncavo de la pared y peña, a donde estaba formada la casa». (2)

---

1. Pachacuti. Op. cit., págs. 240-245.

2. Jimenez de la Espada, Marcos. Una antigualla peruana (Extracto de unas informaciones mandadas hacer por Vaca de Castro y redactadas en el Cuzco, el 11 de marzo de 1608, por un Fray Antonio, que el Editor cree que es Calancha) pág. 8. En un índice hecho en las postrimerías de la Colonia, del Archivo de la Real Audiencia de Quito, figura un volumen encuadernado en pergamino, «Informaciones

La segunda: «Tienen otra huaca de muy grande superstición, que llama huacanqui..... creyendo que todo lo que deseen les viene o se les ofrece por virtud del dicho huacanqui... llaman huacanqui a todas las yerbas y árboles que nacen cerca de Tambo-toco donde dicen que salió el Inga». (1) Los huacanquis eran amuletos amatorios. Tenía, pues, el lugar un carácter de sitio sagrado de la fecundidad, pues allí el sol con sus rayos había engendrado en la madre tierra a los Maras, Sahuasirayes e Incas.

Volvamos ahora al texto de Pachacuti, para ver qué sabía acerca de los Ayares. (2)

«*Manco-Capac-Inga,* (3) cuyos hermanos y hermanas eran siete, llamados Ayar-Cachi, Ayar-Uchu, Ayar-Oca..... *hizo su concierto* con sus hermanos para *buscar tierras*..... y llamando a sus hermanos *y ansí se partió hacia el cerro de donde sale el sol, o mediodía,* Y viniendo así, dicen que llegó al dicho cerro más alto de todo aquel lugar, y en donde junto al del dicho Apo-Manco-Capac, se levantó un arco del cielo, muy hermoso, de todos los colores y sobre el arco pareció otro arco, de modo quel dicho Apo-Manco Capac se vido en medio del arco y lo había dicho «¡Buena señal, buena señal tenemos y dicho ésto dicen que dijo: «muchas prosperidades y victorias que hemos de alcanzar en veniendo el tiempo con el deseado» y después, de dicho ésto se paseó con gran alegría, y lo comenzó a cantar el canto *chamaihuarisca,* de pura alegría». «Y después se bajó hacia Collca-pampa y con sus hermanos juntos, desde el pueblo de Sañuc, les vió desde lejos un bulto de persona, y corrió uno de sus hermanos, entendiendo que era algún indio, y llegado dice que le vio sentado, como un indio más fiero y cruel, los ojos colorados. Luego

---

sobre el Gobierno de los Incas, hechas en Riobamba, por mandato de Vaca de Castro», que inútilmente hemos buscado en ese riquísimo Archivo, que es hoy de la Corte Suprema de Justicia.

1. ALBORNOZ. Ms. cit.

2. Joan de Santacruz Pachacuti Yamqui, Saclamayhua, era noble descendiente de, Caciques principales del Collao, entre Canas y Canchis, entre los cuales merece mencionarse, por su sangre incaica, Joan Apo-inga-mayhua.

3. Ponemos en bastardilla las palabras que figuran ya antes, después de los puntos suspensivos, en el párrafo del mismo autor transcrito ya, para que el lector que no tenga a la vista el texto original, pueda formarse cabal concepto.

como llegó uno de los hermanos, que fue el menor (Ayar Auca?), el dicho que parecía persona, le llamó junto a sí, y luego como llegó, los tentó de la cabeza, diciendo: «muy bien habéis venido en mi busca, al fin me hallastéis, que yo también os andaba en busca vuestro, al fin estáis ya en mi mano». Y el dicho Manco Capac, como su hermano tardó tanto, envió a su hermano para que lo llamase; y lo mismo se quedó el uno y el ótro, ojeado de aquella (1) huaca de Sañuc. Y por el dicho Manco Capac viendo quel uno y el otro se tardaban tanto, vino con gran enojo, en donde halló a los dos hermanos ya medio muertos, les preguntó cómo se tardaban tanto, y entonces dicen que el úno y el ótro le respondió con señas, quejándose de una piedra questaba allí en medio de los dos; y oído aquello, llegó junto a ellos a preguntarles de qué se quejaban, y como les dijo que aquel ídolo o huaca les habían hecho aquel mal; entonces el dicho Apo-Manco-Capac dió coces a la dicha piedra y huaca con gran enojo, dándole con la barra de *Topa-yauri,* en la cabeza al dicho ídolo; y luego dentro de aquella piedra comenzó a hablar como si fuera persona, y cavizbajo comenzó a decir al dicho Apo-Manco-Capac «que si no hubiera traído aquella barra que os dejó aquel viejo vocenglero, no os perdonara, que también os heciera a mi gusto. Andad, que habéis alcanzado gran fortuna, que a este tu hermano y hermana los quiero gozar, porque si pecaron gravemente pecado carnal, y así conviene que esté en el lugar donde estuviere yo», el cual llaman *pituziray sauasiray* (que quiere decir estarán juntos apegados, uno sobre otro.—Nota de Avila).

«Después que vió a sus hermanos en aquel peligro el dicho Manco-Capac, echó lágrimas con gran sentimiento y dolor natural, partió de allí al lugar donde la primera vez le había visto aquel arco del cielo, llamado *cuichi* o *tarumauya* o *yaya-cauri.* Y llegado allí a aquel lugar, sintió la falta de las compañías de su hermano el dicho «prove de mí desventurado sin padre y madre». Y así viéndose así aflixido, se esforzó echando de sí todas aquellas aflixiones y pesadumbres» *huayna-capti* o *huayna-capry llaipuni chicachiqui cunachay amovan* y desde entonces se llamó el lugar *Huaynacaprii* (Huanacaori; y después acá otro Inga puso una piedra muy

---

1. «Dequel» en la edición de Jiménez de la Espada.

bien labrada, a manera de buitre, que significase el buen señal, y que se llamase Incap-huayna-capren. Los indios después acá la comenzaron a idolatrar y la piedra les comenzaron a hablar.....—Nota de Pachacuti).

Y de allí se partió para Collca-pampa..... con unas hermanas que tenía, llamada Ipa-mama-huaco, y con otra hermana y un hermano llegaron al lugar de Collca-pampa; y allí estuvieron algunos días, y de allí se partió para Huaman-tianca, en donde estuvieron algún tiempo; y de allí se partió para el lugar de Coricancha, en donde se hallaron lugar propio para una poblazón, en donde halló buena agua de Hurín-chacán y Hanan-chacán (por eso se llamó hanan-cuzco, hurín-cuzco.—Nota de Pachacuti) que son dos manantiales; y después vido una peña que los naturales de allí que son los Allcayviczas y Culunchimas y Cayocachis, le llamaban *Kuzco-casa* o *rumi* y de allí se vino el llamarse *Cuzco-pampay*, y los Ingas, que después se intitularon *Cuzco-Capac* o *Cuzco-Inga*». (1)

Esta parte de la leyenda, transcrita por Pachacuti, contiene: 1º. detalles del movimiento migratorio; 2º. la confirmación de que el poder sobrenatural del Inca estaba en las insignias dadas por el Creador; 3º. el triunfo de la huaca de Sañu —Huanacauri— sobre los hermanos y compañeros de Manco; 4º. la victoria de Manco sobre la huaca dicha; 5º. la consagración de Manco en Huanacauri por el arco iris o Yaya-cauri—padre *cauri*—; 6º. la enumeración de los antiguos pobladores del Cuzco.

Los Ayares no tienen aquí el papel de genios, casi rivales de Manco, son simples acompañantes, cuya misión termina con el episodio de la pasajera victoria de la huaca de Sañu, esto es de la nación Ayarmarca, que nosotros hemos identificado con los atacameños.

La interpretación histórica de la leyenda sobre el Origen de los Incas, relatada por el indio Colla, cuyos grandes cono-

---

1. PACHACUTI. Op. cit., págs. 240, 243. Después de lo transcrito y antes del párrafo relativo al vencimiento de Pinao Capac y Tocay Capac, el autor cuenta: el casamiento de Manco con Mama Ocllo; la sumisión voluntaria de muchas gentes, sin decir cuáles y la construcción de la placa ovoide, para representar al Creador.

cimientos del Perú prehispano ha puesto en evidencia Lehmann Nietsche (1) debería ser:

A) Un pueblo que se juzgaba originario de Pacaric-tambu, la nación quechua de los Tambos (2); se creía engendrado —como la vegetación— por el Señor de los Tambos, en la Madre Tierra; que adoraba a los poderes generadores de ésta, y que debió ser esencialmente agricultor.

El Señor de los Tambos, es el heredero de la vara mágica del Creador, siendo, probablemente, el *Tupa-yauri* la estólica que se ve en la mano del Creador, en representaciones antiguas de la deidad suprema, como en Chavín y Tiahuanaco (Monolito Raymondi, Puerta del Sol), lo que es, quizás, un indicio de que originalmente fue el mismo Hacedor y sólo posteriormente el Sol.

El culto a la Madre Tierra, corresponde a un período matriarcal, el del sol, identificado con el soberano al de libre patriarcado. (3)

B) Este pueblo es sojuzgado por ótro, representado en el mito por la huaca de Sañu.

C) Liberación y victoria del elemento étnico anterior.

La leyenda en sí interesantísima está oscurecida, por el prurito de dar explicación histórica a ciertos nombres geográficos no comprensibles en la lengua corriente, por pertenecer a ótra, cuyo uso se ha perdido en la región —vicio muy general y del que podrían citarse millones de ejemplos, de las más apartadas regiones del globo— que se manifiesta, con toda claridad, en las torturas fonéticas que sufre el nombre de Huanacauri.

No debemos pasar adelante sin ponderar, primero, el valor de algunos datos contenidos en lo transcrito; el vencimiento de la huaca; el nombre del arco iris; la enumeración de los pueblos que antes de Manco ocupaban el valle; la victoria sobre los dos Capac.

No una, infinidad de veces, en su valiosa relación, Pachacuti para decir que un Inca conquistó tal o cual pueblo, dice que venció a sus huacas, o a tal huaca en particular.

---

1. Lehmann Nietsche, *Coricancha.* Buenos Aires 1928.

2. «De la ventana de Sutic-toco salieron unos indios llamados Tambos, que poblaron a la redonda del mesmo cerro, y en el Cuzco agora hay deste linaje» Sarmiento de Gamboa. Op. cit., pág. 33.

3. Schmidt, Pe. Wilhelm. *Die menschliche Gesellschaft* en *Der Mensch aller Zeiten.* Vol. III, Regensbur S. F., págs. 338 y sgts.

Albornoz cuenta que cuando estaba en Vilcabamba, Tito-Cusi-Yupanqui, como regente por Tupac-Amaro, deseando los Incas libertarse de los españoles, no encontraron otro medio mejor que el de enviar mensajeros que exhortasen a los indios «que creyesen que las huacas volvían ya sobre sí y llevaban de vencida al Dios de los cristianos..... que creyesen que las huacas estaban ya desenojadas y que cada día enviaban sus mensajes a su señor del Inga y los nombres de las huacas que predicaban por aquí algunas dellas que eran de las generales que más reverenciaban y adoraban, e a quien el Inga había enriquecido con servicios tierras e ganados». Estos enviados, «sabiendo la fuerza que entre los naturales tienen..... las huacas suyas naturales para que no hobiese otros que mandasen ni predicasen otra religión que la del Inga», mataban a los ministros de determinados cultos «y el tomar memoria de las huacas de las provincias era para deshacérselas diciendo que sólo a las que ellos predicaban habían de creer porque eran las valientes y habían vencido, sino fuese dejar alguna que hobiese sido puesta por el Inga en las dichas provincias».

Después de referir ésto, dando ya consejos a los curas y Visitadores de Idolatría, dice: «que delante del pueblo se quemen porque la comunidad tiene en odio la huaca que una vez fue vencida, que llaman ellos *atisca*». (1)

Todo lo cual quiere decir que el dominio sobre una huaca, equivale al sojuzgamiento del pueblo que la adora, por lo cual los agentes de Tupac-Amaro pretendían aniquilar a los dioses, con los que no había tenido amistad el Incazgo.

Entre los nombres del arcoiris, que transcribe Pachacuti, figura *yaya-cauri;* sabemos que *cauri* es voz atacameña, que significa monte; *Huana-cauri,* el dios de la tempestad y los fenómenos meteorológicos, el trueno, rayo, relámpago, lluvia, arcoiris; este es, pues, el «padre cerro».

Los ocupantes del valle del Cuzco, según el autor que estudiamos, eran:

Allcayviczas, o sea los descendientes de Ayar Uchu o Arayraca-ayllo-Cuzco-callan y según nosotros también, Chauvin-Cuzco-ayllo; su lugar sagrado debió ser fuera de Huanacaure, *Cuzco-caca* o *Cuzco-rumi.*

---

305. Albornoz. Ms. cit.

Culunchimas, los descendientes de uno de los jefes Alcabizas (Vide supra). (1)

Cayo-cachis. No figuran en las listas que de los ayllos del Cuzco tenemos. (2) Santillán, que es uno de los que afirman que sólo fueron tres los ayares, señala Cayocache como la primera residencia de los Incas. (3)

Por unas frases de Sarmiento de Gamboa se puede suponer que esta parcialidad era la misma que ya conocemos con el nombre de Humanamean. (4)

Dos son los reyes, o Capac, vencidos por Manco, según Pachacuti, Tocay y Pinao, o Pinahua.

Este era un pueblo repetidamente mencionado por Sarmiento de Gamboa, como rebelde a los primeros Incas, y que debió ser lugar importante (308) Tocay Capac es nombre, o título, del jefe de los Ayarmarcas, en tiempo de Inca Roca y de Pachacuti. (6)

El análisis minucioso de la leyenda del Origen de los Incas, consignada por el único cronista, hasta ahora, acequible de pura cepa india —Garcilaso era mestizo— nos facilitará distinguir en la versión de los Ayares, los diversos elementos de que está compuesta. No viene aquí al caso ni el estudiar minuciosamente los actos de cada uno de los Ayares, pues ésto ha sido ya hecho, ni las pequeñas discrepancias que hay entre los varios autores que la refieren. Su esencia es: cuatro hombres, de los que sólo uno es personaje histórico, con sus cuatro hermanas y esposas, de las cuales sólo la una tiene descendencia, salen de la cueva de Pacaritambo, en donde han sido engendrados por obra de la divinidad; éstos en cumplimiento de su misión, avanzan hacia el Cuzco; pero en el camino el hermano más fuerte, principia a ejercer actos de creador, modifica las formas de la tierra y divide el mundo en cuatro partes, por lo cual los hermanos celosos resuelven deshacerse de él y lo envían a buscar semillas a la cueva de

---

1. Atacameño *Khulun* = malva, *chema* = tú, vos, vosotros.
2. Atacameño *Khai-yi* = talón, *Kaichi* = peña, piedra, peñasco.
3. Santillán, Fernando de. *Relación del origen, descendencia, política y gobierno de los Incas.* En *Jiménez de la Espada,* tres relaciones etc., pág. 12.
4. Sarmiento de Gambao. Op. cit., pág. 41.
5. Id., íd., págs. 49, 55, 56, 58.
6. Id., íd., págs. 49 a 54, 58, 71, 72.

donde todos salieron, en la que perece enterrado, para reaparecer con alas en la cumbre de un monte y allí ser adorado. Este mismo Ayar, o la huaca de Sañu, petrifica a ótro, al cual también salen alas, y éste o el primero, instituye los ritos iniciatorios, base y fundamento de la sociedad incaica; más tarde, el tercero de los hermanos, que también se vuelve un ser alado, va a tomar posesión del Cuzco, convirtiéndose en piedra; mientras tanto el cuarto avanza lentamente hacia el lugar de su destino, lucha y vence, como todo conquistador humano, a Huallas, Antasayas, Sauasirayes y Alcabizas, con los que, más potentes, pacta paces momentáneas y funda lo que, andando el tiempo, habia de ser el magnífico imperio de las cuatro partes del mundo, Tiahuantinsuyo.

A primera vista se comprende que aquí se ha juntado un mito mucho más antiguo, con una tradición histórica; a ésta, más o menos adulterada, pertenece el avance al Cuzco de Manco, a aquel todo lo relativo a los Ayares, que habiendo conservado su título —voz no quechua— han recibido nombres quechuas, de sal, soldado y ají, para confundirlos mejor, dentro de otros ritos que —posiblemente— se conexionaban con el culto a la fecundidad y los árboles sagrados de Pacaritambo.

Mas en el mito, tal cual ha llegado hasta nosotros, la personalidad de los Ayares, es indistinta, no en conjunto, sino considerada separadamente la de cada uno; así vemos que un mismo episodio, una misma función, se atribuye a úno o a ótro, en las varias versiones, en las que siempre, hasta en las más completas, como la de Sarmiento de Gamboa, dos son los personajes de primera línea, junto a los cuales el tercer Ayar es una figura secundaria.

Toda la virtud sobrehumana de los Ayares, se concentra en lo que es su representación genuina y más antigua, el dios Huanacaure. Recordando lo ya establecido, en páginas anteriores, tratemos de precisar la naturaleza de esta divinidad y el significado de los hermanos que con ella están íntimamente vinculados.

Probamos que Huanacaure era: a) El dios del trueno, rayo y relámpago, que no sólo es el hondero formidable, tal cual esta divinidad es concebida en tiempos posteriores, sino un ser alado, siendo el adorno de la piedra, que lo representa en ocasiones solemnes, hasta el reinado de los últimos Incas,

un forro de plumas, lo que demuestra que es, además, el «pájaro del rayo».

b) El soberano señor de la región de los aires, el dispensador de la lluvia, y el distribuidor benéfico o maligno de todos los fenómenos meteorológicos.

Estos dos atributos, salvo su representación como un ave, no exceden los que son propios de Catuilla o Intillapa, el dios del rayo, de la capa cultural más moderna, en el Perú prehistórico.

e) El dios de la fecundidad, concepto que se manifiesta: en el entierro de uno de los Ayares, como se sepulta el grano en el suelo; en el mito según el cual va a la cueva sagrada en busca de semillas y para obtener la bendición del Creador, a fin de que éstas fructifiquen; en que es el eje y centro de las ceremonias que con ocasión de la llegada a la nubilidad de los mancebos de la casta dominante, se celebran, no sólo en el Cuzco, sino en todo el Imperio.

Que el trueno, sea porque es tenido como la voz del dios supremo, o por su conección con el elemento por esencia fertilizante de la tierra, la lluvia, es tenido como fecundador, es hecho bien conocido en diversas regiones del mundo, entre pueblos tan primitivos como los de Australia, que aún imitan su sonido, en ritos que claramente tienen por objeto promover la fecundidad de la naturaleza y la de los hombres. (1)

d) Huanacaure es un héore cultural, no sólo por la parte que toman los Ayares, pero principalmente por ser uno de ellos que establece la base de la sociedad, al crear los ritos iniciatorios.

e) Es también, aun cuando a este respecto su naturaleza aparezca muy oscurecida, por obra de las distintas capas culturales que van superponiéndose en el Perú, a través de los siglos, al Dios Supremo, el Creador, de un pueblo más antiguo que los Incas, que o fue adorado en el Cuzco antes que Víracocha, o lo que nos parece más probable, lo sustituyó temporalmente.

Esta parte de la naturaleza de Huanacaure se reconoce en:

---

1. Schmidt, P. W. *Der ursprung der Gotteridee.* Vol. I. Münster; IW 1912, págs. 119, 131, 221, 260-66.

1º. la fuerza creadora con que Cachi, modifica la configuración de la tierra;

2º. el hecho de ser él quien toma posesión del mundo, dividiéndolo en cuatro partes, acto que en otras leyendas ejecuta Tunapa o Viracocha.

Fácil es comprender —teniendo presentes mitos de muchos otros pueblos—, el que el Creador sea también el héroe cultural, así como el Trueno. Sin salirnos fuera de nuestra América, ni pretender agotar la materia, pero a guisa de ejemplo, recordaremos el sublime mito de los indios Katos, última avanzada hacia el sur de la Costa del Pacífico de Norte América, de la importante familia de los Denés, en el cual *Tshenes,* el Trueno, crea el universo, principiando por dividir los cielos en cuatro partes. (1)

No será por demás transcribir aquí unas frases del Padre Guillermo Schmidt:

«Nur hier in dieser Untergruppe ist das Höchste Wesen mit den Donner identisch; damit tritt eine Gleichheit mit den Höchsten Wesen der ältesten Schichten anderer Erdteile zutage, die in Nordamerika schon früh verschwunden ist in der hier schon bei sehr alten Stämmen eingetretenen Loslösung des Donners vom Höchsten Wesen und der Bildung eines oder mehrerer einger Donnerwesen, des Donnerwogels oder der Donnervögel». (2)

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Las conclusiones y consideraciones precedentes, sugieren una cuestión: las representaciones del Monolito Raymondi de Chavín y las de la central de la Puerta del Sol de Tiahuanaco, han sido interpretadas como figuras del Ser Supremo, y la última tenida como la imagen de Tici Viracocha, en lo que nos parece no andan equivocados los que tal sostienen. ¿Pero no fue Viracocha, Tunapa, Tarapacá, en un principio también el dios del rayo? Hay objetos muy notables a este respecto: el pectoral de Chordeleg, reproducido en la fig. 3ª.; un adorno de oro publicado por Baessler (3); la estatua de piedra de la región de Trujillo, dada a conocer por Uhle (4),

---

1. Id., id., Vol. II, Münster; IW 1929, págs. 44-56.
2. Id., id., Vol. II, pág. 299.
3. Baessler, A. *Ancient Peruvian Art.* Vol. IV. Fig. 404 Lám. 145
4. Uhle. *Las relaciones prehistóricas entre el Perú y la Argentina.* XVII. C. I. de A. Buenos Aires 1910. Buenos Aires 1912, fig. 13.

así como la tableta de madera de Sn. Pedro de Atacama, reproducida por el mismo autor (1) y otros muchos ejemplos, en los que no cabe duda que el personaje representado es el mismo que el que en la figura central de la Puerta del Sol de Tiahuanaco, tienen la característica de ser a la vez imágenes de un ser alado.

Pero como Huanacaure se asocia y confunde con tres hermanos, o por lo menos dos, ya que el tercer Ayar es una figura secundaria.

De este hecho creemos encontrar una doble explicación, como dos son los problemas que hay que resolver; la asociación del dios con tres hermanos y la preponderancia de dos de éstos.

El rayo es un fenómeno metereológico, que tiene tres manifestaciones inseparables, que para la mente primitiva deben haber parecido la acción de tres genios compañeros: la corriente eléctrica que hiere, mata e incendia; la luz que ilumina los cielos; el sonido que estremece el espacio —rayo, relámpago, trueno—. Cuando se quiso dar cabida en la divinidad Huanacaure, a estas tres manifestaciones suyas, se añadió un hermano, como cuando se deseó incorporar en élla el arco-iris se le llamó *Yaya-cauri*, pero se hizo lo primero zurciendo el nuevo personaje sobre una vieja tapicería, en la que sólo había dos héroes.

En la historia de la creación de los Kato, recordada poco ha, el Trueno, *Tshenes*, tiene un compañero, *Nagaitsho*, «el gran caminador», con lo que se inicia el motivo mítico tan propagado por el Orbe de los héroes, o dioses hermanos y con frecuencia gemelos (2) con el que la humanidad, en distintos parages y tiempos, ha querido expresar la oposición entre el bien y el mal, el uno atributo del Ser Supremo, el otro de un su rival poderosísimo, ya que ha de ser suyo, y que sólo más tarde ha llegado a ser también el símbolo de la luz del día y la oscuridad de la noche, del sol y la luna.

---

1. Uhle. *Cronologia y origen de las antiquas civilizaciones argentinas.* B. de la A. N. de H. de Q. Quito 1923. Vol. VII, Lam. IV, fig. 8.

2. Ehrenreich, Dr. Paul. *Die Mythen und Legenden der Südamerikanischen Urvölker.* Berlín 1905, págs. 44 a 55.

Gusinde, Martin. *Das Brüderpaar in der Südamerikanischen Mythologie* XXIII. Int. C. of A. New York 1928. New York 1930, págs. 687-698.

En el mito de los Ayares encontramos huellas de la competencia de fuerzas entre los hermanos; elemento característico de esta clase de mitos. Cachi despierta la ira de sus hermanos, porque es más poderoso con la honda, lo que supone que debieron apostar a cuál hacia mayores proesas, arrojando piedras. Quedan también restos de otro elemento típico, el nacimiento misterioso, aun cuando la madre sea en la versión de Pacaritambo, la tierra. No ha de pasar el uno de los gemelos a través de rocas que se cierran, pero es sepultado en una cueva, y la versión incaica encierra también el aniquilamiento de uno de los hermanos, al cual ciertas palabras de Sarmiento de Gamboa hacen aparecer como un ser maligno.

De otra manera cuentan algunos cronistas el origen de los Incas. Pedro Gutierrez de Sta. Clara, dice: «El primer señor indio que comenzó a entrar por tierras ajenas fue llamado Mango Inga Zapalla, y éste salió con gente armada de una gran isla llamada Titicaca». (1)

Garcilaso transcribiendo el relato de su tío, se expresa así: «puso nuestro padre el Sol estos dos hijos suyos. (Manco Capac y mama Ocllo) en la laguna Titicaca..... Ellos partieron de Titicaca y caminaron al Setentrión y por todo el camino do quiera que paraban, tentaron hincar la barra de oro y nunca se les hundió. Así entraron en una ventana o dormitorio pequeño, que está siete o ocho leguas al medio día desta ciudad, que oy llaman Pacarec Tampu, que quiere decir ventana o dormida que amanezce. Púsole este nombre el Inca porque salió de aquella dormida al tiempo que amanescía..... De allí llegaron..... a este valle del Cozco». (2)

Y en otro lugar se lee: la ísla Titicaca «donde dicen los Incas, que el sol puso aquellos sus dos hijos varón y mujer». (3)

Cobo, que también consigna varias variantes de la leyenda, como Garcilaso, dice: «La primera es desta suerte: que

---

1. Gutierrez de Sta Clara. *Historia de las guerras más que civiles del Perú.* Vol. III, Madrid 1905, pág. 421.
2. Garcilaso. Op. cit., pág. 21.
3. Id., id., pág. 104.

desde la laguna de Titicaca vinieron hasta Pacaritambo..... ciertos indios llamados Incas..... vestidos de muy diferente traje del que usaban los de la comarca del Cuzco.....» Otros «afirman que los primeros nacieron en la sobredicha isla, de una mujer llamada Titicaca». (1)

Podría creerse que el trasladar el origen de los Incas de Pacaritambo a Titicaca, obedeciese al deseo de conectar mejor, fábula tan importante para los soberanos de Tiahuantinsuyo, con los mitos cosmagónicos, en que la figura central es Viracocha, y con la creación misma del sol, en la isla de Titicaca; si no existieran indicios de cierta conección más inmediata de los Incas con los aymaras, a más de la herencia de la cultura de Tiahuanaco, el nombre del primer Inca Manco, es un título que en lengua Colla-*mallco* significa señor de vasallos (2) y en el dialecto quechua cuzqueño, hay palabras como *umi* = agua, que se relacionan con otras aymaras *uma* = agua, contraponiéndose a las legítimamente quechuas, tales como *yacu* = agua.

El recuerdo del origen aymara de Manco Capac, y los verdaderos incas, que trató de ocultarse a la generalidad de los vasallos, involucrando la historia de su venida, en la fábula más antigua de los Ayares, se conservaba como un recuerdo secreto en la tribu imperante, como lo comprueba el relato que a su sobrino hizo el Inca principal, entre los que formaban la parentela de la madre de Garcilaso, relato, que el sobrino consagró en sus Comentarios Reales, como el más autorizado. (2)

En otro lugar bosquejamos una historia del Cuzco, dividida en cuatro períodos, de los que el último sería: «nueva invasión que trae como consecuencia el nuevo dominio quechua»; ahora sabemos que ésto tuvo lugar con la alianza y cooperación de elementos aymaras.

(Concluirá)

---

1. Cobo. Op. cit., Vol. III, págs. 121 y 125. La primera versión no es la del tío de Garcilaso, ésta la menciona Cobo en quinto lugar, pág. 124.
2. Uhle. *Los orígenes de los Incas.* pág. 318.
3. Garcialso. Op. cit., pág. 21.

CURSO DE ETICA

Profesor: Sr. José Rafael Bustamante

EL DETERMINISMO Y LA LIBERTAD

Por FERNANDO CHAVES

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

(Conclusión)

EL DETERMINISMO Y LA LIBERTAD

EL PROBLEMA METAFISICO Y CIENTIFICO

¿Los actos humanos se ejecutan por un impulso que no reconoce origen en situaciones anteriores o está rigurosamente previsto por los hechos antecedentes que ejercen un influjo inevitable en las formas y alcance del acto en cuestión?

Esta me parece que sería la pregunta de contenido psicológico y de alcances éticos y sociales a la cual se han dado las dos respuestas: la respuesta que implica la libertad o libre arbitrio y que niega la causación de los actos en otra cosa que no sea la espontánea libertad humana. En la respuesta va incluida, como se ve, la postulación de un poder psíquico que de algún modo ha de explicarse. La otra respuesta, la determinista, sería la que pide una rigurosa precisión, una predeterminación para los hechos en hechos o cosas anteriores que ejercen su acción a distancia sobre el cariz y sentido de los posteriores. Esta respuesta tiene que justificar, al revés de la ótra, la estricta ordenación de todos los fenómenos mentales y ser capaz de distinguir los elementos de ellos y sus eslabones y aún de intentar sujetarlos a experimentación para que dados los antecedentes aparezcan los consecuentes de modo fatal.

El problema es de fondo y se justifica que haya resultado en épocas apasionante y que haya sido olvidado en ótras, puesto que el hombre aplicado a conocer y ordenar el mundo exterior no tenía tiempo para contemplarse en medio de él

y reflexionar sobre la existencia o inexistencia de su libertad. Le bastaba con la declaración provisional y agnóstica de que no alcanzaba a ver los últimos fundamentos de las cosas y que se atenía a los fenómenos en cuanto éstos tenían de mensurable y de aprensible por medio de sus sentidos.

Sin deseo de evitar el reproche que Vasconcelos hace a Husserl sobre sus distinciones de vocablos, reproche que lleva al filósofo mejicano a calificar al idealismo husserliano no de idealismo fenomenológico sino de idealismo «terminológico», juzgamos que es muy necesario, previamente a toda labor de índole filosófica, entenderse sobre la significación y el alcance de los conceptos porque de otro modo se corre el peligro de emplearlos en condiciones de equivalencia o de oposición que no siempre son justas y de confundir al lector con metáforas más o menos brillantes que colocan la reflexión filosófica en plano de estética; pero le desplazan de su centro de exactitud científica y de valor general que no dependa de la apreciación subjetiva, de la emoción lírica que despierta en el lector la bengala de una frase lujosa que dilata el sentimiento, pero que se pierde en nubes de imprecisión cuando se quiere captar el hueso del razonamiento despojado de adornos retóricos.

Por lo mismo, es labor primera precisar el significado de las palabras determinismo y libertad.

Arduo trabajo es éste, pero creemos que inexcusable en una investigación de la índole de la que nos ha preceptuado el señor Profesor. Fácil tarea era ceñirnos al tema con la expresión de nuestro criterio personal acerca del mismo, pero ello es bien poco para enfocar el asunto desde un plano elevado de meditación psicológica que derive consecuencias para la ética.

LOS SENTIDOS DEL DETERMINISMO

1. Sentido concreto: conjunto de condiciones necesarias a la determinación de un fenómeno dado.

2. Sentido abstracto: carácter de un orden de hechos en el cual cada elemento depende de ciertos ótros de una manera tal que puede ser previsto, producido o estorbado seguramente según que se lo conozca; que se lo produzca o se lo estor-

be. «La crítica experimental pone todo en duda, excepto el principio del determinismo científico».

3. Doctrina filosófica según la cual todos los sucesos del universo, y en particular las acciones humanas, están ligadas de una manera tal que las cosas, siendo lo que ellas son en un momento cualquiera del tiempo, no tienen para cada uno de los momentos anteriores o ulteriores sino un estado y uno solo que sea compatible con el primero.

4. Impropiamente, doctrina según la cual ciertos sucesos son fijados de antemano por una potencia exterior y superior a la voluntad, de suerte que, hágase lo que se haga, se producirán infaliblemente. Se dice a veces en este sentido «determinismo externo», y se le opone entonces al «determinismo interno» o ligazón de las causas y de los efectos que constituye la voluntad».

A estos sentidos tenemos que agregar los dados por otros sabios: «Debemos, pues, considerar el estado actual del Universo como efecto de su estado precedente y causa del estado subsiguiente. Una inteligencia que en un instante dado, conociese todas las fuerzas que animan la Naturaleza y las diversas posiciones de los seres que la componen y que fuese, además, lo suficientemente vasta para someter esos datos al análisis, incluiría en una forma única los movimientos de los mayores cuerpos del Universo y de los átomos más ligeros. Nada habría incierto para él, tanto el futuro como el pasado estarían presentes ante sus ojos. La mente humana, con la perfección que ha sido capaz de dar a la astronomía, proporciona una débil imagen de semejante entendimiento .... Todos sus esfuerzos en busca de la verdad tienden a aproximarse sin limitación a la inteligencia, que acabamos de imaginar». (Laplace).

«El determinismo es el nombre que se le da a la siguiente doctrina: Sea *s* cualquier sustancia, φ cualquier característica y *t* cualquier momento. Supongamos que *s* está en el estado de δ con respecto a φ en el momento *t*. Entonces la suposición de que *s* debería haber estado en uno de los otros dos estados alternativos con respecto a φ es imposible. (Los tres estados alternativos de los que δ es uno, son tener la característica φ, no tenerla y estar cambiando). (C. D. Broad).

El sentido Nº. 4 de los fijados por la Sociedad Francesa de Filosofía no tiene, según ella misma, vigencia en la actualidad. Se hace muy duro para la ciencia de hoy acep-

tar una potencia exterior que fije el derrotero de los actos humanos. De existir esa fuerza omnipresente y omnipotente, su actuación no sería en un sentido determinista y su influjo no se llamaría determinista, sino que sus nombres adecuados serían fatalidad y fatalismo. Nada podría hacer el hombre para sustraerse a su influjo. Tampoco valdría para nada la acción por mucho que se la justifique en las discusiones protestantes acerca de la predestinación, con la que el hombre sabiendo que su destino está fijado de antemano, se esfuerza por cumplir cada parcela de él en la forma que mejor puede, sin desanimarse por las vicisitudes ni enorgullecerse por los triunfos, pues todo ello está ya descontado en la trayectoria de su sino y no depende del ser humano propiamente, sino en algún matiz formal, en lo adjetivo que dijéramos. Descartado ese sentido, quedan los otros tres que no pueden negar su ascendencia científica y su arranque de la formulación de la causalidad enunciada por Hume.

Hace, pues, falta que fijemos el sentido de causa. En concepto de Hume la causalidad se precisa de este modo: «Si a un suceso A sigue constantemente, indefectiblemente, un suceso B, y B sólo se manifiesta después de haber aparecido A —mientras que A puede aparecer sin precederle B—, entonces decimos que A es «causa» de B, y B «efecto» de A. Ejemplo elemental, «el rayo es la causa del trueno».

Berkeley, citado por Meyerson, dice: «Una vez descubiertas las leyes de la naturaleza, dice el célebre filósofo idealista, es preciso que luego muestre el filósofo que de la observación constante de esas leyes, es decir, de esos principios, deriva necesariamente un fenómeno cualquiera: en esto consiste explicar y resolver fenómenos e indicar la causa, es decir, la razón por la cual se producen».

Igualmente otros sabios y filósofos citados por el mismo Meyerson, escriben: «El principio de causalidad no es otra cosa que la suposición de que todos los fenómenos de la naturaleza están sometidos a la ley».

«Si se establecen las mismas condiciones, el fenómeno se desarrollará del mismo modo».

«Los mismos frutos no nacerían siempre de los mismos árboles, sino que variarían sin cesar; todos los árboles llevarían todos los frutos»; y dieciocho siglos más tarde, Juan Bernouilli se expresa de una manera idéntica al decir que si

rechazásemos el principio de causalidad, «toda la naturaleza caería en el desorden».

Para Leibnitz el concepto de causalidad se denomina el principio de razón suficiente, «el principio de razón determinante» o «suficiente». «Es preciso considerar, dice Leibnitz, que hay dos grandes principios de nuestros razonamientos, el uno es el principio de contradicción que enuncia que, de dos proposiciones contradictorias, una es verdadera y ótra falsa; el ótro es el principio de razón determinante: consiste en que jamás ocurre nada sin que haya una causa, o por lo menos una razón determinante, es decir, algo que pueda servir para dar razón, a priori, de por qué esto existe así mejor que de otro modo alguno», y añade: «Este gran principio tiene lugar en todos los acaecimientos y no se dará jamás un ejemplo que contradiga; y aunque con la mayor frecuencia estas razones no sean suficientemente conocidas, no dejemos de entrever que las hay». «Todo nacimiento sin causa es imposible». «La naturaleza no hace cosa alguna sin un motivo razonable y en vano». Lo mismo habían dicho Platón y Aristóteles según estas dos últimas citas de Meyerson.

De todos los conceptos anteriores se deduce que causa en la ciencia se confunde con ley y más aún con el concepto de legalidad en el sentido especial que le asigna Meyerson de dominio de la ley. Apenas hay concepto más difícil de asir que el de causa. Y es que su concepción se refiere forzosamente a la concepción fundamental de espacio y tiempo, y ya sabemos que la discusión acerca de espacio y tiempo llena la historia de la ciencia y de la metafísica. La causa ha de ser anterior al efecto en el tiempo, y esto que aparece indiscutible a primera vista, sometido a un análisis profundo se desdobla en conclusiones oscuras y aún tiene ejemplos contradictorios. En efecto, se dice que siempre se puede establecer la ecuación entre causa y efecto; por lo mismo, nada hace y nada se aniquila; luego, al par que tienen permanencia desde la eternidad las leyes, la tienen las cosas. Y en una de ellas que examinamos tratando de buscarle la causa, nos vamos a topar con la infinitud de las que han sido y serán. El concepto de tiempo, sea como sucesión encadenada, esto es asimilado al espacio, o como duración pura, inefable, sin asimilación posible con el espacio, se esfuma para el concepto final, esencial de causa que se convierte ya en identidad con las cosas mismas cuya causa se trata de averiguar. Estamos en plena metafí-

sica, partiendo de la investigación psicológica, por lo menos en intención.

Podríamos hacer un análisis parecido con el fin de simular originalidad, pero es de fundamental honradez solamente copiar la magistral discriminación que hace Emilio Meyerson del significado de *causa:* «Así, el principio de causalidad no es otra cosa que el principio de identidad aplicado a la existencia de los objetos en el tiempo. Hemos buscado, según la frase de Leibnitz, «algo que pueda servir para dar razón de por qué no existe más bien así que de otro modo alguno». ¿Cuál puede ser la razón determinante del ser condicionado por el tiempo? Hay una sola posible: la preexistencia. Las cosas son así porque eran ya así con anterioridad.

Se desprende claramente, a lo que parece, de lo que precede, que el principio de causalidad se distingue profundamente del de legalidad. Pero un error tan considerable por sus consecuencias, como la confusión de estos dos principios, tan general y compartido por tantos espíritus selectos, no puede ser considerado como superado, mas que sí somos capaces de explicarlo. Nos parece debido, ante todo, al sentido impreciso con que empleamos generalmente la palabra *causa*. No que la usemos realmente de un modo equivocado. Pero constantemente, por necesidad y sin que tengamos a menudo conciencia de ello, usamos, hablando de las causas, el tropo que los griegos denominaban sinécdoque, es decir, reemplazamos el todo por la parte.

Se me ha escapado el tren de esta mañana. ¿Cuál ha sido la causa? Mi reloj andaba retrasado.

Evidentemente, si mi reloj hubiese señalado con exactitud la hora, yo me hubiera levantado más temprano o me habría vestido más de prisa y hubiese llegado a tiempo. Pero si no hubiese habitado tan lejos de la estación, lo habría alcanzado igualmente; y también, si los coches de punto de París tuvieran mejores caballos, o si el tren hubiese salido con unos minutos de retraso... .. Podría continuar casi indefinidamente.

¿Qué es, pues, lo que he designado primitivamente por el término *causa?* Es una de las condiciones que determinan el fenómeno. ¿Pero creía afirmar que era la única? En modo alguno. Me ha parecido simplemente, por el momento, la más *notable.* Y se ve inmediatamente que puede haber para ello razones múltiples; es la condición menos conocida

por mi interlocutor; es también la menos estable y la que me ha parecido más fácil de modificar. No tengo ninguna influencia sobre la marcha de los trenes o de los coches de París, y sería todo una empresa cambiar de piso para alojarme más cerca de la estación; hubiese bastado, en cambio, tener un reloj que funcionara mejor, o tan sólo controlar su marcha la víspera del acaecimiento, que lamento no tuviera lugar. No obstante, no he dejado de estar convencido de que las condiciones que lo han determinado eran muy numerosas y que cada una de ellas estaba determinada por otra multitud de condiciones, que remontan muy lejos en el pasado. Pues, en último término, para que pudiera escapárseme el tren a causa de mi reloj, era preciso, en primer lugar, que hubiera ferrocarriles y relojes de resorte y péndulo, dos invenciones modernas que son, evidentemente, consecuencias muy directas del gran movimiento espiritual que denominaremos El Renacimiento, que ha recogido y continuado la obra admirable realizada por el espíritu helénico hace más de veinte siglos. Así, pues, llevando el análisis hasta el fin, me llego a convencer de que si se me ha escapado el tren esta mañana, Maratón y Salamina han intervenido en ello, puesto que estas dos batallas han impedido que el despotismo persa destruya en germen la cultura helénica. Como ha dicho Mill: «la causa real es la totalidad de los antecedentes».

Tenemos un vago sentimiento de todo esto. Pero precisamente porque sentimos que hay en ello un encadenamiento en el cual corremos el peligro de perdernos, simplificamos. Hacemos abstracción de todas las condiciones, por muy esenciales que sean, a favor de una sola que intentamos poner de relieve. He omitido hablar de la invención de los ferrocarriles y de los relojes, y he libertado con ello de cualquier tentación de remontar hasta la batalla de Maratón, y he omitido también otra multitud de circunstancias, porque he creído que carecerían de interés para mi interlocutor.

Así, remontar a las causas, constituye, para un fenómeno cualquiera, una tarea imposible. Es preciso limitarla, contentarse con una limitación parcial. Tal es la razón por la cual, al hablar de las causas, nos parecemos todos a los niños que dan las respuestas más inmediatas a los problemas que plantean; o mejor, a aquel indio fiel, al cual los brahamanes explican que la tierra descansa sobre el dorso de un elefante que está en pie sobre una tortuga, la cual está encara-

mada sobre una ballena. Todo lo que nos parece un paso en la vía de las explicaciones, lo adornamos con el nombre de causa. No debemos extrañarnos, pues, de que este término sea empleado donde en realidad se trata de una ley. Es que la investigación de la ley está comprendida en la de la causa. En efecto, todas las condiciones que nos impone la legalidad en lo que concierne al tiempo y al espacio, las exige igualmente la causalidad; ésta añade una exigencia más; la de la identidad de los objetos en el tiempo; es, pues, evidente que mientras no exista el lazo legal no podrá tratarse de establecer el enlace causal; en cambio, el establecimiento del primero es siempre un paso en el camino que lleva al segundo. Diremos, por ejemplo, que lo bajo del punto de ebullición del petróleo es causa de que una mancha de este líquido desaparezca al cabo de algún tiempo. Así, hemos referido la desaparición de la mancha a los fenómenos de ebullición. Si estos últimos (como lo presumimos) llegaran a ser explicados, si conociéramos sus causas, las de la desaparición de la mancha quedarían determinadas al mismo tiempo.

Procedemos, en suma, del mismo modo fuera del dominio de las causas físicas propiamente dichas. Cuando hablamos de explicar un fenómeno, de investigar sus causas, tratamos de conocer ya su preexistencia en el tiempo —lo cual es ciertamente aplicar el postulado de la causalidad—, ya la regla empírica que determina su cambio en el tiempo, lo cual se reduce a aplicar sólo el postulado de la legalidad, provisoriamente y en espera de algo mejor. Y como tratamos entonces de fenómenos que no nos parecen ser, desde el punto de vista propiamente científico, de una comprobación muy grande —precisamente por esta razón no hacemos entrar su estudio en el dominio de las ciencias físicas propiamente dichas—, su resolución, según el postulado de la causalidad se nos aparece en una lejanía, por decirlo así, infinito. Por esta razón, aquí causa y ley parecen ser sinónimos, se confunden casi. Cuando un historiador, para explicar la decadencia del imperio romano, invoca hechos análogos que se han producido en la historia de otros pueblos, cuando el novelista psicólogo «descompone» a su héroe para mostrarnos que sus acciones por muy extrañas que puedan parecernos, están no obstante determinadas por móviles que conocemos muy bien en los hombres de nuestro contorno y en nosotros mismos, acuden a la legalidad. Pero téngase en cuenta que siempre que puedan, tendrán el cuidado

de conformarse con el postulado de la causalidad. El historiador nos expondrá entonces que los progresos del cristianismo eran debidos a una tendencia mística y general en el mundo antiguo, y el novelista psicólogo nos hará ver que la ceguera fatal del héroe era la consecuencia de su temperamento, en el fondo apasionado, aunque sus manifestaciones hubiesen sido reprimidas anteriormente por su vida activa. Ley o identidad en el tiempo, es lo que hay en el fondo de todas nuestras explicaciones aun fuera de las ciencias físicas; tan pronto la una como la otra, con la mayor frecuencia, una y otra mezcladas sin que nos demos cuenta, por decirlo así, de su mezcla.

Además del tropo que hemos precisado, otra circunstancia todavía oscurece nuestra conciencia en lo que se refiere al papel de la causalidad. La falta de precisión del término *causa.* La significación que acabamos de establacer no agota su contenido. Basta para comprenderlo, pensar en un acto emanado del libre arbitrio. Cuando, por un acto de volición, produzco un cambio exterior, o cuando el creyente atribuye un fenómeno a la intervención de la divinidad (hemos demostrado más arriba que son conceptos conexos), es lo cierto que no vacilamos en hablar de causas y efectos. Ahora bien: no hay aquí ninguna identidad posible; es más: tengo de ello la intuición inmediata. No puedo alimentar un solo instante la ilusión de que mi voluntad sea algo análogo al movimiento que produce; hay aquí, pues, un concepto de la causalidad fundamentalmente diferente del que acabamos de estudiar, que se funda en la identidad. Con el fin de señalar la distinción, designaremos este último concepto como el de la *causalidad científica,* y aplicaremos al primero el término de causalidad *teológica,* puesto que, como acabamos de ver, surge de la suposición de la intervención de la divinidad en los acaecimientos de la naturaleza.

¿Podemos extrañarnos de que dos conceptos tan diferentes, tan antagónicos como el de la causalidad científica y el de causalidad teológica, puedan ser designados por el mismo término? Claramente se ve lo que constituye su territorio común: la causa es lo que produce, lo que debe producir el efecto. En uno de los dos casos, la convicción del lazo que reúne causa y efectos procederá de la demostración que he realizado de la identidad fundamental de los dos términos; descansará en un razonamiento; en el otro caso, resultará de mi acto de volición que constituye, como ha puesto de relieve

Schopenhauer, la esencia del yo. El concepto de causa es, pues, realmente doble: pertenece en parte al mundo de la razón y en parte al de la voluntad. Podría ocurrir, incluso, que esta última noción fuese, desde el punto de vista psicológico, anterior a la primera, es decir, que la idea del enlace me venga primitivamente de mi voluntad; la identidad se pretendería sobre este concepto primitivo ante la necesidad de comprender y la imposibilidad de atribuir a las cosas una volición análoga a la mía. Sea cual fuere la solución de este problema de psicología metafísica, es lo cierto que la ciencia domina el segundo concepto —el de la causalidad derivada de la identidad, que hemos denominado, por esta razón causalidad científica.

Hemos reconocido, hace un momento, que el salvaje y aun el animal, aplican el principio de legalidad. ¿Ocurre lo mismo para el de causalidad? Parece difícil afirmarlo en lo que concierne al animal. El deseo de comprender, el instinto filosófico, «la admiración de su propio sér», como dice Schopenhauer, nos parece un privilegio del hombre; veremos, no obstante, más lejos que en un cierto sentido nos vemos obligados a atribuír a los animales deducciones causales. En ningún caso podríamos representarnos una inteligencia humana, por muy rudimentaria que la supongamos, sin atribuírle deducciones de este género. El niño, desde el momento en que se sabe expresar, formula *por qués* tan abundantes, que nos inclinamos a creer que la tendencia causal existía en él, de un modo obscuro, mucho antes que la palabra».

Hemos logrado captar qué es en la esencia la causa. Parece que no. Si por causa debemos entender todo el conjunto de fenómenos anteriores a uno determinado ya que ninguno tiene más valor de causa que ótro, según quiere Renouvier, sólo venimos a parar en que todas las cosas están en cada cosa y son ellas mismas, lo que si no es una tautología, como califica al principio de identidad el teórico del marxismo F. Engels, tampoco nos ayuda a salir del atolladero. Ni es tabla de salvación tampoco la diferenciación de Meyerson en causalidad científica que ayuda a la previsión, pues ciencia es previsión, como lo dijo Compte, porque ella sólo alude a un sector restringido de los fenómenos y del conocimiento, y es una precaución, le concedemos valor porque nos conviene. Tiene efectividad en el tiempo, pero nada más. Y cuando le falta, si pudiera faltarle, el sistema de referencias que le

proporciona el tiempo, la causalidad vacila y se presenta el conjunto de las cosas y los fenómenos formando el mundo uno e indivisible que sólo es fraccionado y detenido en su curso por la ansiedad cognoscitiva del hombre y los artificios metodológicos de que éste se vale para introducir artificialmente cortes en el acontecer, ya que le es imposible la captación del todo.

LOS SENTIDOS DEL INDETERMINISMO O LIBRE ALBEDRIO O LIBERTAD

La existencia de tantos términos casi sinónimos explica ya la ambigüedad y la inmensa amplitud del concepto que pasa de los fenómenos físicos a los psíquicos, casi sin modificación y que quiere una vigencia absoluta. Esta valencia absoluta de la libertad o de su concepto antagónico es el más grave escollo con que tropiezan sus defensores, pues se encuentran ejemplos que parecen demostrar lo contrario de cualquiera de las tesis tomadas con exclusividad. Para hacer flaquear la tesis determinista ya vimos cómo se exponía la indeterminación física pasada en las experiencias atómicas recientes que no puede explicar una rigurosa causalidad. Para atacar la libertad en los dominios de la física podría aducirse la constancia por lo menos de las leyes naturales y la seguridad vital que tenemos del cumplimiento de algunas, tanto que a veces sin experiencia previa normamos nuestra conducta por la esperanza de que hay leyes que se cumplirán indefectiblemente. Y parece que una sospecha de la repetición de los fenómenos en forma análoga a los anteriores apunta ya en los animales que saben la trayectoria de un cuerpo al caer. ¿Podrá explicarse esto como un mero reflejo? Parece difícil, toda vez que el reflejo podría quedarse en la persecución desatinada del objeto que cae sin que la avidez del animal vaya a buscarlo siempre en una dirección determinada. Ya sabemos que la repetición de actos automáticos los perfecciona, al extremo de que deviene en destreza, pero es el ensayo consciente al principio el que lleva, por mecanización de los influjos nerviosos sobre las fibras musculares, a la seguridad vital de que tal cosa lanzada al aire pasará por un sitio determinado.

Los movimientos que ejecuta el cuerpo para captar el otro objeto son variados y a veces difíciles y sin embargo se ejecutan con precisión y sin que el individuo sospeche que al ejecutarlos está ateniéndose a leyes uniformes que no pueden menos que producir resultados también uniformes. Si el hombre ejecuta sus movimientos con la intuición certera de que algo sucederá en forma idéntica a cómo sucedió antes sin sospechar la existencia de leyes invariables, es forzoso pensar que idéntica cosa sucederá con los procesos nerviosos de los animales. Probablemente la repetición de una experiencia hace nacer la oscura conciencia de una constancia allí en los fenómenos que analizados con intervención de los conceptos de tiempo y espacio —eminentemente humanos y resultados de una larga evolución—, adquieren una expresión simbólica que los prevé y que llamamos causas en su sucesión y leyes en su formación.

La libertad tiene múltiples sentidos. Casi tantos como filósofos se han ocupado de ella. Le dan sentido amplio o restringido, según los fines que se propongan. Tiene sentido psicológico, político, etc. Señalaremos los principales.

«Sentido primitivo: el hombre «libre» es el que no es esclavo ni prisionero. La libertad es el estado de aquel que hace lo que él quiere y no lo que quiere ótro; es la ausencia de presión extraña».

ÁREA HISTÓRICA

A partir de éste, el sentido de esta palabra es extendido en tres direcciones divergentes: 1º. por analogía y por generalización se la aplica a otros seres distintos del hombre y aun a seres imaginarios; 2º. el punto de vista social y político caracteriza un cierto estado del ciudadano o del sujeto en sus relaciones con la sociedad y el gobierno; 3º. considerando que en el exterior mismo del hombre, hay fuerzas y principios de acción que le son extraños, que le exigen a la manera de un jefe (maestro) tiránico o que le seducen a modo de un adulador egoísta, se aplica esta palabra a la independencia interior del hombre respecto a lo que no es verdaderamente «el mismo»; y subsidiariamente al indeterminismo, cuando es considerado como único medio de eliminar de la acción todo lo que sería exterior al agente.

D. (Opuesto a la inconsecuencia, a la imposición, a la locura, a la irresponsabilidad jurídica o moral).

Estado del sér que, sea que haga el bien o el mal, se decide después de reflexión, con conocimiento de causa, que sabe

lo que quiere y por qué lo quiere y que no actúa sino conforme a las razones que él ignoraba. La libertad es el máximum posible de independencia, para la voluntad, su determinante, bajo la idea misma de esta dependencia, en vista de un fin del cual tiene igualmente la idea. (A. Feuillee. Psico. de Id. F.).

«La libertad es la causalidad inteligente del yo». «Nuestro análisis daña la ficción de una libertad humana infinita, incondicionada, inalienable. Si el agente libre es aquel que se posee por la reflexión, que conoce y la energía de la cual dispone y los diversos empleos que puede hacer, aquel que prevé, compara y juzga las diferentes series de fenómenos que su determinación puede realizar, es claro que su libertad depende de varias condiciones en razón de las cuales ella varía. («Marión, De la Solidaridad Moral, Introducción»). Cf en Kant la oposición del *arbitrio libre*, tomada en este sentido, al *arbitrio bruto* que no supone la existencia de la razón.

E. (Opuesta a la pasión, a los instintos brutales, a la ignorancia, a los móviles accidentales superficiales). Estado del sér humano que realiza en sus actos su verdadera naturaleza, considerada como esencialmente caracterizada por la razón y la moralidad. En este sentido la palabra *libertad* es un término plenamente normativo y designa un estado ideal en que la naturaleza humana sería exclusivamente gobernada por lo que hay en ella de superior. (Estoicos, Spinoza). «Sólo Dios es perfectamente libre, y los espíritus creados no lo son sino en la medida en que ellos están por encima de sus pasiones». Leibnitz, N. E. «La voluntad verdadera es inherente y sobre todo subordinada al orden tanto humano como exterior..... Nuestra mejor libertad consiste en hacer prevalecer tanto como es posible, las buenas tendencias sobre las malas. (Augusto Compte C. P.).

F. (Opuesto al determinismo).

1.º Potencia de actuar sin otra causa que la existencia misma de la potencia, es decir, sin ninguna razón relativa al contenido del acto cumplido.

«Además yo busco en mí mismo la razón que me determina, además yo siento que no tengo ninguna ótra que mi sola voluntad: yo siento por esto claramente mi libertad únicamente en esa elección. Es esto lo que me hace comprender que soy hecho a la imagen de Dios; porque, no habiendo nada en la materia que la determina a moverse más bien que a per-

manecer en reposo, o a moverla de un lado más bien que de ótro, no existe ninguna razón para tan grandes efectos, que su sola voluntad, por lo que él nos parece soberanamente libre». (Bossuet, Tr. de L. A.).

«El hombre se cree libre: en otros términos él se emplea en dirigir su actividad, conoce los movimientos de su conciencia, los actos dependientes..... pudieran variar por efecto de alguna cosa que está en él, y que nada, ni aún lo que él mismo es, antes del último momento que precede a la acción, no predetermina», (Renouvier. Ciencia de la Moral).

La indeterminación de la voluntad relativamente a su objeto bajo esta forma se llama en general *libertad de indiferencia.*

2.º Poder por el cual el fondo individual e inexpresable del sér se manifiesta y se crea en parte el mismo en sus actos, —poder del cual tenemos conciencia como de una realidad inmediatamente sentida, y que caracteriza un orden de hechos en que los conceptos del entendimiento, y notoriamente la idea de determinación, pierde toda significación. «Yo llamo libertad la relación del yo concreto en el acto que cumple. Esta relación es indefinible precisamente porque nosotros somos libres: Se analiza en efecto una cosa, pero no un progreso; se descompone lo extenso, pero no la duración..... Es por esto por lo que toda definición de la libertad dará razón al determinismo. (H. Bergson. E. sobre l. d. i. d. le.).

G. Libertad «*inteligible*», «trascendental» o «noumenal» que consiste, según Kant, en que la explicación concreta de todo fenómeno es doble: lo es en tanto que este fenómeno aparece en el tiempo, se debe relacionarlo a los fenómenos anteriores, de los cuales él resulta siguiendo las leyes que le determinan rigurosamente por relación a aquéllos; los fenómenos así encadenados no siendo cosas en sí, sino simples representaciones, tienen en otra cosa las causas intemporales que no son los fenómenos, y su relación a estas causas constituye la libertad. «Tienen aun ellas mismas necesariamente razones de ser que no son los fenómenos: La acción puede pues, del punto de vista de su causa inteligible, ser considerada como *libre,* y sin embargo del punto de vista de los fenómenos ser considerada como un hecho que resulta de su encadenamiento según la necesidad natural». (K. Crit. R. p.).

Para todo el idealismo lo único verdadero y fundamental es la libertad.

«El idealista no sabe nada del ser estático del dogmatismo, dado de una vez para siempre; nada de un ser en sí, muerto para las cosas. Para él lo único positivo es la libertad, la espontaneidad del obrar. El «ser» es para él una mera negación de la libertad. No es un concepto primero y primitivo sino meramente derivado, formado en la percepción de las resistencias a la actividad. La filosofía entera del idealista es en el fondo el desarrollo grandioso y único del concepto de la libertad. Esta básica atención a la actividad espiritual no depende sólo —para Fichte— de que yo tome contacto metafísico inmediato en mí mismo. La libertad no es tanto la experiencia íntima de cada uno como la fe incondicional de la personalidad moral, o su postulado. Cierto que todo hombre sabe de sí interiormente sólo como de un obrar y un proceso. Lo inmediato es, en efecto, mi sentir, apetecer, pensar y querer, puros actos. Yo soy en esta conciencia interna de mí mismo exclusivamente «vida y actividad», «no un ser, sino un puro obrar». Pero lo que nos dice que esto es algo sencillamente absoluto, que no puede haber un límite en un ser objetivo absoluto, ni en la necesidad y rigidez que acompañan siempre a un ser de esta clase, no es ninguna percepción interna, ni inferencia analógica alguna, sino tan sólo la conciencia moral de la persona vivamente activa. Por eso la decisión no es para la verdadera filosofía cosa del conocimiento contemplativo y por decirlo así inmóvil de la estructura de un universo, dado ni aunque fuese una estructura interior y espiritual, sino un acto, un acto de libertad».

Es Bergson quien nos da un largo y profundo análisis de la libertad, tal como él la entiende. «Que si, al contrario, toma esos estados psicológicos con la coloración particular que revisten en una persona determinada y que les viene a cada uno del reflejo de todos los ótros, entonces no hay necesidad de asociar muchos hechos de conciencia para reconstituir la persona: está entera en uno solo de entre ellos, suponiendo que se la sepa elegir. Y la manifestación exterior de este estado interno será precisamente lo que se llama un acto libre, puesto que el yo sólo habrá sido su autor, puesto que ella expresará el yo por entero. En este sentido, la libertad no presenta el carácter absoluto que el espiritualismo le atribuye algunas veces; admite grados. Porque es preciso que todos los estados de conciencia vengan a mezclarse a sus congéneres, como gotas de lluvia en el agua de un estanque.

El yo, en tanto que percibe un espacio homogéneo, presenta una cierta superficie; y sobre esta superficie podrán formarse y flotar vegetaciones independientes. Así, una sugestión recibida en el estado de hipnotismo no se incorpora a la masa de los hechos de conciencia, pero dotada de una vitalidad propia, substituirá a la persona misma cuando sea llegada su hora. Una cólera violenta, suscitada por cualquier circunstancia accidental, un vicio hereditario emergiendo repentinamente de las profundidades obscuras del organismo a la superficie de la conciencia, actuarán aproximadamente como una sugestión hipnótica. Junto a esos términos independientes, se encontrarán series más complejas, cuyos elementos se penetran los únos a los ótros, pero que no llegan jamás a fundirse perfectamente en la masa compacta del yo. Tal es el conjunto de ideas y de sentimientos que nos vienen de una educación mal comprendida, la que se dirige a la memoria más que al juicio. Se forma así, en el seno mismo del yo fundamental, un yo parásito que continuamente embarazará al ótro. Muchos viven así y mueren sin haber conocido la verdadera libertad. Pero la sugestión vendrá a ser persuación si el yo entero se le asimila; la pasión, aun repentina, no presentaría el mismo carácter fatal si reflejase, como en la indignación de Alcestes, toda la historia de la persona; y la educación más autoritaria no cercenaría nada de nuestra libertad si nos comunicase solamente ideas y sentimientos capaces de impregnar el alma entera. Es del alma entera, en efecto, de donde la decisión libre emana; y el acto será tanto más libre cuanto la serie dinámica a la que se refiere tienda más a identificarse con el yo fundamental.

Así entendidos, los actos libres son raros, aún en quienes tienen más la costumbre de observarse a sí mismos y de razonar sobre lo que hacen».

«En resumen, nosotros somos libres cuando nuestros actos emanan de nuestra personalidad entera, cuando la expresan, cuando tienen con ella esa indefinible semejanza que se encuentra muchas veces entre la obra y el artista. En vano se alegará que entonces cedemos a la influencia omnipotente de nuestro carácter. Nuestro carácter es, nosotros también y no porque se haya complacido en dividir la persona en dos partes para considerar sucesivamente, por un esfuerzo de atracción, el yo que siente o piensa y el yo que obra, sería

puerilidad concluir afirmando que uno de los dos pesa sobre el ótro».

«La tesis de la libertad se encontraría así verificada si se consintiera en no buscar esa libertad más que en cierto carácter de la decisión tomada, en el acto libre, en una palabra. Pero el determinismo, sintiendo bien que esta posición se le escapa, se refugia en el pasado o en el porvenir. Ya se transporta por el pensamiento a un período anterior y afirma la determinación necesaria en ese momento preciso, del acto futuro; ya, exponiendo con antelación la acción cumplida, pretende que no podía producirse de otro modo. Los adversarios del determinismo no vacilan en seguirle sobre ese mismo terreno, y en introducir en su definición del acto libre —no sin algún peligro acaso— la previsión de lo que podría hacerse y el recuerdo de algún otro partido por el cual se hubiera podido optar. Conviene, pues, situarse en ese nuevo punto de vista, y buscar, hecha abstracción de las influencias externas y de los prejuicios del lenguaje, lo que la conciencia pura nos enseña sobre la acción futura o pasada. Veremos así, por otro lado, en tanto que estriban sobre una cierta concepción de la duración, el error fundamental del determinismo y la ilusión de sus adversarios».

«Se llama libertad la relación del yo concreto con el acto que cumple. Esa relación es indefinible precisamente porque somos libres. Se analiza, en efecto, una cosa, pero no un progreso; se descompone la extensión, pero no la duración. O bien, si se insiste en analizar, a pesar de todo, se transforma inconscientemente el progreso en cosa, la duracion en extensión. Sólo con pretender descomponer el tiempo concreto, se desarrollan sus momentos en el espacio homogéneo; en vez del hecho realizándose se coloca el hecho realizado, y como se ha comenzado por fijar de algún modo la actividad del yo, vese la espontaneidad resolverse en inercia y la libertad en necesidad. Por esto es por lo que toda definición de la libertad da la razón al determinismo.

¿Se definirá, en efecto, el acto libre diciendo de este acto, una vez cumplido, que pudo no serlo? Pero esta aserción —como la aserción contraria— implica la idea de una equivalencia absoluta entre la duración completa y su símbolo especial, y desde el momento en que se admite esta equivalencia, se llega, por el desarrollo mismo de la fórmula que acaba de enunciarse, al más inflexible determinismo.

¿Se definirá el acto libre como «aquel que no pudiera preverse, aun cuando se conocieran de antemano todas sus condiciones? Pero concebir todas las condiciones como dadas, es, en la duración concreta, situarse en el momento mismo en que el acto se cumple. O bien se admite entonces que la materia de la duración psíquica puede representarse simbólicamente con antelación, lo que equivale, hemos dicho, a tratar el tiempo como un medio homogéneo, y a admitir bajo una nueva forma, la equivalencia absoluta de la duración y de su símbolo. Profundizando esta segunda definición de la libertad, también se acabará en el determinismo.

¿Se definirá, en fin, el acto libre, diciendo de él que no está necesariamente determinado por su causa? Pero, o esas palabras pierden toda especie de significación o por ellas se entiende que las mismas causas internas no provocarán siempre los mismos efectos. Se admite, pues, que los antecedentes psíquicos de un acto libre son susceptibles de reproducirse de nuevo, que la libertad se desarrolla en una duración cuyos momentos se asemejan, y que el tiempo es un medio homogéneo, como el espacio. Por ello mismo se llegará a la idea de una equivalencia entre la duración y su símbolo especial, y reuniéndola a la definición que de la libertad se habrá supuesto, una vez más se verá surgir el determinismo.

En resumen, toda tentativa de esclarecimiento, en lo que concierne a la libertad, se reduce, sin querer, a la cuestión siguiente: «El tiempo ¿puede representarse adecuadamente por el espacio? A lo que nosotros respondemos: sí, si se trata de tiempo transcurrido; no, si habláis de tiempo que transcurre. Pero el acto libre se produce en el tiempo que transcurre, y no en el tiempo transcurrido. La libertad es, pues, un hecho, y entre los hechos que se comprueban no hay ninguno más claro. Todas las dificultades del problema, y el problema mismo, nacen de que se quieren encontrar en la duración los mismos atributos que en la extensión, interpretar una sucesión por una simultaneidad, y expresar la idea de libertad en un lenguaje al que es evidentemente intraducible».

Como se ve, para Bergson la libertad consiste en la expresión totalitaria de la individualidad que al expresarse es libre porque reúne bajo un control todos los dispares influjos del correr de su espíritu en la duración pura. La corriente espiritual de cada uno tiene un sentido, la expresión de ese sentido es la auténtica libertad.

Engels criticando el concepto de libertad dado por Eugenio Dühring expone también el suyo.

«Según esto, la libertad consiste en que la penetración racional tira del hombre hacia la derecha y los impulsos irracionales hacia la izquierda, paralelógramo de fuerzas en que el movimiento real toma la dirección de la diagonal. La libertad vendría a ser, pues, la línea media entre la razón y el instinto, la inteligencia y la irreflexión, y su grado podría determinarse empíricamente en cada individuo por medio de una «ecuación personal», para decirlo en términos astronómicos. Pero, unas cuantas páginas más allá, nos encontramos con esta afirmación: «nosotros basamos la responsabilidad moral en la libertad, pero ésta no significa, para nosotros, más que la receptibilidad del hombre para los móviles conscientes, a tenor de la inteligencia natural y adquirida. Todos estos móviles actúan con el carácter inflexible de las leyes naturales, a pesar de la percepción de un posible antagonismo; y es precisamente con este carácter necesario e ineludible con el que contamos nosotros para apoyar las palancas morales».

«Esta segunda definición de la idea de libertad, que se da de bofetones con la primera, no es tampoco más que una triste vulgarización de la filosofía hegeliana. Hegel fue el primero que supo exponer de un modo exacto las relaciones entre la libertad y la necesidad. Para él, la libertad no es otra cosa que la convicción de la necesidad. «La necesidad sólo es *ciega en cuanto no se la comprende*». La libertad no reside, pues, en una soñada independencia de las leyes naturales, sino en la consciencia de estas leyes y en la posibilidad que lleva aparejada de proyectarlas racionalmente sobre determinados fines. Y esto rige, no sólo con las leyes de la naturaleza exterior, sino también con las que presiden la existencia corporal y espiritual del hombre: dos clases de leyes que podremos separar a lo sumo en la idea, pero que son totalmente inseparables en la realidad. El libre arbitrio no es, por tanto, según eso, ni puede ser otra cosa, que la capacidad de decidirse con conocimiento de causa. Así, pues, *cuanto más libre* sea el juicio de una persona con respecto a un determinado problema, tanto más señalado será el carácter de *necesidad* que determine el contenido de ese juicio; en cambio, la inseguridad que, basada en la ignorancia, parece elegir libremente entre un cúmulo de posibilidades distintas y contradictorias, demuestra precisamente de ese modo su falta

de libertad, demuestra que se halla dominada por el objeto que pretende dominar. La libertad consiste, pues, en el dominio de nosotros mismos y de la naturaleza exterior, basado en la conciencia de las necesidades naturales; es, por tanto, forzosamente, un producto de la evolución histórica. Los primeros hombres salidos del reino animal eran, en todos los puntos sustanciales de su vida, tan poco libres como los animales mismos. Cada paso dado en la senda de la cultura es un paso dado en el camino de la libertad. En los umbrales de la historia de la humanidad se alza el descubrimiento que convierte el movimiento mecánico en calor: la producción del fuego por el roce; hasta hoy el progreso tiene por jalón terminal el descubrimiento que transforma, a la inversa, el calor, el movimiento mecánico: la máquina de vapor. Y a pesar de la gigantesca conmoción liberadora que la máquina de vapor ha traído al mundo social —y que no dado todavía siquiera la mitad de sus frutos—; es indudable que la producción del fuego por el frotamiento la superó en virtud emancipadora. Fue el fuego así obtenido quien otorgó al hombre por vez primera el imperio sobre una fuerza de la naturaleza emancipándole con ello definitivamente del mundo animal. La máquina de vapor no representará jamás un paso tan gigantesco en la historia humana, por mucho que esta máquina se alce ante nosotros como la representante de todas esas gigantescas fuerzas productivas incorporadas a ella y sin las cuales no sería posible instaurar un régimen social ajeno a toda diferencia de clases, en el que desaparezcan las preocupaciones respecto a los medios de subsistencia individual y pueda hablarse por vez primera de una libertad verdaderamente humana, de una vida en armonía con las leyes naturales conocidas. Ya el solo hecho de que toda la historia anterior a nuestros días se puede designar como la historia del periodo que media entre el descubrimiento práctico que convierte el movimiento mecánico en calor y el que transforma el calor en movimiento mecánico, indica lo joven que es todavía la historia humana y cuán ridículo sería pretender imprimir a nuestras ideas actuales ningún cuño absoluto».

Para Engels el concepto de libertad se opone al de necesidad. Los hechos libres son el polo de los hechos necesarios, determinados por una ley inflexible que no da lugar nunca a evasiones. El inflexible teórico del materialismo histórico no podía hacer concesiones a la libertad espiritual que introducía

de un modo o de otro la idea teísta dentro de la vida humana y dentro del acontecer histórico. Sea la constricción exterior o la sujeción a las situaciones internas, para Engels no podía existir el libre arbitrio que sería el preludio del caos dentro de un mundo ordenado por leyes que cuando no están formuladas es solamente porque el intelecto humano no las encuentra claramente expresadas en los fenómenos que analiza, pero que hallarán más tarde su formulación.

Merecen también recogerse las ideas de Messer, quien por su formación católica y sus creencias de la misma confesión no puede menos que postular el libre arbitrio en las acciones como una condición o cualidad indispensable de aquellas. Es evidente que en el catolicismo y en las confesiones análogas se procede a pedir, como exigencia imposible de evitar, el reconocimiento de la libertad para llegar posteriormente a la concepción de la responsabilidad que de otro modo se esfumaría.

«Ahora bien, la exigencia de la libertad nace precisamente ante la idea del valor; fácilmente se comprende que ello supone la adopción de una actitud metódica opuesta a aquella mediante la cual pensamos la realidad como «naturaleza». En esta prescindimos de toda valoración y de toda diferencia de valor y pensamos todo acaecer como una consecuencia necesaria de modificaciones anteriores. De ahí que el determinismo —es decir, la doctrina según la cual todos los fenómenos, incluso las decisiones y las acciones de la voluntad, se siguen de una manera necesaria— halle un poderoso apoyo en el pensamiento científico-natural. No investigaremos aquí con detalle el problema de saber si puede alojar en su estructura conceptual la exigencia de libertad de la vida del espíritu, si la explicación científico-determinista de los fenómenos de la voluntad pueden dar satisfacción a aquellas exigencias. En nuestra opinión, los resultados de estos esfuerzos no han sido hasta ahora decisivos. Pero aunque fuese posible conseguirlos, no deberíamos llegar a la conclusión de que nuestra convicción de la libertad sea una ilusión, un prejuicio ingenuo. Tan inseparablemente unida nos aparece la libertad con la vida espiritual, que podríamos confundirla con ella, ¿O será preciso que con la libertad renunciemos a la vida espiritual y la expliquemos simplemente como una ilusión? A ello se opone la evidencia con que se nos ofrece en su realidad y en su valor. Contradice también el hecho de que el pensamien-

to científico que puede imponernos esta renuncia sólo es, a su vez, concebible como una parte constitutiva, como una realización de la libre vida espiritual».

«Y lo que decimos del conocimiento de la ciencia natural puede aplicarse, sin más, a todo conocimiento de la realidad, si no hemos de abandonar la distinción entre lo verdadero y lo falso y renunciar, por consiguiente, a lo que denominamos «conocimiento», debemos atribuir a los hombres, en tanto que aspiren a «conocer», la libertad del pensamiento.

Ahora bien, la «libertad» en cuanto enuncia la no existencia de una constricción, de una trabazón imprescindible, es un concepto puramente negativo. Así, debe ser determinado con precisión tratando de indicar *de qué* somos libres, *a qué* se dirige la libertad. En la «libertad de pensamiento» es necesaria la libertad frente a la constricción de los momentos no objetivos puramente subjetivos y la libertad para llegar a la asimilación del contenido del pensamiento con los objetos y sus contenidos objetivos.

En el conocimiento de los valores, lo mismo que en el de la realidad, si queremos hablar de un conocimiento objetivamente válido, debemos suponer también la libertad. El paso de lo puramente facticio a lo valioso, va siempre en el sentido de la libertad».

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

«Ahora bien, si el conocimiento de la realidad y del valor exigen la existencia de la libertad, la voluntad y la acción, la necesitan todavía de un modo más urgente y convincente».

«Lo que distingue de esto a la verdadera voluntad es la tendencia interna y la disposición decidida a la acción inmediata. Ahora bien, la «acción» no consiste en un curso necesario de movimiento o de fenómenos anímicos. Los movimientos reflejos o las reproducciones de representaciones condicionadas por la asociación no son en modo alguno «acciones». La esencia de la acción consiste en proceder de la voluntad libre y estar, por decirlo así, animada por ella».

«Así pertenece la «naturaleza» siempre al *pasado*, el «espíritu» siempre al *futuro*. Espíritu y naturaleza se tocan en el presente; en él, el espíritu se hace real, y, por tanto, deviene naturaleza. Ahora bien, este devenir real lo experimentamos en la voluntad; esta es, por tanto, propiamente el principio de la realización del espíritu. Nuestro conocimiento psicológico naturalista no alcanza, pues, nunca el espíritu viviente; sólo puede analizarlo ya devenido, sólo puede descom-

poner sus escorias. Pero a su lado existe, evidentemente, otro saber psicológico inmediato, suficientemente rápido para seguir al espíritu viviente en el torbellino de su devenir, y éste atestigua que el espíritu no es jamás una «cosa», algo acabado, algo que ha alcanzado su completa realidad».

«Así, en la vida del espíritu se realiza *la unión de la libertad con la necesidad.* Este querer según propia ley interna, este obrar según la propia obligación es lo que se designa como «verdadera» libertad. Cuando la denominamos por fundamento libertad «moral», no debemos olvidar, sin embargo, que lo mismo vale para todas las esferas de la vida espiritual; para el derecho y la ciencia, lo mismo que para el arte y la religión. No debemos desconocer tampoco que la ley y la necesidad no significan para el espíritu lo mismo que para la naturaleza. Para el espíritu no se trata de una ley constrictiva *(des Müssen)*, sino de una ley del deber *(des Sollen)*, no de una necesidad que se realiza por sí misma, sino de una necesidad que puede faltar. ¿Cuántas veces la necesidad interna queda sin realizarse... ...».

EL PROBLEMA PSICOLOGICO

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

El planteamiento del problema de la libertad en el campo psicológico depende de la forma en que el filósofo o el psicólogo conciban la conciencia.

Es claro que cuando la conciencia no es más que escenario, la libertad nada tiene que hacer. El determinismo más absoluto de los hechos y los fenómenos externos trasladados al espejo conciencial por los sentidos y su trabajo elaborativo, regula las reacciones de todo orden de los hechos y fenómenos psíquicos que no son sino su consecuencia.

Cuando la conciencia es como en el símil de Royer Collard, un contemplador que mira el pulso constantemente renovado de un río irreversible, el espectador en nada puede influir en ese curso y es, por lo tanto, espectador indiferente. De hecho, si la conciencia fuera eso, el hombre estaría sujeto a un determinismo mecanicista que a la sumo le dejaría la libertad de indiferencia de que hablan los sutiles distingos de los miembros de la Sociedad Francesa de Filosofía. Podría

permanecer al margen de la causalidad con una pasividad inerte sumamente difícil de imaginar y que luego veremos es imposible de realizar.

Las teorías deterministas extremas consideran a la conciencia como un epifenómeno, un mero agregado de los hechos psíquicos, un registrador de ellos, en buenas palabras. Ese es el concepto de Le Dantec. Concebida así la conciencia, es claro que no se puede ni postular la libertad psicológica, menos la moral. De hecho se anula el conflicto de las tendencias, el jugo de los motivos que para otras concepciones tienen tan decisiva importancia en el condicionamiento de las acciones humanas. No tienen las motivaciones de índole psicológica lisa como si dijéramos, cuando la conciencia es concebida como un epifenómeno, una irisación simbólica de los mismos actos espirituales. No existiendo la conciencia, se derrumba la aceptación de la libertad. Aquí estaría el fuerte argumento de las teorías deterministas en el campo psicológico.

Para Kant que había fijado los límites del conocimiento humano, pero que al mismo tiempo quería establecer las reglas de la razón práctica, el yo, la conciencia tenía que ponerse al margen de las relaciones causales de la ciencia de los fenómenos y debía poder proceder independientemente, con sujeción cuando más a leyes especiales. El pensamiento ético para Kant es una suerte de conocimiento teórico, lo que implica de parte del yo una aceptación individual que luego se hará consenso totalitario, lo cual es la esencia del imperativo categórico. Así la conciencia en Kant supone la unidad del conocimiento en lo categorial y en lo moral, haciendo del yo un órgano de conocimiento y de elección práctica (moral); en esta forma compagina su anhelo de no restringir por completo la libertad espiritual que podría ser un resultado de su rígida sistematización del conocer constreñido a moverse en el terreno fenomenal que se ordena conforme a las categorías, puras formas del espíritu. Por eso Litt dice, refiriéndose a Kant: «Kant, no sólo ha considerado como viable y fecunda una investigación empírico-observadora de la vida del alma, tal como había sido iniciada por los ingleses, sino que también la ensayó por su parte; pero lo que le aportó no fue otra cosa que un trozo de «Naturaleza», disfrazada de vida psíquica humana, una sección del inmenso engranaje de la necesidad causal, dentro de la cual no tenía sentido pretender

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FUNDADA EN 1651 QUITO ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

callar algo de la libertad de la decisión moral. Y las especulaciones metafísicas sobre la estructura y esencia del Universo, acerca de la sustancia y desarrollo del alma, eran tanto menos acreedoras al rango de conocimiento verdadero, en el sentido kantiano, cuanto mayor espacio concedieran a la libertad moral. Porque al aceptarla en sus filas o elevarla, acaso, a la categoría de principio supremo, demuestran de una manera indudable que nada tienen que ver con la auténtica experiencia —la que, en cuanto tal, no abarca necesariamente más que la Naturaleza, con formas «categoriales» y con nexos causales—, y no son, por tanto, más que castillos de naipes del espíritu humano, desconocer de sus propios límites».

«Ya se ha hecho notar hace tiempo que Kant, en el pasaje en que señala al yo trascendental como cognoscente, lo que hace es preparar la determinación de sus funciones prácticas. Y de hecho, no es posible defender con más eficacia al yo de todos los ataques del pensar mecanicista, de lo que resulta defendido ya al hacer el análisis de la razón teórica. Porque si es verdad que la totalidad de los objetos que se nos presenta en nuestra experiencia, como «Naturaleza», no se nos ofrece, como parece a primera impresión, acabada frente a nosotros, sino que se convierten en un todo «ordenado y concebible», mediante la elaboración categórico-formal a que le somete nuestro espíritu cognoscente, y si es verdad que la «Naturaleza» es producida mediante la actividad «legisladora», la síntesis del yo trascendental, no es posible que se nos ocurra la idea de que semejante yo pueda estar colocado como uno de tantos objetos en la serie causal ordenada de la Naturaleza que, precisamente, ha sido creada por él. Nada tiene que ver este *yo* que piensa a la naturaleza con ese otro yo empírico, que es pensado como un trozo de ella. No hay manera de sustraer definitivamente al yo de todo encadenamiento «legal», sino concibiéndolo como creador de ese mismo encadenamiento».

Concibiendo la conciencia como un fenómeno biológico, pero ya no a la manera de un epifenómeno, la cuestión se complica hasta no poder más. Qué es la conciencia para una psicología natural, fundamentada en la biología y en todo el trabajo experimental realizado durante algunas décadas? Difícil sería precisarlo. En todo caso es el problema central de la psicología. Alude a las relaciones del cuerpo y el espíritu y tiene diferentes y matizadas soluciones.

Todas las relaciones físicas de los objetos externos traducidas al lenguaje interior son percibidas por la unidad espiritual y forman uno de los estratos de lo que puede llamarse la conciencia. No penetran las cosas mismas ni sus relaciones mismas, pero de ellas queda algo en el sujeto cognoscente. Quién las mantiene? ¿Solamente la memoria? Pero ésta en dónde se fija? Y cómo y por qué se ordenan y se eligen los hechos y las relaciones conforme a módulos que sentimos, que existen porque nos damos cuenta de que funcionan cuando ya han hecho actos de ordenación y de selección. La distinción entre el sujeto que percibe y el objeto que percibe, es una de las notas fundamentales de la conciencia. Cómo se efectúa? La respuesta a esta pregunta sería la esencialidad de la conciencia. Estamos imposibilitados de darla. Son más o menos metafóricas todas las definiciones que sa han inventado de conciencia. Véase ésta, metafísica, de Hamilton: «La conciencia no puede ser definida: nosotros podemos saber perfectamente lo que es la conciencia, pero no podemos comunicar sin confusión a los otros una definición de aquello que claramente hemos aprehendido. La razón es plena: la conciencia descansa en la raíz de todo conocimiento». Y esta de Baldwin: «Lo que somos menos y menos cuando caemos gradualmente en un sueño sin ensueños..... Aquello que somos de más en más cuando un ruido nos despierta poco a poco, eso es lo que se llama conciencia».

El problema queda intocado con las dos definiciones. Más conformes estaríamos con Descartes y su afirmación fundamental: «Pienso, luego existo», que define la conciencia como un dato fundamental. Evidente, aunque nada se prejuzgue acerca de la certidumbre como cualidad de la conciencia y de sus aportaciones. La conciencia es el dato primero que tenemos acerca de nosotros y del mundo en una unidad primaria que nuestra actividad reflexiva (¿ajena a la conciencia?) desdoblará luego sin lograr penetrarla nunca. Por esto es que pensador tan fino como J. Lachelier equipara a conciencia con ser pensante. «El empleo amplio de la palabra conciencia no es equívoco. Se podría muy bien decir *una conciencia* por un sujeto que percibe (una mónada leibniziana)».

La sensación, mejor diríamos el apercibimiento de nuestra conciencia sería para la psicología biológica el correlato de nuestra actividad cerebral, la que seguramente guarda siempre proporción con nuestra actividad consciente, dándonos por lo

mismo, para el vago fondo intuitivo de nuestra vida, la seguridad de la existencia de una unidad entre el hecho físico y su transformación en psíquico, por medio de la actividad cerebral y el hecho consciente, incorporado a nuestra corriente vital, a la vida de nuestra alma, si se pudiera hablar así.

Transcribo unos párrafos de Wallon que no aclaran el asunto, pero que dan idea de la magnitud de la dificultad de precisar lo que es conciencia. «No podemos invocar ninguna razón para considerar el alma y el cuerpo como dos elementos diferentes, con acción recíproca uno sobre el otro.

Nos inclinamos a considerar, por el contrario, la acción *recíproca material* entre los elementos que componen el encéfalo y el sistema nervioso *como una forma exterior de la unidad ideal interna de la conciencia.*

Lo que consideramos en nuestra conciencia como sensación, sentimiento y volición, en nuestra íntima experiencia, está entonces representado en el mundo material por determinados movimientos materiales del cerebro, que están sometidos como tales a la ley de conservación de la energía, mientras que esta ley no puede encontrar ninguna aplicación en la relación de los fenómenos del encéfalo con los de la conciencia. Todo sucede como si uno solo y único pensamiento se expresara en dos lenguas».

«La conciencia, energía actual, se encuentra, pues, superpuesta a lo inconsciente, energía potencial y gracias a esta noción de lo inconsciente, la serie psíquica podrá tomar la continuidad, la extensión de que carecía, en igual forma que los fenómenos físicos, cuyo asiento lo constituye el tejido nervioso.

«Pero, por más necesaria o más indispensable que sea en psicología esta noción de lo *inconsciente,* no deben confundirse bajo tal denominación dos concepciones dispares agrupando pruebas o ejemplos que se relacionan únicamente a la otra.

Simple asunto de definición, sin duda, pero no obstante, se requiere que las definiciones sean lo más claras posibles.

Elrbertz lo ha comprendido muy bien.

No admitiendo, tampoco él la aparición repentina, verdadera generación espontánea de los fenómenos de conciencia, pero no pudiendo concebirles condiciones de un orden y de una naturaleza distinta de ellos mismos, supone la existencia de antecedentes psíquicos ajenos a nuestra percepción: antecedentes inconscientes.

De esta inconsciencia, para no ultrapasar los términos de la hipótesis, es permitido afirmar solamente, su existencia, pero por su misma definición no puede ser objeto de experiencia.

Pero, demostrarlo, valiéndose de hechos de observación, como lo ha intentado Höifding, no es legítimo.

Pues existen esos estados, constituyendo una especie de *inconsciente o de subconsciente concreto.*

A veces son de tal especie que no tienen para manifestarse en la conciencia términos o vocablos adecuados. En otras responden o son propios de estados de conciencia abolidos, que, a pesar de haber desaparecido de la conciencia, suministran, no obstante, la prueba de su supervivencia; no se trata, como para otra clase de hechos, más que de proceder a su comprobación reconociendo en ellos las condiciones y los efectos.

Existen, pues, dos significados de la palabra inconsciente, dos especies de inconscientes que es prudente no confundir; la discusión tiene un doble fin; por un lado existe hipótesis, legítima o no, es lo que hay que ver; por otro, fenómenos reales que es necesario observar.

Fuera de alguna analogía con los postulados de la ciencia que se le pueda atribuir al concepto de un inconsciente psíquico que duplicaría los procesos nerviosos, resulta esencialmente de un prejuicio metafísico: y es aquel que consiste en la tendencia de oponer, como irreductibles entre sí, la conciencia y la materia.

¿Dualismo o monismo? ¿Caribdis o Ecilla? ¿Qué es el Ser en sí? ¿Tiene una naturaleza doble o solamente una doble cualidad?..... *Semejantes problemas no pertenecen al dominio de la ciencia positiva; su fin no es el de determinar propiedades, ni una vez definidas esas propiedades, deducir de ellas los efectos posibles.....*

Entre dos fenómenos cualquiera, no establece ella incompatibilidades cualitativas, ni tampoco propone irreductibilidades previas.

No cree en una especie de especificidad común y necesaria entre las causas y las consecuencias.

No trata por sí misma de encontrar en los hechos virtualidades, potencias, especies y géneros.

Es práctica: las razones o causas de un fenómeno son las circunstancias fuera de las cuales éste no podría producirse.

Ella no se permite hipótesis más que para establecer la relación definida, mensurable de un efecto en relación con sus condiciones; para unir dos grupos de hechos en los que ha demostrado la experiencia funciones idénticas.

Lejos de provocar barreras cualitativas entre las cosas, tendería más bien a representar su diversidad por fórmulas puramente cuantitativas.

En tal sentido, podría imaginar, bajo el múltiple juego de las apariencias, un fondo idéntico y homogéneo.

Pero lejos de ser la Realidad la que tendría en potencia todos las realidades, se trata simplemente *de algo* a que Poincaré reducía la noción de materia, es decir a la afirmación de que en todo fenómeno existe algo mensurable que permite relacionarlo con ótros».

Para nuestro objeto y yendo al fondo del asunto, tenemos que aceptar la concepción que asigna a la conciencia el rol de una síntesis mental, de un plano espiritual con diversas capas: lo inconsciente, lo subconsciente y lo consciente propiamente dicho. Las hipótesis de Freud y Jung aclaran la cosa didácticamente, aunque no proporcionan claridad científica. Es para ellos la conciencia una zona iluminada de la vida espiritual en donde confluyen, en determinados instantes, las impresiones actuales y las huellas y el encadenamiento lógico o fenomenal de las impresiones pasadas. Por bajo de ella, en la semioscuridad se debaten todas las larvas psíquicas que no han obtenido derecho para manifestarse a la luz, y se mueven también los engendros de las influencias ancestrales, de las influencias del medio, lo que llaman el yo de la especie, el yo social, etc. La metáfora es ingeniosa y nos recuerda inevitablemente, como nos recuerdan muchos de los conceptos contemporáneos, las concepciones de Platón. ¿No es esto una repetición de la alegoría de la cueva en que el hombre recibía los conceptos por reflejo del ser de las cosas, de las ideas? Claro que una copia aplicada a algo distinto en apariencia.

Esta es la caracterización del concepto biológico energetista de la conciencia. «Con el término «conciencia en sí» no pretendemos significar ninguna entidad metafísica, libre de toda dependencia con el mundo externo y ajena a todo determinismo fisiológico, sino que queremos indicar que la conciencia es un exponente común a los eslabones de una serie más o menos numerosa de hechos internos. Aunque E. Mach

pretende que la conciencia no es una cualidad psíquica particular, sino un contexto de ciertas cualidades, que tiene sus raíces en las funciones de asociación y de reproducción, nos parece más fisiológico el punto de vista admitido por E. Bleuler, que considera a la conciencia como una *cualidad del fenómeno psíquico.* Esta cualidad, común a todos los estados que se dan a la conciencia, podemos representarla por el exponente C ligado a cada uno de los hechos internos A^c, D^c, D^c, E^c, etc.

La cualidad consciente podemos imaginarla en cierto modo como una cualidad tonal que acompaña a determinados engramas, y sólo en el sentido de que la conciencia es una cualidad común a un conjunto de hechos internos más o menos complejos (sensaciones, recuerdos, complejos representativos, etc.), puede aceptarse el criterio de Harald Höffding, quien considera a la conciencia como una potencia unificadora, sintética, *como un esfuerzo hacia la unidad.* La «unidad» consiste para nosotros en que se trata de una cualidad común a todos los fenómenos psíquicos superiores, que los unifica en este aspecto, a la manera de lo que ocurre con la realidad física, en la cual todas las modalidades de la energía están enlazadas primitivamente en un punto».

«Dadas las premisas establecidas anteriormente, no resulta posible considerar la conciencia como un factor energético, sino como una cualidad de la energía engráfica almacenada en las células nerviosas de la corteza cerebral. En un libro reciente escribe Danysz que «solamente con la formación del tejido nervioso, y su expresión más elevada, la substancia cerebral, aparece una forma enteramente nueva de energía, representada por la sensibilidad consciente y el pensamiento». Pero si para nosotros lo «psíquico» y no «engráfico» son una misma cosa, en cambio la conciencia lo representa más que un fenómeno parcial de la psique, ligado exclusivamente a los fenómenos psíquicos superiores, o, si se prefiere, una *cualidad accidental de lo psíquico.* No se trata, pues, de una modalidad de la energía, conforme al criterio energetista; ni del aspecto subjetivo de un fenómeno físico, según la doctrina de la unidad psico-física; ni tampoco, en fin, de una función en sentido biológico, de la materia viva. La conciencia tiene la significación de una *función ralacional* entre el organismo y el ambiente, entre la *re*-cepción y la *re*-acción que se establece en una jerarquía especial de elementos neutrales, que forman, en

unión de las restantes partes del organismo, un agregado o conjunto unitario extraordinariamente complejo. Según esto, podríamos definir la conciencia como *función matemática* de la extensidad de la participación del organismo en conjunto en relación con los excitantes que actúan sobre sí (Max Kassowitz)».

«Lo que llamamos «nuestra» conciencia individual es un fragmento de una cosa continua que se extiende a todo y que todo lo penetra y que, aunque parezca paradógico no es más nuestra que de los «otros» y de los «no otros». La única diferencia que seguramente podemos establecer es que en unas partes, en las cosas, flota esta nebulosa vacía, sin contenido, y que en nosotros alumbra un tesoro más o menos nutrido de imágenes. Mas si este resplandor se extiende a todas partes, y llega a todos los confines, y se difunde en todas direcciones, ¿qué es entonces lo que separa a los seres conscientes de las cosas? Lo que los distingue es simplemente la serie de recursos instrumentales de que disponen los seres organizados y de cuyo funcionamiento surge el contenido de la conciencia».

«En otros términos: esto equivale a decir *que la conciencia es función del sujeto-objeto,* pues así como no se da la conciencia sin sujeto, tampoco podemos concebir que exista la conciencia sin objeto. Esta función, en la que el sujeto-objeto constituye un sistema cerrado, como el representado en la fig. 8, pág. 58, es lo que se designa como *función relacional,* entre cuyos términos se descubre una acción recíproca. El sujeto está representado aquí por el organismo vivo, y el objeto por influencias externas, y, en parte, por influencias endógenas, puesto que, según lo expuesto en otro lugar, el cuerpo animal es también un fragmento de la totalidad del objeto. Pero si ahora consideramos que la aparición de estados de conciencia está ligada a la actividad de cierto grupo de elementos nerviosos, de ahí que debamos considerar la función relacional consciente como una función que se da en todo sujeto-objeto, siempre que la primera fase del sistema —el sujeto— disponga de elementos adecuados para establecer semejante relación.

La conciencia es un carácter accidental del fenómeno psíquico. Sergi pretende que el trabajo inconsciente, cerebral y fiisiológico, es todo el fenómeno, y que la conciencia del fenómeno es sólo su revelación superficial, que nada añade a

la esencia y al cumplimiento del fenómeno mismo. Conforme hace notar Huptmann en su libro sobre *La Metafísica en la Moderna Fisiologia,* la Psique es consecuencia de la adaptación del organismo a las condiciones ambientes; pero, de otra parte, si lo psíquico es obra de la adaptación, representa a la vez un mecanismo adaptativo». (R. Nóvoa Santos).

Un poco más precisas son las distinciones de un psicólogo reciente A. Müller.

«El concepto verbal. Puede tomarse en sentido activo y en sentido pasivo. En sentido activo significa que se tiene conciencia de algo: de las casas, de las personas, de las estrellas, de las relaciones de magnitud, de la belleza de un cuadro. Se hacen conscientes quiere decir, pues, que se los percibe, que se toma o tiene noticia, *no* conocimiento de ellos.

Si se usa conciencia en sentido pasivo, se llama consciente al objeto al que se dirige la conciencia, del que se toma noticias. Así, las casas, las personas, las piedras, las relaciones de magnitud, la belleza de un cuadro, son conscientes. Son objetos de la conciencia, son aprehendidos por la conciencia.

Aquí hemos utilizado por primera vez el importante concepto de aprehensión junto con el concepto de conciencia, y vamos ahora a hacer luz sobre la naturaleza *sui géneris* de esta aprehensión. El objeto que es aprehendido queda fuera del acto de conciencia. No se vuelve parte del acto, sino que es precisamente el objeto que el acto aprehende, al que éste se dirige, que éste toca, que éste hace consciente. Cuando un rayo de luz entra en un cuarto oscuro, quedan iluminadas las cosas que toca el rayo. Estas cosas no se vuelven por ello partes del rayo, sino que son precisamente los objetos a los que se dirige el rayo de luz, que éste hace luminosos.

Conciencia significa aquí, por tanto, una relación *sui géneris* que tiene el yo con el objeto. El yo apresa el objeto, lo hace suyo de un modo particular.

El concepto adjetivo. Aquí no significa conciencia un apresar un objeto, sino una propiedad del objeto. Este rojo es consciente significa, pues, que está penetrado e impugnado por la conciencia. Así como la extensión es una nota esencial del segmento rectilíneo, así como un segmento rectilíneo sólo es en cuanto extenso, así también el objeto es sólo en cuanto consciente.

Esta interpretación no es una expresión justa de la efectiva situación. Este rojo es indiscutiblemente un objeto que es apresado por el yo y, por ende, apellidado consciente; pero no tiene la conciencia como el segmento rectilíneo tiene la extensión.

EL CONCEPTO ESPACIAL. Aquí es la conciencia un espacio o un recipiente, por así decir, en que se encuentran los colores, los sonidos, los sentimientos, el pensamiento, la voluntad. En la vida ordinaria empleamos este modo de expresarnos frecuentemente.

Necesitamos, ante todo, advertir que «dentro» y «fuera» no se entienden, como se comprende, en sentido especial propio. Estas palabras tienen frecuentemente, en efecto, un sentido traslaticio: el número siete está dentro y el número doce fuera del grupo de los diez primeros números. En este sentido están usadas también aquí las palabras.

Pero aún así, es la interpretación sólo una imagen. Si quiere ser más que una imagen, pasa a ser la siguiente. En cuanto imagen de la relación entre el yo y el objeto, puede combinarse con cualquiera de las interpretaciones precedentes. No obstante que puede, pues, ser utilizada cuando se ha puesto en claro antes el concepto de conciencia, es mejor evitarla, porque puede convertirse fácilmente en el idealismo metafísico.

EL CONCEPTO GNOSEOLÓGICO. Muchas veces se usan una por otra las dos expresiones de «consciente» y «conocido». Lo que es consciente, es por ello, y sin más, conocido. Nosotros vamos a distinguir cuidadosamente estas expresiones. Consciente significa apresado, aprehendido, tenido, algo de que se ha tomado simplemente noticia; conocido significa algo de que se tiene conocimiento».

Para nuestro fin vale el concepto espacial de Müller, cuando nos refiramos a la sede del acto moral, y el concepto adjetivo cuando hablemos del acto mismo.

Solamente de un acto consciente cuando se encuentra en la zona de la conciencia, podemos discutir si posee o no posee libertad o si está sujeta a un determinismo que se mira en la misma conciencia o que se oculta en lo inconsciente.

Difícil es el análisis del hecho de voluntad. No me place recoger las ideas ajenas y exponerlas como personales. Renuncio por lo mismo a verificar una exposición abreviada del libro de Pfänder, Fenomenología de la Voluntad. Con tiempo y espacio, más bien expondría mis disconformidades con ese

sutil y prolongado análisis, pero en la imposibilidad de hacerlo, voy a copiar la sustancia de esa descripción obstinada.

Delimita Pfänder la esfera de la voluntad y sostiene: «Las sensaciones, las representaciones, en el sentido de contenidos sensoriales y representativos, así como los complejos o unidades de sensaciones y representaciones, con sus relaciones de espacio y de tiempo, constituyen, por decirlo así, la materia sobre la cual el pensamiento y la voluntad funcionan y a la cual se refieren los sentimientos. Ese material, ese «elemento objetivo» de la conciencia pertenece también a los hechos psíquicos y, por tanto, a la esfera de la psicología, y no debe, por consiguiente, quedar excluido mediante aquella división».

Para él, como para todos los fenomenólogos, el escudriñamiento del acto de la voluntad no ha de restringirse a la descripción sino que ha de husmear sobre el condicionamiento de ella, es decir, ha de ir al problema de la libertad. No es otra cosa el tratar de fijar las leyes de la volición, ver si en el terreno volitivo se aplican las relaciones causales. Se comprende que para el autor alemán la indagación de los hechos de voluntad forzosamente ha de quedarse en una explicación de los procesos de la voluntad, ya que la causalidad de ella en sí misma se escapa por siempre a la reducción fenomenológica.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Seguramente ese mismo era el pensamiento de Saheler cuando destierra voluntariamente de su ética a la voluntad, no la menciona.

En cambio es fundamental para Pfänder, para quien, además, es una característica del acto de volición, la libertad.

«Queda con esto terminado el análisis que nos proponíamos hacer del hecho de la volición; queda señalada la constitución del hecho de conciencia, como tal, por indicación de los elementos necesarios que en él pueden distinguirse. Si consideramos el conjunto, vemos que la volición resultó ser un caso especial del deseo. El hecho del deseo está constituido por una referencia de atención (caracterizada al mismo tiempo como sentimiento de deseo) del yo conciencia a una vivencia «no presente» representada. El hecho del deseo constituye un hecho de deseo positivo o un hecho de repulsión, según que el aumento de aquella referencia del yo a la realización representada de la vivencia se tiña de «agrado relativo» o de «desagrado relativo» y —tal sospecho— reciba

al mismo tiempo esa característica de enderezarse «hacia» o «contra» algo. A la volición especialmente considerada pertenece, empero, el que, sobre la vivencia representada, se añada la representación de las condiciones de su realización, desembocando en una acción propia; añádase también que la referencia de atención del yo, con carácter de deseo, se extienda a ese complejo representado de condiciones y a las consecuencias representadas de la realización, conservando al mismo tiempo u obteniendo el carácter de libertad relativa y de espontaneidad».

La descripción del hecho de volición nos ha mostrado la constitución de éste, pero no ha fijado la dirección que puede tener. Esto necesita otro análisis que lo realiza Pfänder, distinguiendo con precisión entre motivación y causas del acto de voluntad. Es acaso una distinción necesaria en filosofía estricta, pero que de poco nos va a servir para nuestra indagación. Lo interesante es que el autor centra al rededor del yo todo el acto de voluntad cuya representación externa es por decirlo así el acto de volición.

«El acto de voluntad refiérese al propio yo. Si no es uno de esos aparentes actos de voluntad, que se refieren a un yo fantaseado y desprendido; si es un auténtico acto de voluntad, entonces el propio yo debe ser no sólo pensado, sino inmediatamente aprehendido y convertido en objeto-sujeto del propósito práctico. A la volición y no al deseo pertenece, pues, la conciencia inmediata del yo.

El acto de voluntad es, pues, un *acto de propósito práctico lleno con una mención volitiva determinada*, acto que parte del yo-centro y que, penetrando hasta el yo mismo, determina a éste a una determinada conducta futura. Es un *acto de propia determinación*, en el sentido de que el yo es tanto el sujeto como el objeto del acto.

Ahora bien, el acto de voluntad es positivo o negativo; es decir, que en él el propio yo, como objeto-sujeto, se hace voluntariamente uno con una acción mentada propia y futura o deshace voluntariamente esa unidad. En ambos casos la *cópula volitiva*, como la *cópula afirmativa* en los juicios, tiene una doble función, la función de establecer unidad (o, respectivamente, de deshacer la unidad) y la función volitiva; la segunda de las cuales se superpone a la primera y se funde con ella».

Sobre la afirmación de que tanto el acto de volición como el de voluntad necesitan de la libertad, escribe: «El acto de elección es un caso particular del acto de voluntad. No es simplemente un deseo ni la «victoria» de un deseo. En él no tenemos ante nuestros ojos un proyecto, sino varios proyectos, que se excluyen únos a ótros. Tras una reflexión más o menos larga, referente a la posibilidad objetiva y subjetiva, al valor y al deber de esos distintos proyectos; tras eventual sopesamiento del valor y el deber que corresponden a los distintos proyectos, puede entonces producirse el acto de elección. Este acto alcanza a uno de esos proyectos, y consiste igualmente en un acto de propósito práctico positivo, en el cual el yo se propone a sí mismo la ejecución de un proyecto; al mismo tiempo, explícita o implícitamente, asóciase con él una pluralidad de propósitos prácticos negativos referentes a los demás proyectos. La diferencia entre acto simple de voluntad y acto de eleccion, no tiene nada que ver con el número de los motivos presentes. También un acto simple de voluntad, sin la menor elección, puede tener varios motivos».

«Siendo el acto de elección realmente un acto de voluntad, no puede llamarse acto de elección al simple *conocimiento o intuición* de que un proyecto supera en valor a los demás proyectos o de que es preferible a los demás. Tampoco el *reconocimiento* de las ventajas y la *aprobación* del proyecto son por sí mismos actos de elección».

Los motivos del acto de voluntad se llaman también fundamentos.

«En todos estos casos úsase también la palabra motivo para decir que algo ha sido fundamento de una resolución de la voluntad. Dícese que el frío percibido es el motivo para la resolución de abandonar la habitación: que el hecho conocido del esmero con que ha trabajado el obrero, es el motivo para la resolución de recompensarlo particularmente; que el hecho rememorado de haberme sentido siempre bien durante mi permanencia en una comarca determinada, es el motivo para la resolución de volver a esa comarca; y que el pensamiento de que otra persona pueda sentirse molesta por mi conducta, es el motivo para la resolución de omitir esa conducta. Y, en realidad, es adecuado emplear la palabra motivo *sólo* en ese sentido de *fundamento de la voluntad* y, por consiguiente, entender por *motivación* sólo la peculiar relación que existe entre

un *fundamento de voluntad, provisto de carácter de exigencia, y el acto de voluntad que en ese fundamento se basa».*

El análisis de Pfänder nos lleva a la conclusión de que hay libertad para el yo-centro, el que se determina por sí solo. Todo lo externo se convierte en condiciones, en estímulos que no son ni los motivos ni la causa de la volición.

«Con las *causas* de la volición se han confundido con gran frecuencia los motivos. La cuestión acerca de las causas de la volición puede primeramente ser tomada en sentido fenomenológico, es decir, puede inquirirse que sea lo que, en la verificación de un acto de voluntad, *se viva* como causa de esa verificación. A esta pregunta, empero, obtiénese en el caso particular evidentemente la respuesta general de que la causa fenoménica de la verificación de un acto de voluntad no es nunca algo que resida fuera del yo-centro, sino siempre tan sólo el yo-centro mismo.

Toda la esencia de la volición quedaría al punto destruída, si alguna causa fenoménica, fuera del yo-centro, causase la supuesta volición. Especialmente la consideración de la posición fenoménica que toma el motivo con respecto a la verificación del acto de voluntad, en él basado, proporciona el conocimiento evidente de que el motivo no *causa* en ningún caso esa verificación. *Sin* esa fundamentación que el yo-centro mismo lleva a cabo, basando el acto de voluntad en el motivo, el motivo posible en el caso dado no es motivo real para ese acto de voluntad. *Con* esa base, sin duda, el motivo se torna «determinante» para la volición. Pero la determinación por motivos no es precisamente una causación fenoménica por motivos, la *fundamentación de la voluntad no es causación de la volición* y los motivos no son causas fenoménicas de la volición. Contradice, pues, a los hechos la tesis de Schopenhauer, según quien la motivación es la causalidad vista por dentro *(sobre la cuádruple raíz del principio de razón suficiente,* capítulo VII, parágrafo 43). Pues lo que «se ve por dentro» en la determinación de la volición por motivos, es algo completamente distinto de una causación. Una causación fenoménica de la volición no existe en ese sentido. La volición es, en su esencia, siempre libre fenoménicamente; es decir, no es causada por algo distinto del yo-centro.

Mas la cuestión acerca de las causas de la volición puede tener otro sentido. Pueden, en efecto, inquirir las causas

reales de la volición. Considérase entonces la verificación del acto de voluntad como un acontecimiento real en el tiempo y se quiere saber cuáles sean los factores reales cuya existencia, justamente en el momento determinado, haya producido ese acontecimiento real. Mas a esta pregunta no se puede contestar por medio de una investigación fenomenológica, sino que, sobre la base de otras experiencias y de procesos de inducción, hay que buscar en el caso presente las condiciones reales, necesarias y suficientes para el advenimiento de la volición. La relación entre causa real y efecto no es aquí una relación inmediatamente vivida. Lo que pertenece a la causa de la volición no necesita forzosamente ser consciente para el que tiene la volición; tampoco necesita plantear al yo, que quiera, una exigencia práctica escuchada por ese yo, sino que basta en general con que se halle presente *realiter* en el momento determinado. Por último, la realidad de una relación causal no implica tampoco que en ella tenga lugar conscientemente una fundamentación consciente de la volición en aquello que pertenece a la causa.

Mas todo eso, que no pertenece necesariamente a una relación causal, constituye, en cambio, las condiciones necesarias y esenciales en una relación de motivación. Es, pues, indudable que la relación de motivación se distingue de la relación causal. Podría ser, empero, que la relación de motivación fuese un caso especial, particular, de la relación causal. Y, en realidad, se encuentra con frecuencia sostenida esta opinión. Cuando se busca la causa real de una volición, se suelen incluír sin reparo, entre otras causas parciales también los motivos, como causas parciales de la volición. A veces se llega hasta definir los motivos como las causas parciales conscientes de la volición. Dícese así que los motivos, juntamente con el carácter, constituyen las verdaderas causas de la volición.

Pero en estas opiniones existe un error fundamental. La relación de motivación no es una relación de causalidad, y, por tanto, los motivos, como motivos, no deben nunca mezclarse con las causas de la volición. Ello se deduce de las consideraciones siguientes.

Lo que haya de pertenecer a la causa real de la volición, debe ser necesariamente algo real. En cambio, un motivo no necesita ser algo real, y puede muy bien suceder que, algo pensado, algo ideal, sea el motivo de una volición. Así, por

ejemplo, la verdad de una afirmación puede ser el motivo por el cual yo resuelvo formular esa afirmación en una ocasión determinada.

Además, una causa parcial no sólo tiene que ser en general algo real, sino que además tiene que ser real en el momento mismo en que se produce el efecto. Pero si el hecho, por ejemplo, de que alguien haya realizado con gran esmero un trabajo, o el hecho de que yo me haya encontrado particularmente bien antes en determinada comarca, es motivo para mi volición, no pueden estos motivos, como hechos *pasados* ser ahora causas parciales de mi volición. Igualmente los hechos futuros pueden, en la previsión, ser motivos verdaderos; pero mientras pertenezcan al futuro no pueden en modo alguno ser causas parciales. Sin duda, el *pensamiento, actualmente* real, de los hechos pasados o futuros puede tenerse en cuenta como causa parcial; pero justamente ese «pensar» real *no* es el motivo de mi volición.

Por último, puede conocerse por observación inmediata que aquella relación del motivo con el acto de voluntad, por medio de la cual aquel motivo *es* verdadero motivo, es completamente distinta de la relación de una causa parcial con el efecto correspondiente. *El motivo no actúa en la verificación de un acto de voluntad, sino que se limita a ofrecer la base ideal al yo-centro, que es el único que verifica el acto de voluntad.*

Así, pues, las *causas* de la volición no deben por principio ponerse en el mismo plano que los *motivos* de la volición, si se quiere evitar la confusión total que necesariamente ha de surgir por desatención de estas diferencias esenciales, y que domina realmente, por ejemplo, en las investigaciones sobre la libertad de la voluntad».

Con ligeras discrepancias es similar la descripción de Müller.

«ANÁLISIS EXACTO DE LA VOLUNTAD. E. S. E. Seguimos en lo esencial a M. Geiger. El y otros fenomenólogos han dado tan escogidos análisis justamente de los fenómenos de la voluntad, que ya les hemos seguido varias veces y aún lo haremos más adelante.

La voluntad e. s. e. puede descomponerse como sigue.

1. *Acto preparatorio.* Comprende tres momentos.

a) *Un conocimiento.* El diferencia a esta voluntad típicamente de la inclinación. La voluntad e. s. e. sólo existe en su estructura total, allí donde antes se ha conocido algo.

b) *La posición de un fin.* Sobre la base del conocimiento pone el yo un fin. El yo viene a decir a éste tú debes ser mi fin. El yo le imprime un sello, lo destaca de lo demás. Esto es simplemente un acto que subraya, que aprehende.

c) *La resolución.* Sobre la base de la posición del fin, el yo se resuelve a hacer algo; más exactamente, a conducirse volitivamente con respecto al fin. El yo se determina en esto a sí mismo.

Este acto preparatorio no es todavía la voluntad. Da únicamente el empuje a la voluntad, es una posición de la voluntad, un auto-determinarse a la volición. Comparación: al dar curso a una corriente eléctrica, el movimiento de la mano y la vuelta dada al interruptor son el acto preparatorio, por medio del cual únicamente se produce el verdadero acto, la nivelación de la tensión en el circuito.

2. *Acto especifico: la conducta volitiva.* Esta únicamente es la verdadera voluntad. Por medio de esta voluntad se pone en movimiento una acción corporal o psíquica.

Aclaremos todo esto con un ejemplo. Recuerdo de pronto que debo aún respuesta a una carta y me resuelvo a escribirla ahora mismo. Tomada esta resolución, ha llegado a su término. Pero la voluntad sigue durando hasta que la carta está escrita o hasta que yo la abandone. Mientras cojo el papel, busco la dirección, coloco bien la carpeta, mojo la pluma y escribo, durante todo este tiempo, sigo queriendo escribir la carta, y esta voluntad es la que produce simultáneamente las distintas acciones.

Los distintos actos con todos sus momentos tienen que existir en toda voluntad e. s. e. Especialmente sin la conducta volitiva, no hay voluntad e. s. e. Lo que pueden los distintos actos es estar diversamente acentuados. Si se trata por ejemplo, de una elección (tomar la derecha o la izquierda en una encrucijada, u otra análoga), está más pronunciado el acto preparatorio; en él descuellan particularmente un conocimiento o la posesión de un fin. Pero por respecto a una voluntad de larga duración, está más acentuado el acto específico. Puede suceder también que ambos actos coincidan en un solo instante.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FUNDADA EN QUITO AÑO 1826 ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

EL MOTIVO. El concepto de motivo es uno de los conceptos más equívocos de la psicología. Su sentido únicamente resulta claro si distinguimos lo siguiente.

1. *El fin de la voluntad.* El fin de la voluntad es siempre una relación, uno de cuyos miembros es el yo que quiere. No se quiere nunca una manzana o un panecillo. Sino que se quiere poseer la manzana o comer el panecillo. Esto resulta claro para todos los casos por el simple hecho de que en la voluntad hay una tendencia de realización. No constituyen ninguna dificultad los casos en que yo quiero hacer algo para los demás, pues aún entonces quiero hacer algo.

Si a veces parece como si el yo no fuese un miembro de la relación, es que se está sólo ante un *fin parcial* que en sí y por sí carece de sentido y únicamente lo tiene dentro del verdadero fin de la voluntad. Este fin descompónese con frecuencia en numerosos fines parciales.

El fin no necesita en modo alguno ser conocido. Basta que sea aprehendido en alguna forma.

2. *El motivo de la voluntad.* El motivo de la voluntad es el otro miembro de la relación, pero con el relieve que le dan las bases del motivo. Con este relieve se presenta como estímulo o incentivo ante el yo.

3. *Las bases del motivo.* Entendemos por éstas lo que da al miembro anterior su relieve. Pueden ser toda clase de cosas: un conocimiento, un sentimiento, el relieve que de suyo tenga ese miembro.

4. *El ideal de la voluntad.* Así llamamos a un ideal al que se subordinan fines particulares de la voluntad, en tanto se está convencido de que estos fines son de utilidad para la realización del ideal. El ideal de la voluntad no puede negarse nunca porque sea inasequible para el individuo. Puede desearse. La paz perpetua, por ejemplo, puede ser para muchos un ideal de la voluntad en este sentido, al que subordinan entonces toda una serie de los fines particulares de su voluntad.

En la vida son posibles toda suerte de combinaciones entre los factores anteriores. Puede subsistir el motivo mientras cambia el fin y viceversa. Permaneciendo el motivo, pueden tornarse otras sus bases. Al mismo fin pueden referirse otros ideales.

Un motivo ha de tener cierta fuerza, por decirlo así, para ser eficaz. El incentivo ha de ser bastante grande. Puede

suceder que únicamente sea eficaz uniéndose con otro motivo. De aquí resulta asimismo que es posible la presencia simultánea de varios motivos en el mismo yo. Meramente para distraerme, no quiero dar un paseo; pero puedo hacer a la vez un encargo y doy el paseo.

Uno de los motivos más eficaces es, por lo demás, el hábito. Sabemos por experiencia que cuando hemos puesto ya una vez algo como fin, podemos ponerlo más fácilmente por segunda vez.

La voluntad y la causalidad. No vamos a desarrollar todavía el problema entero de la causalidad psicológica, sino sólo a llamar la atención sobre un punto que resalta con particular claridad. En la voluntad tenemos frecuentemente el caso de un efecto no causal. Este caso es el que se da siempre en la voluntad en sentido estricto. Pues en ésta entra siempre en juego un pensamiento. Puede darse también en las inclinaciones, a saber, cuando la inclinación está provocada por la mera intuición de un valor. Los valores —y a ellos pertenecen también los pensamientos— no son objetos reales, ni pueden, por ende, tener efectos causales. No obstante, tienen efectos. *Afirmamos, pues, que hay dentro de lo psíquico efectos* que no son causales».

Se emancipa el hecho psicológico de la volición y el hecho de la voluntad, síntesis de la personalidad, de la causación fenoménica. Mantiene una causalidad psíquica inevitable, pero ésta no se deja reducir a la causalidad física. El análisis teórico dará por siempre el mismo resultado. Hay en el fondo de la vivencia la sensación de elección y por lo tanto de libertad. Unos psicólogos le dan valor a esa vaga noción y ótros la niegan y le tachan calificándola de ficción, de simulación que en el fondo oculta la impotencia para captar toda la complicada red psicofísica que origina o causa los actos del hombre, mero componente de una escala de seres atados al medio por los mil lazos del ambiente a los que ha venido a sumarse el desarrollo de su sistema nervioso lo que le hace más susceptible de influjos, y, por lo mismo, de ataduras.

EL PROBLEMA MORAL

He renunciado a ahondar en los asuntos por exigencias premiosas de tiempo que el señor Profesor me disculpará. Fijando en estos rápidos apuntes sólo puntos básicos para una posible explanación del asunto, tengo que señalar los divergentes criterios que de divergentes concepciones psicológicas dimanan.

Demostrada metafísicamente y psicológicamente la posibilidad de la libertad en los actos de voluntad del hombre, se deduce la consecuencia moral inevitable.

Para Sócrates y Platón era indiscutible que la norma del acto ético era intelectual. El conocimiento era la estrella que guiaba los actos. Luego fueron el castigo, la prescripción potente de un poder extraterreno, la fijación del precepto en códigos detallistas, el reconocimiento racional de la norma como necesaria y extensiva, la utilidad de practicar el bien, los criterios para la conducta. En este último criterio alentaba la idea de que el hombre no procedía libremente. En todos los otros sí, para los actos los trascendentales. Para los otros se fijaba la voluntad divina como canon supremo. En todo caso era el Dios la última piedra de toque de las acciones voluntarias del hombre.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Se ha vuelto a lo que parece a la concepción de Sócrates. Modificada en detalles, porque es una ética material, no ideal; pero asignando siempre al hombre el poder de reconocer valores intuitivamente. Hay objetos del conocimiento moral y en el hombre existe el conocimiento moral, como afirmaba Brentano en su célebre conferencia. Los valores tienen existencia para nosotros, no están fijados en las cosas, pero los percibimos y los medimos.

«Distinción entre lo bueno en sentido estricto y lo bueno para otra cosa. Lo bueno se distingue en bueno primario y bueno secundario. Efectivamente, todo lo que agrada, agrada por sí mismo o por otra cosa que merced a ello es realizada o conservada o hecha probable. Así, pues, lo bueno primario es bueno en sí mismo, y lo bueno secundario, es bueno para otra cosa, como sucede principalmente en lo útil. Lo bueno en sí mismo es lo bueno en sentido estricto. Sólo este bueno puede ser parangonado con lo verdadero. Porque

todo lo que es verdadero es verdadero en sí, aunque sea conocido inmediatamente. En lo sucesivo, cuando hablemos de lo bueno, nos referiremos siempre a algo bueno en sí mismo, a no ser que expresamente digamos lo contrario».

De estos pensamientos de Brentano arranca, según propia y ajena confesión, toda la dirección fenomenológica.

«Pero aún debemos a Brentano un nuevo descubrimiento, este en el dominio de la ética, con su librito «El Origen del conocimiento Moral», que ataca en su misma raíz la moral kantiana, el famoso imperativo categórico de Kant, libro brevísimo, pero los venenos más mortíferos se encuentran en los más breves pomos.

Decía Kant: Obra como la máxima de tu acción debiera convertirse en ley universal, que equivale a decir: obra de manera que, todos los hombres obrando como tú, no contradigan ni anulen la ley o máxima en que tu acción se funda. Así, pues, la moralidad o inmoralidad de una acción es un juicio deducido lógicamente: acción moral es la que no se contradice a sí misma. El imperativo categórico no nos dice más, por tanto, que la forma que ha de adoptar todo precepto moral. Pero es una forma vacía. No sabemos concretamente qué es lo bueno y lo malo. Brentano nos dice, por el contrario, que lo bueno sólo puede definirse extrayéndolo como todos los conceptos, de ciertas intuiciones concretas, que lo bueno es lo que podemos amar con amor justo, que conocemos la justicia y deber de este amor porque amamos con un amor superior que, en la esfera del sentimiento, constituye el análogo del juicio evidente en la esfera del juicio; en suma, que lo bueno se intuye con evidencia como bueno, como digno de amor y no se deduce racionalmente. Con Brentano se abre paso, frente a la ética vacía y formalista, una ética material, concreta, y, sin embargo, ni sensualista ni empírica; se abre paso la posibilidad de un nuevo género de evidencia, no racional, sino sentimental».

Para Schelier «*los valores son, pues, esencias que se ofrecen independientemente de una adecuación entre significación y efectuación, ya que son alógicas y, como tales,* no se dejan caracterizar directamente por significaciones. «La fenomenología de los valores es un campo de investigaciones completamente autónomo y no depende del que fundamenta la lógica».

Si los valores se caracterizan de una manera negativa, como acabamos de decir, se caracterizan también de una manera positiva en cuanto están en relaciones de inferioridad y de superioridad y presentan una jerarquía».

El fundamento de la moral sería: «En resumen: los actos que fundamentan en común la moral y toda la teoría de los valores son los siguientes: 1º. Las funciones emocionales con los sentimientos puros, a los que se ofrecen los valores; 2º. los actos de preferencia y de repugnancia puros, a los cuales se ofrece el grado de cada valor y su orden general; y 3º. los actos del amor y del odio que delimitan el campo de los valores accesibles al sujeto».

Por lo mismo nada tiene que ver la voluntad con los valores, la voluntad no los percibe. Es una aprehensión de esencias y reconocimiento de jerarquías, precede a los actos de voluntad que solamente realizan los valores.

Ya no es la libertad de determinación la que fundamenta el acto moral. Es ya la perspicacia para captar y distinguir los valores. Si alguna vez llegara a hacerse una lógica de los valores y se aceptara sin discrepancias las tablas de valores que ya se esbozan, el juicio moral estaría supeditado a ese conocimiento. Ya no sería libre.

«Los valores son un linaje peculiar de objetos irreales que residen en los objetos reales o cosas, como cualidades *sui géneris*. No se ven con los ojos, como los colores, ni siquiera se entienden, como los números y los conceptos. La belleza de una estatua, la justicia de un acto, la gracia de un perfil femenino no son cosas que quepa entender o no entender. Sólo cabe «sentirlas» y mejor, estimarlas o desestimarlas.

El estimar es una función psíquica real —como el ver, como el entender— en que los valores se nos hacen patentes. Y viciversa, los valores no existen sino para sujetos dotados de la facultad estimativa, del mismo modo que la igualdad y la diferencia sólo existen para seres capaces de comparar. En este sentido, y sólo en este sentido, puede hablarse de cierta subjetividad en el valor».

No podemos escapar ya a la distinción de los valores en las cosas y nuestra conducta habrá de ser normada en primer término por la percepción de ellos.

«El hombre, en cambio, percibe en torno de sí un sinnúmero de cosas buenas y malas, un sinnúmero de actos plausibles y vituperables, un sinnúmero de objetos bellos y

feos, grandiosos y mezquinos, nobles y vulgares. Nuestro mundo no consta sólo ni, principalmente, de las cosas, sino de esas atracciones y repulsiones que los ámbitos de nuestro derredor ejercen sobre nuestra alma. El mundo real y concreto, el mundo que efectivamente vivimos, no es el que nos describe la física, la química, la matemática, sino un inmenso arsenal de bienes y males con que nosotros edificamos nuestra vida. Vivir no es solamente estar siendo; sino que es, sobre todo, estar disponiendo nuestro mundo circundante de la manera que nuestras preferencias nos dictan; es estar previendo y deseando; es estar construyendo bienes y destruyendo males, en esas cosas que la naturaleza crea impasibles y ajenas al bien y al mal.

Pero los conceptos de bueno y malo que, al parecer, expresan con suficiente claridad lo que quieren decir, son, en realidad, confuso, equívocos y de múltiples significaciones. Decimos, por ejemplo, este hombre es bueno, esta manzana es buena, este arado es bueno, este libro es bueno, esta institución jurídica es buena. En cada uno de estos ejemplos, la palabra bueno tiene un sentido diferente. La bondad del hombre es algo completamente distinto de la bandad del arado; y ésta, a su vez, es distinta de la bondad de una institución. La bondad del hombre puede consistir en lealtad, en magnanimidad, en generosidad. La bondad del arado consiste en su solidez y eficacia. La bondad de la institución jurídica consiste en su justicia. Vemos, pues, que la palabra bueno alude a algo que es común a todos los actos o cosas generosos, magnánimos, sólidos, eficaces, justos. La palabra bueno señala, pues, a un género del que son especies la generosidad, la solidez, la eficacia, la valentía, la justicia. Ahora bien ¿qué es ese algo común a todas esas cualidades? No es otra cosa sino el hecho de que las percibimos como preferibles a sus contrarias; es preferible la generosidad a la mezquindad, la solidez a la fragilidad, la eficacia a la inutilidad, la valentía a la cobardía, la belleza a la fealdad, la verdad a la mentira. Ser bueno es, por lo tanto, ser preferible. Y ser preferible es poseer ese nimbo especial de atracción que unas cosas tienen más que ótras. Pues bien; a ese cariz de bondad, de preferibilidad, de atractivo, que distinguen a unas cosas sobre ótras, vamos a llamarle valor. La noción de valor ha sido objeto de muchos estudios en la filosofía más reciente. Es de esperar que en un futuro inmediato llegue a constituírse de un

modo relativamente perfecto la teoría rigurosa de los valores, que despunta ya en los pensadores del presente».

Para que el hombre respete los valores hace falta lo que en palabras enérgicas, saturadas de sentido, reclama Brentano:

«Y después de haber visto ya despuntar algunos deberes de amor para con el bien práctico supremo, llegamos ahora al origen del deber jurídico. La unión, que hace posible una división del trabajo, constituye la condición para alcanzar el bien práctico supremo, tal como lo hemos conocido. Así el hombre está determinado éticamente a vivir en la sociedad. Y fácil es mostrar cómo, en esto, para que cada hombre no signifique más bien estorbo que auxilio, han de existir límites a la libre actuación de cada personalidad; y esos límites (aunque algunos resulten de la simple reflexión natural) necesitan una determinación rigurosa por estatutos positivos y un afianzamiento amplio mediante el poder público que los mantiene».

EL PROBLEMA JURIDICO

Frente a las faltas, las transgresiones de los hombres, el Estado, encargado de velar por la tranquilidad social, halla dos caminos influenciados cada uno por una escuela filosófica. Esta es la trascendencia del problema del determinismo en el campo social.

Las dos teorías opuestas se llaman en derecho y en criminología: la escuela clásica y la escuela positiva.

La escuela clásica, libre—arbitrista, afirma que el individuo es responsable de todos sus actos. Admite que hay libre elección de las acciones en el campo conciencial luego de una deliberación larga que sopesa los motivos. En consecuencia, el individuo que deliberadamente comete una falta debe recibir un castigo proporcionado con la gravedad del crimen o delito que cometió. No puede haber atenuantes para una falta ética cometida como si dijéramos en frío, esto es después de larga deliberación y conflicto de motivos.

Para la escuela positiva no existe la deliberación. Los fenómenos psíquicos se subordinan a la ley de causalidad El hombre es presa de las influencias del medio. Por tanto sus hechos no pueden ser imputados solamente a él aisladamente.

Es todo un conjunto de influencias el que pesa sobre el hombre en un determinado instante de su vida que tiene reverberaciones de falta ética. No existe en consecuencia el delito, pero la escuela positiva que acepta el determinismo psíquico, acepta también la falta individual y propicia como consecuencia el castigo, si bien como una reeducación del delincuente.

En la escuela clásica, el castigo es un desquite, la vindicta. Para la positiva, el castigo sería el camino de la enmienda.

Los transgresores de las reglas éticas serían para las concepciones modernas, menos resultantes de su medio viciado y corruptor. Ampliando las concepciones de la escuela llamada de la responsabilidad social que mira el castigo como un medio de defensa social, se perfilan las bases de una nueva concepción penal que expone Jiménez de Asúa con su habitual pericia, en las siguientes líneas:

«Si en la construcción del Código ideal del futuro queremos hacer obra sólida, se precisa emprender el trabajo desde sus cimientos. Busquemos, pues, ante todo, las bases doctrinales de la penalidad del porvenir. Ante la mirada contemporánea se presentan dos teorías que, a mi juicio, llevan depositada la verdad: el llamado «positivismo penal» y el «correccionalismo»; de tipo biológico la primera y ético la segunda. Las dos doctrinas no sólo son conciliables, sino que pueden juzgarse como integrantes. Si acertamos a elevarnos a un alto plano que permita abarcar ambas posiciones, percibiremos una tesis orgánica, en la que se armonizan las orientaciones del correccionalismo, con las bases de la penalidad reveladas por los positivistas.

Un gran maestro español supo escalar esas alturas difíciles, desde las cuales se percibe, con fuertes claridades, la teoría orgánica, en que el positivismo y el correccionalismo se abrazan. Pedro Dorado Montero expuso tenazmente su doctrina en libros en que parecía querer clavar, en mitad del alma española, sus ideas geniales. En una de sus primeras obras *Problemas de Derecho Penal;* vol. I (único publicado), Madrid, Reus, 1895, pág. XIV, XV— lanzó ya su propósito y predijo el futuro de las ciencias penales: «..... El sistema penal del porvenir (y aún del presente, puesto que, casi sin buscarlo conscientemente nadie, se va él poco a poco formando, por virtud de esa labor que, empleando una paradoja, merece ser llamada la *sabia labor de lo inconsciente)* debe ser

algo así como la unión de la escuela correccionalista y de la positiva, la infusión del espíritu de la primera en el cúmulo no muy ordenado de datos de la segunda, el ensanchamiento del molde metafísico y cerrado de aquélla en la sangre joven y viva, procedente de la observación experimental que trae ésta: o lo que es lo mismo, la síntesis experimentalista, la conversión de los que sólo eran por decirlo así, intuiciones geniales de los grandes poetas de la especulación filosófica abstracta, en construcción firmemente realista, científica, filosófico-experimental, fundada en la certeza que da la observación de los hechos, su comparación y las inducciones que de aquí se sacan».

«La doctrina de Dorado, que tomó del correccionalismo el espíritu de protección al delincuente, muestra lazos estrechos con las fórmulas positivistas, más apretados de lo que pudiera creerse si sólo atendiéramos a las críticas que el maestro de Salamanca disparó contra muchas de las concepciones del positivismo penal. Las ideas de Dorado Montero se fueron clarificando, a través de numerosos trabajos de análoga prédica, hasta que llegaron a concretarse en el título de su último libro: *El Derecho Protector de los Criminales* (Madrid, Suárez, 1916, dos vólumenes), que expresa a maravilla la tesis central del gran escritor.

Lo que hace en realidad Dorado es construír un nuevo Derecho penal en el que desaparece incluso el nombre. Cuando los positivistas decretaron la muerte del libre albedrío, vieron cuartearse el Derecho penal, que tenía naturaleza retribucionista; pero los secuases del positivismo se dieron prisa a apuntalar el viejo edificio con vigas nuevas, como la teoría de la responsabilidad social y la afirmación de que la sociedad está determinada a defenderse como el hombre lo estuvo para delinquir. Dorado y los que pensamos como él, somos más lógicos. Coincidimos con Carrara en que el Derecho penal en su genuino sentido expiatorio, retributivo e intimidante, no se concibe sin el libre albedrío, y, por ello, dejamos que se desplome la vieja construcción punitiva, sin rencor, pero sin añoranzas. Sobre el solar descombrado edificamos con el maestro salmantino el nuevo «derecho protector de los criminales», en que actúa de manera irreprochable la finalidad de defensa social. Defender a la sociedad y proteger a los delincuentes son dos principios que lejos de excluírse se integran. En otro de mis libros —*El Estado peligroso*, Madrid. Imprenta de Juan Pueyo, 1922, pág. 139— lo he dicho:

«La paradoja que parece resultar de estas ideas —*para proteger a la sociedad, crear un derecho protector de los delincuentes*— no está más que en la superficie de las palabras, puesto que los conceptos que expresan no pueden ser más armónicos: *defendamos a la sociedad contra el peligro que el criminal representa, mediante procedimientos asegurativos y tutelares —que no excluyen el necesario rigor en ciertos casos— como la defendemos contra los enfermos peligrosos, contra los dementes, contra los incapaces en general, que son temibles para los coasociados*».

Esta doctrina es la que constituye el que podríamos llamar *Positivismo Crítico Español.* Al tratar de esta tendencia en el capítulo I dije que el positivismo crítico nace de la fecundación de las teorías indígenas de cada país, por las tesis positivistas de carácter internacional: el producto resultante se nacionaliza rápidamente y se dispersa en varias direcciones, constituyendo en cada nación la moderna doctrina penal. En España la teoría clásica era el correccionalismo, y al penetrar las fórmulas positivistas, con sus ideas cardinales de determinismo y defensa social, fecundaron la romántica idea de la enmienda, que dió como fruto esa concepción de Dorado Montero, que, aceptando el rótulo que él mismo la puso, llamaremos *Derecho Protector de los Criminales.* La teoría correccionalista fue la verdedera *escuela penal española,* y la doctrina protectora de los delincuentes es la que realmente representa las *modernas concepciones penales en España.*

En este Derecho *protector de los criminales* que, continuando nuestra tradición, presenta la más moderna fase de la escuela penal española, podemos hallar sólidos cimientos teóricos para la legislación de los delitos y de las perteneciente a un remoto futuro, al que, desde ahora, debemos dirigir la vista y encaminar nuestros pasos. Talvez, como luego diré, no sea preciso componer un Código; pero si llega a promulgarse, más con obligatoriedad espiritual que con caracter juridicamente coactivo, deberá inspirarse en las fórmulas del estado peligroso, y de las medidas tutelares y aseguradoras, elegidas por médicos sociales y ejecutadas en Reformatorios, Instituciones educadoras y manicomios.

A medias en profecía y a mitad en ensueño, formularé ahora esas instituciones del Código ideal del futuro».

Como se puede sospechar, en las palabras de Jiménez de Asúa ya vacila el dogma determinista. Protegiendo al criminal, es claro que se piensa en que él es un irresponsable —te-

sis determinista—, pero defendiendo el grupo social, intentando la defensa del Estado se reconoce también la posibilidad de determinación del individuo frente a las coacciones externas. Y no se olvida tampoco la idea del condicionamiento de las acciones humanas por las fuerzas avasalladoras del medio —tesis determinista también. En la ciencia penal, como en las otras, se procede a una integración de las teorías opuestas en vez de tratar de imponer una de ellas a ultranza sobre las otras. Ni la responsabilidad estricta proclamada por la escuela clásica puede fundarse en todo la verdad, ni las atenuantes buscadas en el determinismo moral y en el social por la escuela positiva y sus derivadas, tampoco monopoliza la verdad. En una compaginación de ambos quizá se encuentre la solución más adecuada ya que nunca se podrá demostrar por medios metafísicos ni científicos exclusivamente ni el determinismo ni la libertad.

Entre la equivocación unilateral de cualquiera de las dos posiciones antagónicas, el estado actual de las investigaciones postula un respeto formal para las dos teorías y un enlace material para la norma jurídica resultado de las direcciones morales.

FUNDADA EN 1651 QUITO
ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

CONCLUSIONES

En el estado actual de la ciencia parece casi imposible aceptar exclusivamente uno de los criterios extremos. Es la indecisión —pareja moral de la indeterminación física— la que preside los actos de nuestro tiempo. Derrumbados los dogmas, todas las conclusiones de la ciencia son miradas con recelo apenas quieren fundamentar algunas afirmaciones. Los mismos sabios que trabajan en las especializaciones no les conceden a las leyes y a las hipótesis más que un valor provisional.

En cambio se les garantiza toda simpatía mientras sólo poseen fuerza corrosiva de las concepciones pasadas que, sólo por eso, son miradas con desconfianza.

Los defensores del libre arbitrio recalcarán en la indeterminación que se comprueba en los linderos de la ciencia más fina y más racional: la física, y, aceptando la unidad de la

ciencia que antes rechazaron, querrán ahora que el indeterminismo físico se traslade al campo psíquico con lo que triunfaría su tesis de que las acciones humanas poseen en su esencia la característica de la libertad.

Aquellos que no aceptan la causalidad psíquica, igual a la física, pero si defienden el determinismo moral, nos harán ver que son los motivos más fuertes los que deciden el curso de la volición hasta que cuaja en acción voluntaria y deducirán que la libertad como entidad metafísica aparte, ni como poder de elección siquiera, existe.

El hombre se decide por los motivos más fuertes los que son resultados del medio, de la educación y de los sentimientos y pasiones prevalecientes —estrechamiento del campo de la conciencia— en determinado instante. Las pasiones y sentimientos poderosos que ciegan al individuo le oscurecen el acto profundamente intelectual de la elección —lucha y resolución entre motivos— y le determinan en definitiva por algún sendero que, luego, pasado el influjo del apasionamiento, le parece al mismo sujeto una senda equivocada.

A esa suerte de determinismo complaciente se junta uno más estricto de carácter científico que habla por boca de filósofos actuales de la ciencia. También, tanto como aquellos que defienden como Jordán la extensión del indeterminismo físico a la esfera de lo psíquico, apoyan los otros su tesis en razonamientos de índole científica. Los hechos en su interpretación siempre dieron origen a diferentes explicaciones, pues en éstas interviene un factor de enorme fuerza subjetiva: la formación moral religiosa y científica del individuo.

De un artículo de Marcel Boll en «LES NOUVELLES LITTERAIRES» del 1º. de abril de este año, y dedicado a juzgar un libro de Maurice Müller sobre INDIVIDUALIDAD, CAUSALIDAD, INDETERMINISMO, copio las siguientes frases: «La dualidad de la física y de la psicología que hace recordar las viejas controversias sobre las relaciones entre el cuerpo y el alma es, experimentalmente hablando un hecho innegable. Así, no existe nada de común entre una sensación de amarillo y la luz misma que la produce. De un modo parecido, hay heterogeneidad entre una proposición —de origen lógico o de orden matemático— y la huella biológica que le corresponde. Se recordará sin duda la perogrullada que hizo fortuna del metafísico americano Wiliam James: «la palabra perro no muerde» y Maurice Müller escribe en un sentido muy pare-

cido: El acto de juzgar es necesariamente concomitante «con una huella en el cuerpo para que pueda establecerse una relación entre la conciencia y el organismo, entre el pensamiento y la materia. La noción de duración que concierne tanto al mundo físico como al mental, precisa el orden de parentesco entre la conciencia y el mundo físico».

Es nuevamente, y bajo otra forma, el problema de las relaciones entre la acción y la contemplación, con todos los casos intermedios, es decir aquellos en que el ser humano es a la vez actor y espectador. No es dudoso que filogénicamente (en el transcurso del desarrollo de la especie) las *dobles sensaciones* hayan desempeñado un rol notable: así el hombre, que oyó su propia voz, fue conducido rápidamente a aproximar el sonido que era capaz de emitir a los sonidos exteriores porque todos producen el mismo efecto sobre el oído. Otros ejemplos: cogerse una rodilla con la mano, calentarse las manos con el aliento.....

Dos observaciones familiares de orden completamente diferente contribuyen a oponer el mundo de la física a aquel de la psicología. Por una parte los fenómenos físicos pueden localizarse en el espacio y en el tiempo, mientras que los hechos psíquicos se desenvuelven sólo en el tiempo. Por otro lado, sucede muchas veces que nuestros sentimientos y pensamientos surgen espontáneamente (o dicho de otro modo, sin antecedentes en la conciencia), y revisten así la apariencia de comienzo absoluto. Su causa es que, en el mundo psíquico, no existe «principio de conservación de la conciencia», que sería la réplica del principio de la conservación de la energía. Y si fuera posible, añade Müller, «tener un conocimiento perfecto del estado psíquico de un ser, su comportamiento (manera de conducirse) nos aparecería como independiente de su conciencia».

No nos admiremos de que la filosofía científica actual tome exactamente la contra-marcha del intuicionismo bergsoniano: rehusando a la inteligencia, escribe nuestro autor, el derecho de describir la evolución biológica y el poder de penetrar los fenómenos de la vida, el bergsonismo (y sobre el vitalismo), la ventaja de permitir una descripción inteligible (y comprensiva) de la materia viva..... A menos que se pronunciara sentencia de divorcio entre los seres vivos —plantas y animales—, y el medio exterior, no nos *queda sino* acudir a las leyes de la físico-química para dar cuenta de los fenóme-

nos biológicos, y es en vano que buscaríamos su razón en un principio extra-material..... En fin la psicología debe, en último análisis, reducirse a la biología. En otros términos, «la pretensión de reducir toda la realidad al determinismo físico-químico está justificada: el alma y el cuerpo, o más precisamente, el pensamiento y el organismo, son anverso y reverso de una misma cosa, de un mismo acontecimiento o grupo de acontecimientos; la religión y los fenómenos religiosos no pueden ser enfocados sino bajo los ángulos sociológo y psicológico».

Esta interdependencia subyacente de la física y la psicología no es ya rechazada por nadie, de un modo serio; pero ciertos físicos se han creído autorizados para sacar consecuencias fantásticas provenientes de desbordamientos afectivos. Maurice Müller añade: «De ningún modo, se puede aprovechar de un indeterminismo de la medida física para introducir un concepto *psicológico*, de libertad, aún si este indeterminismo resalta sobre la formulación de la causalidad». Lo que dichos físicos han olvidado. es que «el rechazo de un concepto muy absoluto acarrea igualmente el rechazo del concepto que le era opuesto, y de ninguna manera su reemplazo por éste». Luego, llegando a conclusiones bastante afines a las de Spinoza y Leibnitz, de las que vanamente se ha buscado libertarse.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Müller precisa: «El sentimiento de libertad está ligado a la impotencia en que nos encontramos de llegar a un conocimiento detallado del mundo, en el tiempo y en el espacio.

Completa su pensamiento con algunos pasajes que conviene reproducir: «el lenguaje es un compromiso entre el pensamiento, la experiencia y la acción. Ya se sabe: refleja y traiciona. ....El mundo mental está en la intersección del mundo matemático con el físico, y nuestro esfuerzo consiste, en cierta medida, en hacerlos coexistir..... La única manera de restablecer la unidad del mundo es afirmar la primacía de lo material sobre lo espiritual..... Debemos tener por sospechosa toda causalidad que hiciera una llamada a otros principios diferentes de la física».

Retorno ofensivo del «materialismo», pudiera decirse. Esta palabra singularmente, ha pasado de moda, desde que la materia se convierte en energía. Se trata más bien de una síntesis objetivista que reduce a la nada los presuntuosos sis-

temas metafísicos de ayer, pero que se modela sobre los últimos progresos de la física y de la biología contemporáneas».

Habrá, según lo que postulan los científicos, que ir a buscar —ciñendo la reflexión a nuestro campo— una alta moral de ascetismo, quizá en la ciencia. Las otras morales están revelándose imperfectas e importantes. «Los principios morales que según Alberto Bayet, están implicados en la investigación científica: la dignidad del espíritu y el gusto de conocer, el hábito de ver la realidad tal como es —y no como se quisiera que fuese— el respeto de la libertad individual..... En resumen, la moral de la ciencia sobrepasa en certidumbre, en nobleza, en posibilidades de acción, en elementos de felicidad, a todas aquellas que las religiones y las filosofías habían enunciado anteriormente».

Es innegable el indeterminismo de la ciencia. Y es innegable también la imposibilidad —actual— de asimilar clara y evidentemente lo psíquico a lo físico ni en uno ni en otro sentido.

No podemos extenderlo en sentido negativo favoreciendo la tesis determinista porque el dato primero de la conciencia nos lo veda, por más que según los científicos de hoy ese dato es poco valioso y al fin la física encontrará manera de explicar los fenómenos anímicos, y, en todo caso, sus explicaciones son más claras y convincentes de lo que pueden serlo los abstrusos razonamientos metafísicos. Al menos a eso aspira la concepción energetista de la conciencia y por tanto de la personalidad que intenta Nóvoa Santos. Los ensayos de la psicología biológica que tuvo época en que se ufanó de haber conseguido la explicación mecánica de la vida del espíritu, ejemplos, la psicología de Senet, Ingenieros, nos parecen un poco simplistas hoy. Las enérgicas negaciones del libre arbitrio fundadas en la reducción a elementos de la vida funcional psíquicas nos dan la sensación de que vacilan en su fijeza. La igualdad de la causa y el efecto les sostenía, lo mismo que el principio de conservación de la energía, pero éstos han sido puestos en cuestión por reflexiones aguzadas hasta el infinito, y es como si se les hubiera quitado el aire a las extremas atirmaciones deterministas que poco a poco tendían a volver a la concepción del Hombre Máquina de Lamettrie.

No podemos negar el determinismo de los impulsos en los actos impulsivos. Y el peso del ambiente en las determinaciones que aparecen como deliberadas y que acaso son guia-

das en el fondo por el inconsciente freudiano, temible potencia que se agazapa en la sombra anímica de cada individuo y del alma colectiva también.

Pero aparece también el testimonio de la conciencia dándonos cuenta de que algunos hechos resaltan como claramente deliberativos. El juego de los motivos fundamenta el acto de voluntad y éste se cumple. Pura libertad entonces, no importa que cargada del sentido bergsoniano.

Tenemos una aptitud para el conocimiento moral y captamos los valores que son seres ideales como quieren Brentano y sus discípulos, y entonces, es solamente un defecto de nuestro sentido moral, talvez ineducado, el que nos hace escoger valores negativos, *disvalores* según la terminología de Merente, para normar nuestras acciones. Esa perversión de la percepción de los valores acaso tenga un sentido degenerativo y se corrija con la dirección estética de la ética que propugna Vasconcelos.

De todos modos no podemos decir ahora la última palabra sobre este escollo de la filosofía que ha sido bañado por todas las mareas del pensamiento sin que pudiera ser superado nunca.

Nuestra fe positivista parece como que vacila a veces. Los análisis finos de los actos de la voluntad pudieran semejar sólo hábiles malabarismos dialécticos, pero no nos dejan conformes con nuestro crédulo negativismo de antaño para el que era suficiente reconocer la complejidad de los hechos psíquicos para acogerse a un determinismo radical.

Parecía incontrovertible declarar que produciéndose en el cerebro una síntesis mental elevadísima —aunque compuesta siempre de partes distintas y distinguibles— para generar la conciencia, como lo explicaba Wallon: «Pluralidad de los estados de conciencia, unidad de la conciencia: dos términos complementarios. Porque, según Janet, la conciencia es una síntesis activa, en vía perpetua de realizarse: nuestras percepciones no nos son dadas, se hacen por una asimilación continua de sensaciones, recuerdos e ideas, que la conciencia debe, para subsistir, agrupar en todo momento; siendo la condición de su existencia»; siendo así era lógico deducir que cada acto moral era un punto, inextricable en sí, de esa complicada malla de huellas biológicas con resonancia psíquica, mantenedoras de la relación entre el alma y el cuerpo, convertidos en unidad en la conciencia.

Nada había que objetar por ninguna parte al reconocimiento de que pesaba sobre cada acto nuestro toda la fuerza de nuestro temperamento, todas las adquisiciones de nuestro carácter y aun la fuerza impositiva misma de las motivaciones. Esto se aclaraba en su génesis, pero no en sus consecuencias, con la concepción dinámica y más aún con la explicación funcional de la vida del espíritu.

Pero se nos dice ahora que las motivaciones están y se desprenden de las cosas, no tienen contenido objetivo sino a lo más valencias que tienen valor objetivo por sí mismas, y es forzoso creer que la evidencia mental de los juicios lógicos se traslade a la evidencia moral de los juicios de valor, y se capten las relaciones y las jerarquías de los valores del mismo modo que se entienden y manejan las relaciones numéricas, relaciones también entre seres irreales. El simple juego de los elementos psíquicos parece a esta altura psicológica un poco simplista y las explicaciones de la psicología natural que concedía a lo más la creación en el alma del paralelógramo de las fuerzas, se nos antojan cosas inertes, esqueletos que tratan de dar idea de una cosa que es una corriente, una fluencia de muchos lados, con anverso y reverso distintamente potenciados y variamente simbolizados por los apetitos afectivos y cognoscitivos del hombre.

La crítica de Ingenieros a Emerson ya no nos convence del todo. Releemos el pasaje que dice: «Emerson confiesa en ese mismo ensayo que está fuera de la lógica, tal como lo estuvo Kant a pesar de sus refinadas argucias dialécticas: «a pesar de todo, es sano para el hombre no considerar las cosas desde el punto de vista de la fatalidad, sino desde el de la libertad: es la manera práctica de encarar la cuestión». Podríamos, una vez más, traducirlo en lenguaje claro, dfciendo que *la ilusión de la libertad es útil y sirve al hombre como si realmente existiera*», y nos queda en el fondo del alma una agridulce inquietud. Pensamos que acaso el afán determinista pudo engendrar la quiebra de los ideales de las generaciones anteriores y esta ruda inconformidad de las presentes. Pensamos al mismo tiempo que no hace falta para una vida recta y limpia la angustia metafísica tan reclamada por algunos espíritus, sino solamente una inclinación hacia la magnitud del dolor colectivo y un acto de fe en la omnipotencia del servicio que cada hombre puede prestar a la humanidad. Y así, sin dogmas, sin terror trascendental y sin nebulosidades

de creencia alguna; el hombre puede buscar la norma positiva que no traslade el eje de su vida a un más allá improbable sino que lo deje centrado en tierra, frente a los dolores reales de la especie y a sus alegrías y ansias que arrancan del progreso, movimiento ascendente que se aparta de los meros procesos naturales para dar sitio a las creaciones del energetismo de los seres, ambicioso y potente, cuando ha llegado a tener caracteres humanos.

Nuestra época necesita con urgencia una moralidad fija que destruya su amarga inconformidad. La causalidad física se reveló impotente para originar un dogmatismo cientificista intocable del que pudiera derivarse la fundamentación de una moral duradera, y los testimonios de que la libertad moral es un hecho abundan en los libros de los filósofos actuales y todos los escritores la reclaman, apoyándose unos en la indeterminación física, como los hombres de ciencia, y otros en la vivencia de la libertad, en el testimonio de la conciencia que alguna vez hizo decir a Maine de Biran «quiero, luego existo».

Ninguna guía segura podemos hallar en la búsqueda afanosa de la historia de la filosofía para resolver este problema. Kant nos hablará con su dialéctica espesa del determinismo fenomenal y de la libertad noumenal con lo que no habremos adelantado gran cosa, pues que a las vueltas no es otra cosa que el determinismo físico y la libertad espiritual que justifica Bergson de distinta manera.

Y es la causalidad física de los filósofos actuales distinta de la causalidad psíquica que más bien debiera llamarse libertad de elección entre los motivos, o libertad de motivación.

Podemos admitir que en los fenómenos psíquicos por el mismo hecho de su finura, de su condición íntima que les hace depender de variaciones infinitesimales de la estructura de las células, exista un margen de indeterminación, pero ya considerados «grosso modo», los hechos, en grande como si dijéramos, sin que examinemos el fondo de su desmenuzada, de su atomizada constitución (hecho impracticable por otra parte) talvez se sujetan a la ley de causalidad y en realidad no somos tan libres como se quiere hacernos creer.

Porque en verdad, para el desencadenamiento de un acto volitivo por qué vale más un impulso que una deliberación? Acaso porque el uno alcanza su cumplimiento de modo subitáneo, en tanto que el otro necesita de un proceso por decirlo

así —que seguramente tiene un correlato cortical— de maduración. Pero se ejecuta el acto y ya nos parece una sutileza no muy sostenible la de Pfänder cuando dice que no es un acto de voluntad aquel que se cumple obedeciendo a un impulso. Se le podría poner al sabio alemán el ejemplo de los actos automáticos que, al principio conscientes, se vuelven repentinos e incontrolables por sucesivas abreviaciones de las distancias recorridas por el influjo nervioso en el arco néurico.

El obedecimiento a los impulsos acaso no sea otra cosa que un ahorro de energía, una manifestación del principio de economía que regula la marcha de todos los procesos naturales. En tanto que los actos de voluntad que necesitan del perfeccionamiento que implica el acto deliberativo —quizá balanceo de percepciones de valores para un fenomenólogo— serían los procesos elevados cuya poca repetición no ha podido soldar los arcos néuricos que intervienen en su cumplimiento, y, solamente por eso, su lento paso a través de las vías nerviosas tiene reflejos en el plano de la conciencia.

Ya dice el mismo Pfänder que es condición esencial de la volición el enfoque de la atención hacia un deseo y una representación determinados.

La ciencia es previsión decía Comte. Podemos repetir sus palabras y decir que la moral es previsión. Por lo mismo nada importarían para ella ni el determinismo ni el indeterminismo porque sus afirmaciones serían provisionales y sujetas a revisión y ningún desconsuelo podría originar el que las sintiéramos fallar alguna vez. Con los postulados morales acaecería lo que con las hipótesis científicas constantemente renovadas y sin cesar vigentes en diferentes épocas del desarrollo del pensamiento humano. No reclamando las leyes morales una vigencia eterna, ya que el espíritu humano ondula y no se sujeta a leyes irrestrictas, su evolución podría ser comprobada y su variación en nada alteraría el flujo de las vidas sujetas a esas normas que para nada necesitan ni del mecanismo espiritual ni de su independencia anímica frente a las leyes que rigen a la naturaleza.

No queremos negar de plano el determinismo, pero defendemos la necesidad de preparar el camino altamente ético por medio de la cultura intelectual y moral del individuo, para que el determinismo, si existe, halle un cúmulo de motivaciones altas que hagan de los actos aciertos morales; y la libertad, si es que existe también, se ejerza en la elección de

motivaciones, en un juego de móviles elevados siempre, que imposibilite de todos modos el aparecimiento de las faltas.

Podemos decir que sumergidos en el fondo de un mar de incitaciones contradictorias la existencia de una norma moral que legisle como si nuestros actos tuvieran una relativa libertad, es imperiosa. Valiosas son las ideas de Fernando Vela: «Yo me encuentro en mi mundo; este mi mundo está hecho a la par de fatalidad y de libertad, de posibilidad y de limitación tanto en formas como en duración. Si fuera un mundo de posibilidades ilimitadas, ya no tendría motivo para decidirme ni siquiera para preocuparme. Si, por el contrario, fuera un mundo de absoluta fatalidad, ésta me decidiría, ella me impulsaría ciegamente como el explosivo a la bala. Lo peculiar de la vida es que me urgen, acosan, apretan las circunstancias, pero no tanto que me eviten el decidir. Por iguales razones, si la existencia fuera ilimitada en duración, tampoco tendría que preocuparnos. Es el carácter de hueco cerrado de la vida lo que me obliga a llenarla. Ser para el hombre significa esfuerzo por ser. Ahora bien: la vida me deja la posibilidad de ser o no ser yo mismo. Cada uno de nosotros lleva dentro de sí al hombre que él *tiene que ser* —no que *debe ser,* ideal ético ya discutible—, pero a veces se teme *ser,* se teme vivir de veras, porque la vida auténtica exige demasiado y entonces se escurre la vida en una existencia falsificada, trivial, despreocupada, anónima, la existencia de «todo el mundo» que hace lo de siempre, de la manera de siempre, sin decisión ninguna del yo profundo. En suma, una vida fácil a toda influencia, una vida que no vive su propio e individualísimo destino».

«Nuestros conocimientos, nuestro saber ha de ser algo más que una curiosidad. Decía el pensador danés Kierkegaad —al cual habríamos de remontarnos para trazar la genealogía completa de la filosofía más reciente: «Se trata de encontrar una verdad y para mí la verdad es encontrar la idea por la cual quiero vivir y morir. ¿De qué me serviría descubrir una llamada verdad objetiva si para sí mismo y para mi vida no tuviera una profunda significación?

Lo que yo necesito es una plena existencia humana y no una vida meramente cognoscitiva». Hemos de pensar *existencialmente* de suerte que lo más íntimo de la personalidad asista al pensamiento y sea determinado por su virtud en su dirección y en su última sustancia, en vez de adherirnos

sólo intelectualmente, periféricamente a la verdad. En suma nuestras verdades tienen que ser algo que no son hoy; tienen que ser necesidades, creencias. Nuestra vida tiene que ser destino. Nuestras ocupaciones, vocaciones. Ante la vida fácil, que se desmoraliza y deshace a causa de su propia facilidad, hemos de levantar dificultades, exigencias, antítesis; presentarle su trágico problematismo, su consustancial inseguridad. Sólo así el hombre podrá cambiar su vida falsificada por una vida auténtica; su vida llana, floja, por una vida disciplinada, enérgica, que exija a sí mismo lo más y no se contente a las primeras de cambio con lo menos. Hay que devolver a la vida sus honduras de abismo y sus altitudes de cumbre; lanzar a la conciencia quieta y tranquila del hombre actual venablos inquietantes: aquel venablo de Píndaro: »¡Llega a ser el que tú eres! y aquel venablo de Nietzch: «Vivid en peligro! Pues no *somos* sino vivimos y sólo *vivímos* cuando *somos* de verdad nosotros mismos.

Quizá este sería el último sentido de la pugna entre la libertad y el determinismo. Negación de la fatalidad, de la mecanicidad de la vida y aceptación de las posibilidades limitadas, pero numerosas que ella contiene, pero aceptación que las tome en el sentido de acicates para orientar la vida en su verdadero sentido de elevación, no de abajamiento.

Prácticamente, ni la libertad ni el determinismo hacen falta en totalidad para probar la necesidad de una moral exigente. Y para exigir que el Estado se defienda amparando a los criminales que en definitiva no son sino creaciones del medio, tampoco hace falta el fundamento determinista ni el reconocimiento de la libertad humana, tan sólo como para exigir responsabilidades de acuerdo con una norma acerada que todo puede ser, menos humana. Lo humano es la vacilación, la inseguridad, el bamboleo del destino, la tragedia del porvenir. Conforme a esa consustancialidad de la vida humana se han de trazar lineamientos rectos y severos pero no inflexibles para la moral, norte y guía de la acción y de la interdependencia humanas.

Así como la indeterminación física no impide a la ciencia ni la experimentación ni la creencia en la posibilidad de ella ni el descubrimiento de leyes y la seguridad de que ellas se cumplirán para nuestros propósitos prácticos, el indeterminismo psíquico, de existir no imposibilitaría la existencia de una moral tensa y exigente, ni la formulación de leyes

morales que regulen las acciones del hombre conforme a ideales generales y generosos que no siempre alcanzarán total iluminación en todas las mentes.

El objetivismo científico todavía no nos puede explicar la síntesis de alma y cuerpo; pero tampoco el librearbitrismo nos explica bien la posesión de esa fuerza libre, indeterminista en el fondo del espíritu, a menos que recurra a un resorte exterior, al Dios de los creyentes, y esto es lo que repugna fundadamente al positivismo y a su heredero, el objetivismo científico.

La libertad si es que existe, ha de originarse en las mismas fnentes biológicas que ya se van aclarando para las fuerzas intelectuales y no en indemostrables fuentes escondidas. Todas las demostraciones metafísicas y teológicas no hacen sino arañar nuestras convicciones materialistas con una sorda pero desechable inquietud.

Aún permanece abierto el debate entre el determinismo y la libertad. Ahora hemos ganado algo. Que su resolución ha de hacerse en campo científico y con actos experimentales. No valen de nada las argucias dialécticas.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

BIBLIOGRAFIA

BERGSON, E. Ensayo sobre los datos inmediatos de la conciencia.
» » Estudio y trozos selectos. Rene Guillouin.
BOUTROUX, E. La contingencia de las leyes naturales.
BORN, M. Ley y materia. En Revista de Occidente. N°. XXXVI. Junio de 1926.
BRENTANO, F. Psicología.
» » El origen del conocimiento moral.
CRESSON, A. Posición actual de los problemas filosóficos.
DRIESCH H. El acto moral.
DUMAS, G. Traite de Psychologia.
DWELSHAUVERS, G. Tratado de Psicología.
EDDINGTON, A. La decadencia del determinismo. En Rev. de Occidente. N°. CXI. Septiembre 1932.
ENGELS, F. Anti-Dühring.
FONSEGRIVE, J. L. Ensayo sobre el libre albedrío.
FOUILLEE, A. El moralismo de Kant y el amoralismo contemporáneo.
GIL PIHALOUP, A. Estructura y moral del sentimiento. En Crisol N°. 52. Abril de 1933.
GURVITCH, G. Las tendencias actuales de la filosofía alemana.
HEIMSOETH, H. Los seis grandes temas de la metafísica occidental.
HEIMSOETH, H. La metafísica moderna.
INGENIEROS, J. Hacía una moral sin dogmas.
JIMÉNEZ DE ASÚA, L. El nuevo derecho penal.
CENICEROS, M. ANCEL. El derecho penal de la Rusia bolchevique.
JORDÁN, P. La mecánica cuantista y los problemas fundamentales de la biología y la psicología. En Revista de Occidente. N°. CXIV. Diciembre de 1932.
LALANDE, A. Vocabulaire Technique et Critique de la Philosophie. Societe Francaise de Philosophie.
LENIN, W. I. Materialismo y Empiriocriticismo.
LIPSIUS F. y K. SAPPER. Filosofía natural.
LITT, T. La ética moderna.
MESSER, A. La filosofía actual.
» » Filosofía y Educación.
MEYERSSON, E. Identidad y Realidad.
MIRA, E. Psicología Jurídica.
MORENTE, M. G. Ensayos sobre el Progreso. En Revista de Occidente. Núms. CIII, CIV y CV. Enero, febrero y marzo de 1932.
MORENTE, M. G. La filosofía de H. Bergson.

Müller, A. Psicología.
Novoa Santos, R. Cuerpo y Espíritu.
Ortega y Gasset, J. ¿Qué son los valores? En Revista de Occidente. Nº. IV. Octubre de 1923.
Pfander, A. Fenomenología de la Voluntad.
» » Lógica.
Raimondi, C. Libre albedrío, determinismo y responsabilidad. En Revista de Filosofía. Año XIII, Nº. 5. Septiembre de 1927.
Scheler, M. El puesto del hombre en el cosmos.
» » El resentimiento en la moral.
Schrödinger, E. ¿Está la ciencia natural condicionada por el medio? En Revista de Occidente. Nº. CXIII. Nov. de 1932.
Vasconcelos, J. Etica.
Vela, F. Orientaciones últimas de la Filosofía. En Sur, Nº. 6. Otoño de 1932.
Wundt, G. Introducción a la Filosofía.
Les Nouvelles Litteraires. Nº. 546. 1 - abril - 1933.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Por el Profesor de Estática Gráfica de la Universidad Central,

Sr. Ingeniero Dn. Abel S. Troya

Curso de Estática Gráfica

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST SAPIENTIA OMNIUM
FUNDADA EN 1651
QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

(Conclusión)

CAPITULO XII

Armaduras de puentes

GENERALIDADES Y DEFINICIONES

126.—Se aplica sin reservas a las armaduras de puentes, todo lo que hemos dicho en el capítulo anterior relativo a las condiciones y características que deben reunir para que un sistema triangulado sea estrictamente indeformable.

A semejanza de las armaduras de techos, las de los puentes, se componen de un cierto número de barras rectas unidas en sus extremos, formando así un sistema de triángulos.

Se considerarán cargados los puntos de concurso de las barras, llamados *nudos*. Las diferentes barras estarán de tal manera conexionadas, que sus piezas soporten todas las presiones internas, a causa de las cargas que les son aplicadas que generalmente son verticales.

La diferencia entre vigas y armaduras estriba principalmente: en que en las primeras, a causa de la flexión producida por las cargas, las fibras de la viga se encorvan, produciéndose compresión en el un lado y tracción en el otro, y el cambio de longitud que resulta en cada fibra es proporcional a la distancia de ésta al eje neutro.

Mientras que en armaduras, las cargas que deben soportar, se las considera como divididas en partes, y que cada una de ellas actúa en los nudos y solamente siguiendo los centros de gravedad de las secciones transversales de las barras; de suerte que siempre trabajen longitudinalmente y no transversalmente, como lo hace una viga, distribuyéndose las

presiones uniformemente en cada una de las secciones transversales de las barras.

El mayor número de las armaduras en uso común, se componen de dos vigas largas, frecuentemente horizontales *(cordones)*, que van de un apoyo al otro; unidas entre sí por barras inclinadas y verticales, que se las llama con el nombre genérico de *diagonales.*

Estas armaduras, de cordones paralelos, serán las únicas a que daremos atención en el presente capítulo; pues las de cordones inclinados las omitiremos, en vista de la magnitud del curso que nos hemos impuesto, y deberán consultarse en los tratados de puentes de hierro.

127.—*Clasificación de las armaduras.*

Se las divide, según las formas que adopten los cordones superior e inferior; de allí resultan dos grandes divisiones: I de cordones paralelos; II de cordones inclinados.

I. De cordones paralelos los tipos más empleados son:

1º. *Celosía tipo Warren.*—Está compuesta de triángulos isósceles fig. 132.

El cordón superior es *comprimido,* el inferior es *extendido* y las diagonales trabajan alternativamente a *compresión* y *tracción.*

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

2º. *Celosía tipo Pratt.*—En estas armaduras, se alternan las barras verticales y las diagonales. Pero las diagonales tendrán una sola inclinación a partir del centro de la armadura; de manera que para el observador colocado en la mitad, vea que al prolongarlas vienen a encontrarse bajo sus pies fig. 136.

Se consigue con esta disposición que los *montantes* estén sujetos a *compresión* y las diagonales a *tracción.*

El cordón superior trabaja a la *compresión* y el inferior a la *tracción.*

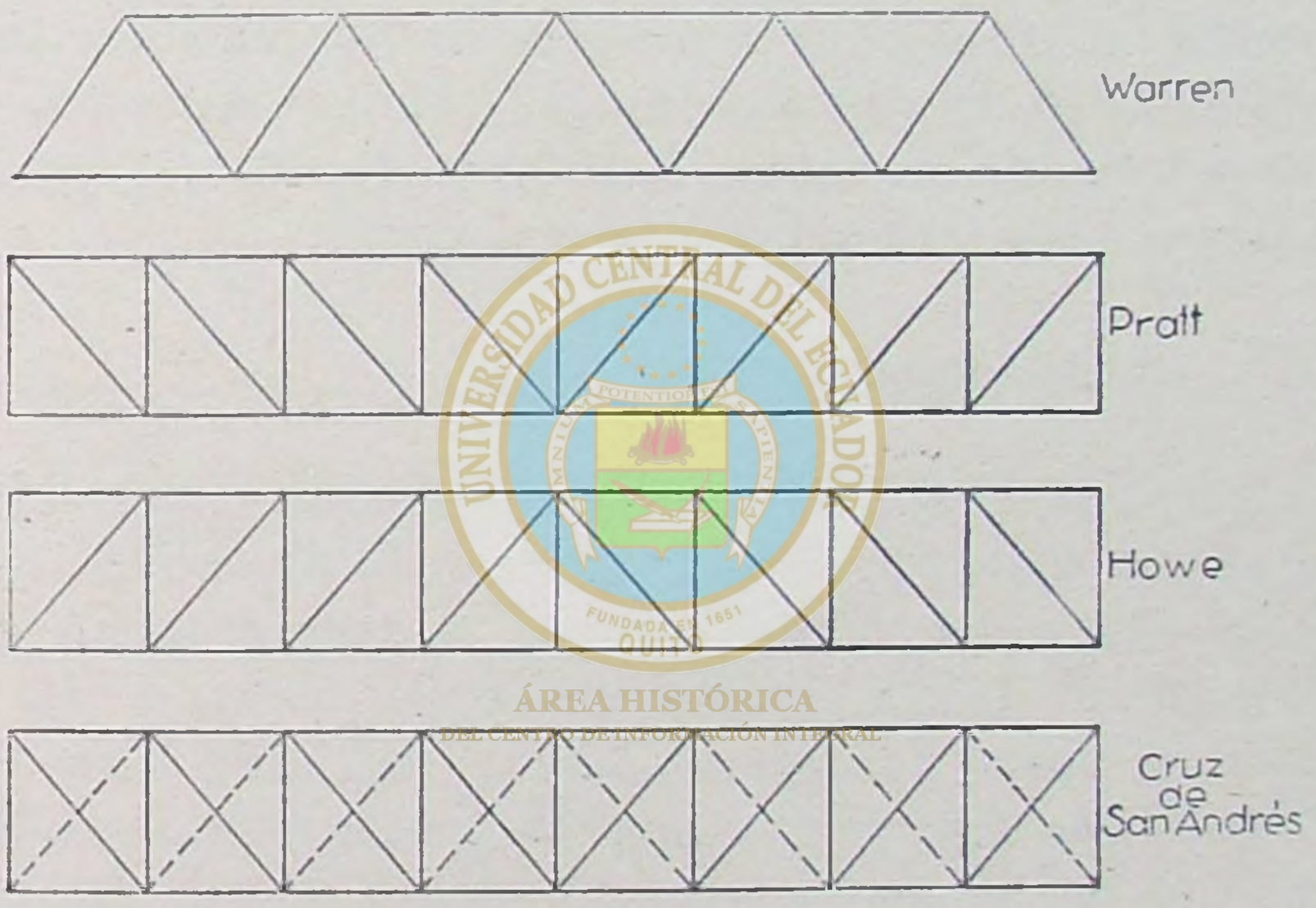
3º. *Celosía tipo Howe.*—En la fig. 137, se nota que es la disposición inversa de la armadura anterior.

Por esto resulta, que las barras verticales trabajan a la tracción y las diagonales a la compresión.

Esta armadura se la usa hoy sólo en la construcción de puentes con materiales mixtos, hierro y madera.

Los tipos 2°. y 3°. se les llama también con el nombre genérico de armaduras en N.

4°. *Celosía con Cruz de San Andrés.*—Esta armadura es una triangulación doble; se compone de la superposición de dos celosías simples. En efecto, en la fig. 138, se puede descomponer en dos otras: la una está representada con líneas llenas y la otra con líneas de puntos y resultan las armaduras exactamente iguales a las figs. 136 y 137. Las cargas dadas se dividirán en dos partes iguales.



figs. 135 - 136 - 137 - 138

II. De cordones inclinados los tipos más importantes son: los de forma parabólica, llamado por los ingleses «Bowstring»; y los que forman el cordón superior un polígono cualquiera.

Estas diferentes armaduras se usan según la luz e importancia del puente, así:

para puentes de 15 a 20 m. vigas simples de alma llena en I;

para puentes de carretera de 20 a 25 m. y para ferrocarriles de 25 a 30 m., se usan vigas I compuestas.

Para puentes de carretera entre 15 y. 30 m., se emplean las armaduras de los cordones paralelos, con el tablero de la vía en la mitad de la altura de la viga.

Para puentes de carretera hasta de 50 m. y de ferrocarriles de 70 m., se usan armaduras de cordones paralelos, con el tablero de la vía apoyado en el cordón superior o en el inferior, según las circunstancias.

Para luces superiores se emplean las armaduras parabólicas o Bowstring.

Si hay libertad de elegir, se dispone, por conveniencia, el tablero apoyado en el cordón superior para asegurar las armaduras entre sí, por medio de barras de contraviento, o llamadas también de arrostramiento, colocadas en plano vertical; lo que permite asegurar en toda la altura de la armadura. Mientras que las de vía de tablero inferior, no es posible hacerlo cuando la altura de la armadura no es suficiente para dar libertad al tráfico; pero a veces es necesario, a fin de dar amplitud al paso de embarcaciones, trenes, vehículos, que cruzan por debajo del puente. Por lo tanto, estas disposiciones varían según las circunstancias del lugar.

128.—*Carga permanente.*

La carga permanente de un puente comprende: el peso de las armaduras, balasto, calzada, barras de arrostramiento y todas las piezas que se hallan unidas o aseguradas a él. Este peso depende de la luz, ancho, estilo del puente y del material empleado, y varía considerablemente en cada caso. Por lo regular son más ligeros los puentes de carretera que los de ferrocarril.

Para que sea posible el cálculo de las armaduras de un puente, conviene establecer a priori el peso del puente, basándose en datos puramente empíricos, que se han deducido de obras ya ejecutadas.

Damos a continuación la fórmula dada por Schuebler (*) para puentes de carretera:

Para puentes ordinarios, suponiendo una latitud de $b = 7{,}50$ inclusive parapetos, da p por metro lineal de puente en kilos.

Para firme empedrado; peso de la parte metálica

$$p_1 = 42\ l + 900;$$

(+) Véase Jorini. Costruzione di Ponti pág. 132.

el peso total es:

$$p = 42\ l + 3.600 \qquad (1)$$

Para pavimento de madera; peso de la parte metálica

$$p_1 = 28\ l + 600;$$

el peso total es:

$$p = 28\ l + 1.300.$$

Si el puente tuviese una latitud mayor o menor de 7,50 m., se puede adoptar para el peso propio un valor p' proporcional a la latitud:

$$p' = \frac{b'}{7,50} \times p \qquad (2)$$

Merriman y Jacoby (*) da, el valor total de la carga permanente para puentes de carretera con dos armaduras, la siguiente fórmula empírica:

$$p = 140 + 12\,b + 0,2\,bl - 0,4\,l \qquad (3)$$

en la cual, p es el peso en libras por pie lineal, b el ancho del puente en pies (inclusive aceras), y l la luz en pies.

Para puentes de ferrocarriles (*) de una vía, el peso propio p por metro lineal de puente se representa generalmente por la fórmula binomia:

$$p = a\ l + b \qquad (4)$$

en la que l es la luz del puente, a y b son constantes. El valor de a está comprendido entre 30 y 35; el de b depende exclusivamente de la constitución del tablero y representa el peso por metro lineal y varía entre 500 y 800.

(+) Roofs and Bridges, vol. II, pág. 67.
(+) Jorini. Costruzione di Ponti, pág. 133.

FUNDADA EN 1651 QUITO
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Cálculo de las armaduras

129.—*Trazado de los polígonos de Cremona en una armadura Warren.*

Sea la armadura indicada en la fig. 139, en la que actúan cargas sólo en el cordón inferior puesto que la plataforma de la vía se apoya allí. Esta armadura cumple con los requisitos de estrictamente indeformable.

Se compone de 4 recuadros o paneles, iguales entre sí. Los nudos cargados son los del cordón inferior y en número de 5, los de los apoyos llevan la mitad de la carga de los nudos intermedios y no se tomarán en cuenta en el cálculo por conveniencia. Las otras cargas son iguales.

Como todo el sistema debe estar en equilibrio; lo estarán también cada uno de los nudos de la armadura, bajo la acción de las fuerzas directamente aplicadas y de los esfuerzos que se desarrollan en cada una de las barras.

Las reacciones, debido a la simetría de las cargas, valen la mitad de ellas. Luego se hace la notación de las fuerzas y de las barras tal como se indica en la fig. 139.

Tracemos el dinámico de las tres cargas *ab, bc* y *cd* y de las reacciones, y se obtiene la línea ABCDEA; pues, el punto E está en la mitad de AD.

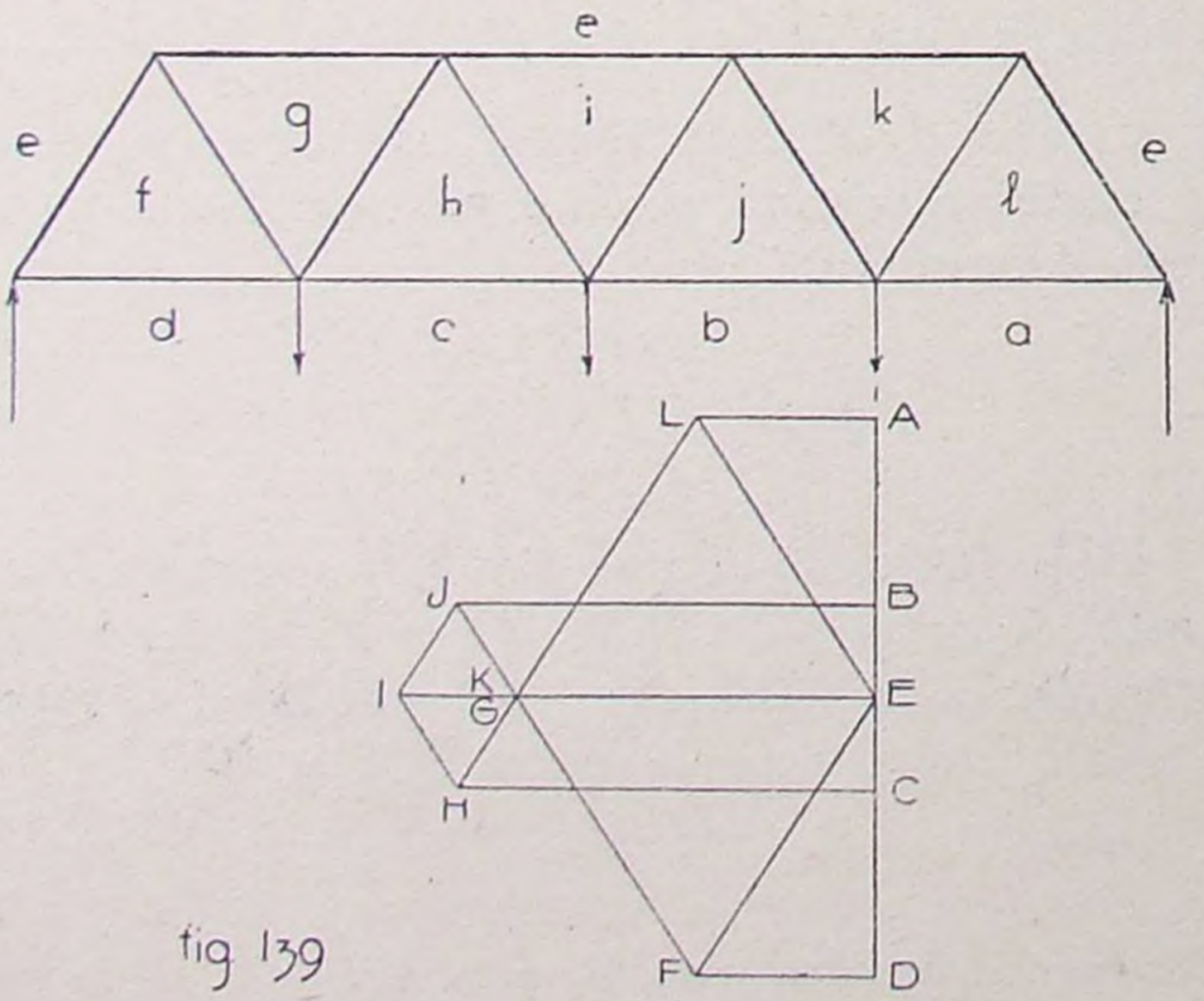


fig 139

Este polígono se cierra, puesto que las fuerzas aplicadas y las reacciones forman un sistema en equilibrio.

Se principia el trazado de Cremona por uno de los nudos de las reacciones, puesto que éstos son los únicos que tienen sólo dos barras: sea entonces el nudo del apoyo izquierdo.

Según lo dicho en el capítulo anterior, esta reacción y los esfuerzos de las dos barras *ef* y *fd* deben formar un polígono cerrado; luego de E se traza una paralela a *ef* y de D una paralela a *fd*. La intersección F de estas dos líneas determina las magnitudes de los esfuerzos de las dos barras.

Ahora, como la reacción DE actúa de D hacia E, mantendremos este mismo sentido al recorrer el triángulo DEF, para definir la clase de esfuerzos que reciben las barras, entonces será DEFD. Trasladando este sentido al nudo del apoyo izquierdo, se nota que el esfuerzo *ef* es de compresión, mientras que el esfuerzo de *fd* actúa en tracción.

Como se ve, en este caso también, se puede saber la clase de esfuerzo que sufre una barra, sólo con seguir el sentido dado por las agujas de un reloj al mencionar las letras de un nudo. Pero es esencial seguir el orden que se indica en la figura, al designar las fuerzas y reacciones.

La construcción del polígono de Cremona se continúa, sin ninguna dificultad, pasando del nudo inferior al superior y así alternativamente hasta llegar a la mitad de la armadura; luego se pasa al apoyo derecho y de aquí se sigue también alternadamente hacia el centro de la armadura hasta que se complete el polígono de Cremona. Siguiendo este orden se consigue mayor exactitud en el dibujo.

El polígono que resulta será simétrico con relación a la línea IE. De manera que cuando la armadura es simétrica con relación a la mitad y las fuerzas lo son también, no hay necesidad de dibujar el polígono de Cremona íntegro, sino sólo para la mitad de la armadura: las barras de la otra mitad tendrán tensiones iguales a sus simétricas.

Como habíamos dicho antes, el cordón superior sufre compresión y el inferior tracción. Las barras diagonales sufren alternativamente compresión y tracción, a excepción de las dos diagonales que se hallan en la mitad de la armadura, pues ambas sufren tracción.

Cálculo de una armadura Pratt por el método de Cremona

130.—Tomemos una armadura para carreteras, sistema Pratt, de las dimensiones siguientes: luz = 56 m. dividida en 8 recuadros, y una altura de 8 m. El ancho de la carretera es de 7,00 m., soportada por igual por las dos armaduras que son las que llevan toda la carga.

Se encuentra que por las fórmulas empíricas del artículo 128, el peso del puente es de 2.100 ^{k}/metro lineal, y la carga por recuadro de cada armadura es de $1050 \times 7 = 7350^{k}$.

Se necesita determinar los esfuerzos de las barras que se desarrollan a causa de esta carga permanente, que actúa toda ella en el cordón inferior.

En la figura 140, hemos trazado el dinámico a escala, $AH = 7.350 \times 7 = 51.450^{k}$.

Se sitúan las letras en el orden que se indica en la figura. El punto I es el punto medio de la línea AH, que da las magnitudes de las reacciones. Por conveniencia, se omite la media carga correspondiente a los nudos de los apoyos, pues no influyen en los esfuerzos de las barras.

El trazado de los polígonos de Cremona, se hace teniendo en cuenta los principios establecidos e iniciando en uno de los nudos de los apoyos. La reacción HI del apoyo izquierdo, se mantiene en equilibrio, con los esfuerzos de las barras *ij* y *jh*, y por consiguiente forman el triángulo HIJ, el que nos indica IJ compresión y JH tracción.

La construcción de los polígonos de Cremona se continúan de la misma manera, pasando alternativamente del nudo superior al nudo inferior siguiente.

Si el trazado está bien hecho el diagrama debe ser simétrico con relación a la línea PI.

Ahora estudiemos los polígonos de Cremona, de manera de sacar conclusiones interesantes que nos permitan conocer las variaciones de los esfuerzos en las barras:

El rectángulo JKGH nos indica que la tracción en *jk* es de la misma magnitud de la fuerza *gh* y los esfuerzos de tracción de las barras *kg* y *jh* son iguales.

El rectángulo FMLI nos indica que los esfuerzos de las barras *il* y *mf*, son de la misma magnitud, pero la primera es compresión y la segunda tracción, como se ha dicho antes.

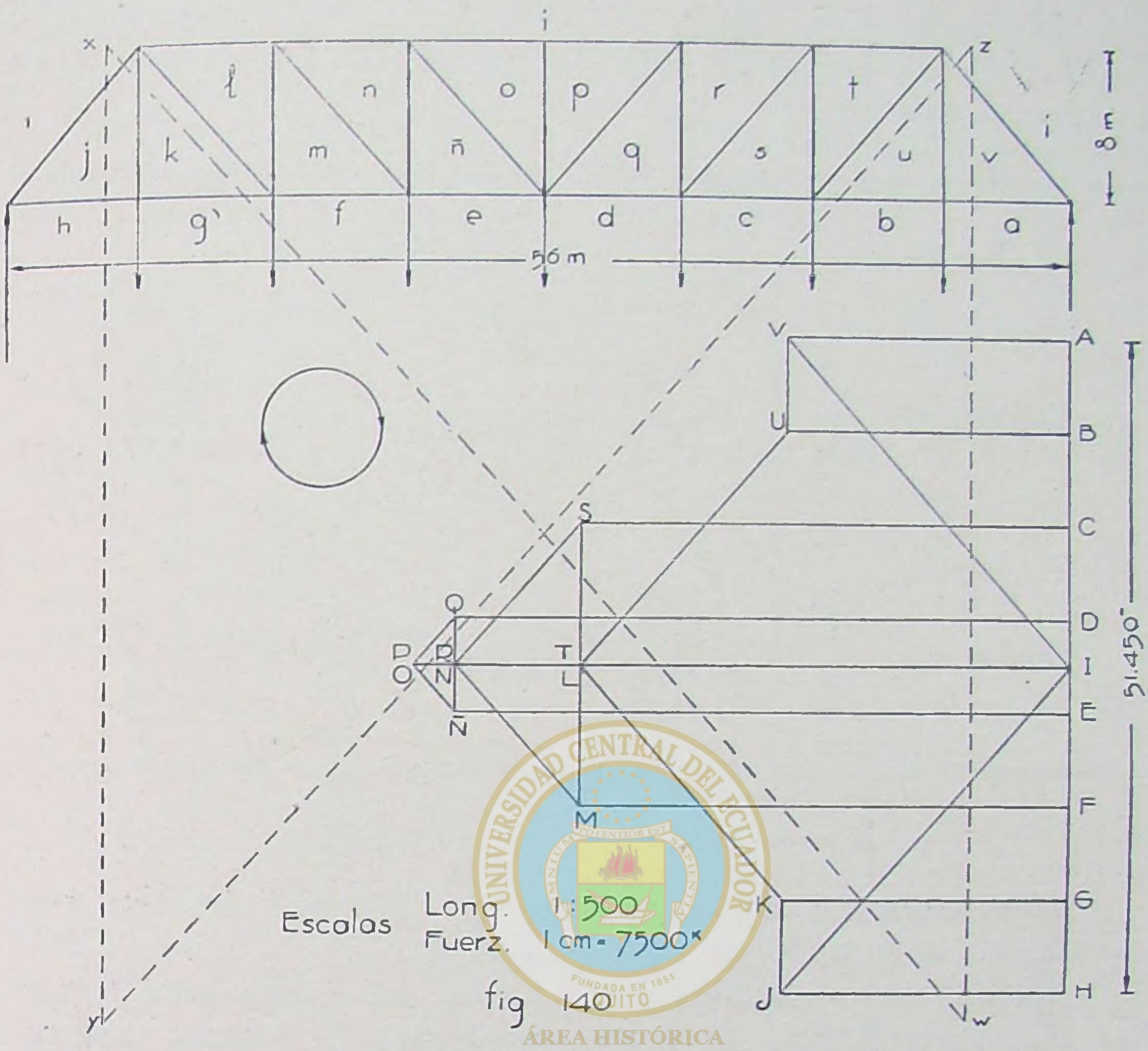


fig 140

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1651 QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Además, EÑ = IN son como antes de esfuerzos diferentes y de la misma magnitud.

Por lo visto, los esfuerzos de las barras horizontales de dos recuadros adyacentes y que están separados solamente con una barra vertical, son de la misma magnitud.

Por otra parte, los esfuerzos de compresión en el cordón superior, aumentan hacia la mitad de la armadura y lo mismo sucede con los esfuerzos de tracción del cordón inferior.

Todas las diagonales trabajan a la tracción, a excepción de las de los apoyos, las *ij* y *vi*.

Todas las barras verticales trabajan a la compresión, con excepción de *jk* y *uv*.

En las barras de relleno, los esfuerzos aumentan de la mitad hacia los apoyos, con la excepción de *jk*, la cual no hace sino trasmitir la carga *hg* al cordón superior.

Midiendo a la escala de 1 cm. = 7,5 toneladas, los esfuerzos de las barras en el polígono de Cremona, nos da el resultado siguiente:

Barras		Esfuerzos Toneladas	Barras		Esfuerzos Toneladas
Cordón sup.	íl	+ 38,50	Diagonales	íj	+ 34,00
	ín	+ 48,00		kl	− 24,20
	ío	+ 51,50		mn	− 14,40
Cordón ínf.	jh	− 22,50		ño	− 4,75
	kg	− 22,50	Verticales	jk	− 7,50
	mf	− 38,50		lm	+ 11,00
	ñe	− 48,00		nñ	+ 3,50
				op	0

+ compresión; — tracción

Los esfuerzos de las barras de la mitad derecha son iguales a las homólogas de la izquierda.

Para hacer el dibujo más exacto, es conveniente trazar las líneas auxiliares *xw* y *yz*, que tienen la misma inclinación de las diagonales de la armadura a las cuales se dibujan paralelas en el polígono de Cremona; lo mismo debe hacerse en la de tipo Warren.

131.—*Las cargas de una armadura accionan en ambos cordones simultáneamente.*

Si en lugar de que la carga se halle concentrada sólo en el cordón inferior, se la divide de manera que un tercio de la carga actúe en el cordón superior y los dos tercios en el inferior y conservando las mismas dimensiones de la armadura, se procede para el cálculo de los esfuerzos de la manera siguiente; fig. 141.

La magnitud de la carga del cordón superior es:

$$\frac{7.350}{3} = 2.450;$$

del inferior es:

$$\frac{2 \times 7.350}{3} = 4.900^{k}$$

Las reacciones de los apoyos tienen el mismo valor que antes o sea la mitad de la carga total:

$$\frac{51.450}{2} = 25.725^{k}$$

Se traza el dinámico tomando las cargas en orden: principiando por la primera de la derecha y siguiendo el contorno de la armadura, siempre en el sentido de las agujas de un reloj, tal como indica el orden de las letras en la fig. 141; en este recorrido debe incluírse las reacciones. De manera que el dinámico es ABCDEFGHIJKLMNOPA.

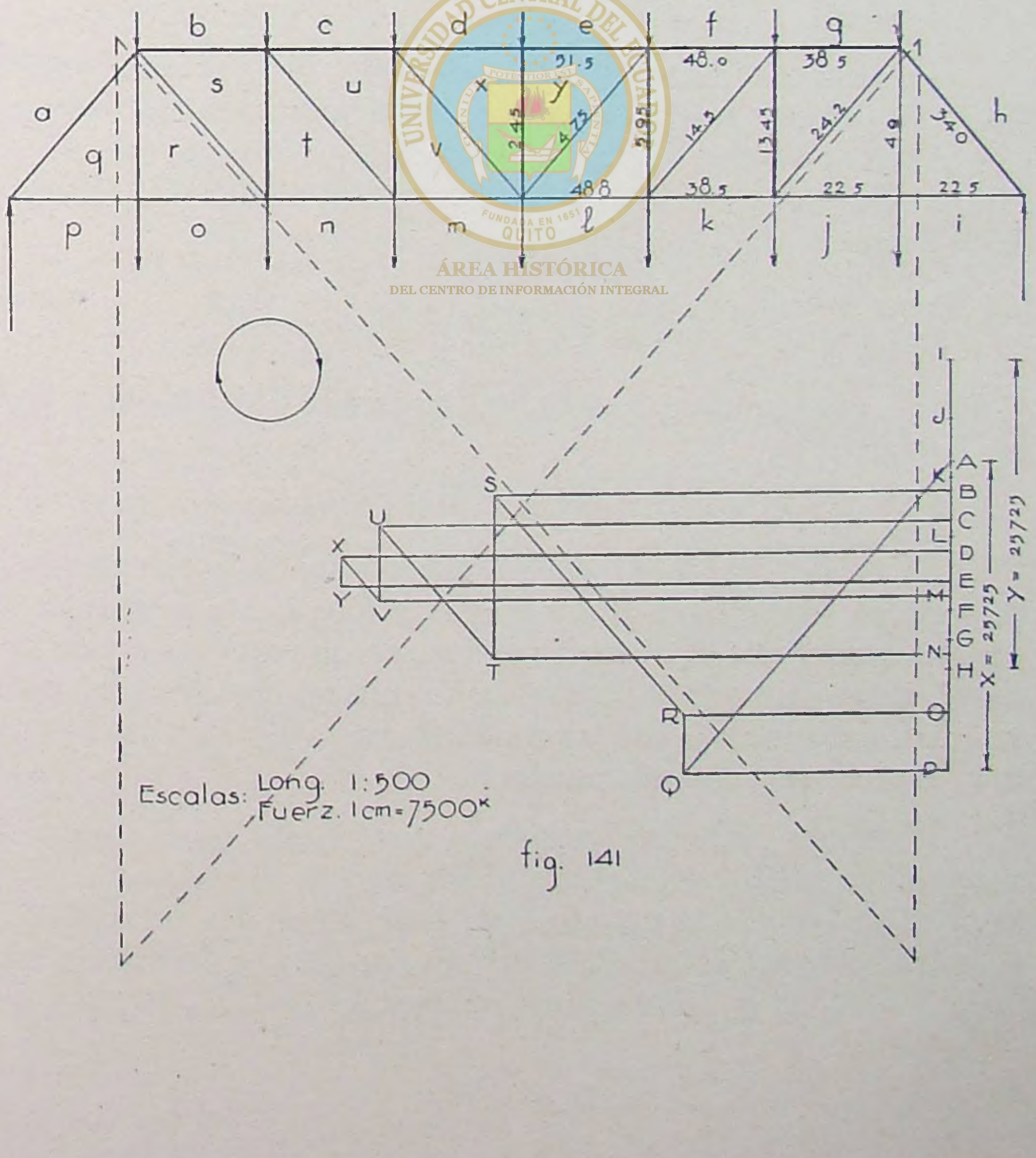


fig. 141

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Después se sigue el trazado de los polígonos de Cremona, principiando por el nudo del apoyo izquierdo, luego se pasa alternativamente del nudo inferior al superior, hasta la mitad de la armadura, idénticamente a lo que se ha hecho en el ejemplo anterior; la dificultad estriba sólo en el orden que se ponen las cargas en el dinámico.

La otra mitad sufre esfuerzos iguales y no hay necesidad de dibujarlos, así hemos hecho en la fig. 141.

Las letras nos servirá de gran ayuda para saber el punto de donde debe trazarse la paralela a cada barra.

Si se compara las figuras 140 y 141 se observa que son iguales todos los esfuerzos en las barras, con excepción de las barras verticales cuyos esfuerzos de compresión están aumentados del valor de 2.450^{k} ,que es la carga del cordón superior. Por la misma razón la tracción de *qr* se ha disminuído de esta cantidad.

Un examen detallado del polígono de Cremona en las figs. 140 y 141 nos conduce a los resultados siguientes: la componente vertical AQ es la reacción PA; la componente vertical de RS es la reacción PA menos AB y OP. El esfuerzo de la barra *st* es:

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

$$ST = PA - AB - NO - OP$$

y así de una manera semejante se puede deducir para todas las barras.

De aquí el principio siguiente:

Para las armaduras que tienen cordones horizontales, las componentes verticales de las barras diagonales y verticales son iguales a la reacción menos las cargas que se encuentran a la izquierda de la barra; o lo que es lo mismo, al esfuerzo cortante. La única excepción es la de la barra *qr,* por las razones que dimos en el artículo anterior.

También podemos enunciar que, la diferencia entre las magnitudes de los esfuerzos de dos barras consecutivas de un cordón, es igual a la componente horizontal del esfuerzo de la diagonal situada entre ellas. Por ejemplo, la diferencia entre MV y NT es la componente horizontal de TU, lo cual tam-

bién es igual a la diferencia entre CU y TN; puesto pue hemos dicho que las barras *cu* y *vm* tienen esfuerzos iguales.

Estas relaciones de los esfuezos de las barras tienen gran importancia para el método de Ritter, cuando tratemos de carga móviles.

132.— *Método de Ritter para el cálculo de los esfuerzos de una armadura de puente.*

En la figura 142 está representada una armadura Warren, compuesta de 5 recuadros y 4 nudos inferiores, que son los únicos que soportan la carga.

Admitanios, que se conocen todas las fuerzas exteriores y también las reacciones de los apoyos. Este conjunto de fuerzas se encuentran en equilibrio.

Hagamos un seccionamiento cualquiera en la armadura, de suerte que no corte sino a tres barras. El plano *ss* corta a las barras *fj, ji* y *di,* quedando la armadura dividida en dos partes.

El sistema de fuerzas que actúa en la porción izquierda de la armadura no se encuentra en equilibrio debido a la rotura de las tres barras; pero para cumplir este requisito de equilibrio, es necesario añadir al sistema, los esfuerzos que sufren las tres barras cortadas, luego:

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

$$R' + \overline{fj} + \overline{ji} + \overline{di} = 0 \qquad (1)$$

llamando R' a la resultante de las fuerzas situadas a la izquierda de la sección.

Aplicando a esta ecuación el teorema de Varignon, y tomando como eje de momentos, el nudo de la armadura al que concurran dos de las barras seccionadas.

Entonces, tomemos el nudo *dijkc* como eje de momentos para el sistema en equilibrio, expresado en la ecuación (1); y se observa inmediatamente que los momentos de las barras *di* y *ji* son iguales a cero y sólo queda como condición de equilibrio:

$$R' \times d_1 - \overline{fj} \times h = 0 \qquad (2)$$

llamando d_1 al brazo de palanca, o sea a la distancia que hay entre R' y el punto tomado como eje de momentos; y *h* a la altura de la armadura.

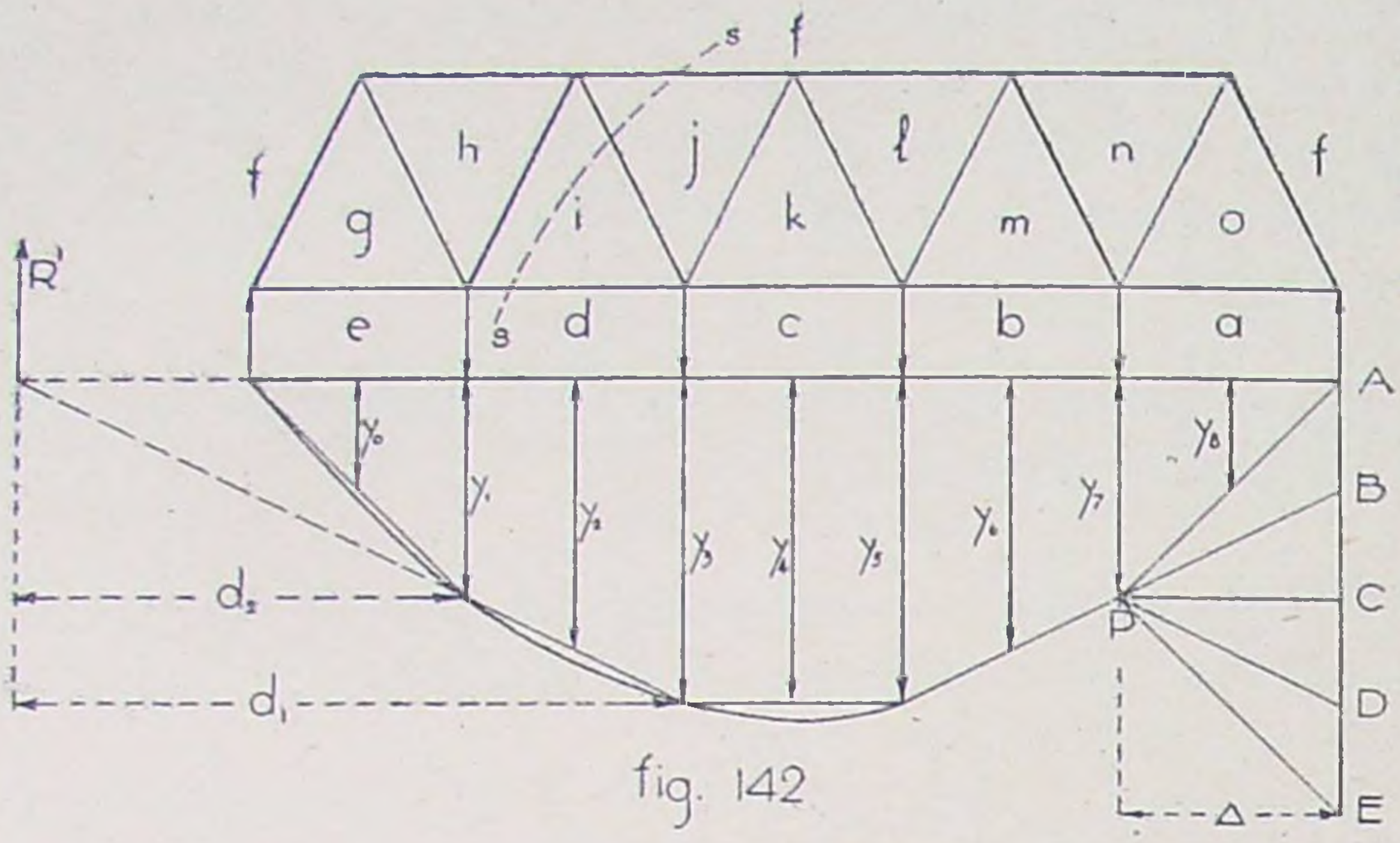


fig. 142

De la ecuación (2) se deduce:

$$\overline{fj} = \frac{R' \times d_1}{h} = \frac{\mathcal{M}_1}{h} \qquad (3)$$

Por lo tanto, el esfuerzo de la barra $\overline{fj}$, es igual al momento de la resultante de las fuerzas a la izquierda de la sección, con relación a un punto tal que concurran desde las barras seccionadas y dividido por la altura de la armadura, (v. art. 117).

De una manera semejante, para encontrar el esfuerzo de una barra del cordón inferior, como la *id*, se tomarán los momentos con relación al nudo superior *fjih*, a donde concurren dos de las barras seccionadas y se tendrá:

$$\overline{id} = \frac{R' \times d_2}{h} = \frac{\mathcal{M}_2}{h} \qquad (4)$$

en la que d_2 es el brazo de palanca de R'.

Para obtener el esfuerzo de una diagonal cualquiera, tendríamos necesidad de prolongar los cordones hasta su punto de concurso, para obtener los momentos nulos de dos barras; pero como son paralelos se unirán en el infinito, y por consiguiente el método de Ritter falla en este caso y no podemos aplicarlo. Es el método de Culmann, que lo explicaremos después, que permite por medio del área representativa de los esfuerzos cortantes, determinar los esfuerzos de las barras diagonales.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Para conocer la clase de esfuerzo, de la barra, ecuación (3), si está comprimida o extendida, se observa que el momento de R', con relación al nudo tomado como eje de los momentos, es del sentido igual al de las agujas de un reloj, es decir positivo: por consecuencia el momento del esfuerzo de la barra con relación al mismo nudo, debe ser de sentido negativo, puesto que equilibra al primero; lo que quiere decir un sentido que va de derecha a izquierda o sea una compresión de la barra *fj*.

Por la ecuación (4), el momento del esfuerzo de la barra *di*, tiene que ser de sentido contrario al del caso anterior y tiende a extender a la barra, o sea tracción.

Construyamos el dinámico ABCDE y el funicular relativo al sistema de fuerzas dado. Al trazar la ordenada y_1, que es paralela a la resultante R' y comprendida entre los dos lados del funicular que le limitan y multiplicado por la distancia polar, será la magnitud del momento de flexión relativo al sistema de fuerzas que se encuentran a la izquierda de la sección; es decir, de las fuerzas *ed* y de la reacción de la izquierda; o lo que es lo mismo del momento de la resultante R' (art. 61).

Por otro lado, en la ecuación (3) el producto de $R' \times d_1$, es también el momento, luego:

ARCA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

$$\overline{fj} = \frac{R' \times d_1}{h} = \frac{y_3 \times \Delta}{h} \qquad (5)$$

Por consiguiente, el esfuerzo que sutre la barra *fj*, está dado por la ordenada del funicular, trazada por el nudo opuesto a *fj*, multiplicada por la distancia polar y dividido por la distancia que hay entre la barra considerada y el nudo opuesto. En las armaduras de cordones paralelos, esta última magnitud es la altura de la viga.

Si por conveniencia, hacemos que la distancia polar sea igual a la altura de la viga, la ecuación (5) se reduce a:

$$\overline{fj} = \frac{y_3 \times h}{h} = y_3 \qquad (6)$$

De aquí se deduce el siguiente principio:

La magnitud del esfuerzo que sufre una barra horizontal, es igual, al segmento, medido a la escala de las fuerzas, que

está limitado en el diagrama representativo de los momentos de flexión, en la la línea paralela a la resultante, trazada por el nudo opuesto a la barra. Siempre que la distancia polar sea igual a la altura de la armadura.

Así para la barra *fj* el esfuerzo está dado por:

$$\overline{fj} = y_3 \quad \text{compresión}$$

Para la barra *id* será:

$$\overline{id} = y_2 \quad \text{tracción}$$

para $\overline{kc} = y_4$ tracción

» $\overline{fl} = y_5$ compresión

» $\overline{mb} = y_6$ tracción

» $\overline{fn} = y_7$ compresión

» $\overline{oa} = y_8$ tracción

Si la armadura de la fig. 142 está sometida a la acción de una carga uniformemente repartida de *p* por metro lineal en el cordón inferior, que es el caso general para carga fija, se puede proceder más simplemente, sin necesidad de recurrir al polígono funicular, para encontrar los momentos de flexión.

Sabemos que, el diagrama representativo de los momentos de flexión para carga uniforme, es una parábola que pasa por la línea de los apoyos y que su máximo ocurre en la mitad de la luz. Este máximo es:

$$\mathcal{M}_m = \frac{pl^2}{8}$$

Una vez trazada la parábola; se supone que las cargas actúan concentradas en los nudos de carga; entonces se trazan las ordenadas y_0 y_1 ..... etc. bajo estos nudos y se unen sus extremidades con rectas. En estas rectas, deben limitarse las ordenadas trazadas de los nudos intermedios, que no son nudos de carga: que en el caso de la figura son todos los nudos del cordón superior.

Los esfuerzos de las barras del cordón superior y del inferior se determinan por la relación:

$$\frac{M}{h}$$

En la que M se medirá a la escala adoptada para el valor máximo $\frac{pl^2}{8}$ y h a la escala de longitudes.

Para cargas fijas, ya hemos dicho que las barras del cordón superior están comprimidas y las del cordón inferior extendidas.

Como el diagrama de los momentos es simétrico con relación a la mitad, no hay necesidad dibujar sino para la mitad de la armadura.

133.—*Diagrama de los momentos de flexión para una armadura Pratt.*

Cuando la armadura es del sistema en N o Pratt, los momentos en los nudos superiores e inferiores, que se encuentran en una misma vertical, son los mismos cualquiera que sea la posición de las vigas transversales. Fig. 142.

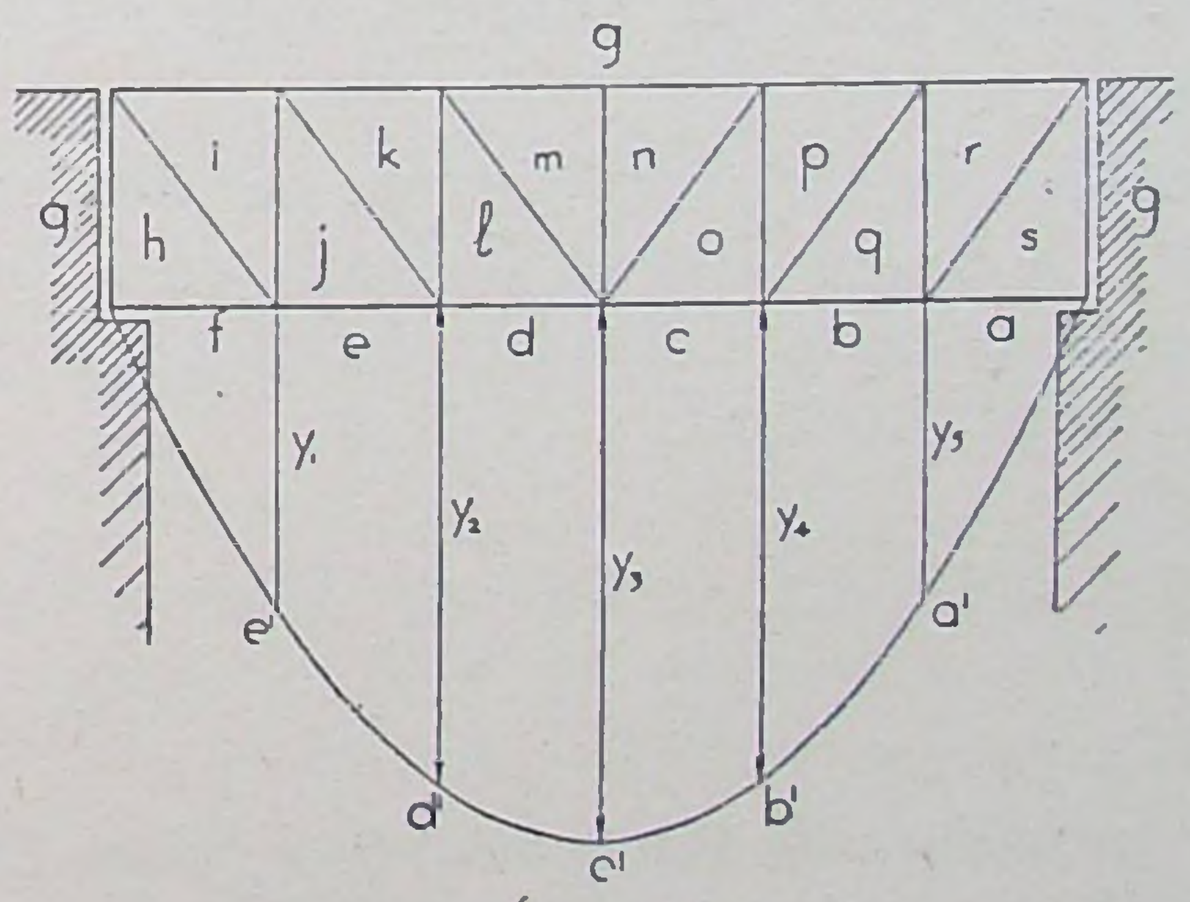


fig. 143

Sea la parábola fe'd'c'b'a' el diagrama representativo de los momentos de flexión correspondiente a las cargas dadas.

Esta parábóla determina en las ordenadas paralelas a las fuerzas, los segmentos que tienen por valor las magnitudes de los esfuerzos en las barras horizontales:

La ordenada y_1, representa los esfuerzos comunes que se desarrollan en la barra *gi* opuesta al nudo *fhije*, y en la barra *je* opuesta al nudo *gkji;* siempre que la distancia polar sea igual a la altura de la viga. Pero si se ha trazado directamente la parábola, haciendo que la ordenada máxima, que ocurre en la mitad, sea igual a $\frac{pl^2}{8}$, entonces se medirán las ordenadas y_1, y_2..... etc. a la escala de momentos adoptada y se dividirá este valor por la altura de la viga.

La ordenada y_1 representa los esfuerzos de las barras *gi* y *je*.

La y_2 representa los esfuerzos de las barras *gk* y *dl*.

La ordenada y_3 da el valor del esfuerzo en la barra *gm* y también el de la barra *gn*, que son opuestas al nudo *dlmno*.

No hay ninguna barra opuesta al nudo superior *mgn*, porque se interponen las dos diagonales *lm* y *no*.

De una manera igual se obtienen los esfuerzos para las barras de la mitad derecha de la armadura.

El segmento que determina el diagrama de momentos en la vertical trazada por los nudos de los apoyos es nulo, luego la intensidad del esfuerzo desarrollado en la barra *fh*, opuesta al nudo superior, es también nula: no sufre la barra ningún esfuerzo.

La naturaleza de estos esfuerzos, se determina de una manera idéntica a lo que hemos indicado en el artículo anterior, o más sencillamente: el cordón inferior sufre tracción, el cordón superior compresión.

ARMADURA TÓPICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

134.— *Aplicación dei método de Ritter en una armadura tipo Warren.*

Sea una armadura de tablero inferior, para carretera, que tiene de luz 30 m. y 4 m. de altura, el ancho de la calzada del camino es de 5 m. Está dividida la armadura en 6 recuadros de 5 m. cada uno y he hallan sometidos a la acción de una carga uniformemente repartida, de 1 tonelada por metro cuadrado de calzada.

Se necesita determinar los esfuerzos que sufren las barras del cordón superior y del cordón inferior, sirviéndonos del diagrama de momentos.

La carga por metro lineal es:

$$1 \times 5 = 5 \text{ T.}$$

La carga por metro lineal y para cada armadura es:

$$\frac{5}{2} = 2{,}5 \text{ T.}$$

Para cada nudo la carga vale:

$$2{,}5 \times 5 = 12{,}5 \text{ T.}$$

Las reacciones de los apoyos valen, por tanto:

$$X = Y = \frac{12.5 \times 5}{2} = 31{,}25 \text{ T.}$$

Determinadas las fuerzas exteriores, construyamos el dinámico, haciendo que la distancia polar sea igual a la altura de la viga, o sea 4 m.

El funicular que se ha dibujado con estas cargas y polo, nos da el área representativa de los momentos de flexión de la viga.

Las escalas de la fig. 144 son:

Longitudes. .....1 : 300

Fuerzas .....1 cm. = 15 T.

Momentos .....1 cm. = 15 T. M.

Como la distancia polar es igual a la altura de la viga, las ordenadas y_1, y_2..... etc. se miden, para obtener los esfuerzos en las barras horizontales, directamente a la escala de las fuerzas, en efecto:

el esfuerzo de hf = y_1 = 19,5 T.

» » » gi = y_2 = 39,0 »

» » » je = y_3 = 50,8 »

» » » gk = y_4 = 62,5 »

» » » ld = y_5 = 66,4 »

» » » gm = y_6 = 70,3 » valor máximo

Para las barras de la mitad derecha, los esfuerzos son iguales a las homólogas de la izquierda.

Cordón superior compresion.

Cordón interior tracción.

Se puede también proceder trazando la parábola tangente en A y A_1, con una flecha máxima que tiene por valor:

$$\mathcal{M}_m = \frac{pl^2}{8} = \frac{2{,}5 \times 30^2}{8} = 281{,}25 \text{ T. M.}$$

Si hacemos la escala de momentos 1 cm. = 15 T. M. tendremos la longitud de la ordenada máxima:

$$\frac{281{,}25}{15} = 18{,}75 \text{ cm.}$$

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

fig. 144

Para este valor, nos resulta la parábola demasiado grande y como por otra parte, tenemos que dividir el valor de las ordenadas, medidas a la escala de momentos, por la altura de la viga, que es constante para todos los nudos, haremos esta reducción de una vez:

$$\frac{18,75}{4} = 4,69 \text{ cm.}$$

y así tendremos que las ordenadas de la parábola, medidas a la escala de 1 cm. = 15 T. M., nos da directamente el valor del esfuerzo que sufre cada barra.

Por la mitad de la línea A_1 A, se baja la vertical con una longitud de 4,69 cm. y queda determinado el punto A_2, que es el vértice de la parábola. Por el método dado en el artículo 62, se traza la parábola A_1 A_2 y se observa que los puntos de la curva que se necesita, están en las verticales bajadas de los nudos de carga y se obtienen las ordenadas y_2, y_4 ..... etc. Los extremos de estas ordenadas se unen con líneas rectas, hasta donde deben trazarse las ordenadas y_1, y_3 .....etc., que corresponden a los nudos del cordón superior. La escala de fuerzas y de momentos es la misma.

OBSERVACIONES.—1º. Los esfuerzos máximos en los cordones se obtienen cargando toda la longitud de la viga; mientras que para las barras de relleno (diagonales y verticales) no sucede siempre así. Esta observación es de sumo interés cuando se trata de cargas variables.

2º. Ya hemos dicho en el artículo 132 que, por medio de este método, no nos es posible determinar los esfuerzos de las barras de relleno, es el método de Culmann que nos facilitará esta investigación, que la damos en seguida.

135.—*Método de Culmann para el cálculo de los esfuerzos en las diagonales de una armadura Warren.*

Sea la misma armadura Warren dada en el ejemplo anterior, fig. 144.

Si hacemos un seccionamiento, *ss*, en la armadura de manera de cortar las tres barras, *gk*, *kj* y *je;* mantendremos el equilibrio, aplicando en los puntos de seccionamiento, fuerzas equivalentes a los esfuerzos que sufren estas barras, que

forman con la resultante R' de las fuerzas de la izquierda de la sección, un sistema en equilibrio.

La magnitud de R' es igual a la diferencia aritmética de sus dos componentes:

$$R' = X - \overline{fe}$$

Como esta resultante R', equilibra a las tres fuerzas que tienen como líneas de acción las paralelas a las tres barras seccionadas; es por lo tanto, suficiente descomponer R' según las direcciones de las tres barras *gk, jk* y *je,* para conocer sus esfuerzos.

En el artículo 124, caso 2°., damos el procedimiento para descomponer una fuerza R' en un sistema equilibrante de tres fuerzas, cuyas líneas de acción son conocidas, siendo dos de ellas paralelas y la tercera tiene una posición cualquiera.

Así mismo, si se hace un corte a la armadura en s_1 s_1, la resultante R_2 de las fuerzas de la izquierda de la sección, tiene que equilibrar a los esfuerzos de las tres barras seccionadas, *gm, ml* y *ld.*

La magnitud de R_2 es:

$$R_2 = X - fe - ed$$

ÁREA HISTÓRICA
CENTRO DE INFORMACIÓN CIENTÍFICA

Y así para cualquier otra sección, la resultante que hace equilibrio a las tres barras cortadas por una sección cualquiera, es igual a la reacción menos las cargas a la izquierda de la sección. Estas resultantes R, son los *esfuerzos cortantes* para una viga simple de la misma luz y con las mismas cargas.

A igual conclusión llegamos en el artículo 131, cuando analizábamos una armadura Pratt por el método de Cremona.

Por lo expuesto, para determinar estos valores de las resultantes parciales, será más simple construir el área representativa de los esfuerzos cortantes, (art. 61) como si fuera para una viga de alma llena y con las mismas cargas que actúan en los nudos de la armadura.

Luego de encontrado el valor del esfuerzo cortante, lo descompondremos según las líneas de las tres barras seccionadas.

En el caso presente, fig. 145, se supone que las vigas transversales trasmiten las cargas sólo a los nudos del cordón inferior; las verticales se trazan por la mitad de cada barra

de este cordón o sea por el punto intermedio de los nudos cargados; o lo que es lo mismo la proyección del nudo superior.

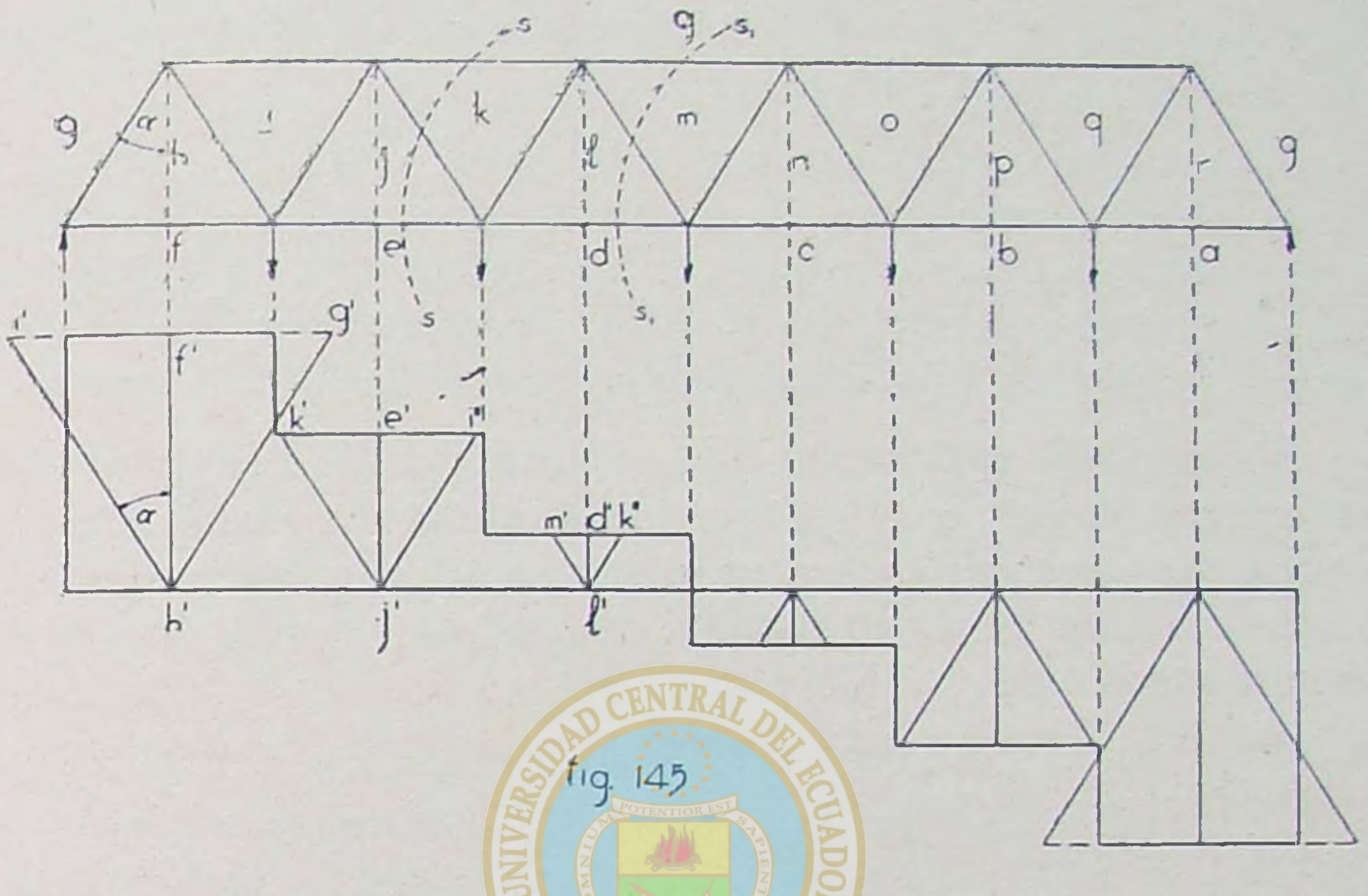


fig. 145

Estas verticales son: *h'f'*, *j''e'*, *l'd''* ..... etc., que medidas a la escala de las fuerzas nos dan el valor de las resultantes parciales R. Esta fuerza, hay que descomponer en otras tres, según las líneas de acción de las barras cortadas; es decir en una horizontal, pues las barras de los cordones son horizontales, y una paralela a la diagonal.

Luego por los extremos *h'*, *j''*, *l''* ..... se trazan paralelas a las diagonales hasta su encuentro con las horizontales que parten de los puntos correspondientes *f'*, *e'*, *d''* .....

Se tiene así:

h'g' paralela a hg
h'i' » » hi
j''i'' » » ji
j''k' » » jk
l''k'' » » lk
l''m' » » lm

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

De igual manera para las demás. Los esfuerzos de las diagonales se indican con las mismas letras de las respectivas barras.

A la misma escala de fuerzas se miden estas componentes, y nos dan el valor de los esfuerzos en las diagonales, sea que trabajen a compresión o tracción.

Las componentes horizontales, tales como *f'i'*, *k'e'*..... etc. definen la resultante de los esfuerzos de las dos barras horizontales seccionadas, que no hay necesidad de conocerlas individualmente, puesto que el área representativa de los momentos de flexión nos definen con mayor claridad y sencillez.

La fig. 145 está hecha a la misma escala y con las mismas cargas de la fig. 144; se puede entonces medir los segmentos representativos de los esfuerzos de las diagonales, a la escala de 1 cm. = 15 toneladas, lo que da los resultados numéricos siguientes:

diagonal	gh	=	36,8 T.	compresión
»	hi	=	36,8 T.	tracción
»	ij	=	22,0 T.	compresión
»	jk	=	22,0 T.	tracción
»	kl	=	7,35 T.	compresión
»	lm	=	7,35 T.	tracción
»	mn	=	7,35 T.	tracción

Las diagonales son alternativamente comprimidas y extendidas, con excepción de las dos que concurren al nudo de la mitad de la armadura que sufren ambas tracción.

Para casos más complejos se puede adoptar la regla de Aragón. (Resistance de Materiaux p. 436) que dice:

Diagonales que se inclinan a la derecha { Compresión. — Esfuerzo cortante positivo. / Tracción. — Esfuerzo cortante negativo.

Diagonales que se inclinan a la izquierda { Compresión. — Esfuerzo cortante negativo. / Tracción. — Esfuerzo cortante positivo.

OBSERVACIÓN.—Si en la fig. 145, tomamos en consideración el triángulo *i'f'h'*, y si denominamos con α el ángulo que una diagonal hace con la vertical, se deduce que el esfuerzo:

$$i'h' = f'h' \text{ sec. } \alpha = C \text{ sec. } \alpha \qquad (7)$$

De aquí el siguiente principio: *los esfuerzos en cualquier diagonal es igual al esfuerzo cortante, en el recuadro a que pertenece la barra, multiplicado por la secante del ángulo que la barra hace con la vertical.*

136.—APLICACIÓN.—*Una armadura tipo Pratt tiene 24 m. de luz, 4 m. de altura entre los ejes de los cordones; ésta dividida en 6 recuadros de 4 m. cada uno. El peso permanente es de 1 tonelada por metro lineal; además debe soportar una carga debida al tráfico de 2 toneladas por metro lineal, para cada una de las armaduras. Accionan en el cordón superior ambas cargas.*

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Primero determinemos las fuerzas exteriores:
La carga sobre cada nudo vale:

carga permanente	$1 \times 4 =$	4 T.
carga móvil	$2 \times 4 =$	8 T.
Total para cada nudo		12 T.

Las reacciones serán iguales entre sí y valen la mitad de la carga total:

$$X = Y = \frac{5 \times 12}{2} = 30 \text{ T.}$$

CÁLCULO DE LOS CORDONES. Las fuerzas exteriores ya conocidas en intensidad y posición, se puede construir el di-

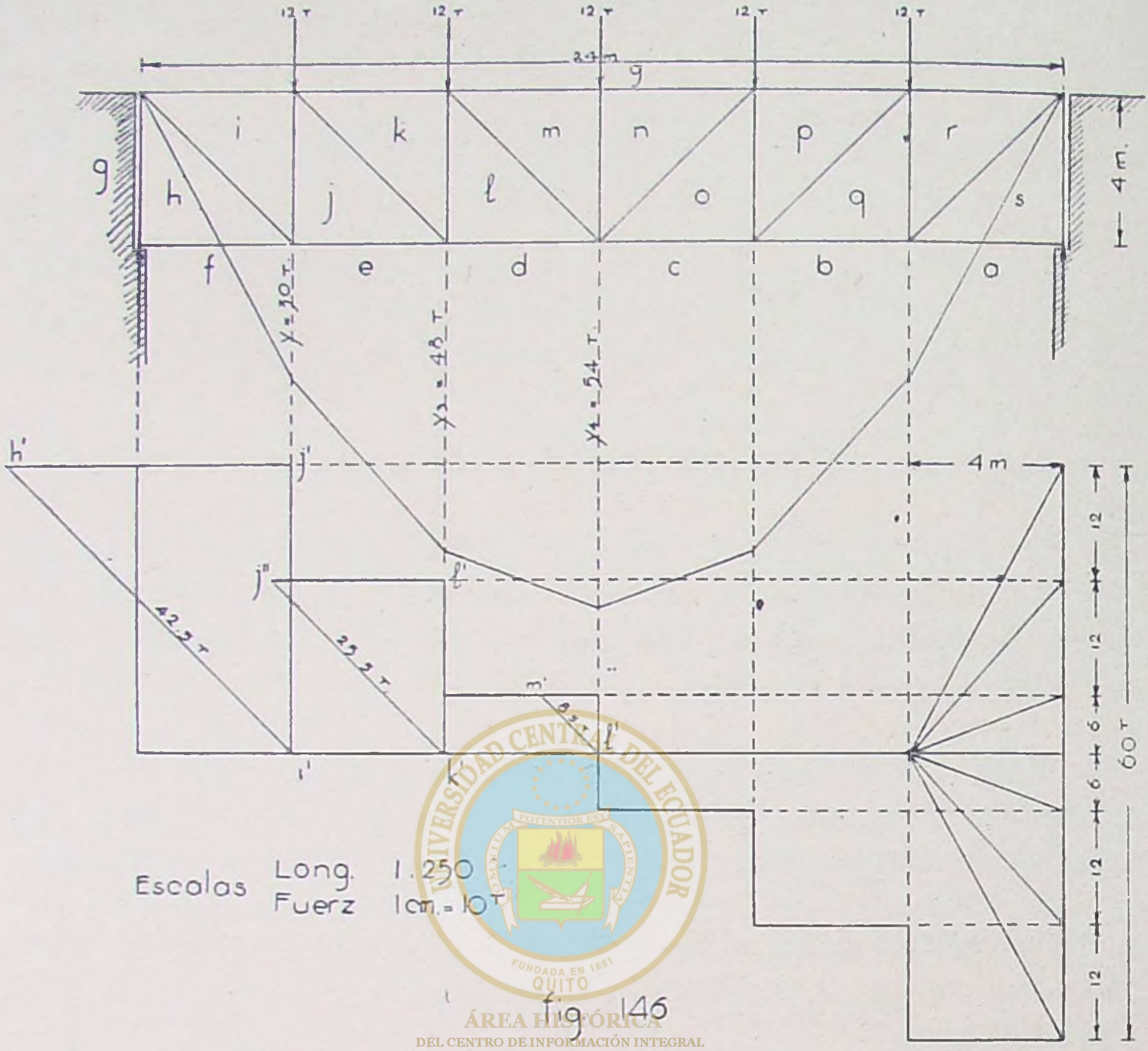


fig. 146

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1651 QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

námico de estas fuerzas, tomando una distancia polar igual a altura de la viga, 4 m., y en seguida se traza el funicular que constituye el área representativa de los momentos de flexion. Este funicular fig. 146 se ha trazado tomando como lado de cierre el cordón superior, y corresponde a las dos cargas *p* y *p'* como uniformemente repartidas en toda la longitud; puesto que se sabe, que los momentos máximos se encuentra cuando la carga móvil cubre toda la luz.

Las escalas adoptadas son:

Longitudes 1 cm. = 2,5 m.

Fuerzas 1 cm. = 10 T.

La superficie de momentos determina en las verticales trazadas de los diversos nudos, medidas a la escala de fuerzas, los valores numéricos siguientes:

La ordenada $y_1 = 0$, la intensidad en la barra *fh* opuesta al nudo superior del apoyo no sufre ningún esfuerzo.

$y_2 = 30$ T. es la intensidad común de los esfuerzos de las barras *gi* opuesto al nudo inferior, y de la bara *je* opuesto al nudo superior.

$y_3 = 48$ T. es el esfuerzo de intensidad común de la barra *kg* opuesto al nudo inferior y *ld* opuesto al nudo superior.

$y_4 = 54$ T. es la ordenada máxima y nos da el esfuerzo en las barras *gm* y *gn*, ambas opuestas al nudo medio inferior.

Las demás barras tienen valores iguales a sus homólogas.

Respecto a la naturaleza de los esfuerzos, ya hemos dicho, que el cordón superior sufre compresión y el inferior tracción.

Cuando consta la armadura de pocos nudos, como en el caso presente, es más rápido aplicar la fórmula (2) de la pág. 75, que dice: para una carga uniformemente repartida el momento para un punto *x* es:

$$\mathcal{M} = \frac{p}{2}(lx - x^2)$$

Para el valor de *p* se pondrá la suma por metro de la carga permanente y móvil.

Para el máximo, que ocurre en la mitad es:

$$\mathcal{M} = \frac{pl^2}{8}$$

reemplazando con valores numéricos resulta:

$$\mathcal{M} = \frac{(2+1)\,24^2}{8} = 216 \text{ T. M.}$$

y como el valor del esfuerzo, es el momento dividido por la altura de la viga; se tiene:

$$y_4 = \frac{216}{4} = 54 \text{ T.}$$

valor igual al encontrado en la fig. 146.

CÁLCULO DE LAS DIAGONALES. Sólo para el caso presente, consideraremos la carga móvil o variable como que cubre toda luz de la armadura y deduciremos los esfuerzos de las diagonales para la suma de las dos cargas uniformes.

Estrictamente, no se realiza el esfuerzo cortante máximo para cada diagonal, con esta hipótesis de carga variable; sino que hay que considerar para cada diagonal, la porción de viga que conviene sobrecargar, y sólo para el caso de carga permanente será verdadera esta suposición. Luego habría que hacer dos cálculos:

1º. Con el diagrama del esfuerzo cortante para la carga fija;

2º. Con el diagrama del esfuerzo cortante para carga variable, que es una parábola (arts. 94 y 95).

Pues, el esfuerzo cortante debe ser máximo en el punto de la diagonal, para tener el esfuerzo máximo en la barra.

Con estos antecedentes, el esfuerzo cortante para la suma de las dos cargas, está representado por la ya conocida línea en escalera.

De la extremidad del vector *j"i"*, se dibuja una paralela a la diagonal *hi* y por el otro extremo una paralela común a las barras horizontales, estas paralelas determinan el punto *h'*. La magnitud *h'i"* medida a la escala de las fuerzas, da el esfuerzo de la diagonal *hi* y de *rs*, que son simétricas.

Los resultados numéricos son:

hi	= rs	= 42,5 T.	tracción
jk	= pq	= 25,5 T.	»
*l*m	= no	= 8,3 T.	»

Para las barras verticales o montantes, sabemos que todas están sometidas a compresión y que la magnitud del esfuerzo que sufren, es igual a la resultante de las fuerzas de la izquierda (o de la derecha) de esta barra y que por consecuencia, es dado por el esfuerzo cortante tomado en la vertical que baja del nudo de la barra.

Por consiguiente:

ij	= rq	= 30 T.	compresión
k*l*	= op	= 18 T.	»
mn		= 12 T.	»

Hay que anotar, que el montante *mn*, que está en la mitad de la armadura, sufre un esfuerzo igual a la carga que él lleva. Si esta barra no llevara carga, su esfuerzo sería nulo; y la barra *gh* sufre un esfuerzo igual a la reacción del apoyo.

137.—*Resumen de las operaciones que hay que efectuar para el cálculo de los esfuerzos en las barras de una armadura.*

Se procede sucesivamente a:

1º.—Determinar las magnitudes y posiciones de las fuerzas exteriores;

2º.—Dibujar el area representativa de los momentos de flexión, cuye distancia polar en el dinámico es igual a la altura de la viga; y también *el area* representativa de los esfuerzos cortantes.

3º.—La magnitud del esfuerzo en las barras *horizontales*, se encuentra midiendo la ordenada *y*, que es el vector representativo del momento de flexión en la vertical de cada nudo.

4º.—La magnitud del esfuerzo en una *diagonal*, se determina, en la componente paralela a esta barra, del segmento representativo del esfuerzo cortante, medido en el intervalo de los nudos a los cuales concurre la diagonal.

5º.—La magnitud del esfuerzo en una barra *vertical* o *montante* se da en el valor del esfuerzo cortante, en la vertical de cada nudo.

AREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

138.—*Análisis de los tres métodos que determinan los esfuerzos en las barras de una armadura.*

En la exposición que precede, hemos hecho aplicación de los métodos de Cremona, Ritter y Culmann, ahora vamos a indicar cuando se debe emplear cada uno de ellos con toda propiedad según los casos de la práctica.

1º.—Se emplea el trazado de Cremona, con frecuencia, para encontrar los esfuerzos de las barras que resultan a causa de la carga fija. Dibujado el polígono de Cremona nos da en una sola operación los esfuerzos de todas las barras.

Para cargas móviles, en cambio no se le emplea, pues conduciría a numerosos diagramas, correspondientes a cada posición de la carga.

Este método, tiene el inconveniente, de que cuando la armadura tiene un número considerable de barras, los errores

del dibujo se acumulan y dan resultados alejados de la verdad; pero haciéndolo con prolijidad se consigue suficiente exactitud para las necesidades de la práctica.

2º.—El método de Ritter, permite encontrar, después de trazado el funicular, los esfuerzos de las barras de los cordones cuando se consideran cargas variables o permanentes.

3º.—El método de Culmann, se emplea sobre todo para determinar los esfuerzos en las barras diagonales y montantes, por medio del diagrama de los esfuerzos cortantes.

Esta operación conduce en primer término, a buscar la posición de la fuerza exterior, que hay que dividirla según las líneas de acción de las tres barras cortadas.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

CAPITULO XIII

Cálculo de las armaduras con carga móvil.—Método de las líneas de influencia

139.—*Esfuerzos máximos en las barras diagonales y montantes.—Líneas de influencia para los esfuerzos cortantes.*

Las operaciones gráficas de los artículos precedentes nos permiten, con suficiencia, encontrar los esfuerzos desarrollados en las barras cuando se considera sólo la carga permanente.

Por la ecuación (7) art. 135, sabemos que el esfuerzo en una diagonal es igual, al esfuerzo cortante en aquel punto y multiplicado por la secante del ángulo que la barra hace con la vertical. Luego para encontrar el esfuerzo máximo en una diagonal, a causa de una carga móvil, será necesario hallar el esfuerzo cortante máximo en el recuadro al cual pertenece la barra. Este esfuerzo cortante se lo puede encontrar gráficamente, par medio de una línea de infuencia que es semejante a la que habíamos encontrado, en una viga simplemente apoyada (arts. 100, 101 y 102). Hay una pequeña variación que hacer y consiste en el hecho que la carga móvil sobre una armadura está aplicada o relacionada a los nudos de los cordones. Es claro, que esta aplicación de las cargas, afecta solamente al recuadro que esté en consideración; mientras que en los demás recuadros las cargas, sean repartidas o concentradas, tendrán otra disposición.

El esfuerzo cortante es constante entre dos nudos de carga.

Las magnitudes de los esfuerzos en las barras motivados por la carga móvil, se deberán sumar a los producidos por la carga permanente, para obtener los esfuerzss máximos totales.

1º.—*Líneas de influencia para los esfuerzos cortantes con una sola carga móvil.*

Sea una armadura Pratt que tiene 6 recuadros. Se trata de encontrar las líneas de influencia para el esfuerzo cortante en un recuadro cualquiera; por ejemplo el ABCD. El móvil que recorre la armadura es igual a la unidad, F = 1, fig. 147.

Supongamos que el móvil avanza de Y a X. Cuando éste se encuentra entre los puntos Y y D, el esfuerzo cortante en el recuadro ABCD es igual a la magnitud de la reacción izquierda (art. 100) que es la única fuerza de este lado.

Hagamos: C = al esfuerzo cortante en un punto cual-

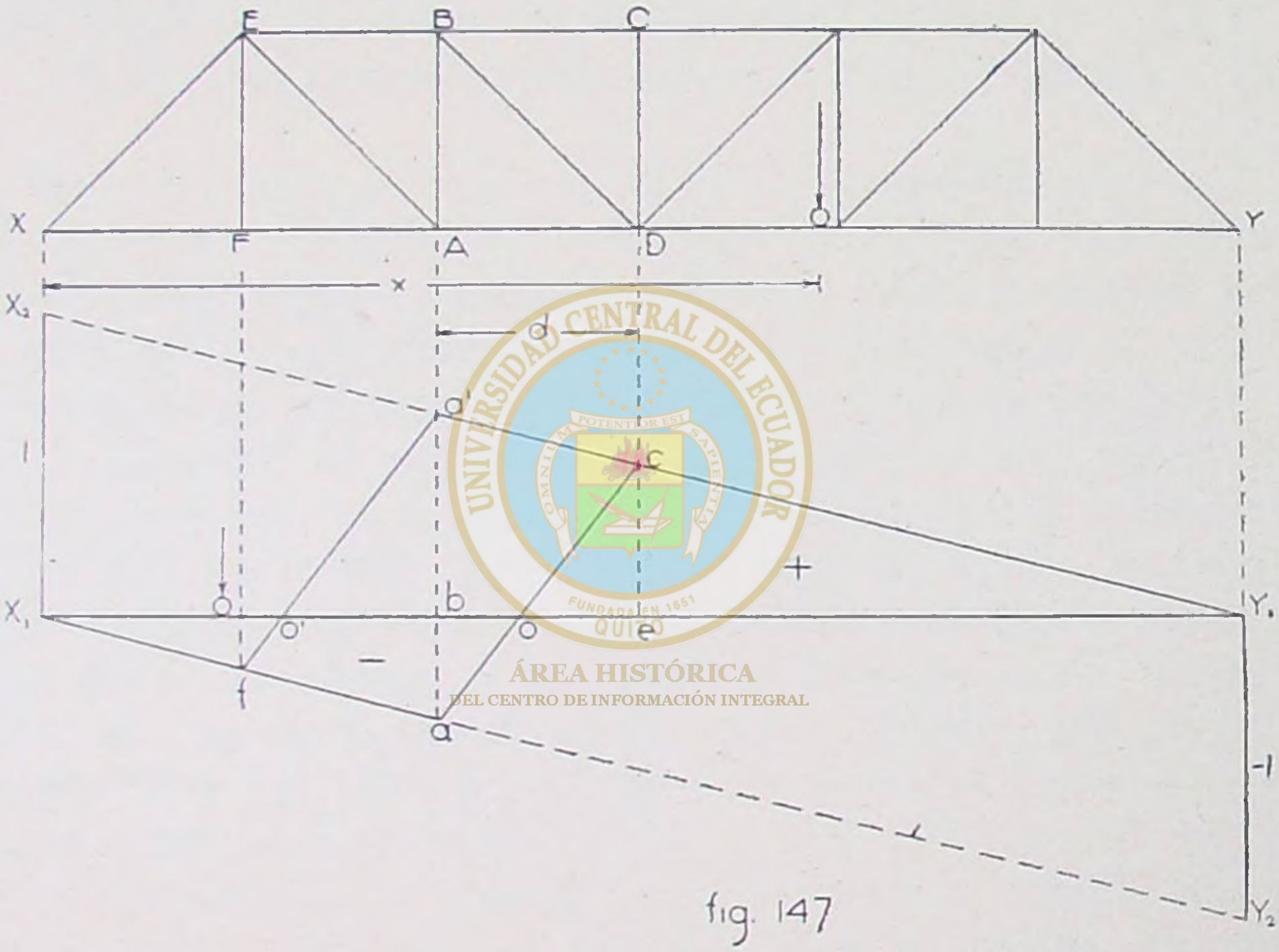


fig. 147

quiera; l = luz de la armadura; x = la distancia del móvil en un momento dado, al apoyo izquierdo.

Se tiene:

$$X = C = \frac{l - x}{l} \cdot 1 \qquad (1)$$

ecuación que representa una línea recta. Esta línea la relacionaremos al eje de abscisas X_1, Y_1, siendo el origen de coordenadas el punto Y_1; como x es la variable, la reemplacemos por los valores límites que puede adoptar el móvil.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1651
QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Si $x = l$, (1) se hace:

$$C = \frac{l - l}{l} = 0$$

luego en el apoyo derecho el esfuerzo cortante es nulo.

Si $x = 0$, (1) se hace:

$$C = \frac{l - 0}{l} \cdot = 1$$

Estos valores, llevemos como ordenadas a partir del eje $X_1 Y_1$ y nos resulta la línea $X_2 Y_1$; pues $X_1 X_2 = 1$. Esta magnitud unidad se coloca a una escala conveniente.

Cuando el móvil se encuentra entre los puntos X y A, el esfuerzo cortante, para el recuadro considerado, es igual a la reacción derecha. Este valor es:

$$Y = C = -\frac{1 \times x}{l} = -\frac{x}{l} \qquad (2)$$

Si en la ecuación (2) hacemos $x = l$, resulta:

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST SAPIENTIA
FUNDADA EN 1651
QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

$$C = -\frac{l}{l} = -1$$

si $x = 0$:

$$C = -\frac{0}{l} = 0$$

Estos valores llevemos como ordenadas a partir de la línea $X_1 Y_1$, pero en sentido contrario a la anterior, pues son cantidades negativas. Resulta la línea $X_1 Y_2$.

Pero los valores de los esfuerzos cortantes deducidos de la ecuación (1) sólo son válidos para la región de Y a D, y por lo tanto se la utilizará para la línea de influencia, la porción de recta $Y_1 c$.

Mientras que la ecuación (2) sólo la dedujimos para la región de X a A, y entonces sólo la utilizaremos de la línea de influencia $X_1 Y_2$, la porción de recta $X_1 a$.

Queda por determinar la porción de línea de influencia relativa al paso del móvil en el recuadro ABCD.

La carga se trasmite a los nudos por el intermedio de las vigas transversales y tendremos entonces, que el móvil colocado dentro del recuadro ABCD, desarrolla en los nudos, reacciones inversamente proporcionales a sus distancias al móvil. Esto es exactamente igual a lo que habíamos dicho al tratar de cargas indirectas (art. 103). Se sabe que para este caso, la línea de influencia es una recta entre los dos nudos sucesivos. Según esto, se puede construir inmediatamente la línea de influencia correspondiente a los esfuerzos cortantes, sin más que trazar la línea inclinada *ac*, determinada por la proyección de los dos nudos de carga consecutivos.

Luego el área de influencia de los esfuerzos cortantes para el recuadro ABCD es $X_1 ao'c Y_1$.

Por regla general, para trazar las líneas de influencia de los esfuerzos cortantes, para un recuadro formado por dos nudos de carga adyacentes:

a).—Se traza las ordenadas $X_1 X_2 = 1$ y $Y_1 Y_2 = -1$.

b).—Se une X_2 con Y_1, y X_1 con Y_2.

c).—Sobre estas rectas se proyectan los dos nudos de carga adyacentes; los puntos *a* y *c* así determinados se los unen.

Para el recuadro EBAF el área de influencia para el esfuerzo cortante es: $X_1 fo'a' Y_1$.

Los puntos *o* y *o'* se denominan *puntos neutros* o *de separación de cargas.* Y expresan que el móvil al recorrer de Y_1 a *o*, produce un esfuerzo cortante positivo, y de *o* a X_1 un esfuerzo cortante negativo. Y también, que si el móvil gravita en el punto de la vertical de *o*, cuya ordenada es nula, no produce en el recuadro ABCD esfuerzo cortante alguno.

Observando el área de influencia se deduce: que para producir el esfuerzo cortante máximo, para un recuadro cualquiera, cuando un sólo móvil rueda del un apoyo al otro de una armadura, se le sitúa en el nudo de carga de la derecha de dicho recuadro y se tendrá la ordenada positiva máxima; es decir el esfuerzo cortante máximo positivo. Si se sitúa en el nudo de carga izquierdo, produce el esfuerzo cortante máximo negativo.

La distancia $eo = u$ se deduce de la figura 147. Por triángulos semejantes da:

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

$$\frac{eo}{ob} = \frac{ce}{ab} = \frac{Y_1 e}{X_1 b}$$

de donde resulta:

$$\frac{oe}{oe + bo} = \frac{Y_1 e}{X_1 b + Y_1 e}$$

sustituyendo valores:

$$\frac{u}{d} = \frac{l_2}{l - d}$$

de donde:

$$u = \frac{d \times l_2}{l - d} \qquad (3)$$

en las que d es la longitud de un recuadro y son todos iguales entre sí; l_1 es la distancia del nudo derecho de carga del recuadro considerado al apoyo izquierdo; l_2 de este mismo nudo al apoyo derecho, fig. 148.

2°.—*Líneas de influencias para los esfuerzos cortantes con varias cargas concentradas.*

En el artículo 101, hemos explicado la manera de utilizar estas líneas de influencia para los esfuerzos cortantes, en una viga con apoyos simples. Para armaduras se aplicará exactamente todo lo mismo, cuando se trate de hacer investigaciones con varias cargas concentradas o formando un convoy.

Esta serie de cargas se situarán en la zona positiva, del área de influencia de manera que ΣFy sea un máximo positivo. De igual manera el convoy colocado en la zona negativa del área, nos dará — ΣFy un máximo negativo.

De donde se deduce que la carga que va a la cabeza del convoy, debe situarse en el nudo que forma el recuadro en consideración; es decir en los puntos donde las ordenadas de las líneas de influencia son máximas.

3°.—*Líneas de influencia para los esfuerzos cortantes con carge uniformemente repartida y de longitud variable.*

Todo lo que hemos dicho en el artículo 102, relativo a carga uniforme, se aplica sin reserva alguna, a armaduras.

Sin embargo insistiremos en lo que significa el punto neutro *o*, fig. 148: para obtener el esfuerzo cortante máximo positivo en el recuadro ABEF colocaremos la carga uniforme de *o* a X_1. Así se tiene los esfuerzos cortantes máximos para el recuadro ABEF, sufriendo la diagonal EA tracción en el primer caso y compresión en el segundo.

Si llamamos *p* la intensidad de la carga uniforme por unidad de longitud, el esfuerzo cortante máximo positivo para el recuadro ABEF será:

$$C_m = p \times \text{área } oa' Y_1$$

$$\text{área } oa' Y_1 = \frac{oY_1 \times a'b}{2}$$

pero

$$oY_1 = l_2 + u$$

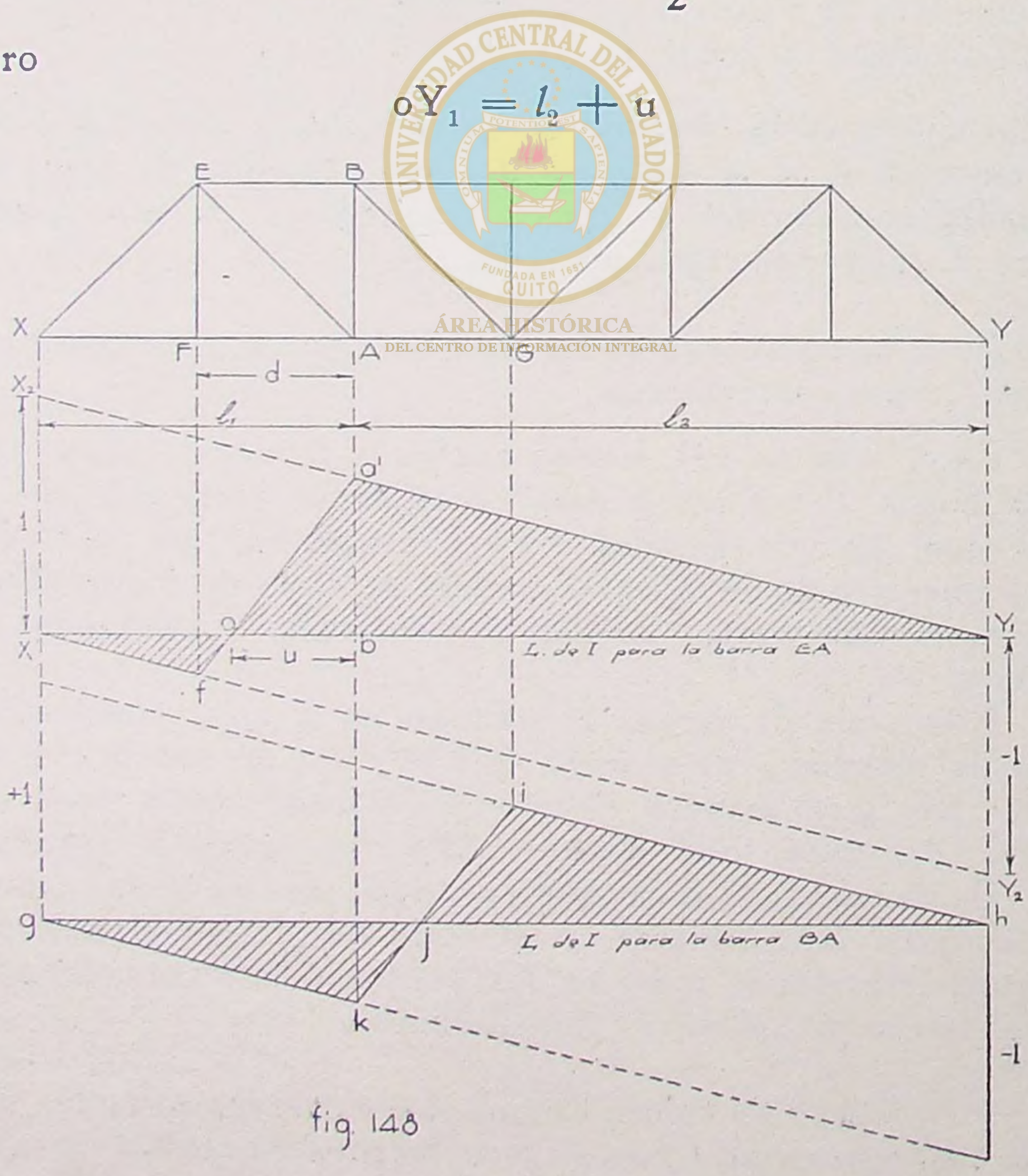


fig. 148

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1651 QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

reemplazando el valor de u dado en la ecuación (3) se tiene:

$$oY_1 = l_2 + \frac{d.\ l_2}{l - d} = \frac{l.\ l_2}{l - d}$$

y como

$$ba' = \frac{l_2}{l}$$

entonces el área

$$oa'\ Y_1 = \frac{l.\ l_2}{l - d} \times \frac{l_2}{2l} = \frac{l_2^{\ 2}}{2(l - d)} \qquad (4)$$

luego el esfuerzo cortante máximo para el recuadro ABEF es:

$$C_m = p. \frac{l_2^{\ 2}}{2(l - d)} \qquad (5)$$

Si se hace l_2 la variable, la ecuación (5) representa una parábola.

Para el recuadro del apoyo izquierdo será entonces:

$$C_m = p. \frac{(l - d)^2}{2\ (l - d)} = p. \frac{l - d}{2} \qquad (6)$$

Para el recuadro del apoyo derecho es; $l_2 = o$ y se tiene:

$$C = O.$$

Resulta muy sencilla la representación de los valores límites, cuando todos los recuadros tienen una misma longitud.

En efecto, la ecuación (5) permite una interpretación gráfica: fig. 149.

Se calcula primero el valor de la carga móvil continua para toda la luz l y para cada recuadro d; entonces la reacción del apoyo X será la ecuación (6)

$$X = p. \frac{l - d}{2}$$

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FUNDADA EN 1651 QUITO ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

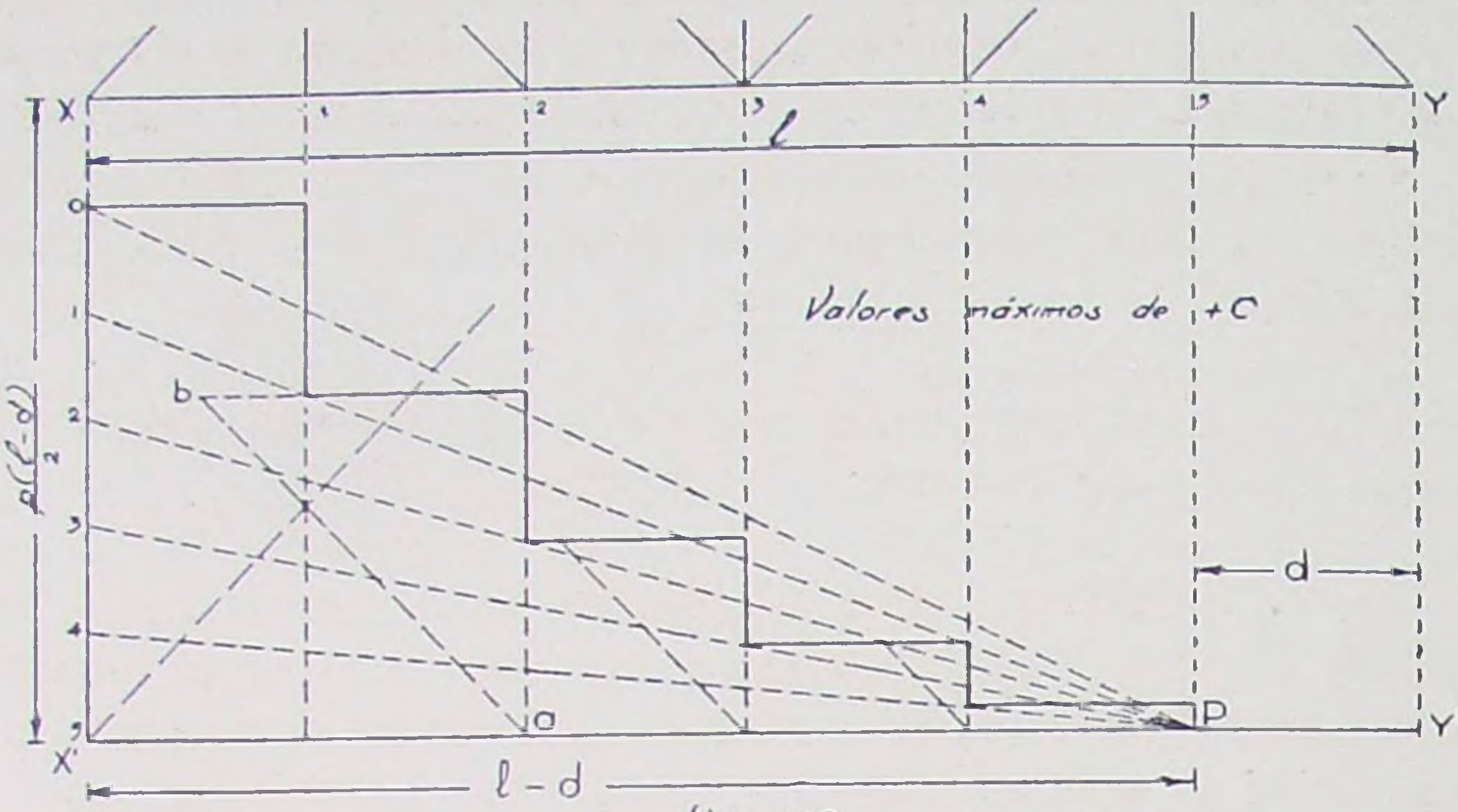


fig 149

la que se traslada a escala en la vertical de este apoyo. Cuando los recuadros son iguales, las cargas en cada nudo son iguales y se divide la línea oX_1 en el número de nudos que soportan la calzada del camino; luego se trazan radios polares del polo P, de distancia polar *l* — *d*.

Las intersecciones de las verticales de los nudos 1, 2, 3, 4 y 5 con los radios polares 1, 2, 3, 4 y 5 respectivamente, son los puntos de las horizontales para el trazado en graderia para el diagrama de los esfuerzos cortantes. La envolvente de la línea en graderia será una parábola idéntica a la que resultara trazando para una viga simple, cuya luz fuera *l* — *d* y sometida a la misma carga variable, (art. 95).

La ordenada medida a la escala de las fuerzas, en la línea media de cada recuadro nos dará el esfuerzo cortante máximo positivo, cuando una carga uniforme y variable recorre del apoyo derecho al izquierdo.

La parábola para los momentos negativos estará dispuesta simétricamente, poniendo el mayor de los esfuerzos cortantes en el apoyo derecho.

Determinados para los diferentes casos el esfuerzo cortante máximo, se aplicará lo dicho en el articulo 135, trazando paralelas a las diagonales respectivas y limitadas por las paralelas de la línea en graderia del esfuerzo cortante. Así para la diagonal que concurre al nudo 2, el esfuerzo de esta barra será *ab*.

Para los montantes, se sabe que los esfuerzos son iguales a los esfuerzos cortantes tomados a la derecha de la barra; estos valores se los determina inmediatamente en el diagrama.

Además también representamos en la fig. 148 la línea de influencia *jkih* que es para el montante BA o para la diagonal BG.

140.— *Esfuerzos máximos en los cordones. Líneas de influencia para los momentos de flexión.*

Por el método de Ritter, sabemos que el esfuerzo en una barra de los cordones superior e inferior, es igual al momento de flexión en el nudo opuesto a la barra y dividido por la altura de la armadura. Es claro, que para determinar el esfuerzo máximo que sufren estas barras cuando soportan cargas móviles, se deberá primero encontrar el momento de flexión máximo.

Líneas de influencia para los momentos de flexión con sólo una carga móvil. Vamos a demostrar que el diagrama de influencia de los momentos, para un nudo de carga cualquiera

FUNDADA EN 1651 QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

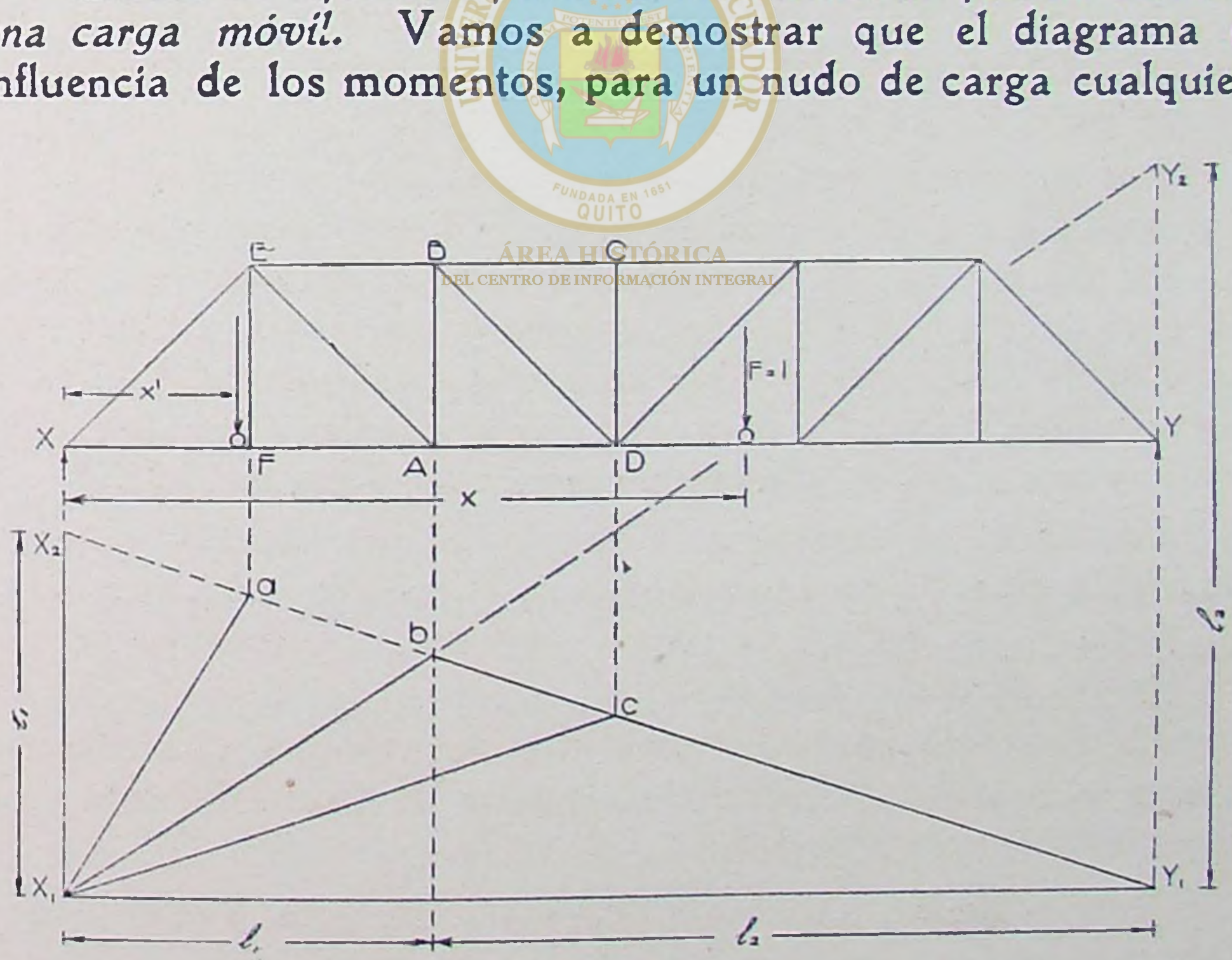


fig. 150

de una armadura, es idéntico al diagrama de una viga simple, para el mismo punto, art. 104.

Según el método de Ritter: el esfuerzo de una barra horizontal está representado por el momento de las fuerzas tomadas a la izquierda de la sección, con relación al nudo opuesto a la barra y dividido por la altura de la viga (ecuación 3, art. 132), o sea:

$$\frac{\mathcal{M}}{h}$$

Si dibujamos el diagrama de momentos correspondiente a un nudo carga y relativo a una carga móvil igual a la unidad, habremos encontrado la línea de influencia de momentos correspondiente a este nudo.

Hay que tener presente, que estas líneas de influencia nos dan el momento en el nudo de carga considerado, para cada posición del móvil, cuando rueda del un apoyo al otro.

Propongámonos encontrar las líneas de influencia para el nudo de carga A.

El móvil entra por Y y avanza hacia X: cuando está entre Y y D, y llamando x su distancia al apoyo X, se tiene que esta reacción es igual a:

$$X = \frac{l - x}{l}$$

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

y el momento con relación a A es:

$$\mathcal{M} = \frac{(l - x)}{l} l_1 \qquad (7)$$

ecuación idéntica a la que habíamos encontrado para una viga simple (ecuación 14, art. 104).

Si hacemos variar x, la ecuación (7) representa una recta.

Para $x = o$; $\mathcal{M} = l_1$

para $x = l$; $\mathcal{M} = o$.

Esta recta es entonces la $Y_1 X_2$, tomando la distancia $X_1 X_2 = l_1$; pero es utilizable sólo la porción $Y_1 b$.

Si el móvil se encuentra en un punto cualquiera, a una distancia x' del apoyo X, a la izquierda de A, la reacción es:

$$X = \frac{l - x'}{l}$$

y el momento de las fuerzas de la izquierda con relación a A es:

$$\mathcal{M} = \frac{l - x'}{l} l_1 - 1\,(l_1 - x') = \frac{x'\,(l - l_1)}{l} = \frac{x'\,l_2}{l} \quad (8)$$

ecuación que también representa una recta.

Si hacemos variar x' se encuentra:

para $x' = o$ $\qquad \mathcal{M} = o$

para $x' = l$ $\qquad \mathcal{M} = l_2$

poniendo $Y_1 Y_2 = l_2$ y uniendo el punto Y_2 a X_1, tendremos la recta de la ecuación (8); pero es válida para la sección $X_1 b$.

Se tiene así representada la línea de influencia para el nudo A por el triángulo $X_1 b Y_1$.

Si en las ecuaciones (7) y (8) hacemos $x = l_1$ y $x' = l_1$; es decir cuando el móvil está situado en A, se tiene dos expresiones idénticas: lo que quiere decir que la intersección de las dos líneas $X_2 Y_1$ y $X_1 Y_2$ está en la vertical bajada de A.

Esta observación, nos conduce a trazar el triángulo de influencia más sencillamente: se hace $X_1 X_2 = l_1$ y se une X_2 con Y_2, la intersección de la vertical bajada por A con esta última línea determina el vértice del triángulo. Así el triángulo de influencia para el nudo F es $X_1 a Y_1$; y para el nudo D es $X_1 c Y_1$.

Las ordenadas respectivas, en el triángulo de influencia, se medirán a la escala de longitudes, que multiplicadas por la carga, nos darán los momentos. Estos momentos, se dividirán por la altura de la viga y tendremos el esfuerzo de la barra opuesta al nudo considerado.

141.—*Líneas de influencia para una armadura Warren.*

En la fig. 151 representamos, esquemáticamente, una armadura tipo Warren, que soporta la calzada del camino en

el cordón superior; de suerte que todos los nudos de la carga están en él.

Para determinar el esfuerzo de la barra *ab*, la línea de influencia de momentos para el nudo C, es el área *aecb*, limitada por la línea *ec* como si fuera carga indirecta (art. 106). Esta línea, se determina proyectando los dos nudos de carga A y B, que le abarcan al nudo C que es descargado, hasta que encuentren a las dos líneas trazadas por el método ordinario: haciendo *aa'* = XC.

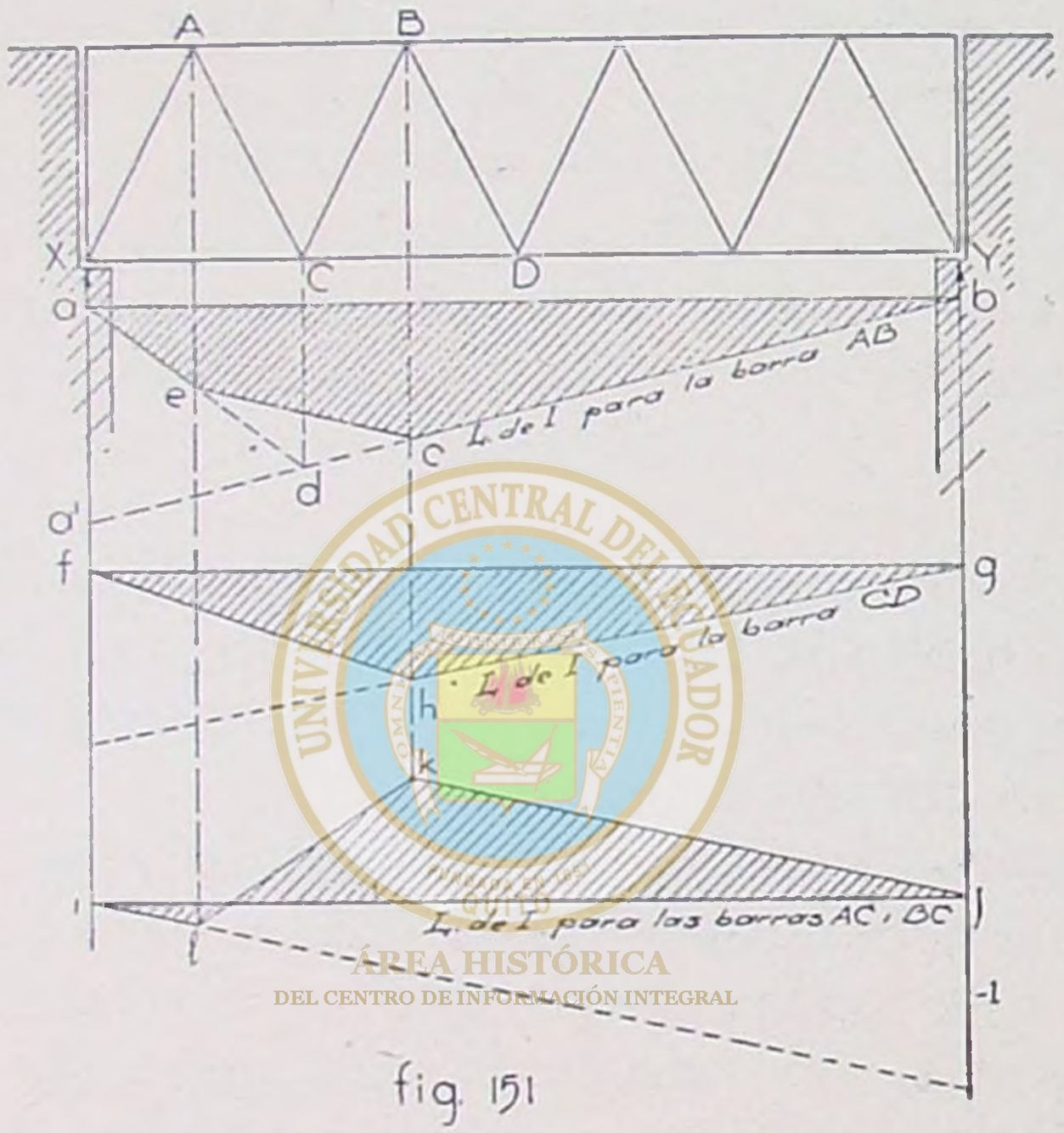


fig. 151

La línea de influencia para la barra CD del cordón inferior, es el área *fhg*. Para este cordón, el área del triángulo, trazado por los métodos ordinarios, será siempre el área de influencia; sin que haya necesidad de quitar nada de su superficie.

Representamos también el diagrama de influencia para el esfuerzo cortante, el que nos permitirá deducir los esfuerzos de las diagonales. Así, para la diagonal AC, el área de influencia es *iekj*.

Las magnitudes de los esfuerzos de las dos diagonales, AC y CB, en valor absoluto, son iguales, porque tienen el mismo esfuerzo cortante; pero en cambio, el signo es diferente, así que para la una será compresión, mientras que para la otra será tracción.

142.—*Líneas de influencia de los momentos de flexión para varias cargas concentradas formando convoy y también para carga uniforme, de longitud variable.*

Los métodos de cálculos, no difieren en nada de los empleados para vigas simples sobre dos apoyos; únicamente es necesario tener en cuenta de la repartición de las cargas por medio de las vigas transversales. Por consiguiente, para la utilización de las *áreas de influencia,* no tenemos nada que añadir a lo explicado en los artículos 105 y siguientes. Para un nudo dado de una viga triangulada, la búsqueda del momento de flexión es fácil cuando el área de influencia se ha dibujado; especialmente se tendrá en cuenta, para este trazado, el nudo que es de carga y el que no lo es; pues para este último se hará la limitación del área de influencia como se indica en la fig. 151.

143.—Por lo visto, aparece que las barras de una armadura de puente, sufren el máximo esfuerzo, cuando la carga móvil cubre toda luz. Esto es cierto en lo que se relaciona a los cordones superior e inferior. Mientras que las barras diagonales y verticales sufren un esfuerzo mayor, cuando la carga móvil cubre la porción más larga de la armadura; de manera que si las secciones transversales de estas barras son suficientes para una carga uniforme en todo el puente, pueden resultar débiles para una carga parcial. Es por esto, que las áreas de influencia son de gran ayuda, cuando se trata de investigar los esfuerzos que se desarrollan en las barras diagonales y montantes.

144.—Aplicación.—*Sea un puente de carretera que tiene dos armaduras simétricas, tipo Pratt con un ancho del camino de 6,50 m. de manera que la calzada sea de 4,50 m y 1 m. de aceras para cada lado. La luz es 40 m., dividida en 8 cuadros de 5. m. y es de tablero inferior.*

Estas armaduras deben soportar:

1º. La carga permanente debido al peso de las mismas armaduras y al de la calzada del camino;

2º. Una carga móvil uniformemente repartida sobre las aceras de 0,4 toneladas por metro cuadrado; y

3º. Una carga móvil uniformemente repartida, sobre la calzada de 0,6 toneladas por metro cuadrado.

La carga móvil será de longitud variable y podrá cubrir toda la luz del puente.

Se necesita determinar los esfuerzos que se desarrollan en cada una de las barras, tanto horizontales como inclinadas.

En la fig. 152 se da esquemáticamente una de las armaduras.

1º. CARGA PERMANENTE.—Para conocer a priori la carga permanente, hay que recurrir a una fórmula empírica, que nos de una idea respecto del peso real de obra. Tomemos la fórmula de Schuebler, (art. 128), que da el peso total para un metro de longitud de puente:

$$p = 0{,}042 \times l + 3{,}6 \text{ T/m lineal}$$

reemplazando valores:

$$p = 0{,}042 \times 40 + 3{,}6 = 5{,}28 \text{ T/m lineal}$$

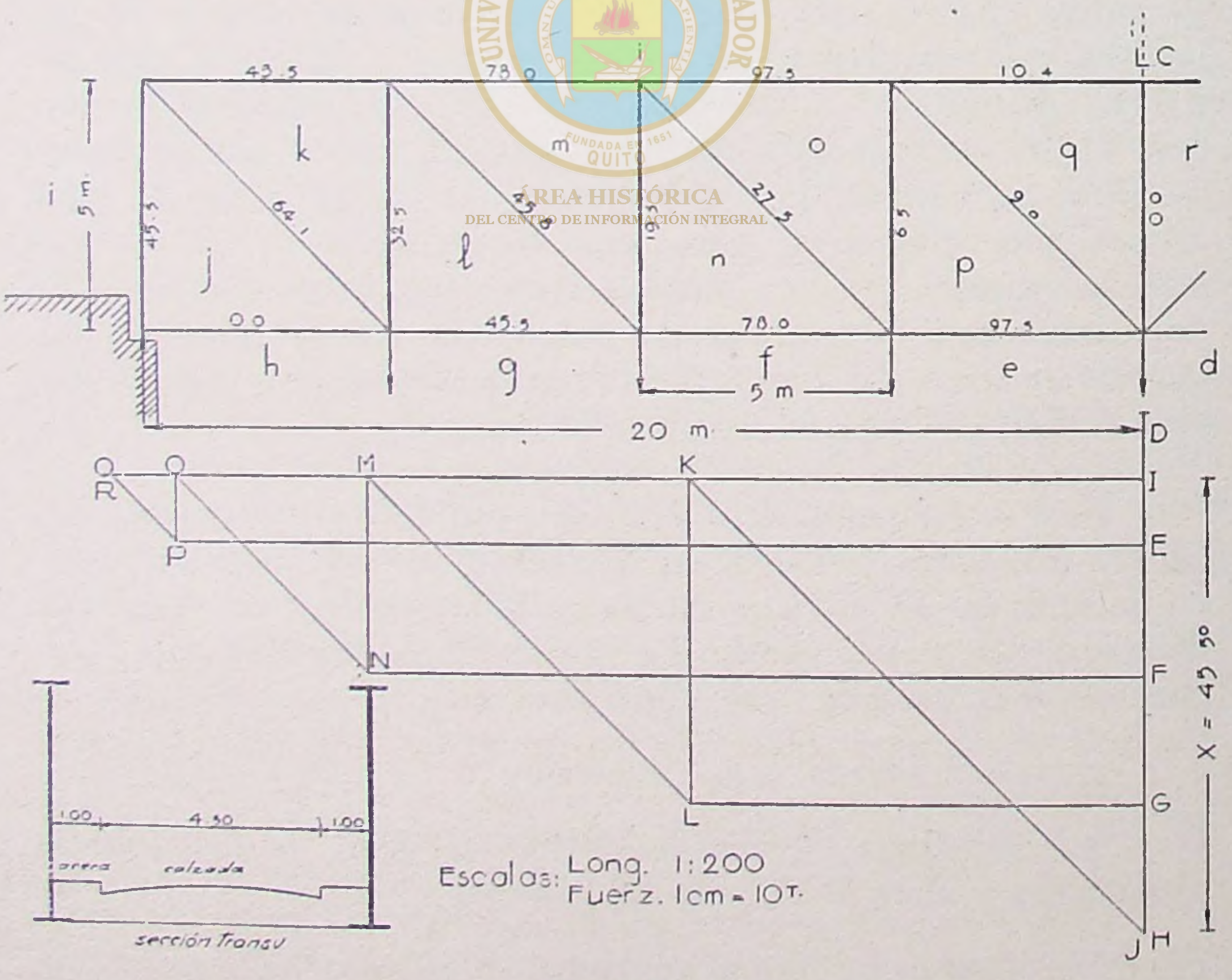


Fig. 151-a

El peso total de todo el puente será:

$$5{,}28 \times 40 = 211{,}20 \text{ toneladas;}$$

lo que soporta cada armadura será:

$$\frac{211{,}20}{2} = 105 \text{ T.}$$

para cada nudo de carga es:

$$\frac{105}{8} = 13 \text{ T.}$$

La carga total que interviene en los cálculos es por consiguiente:

$$13 \times 7 = 91 \text{ T.}$$

Magnitud de las reacciones:

$$X = Y = \frac{91}{2} = 45{,}5 \text{ T.}$$

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Con estos valores, tracemos el dinámico DEFGHI, que son las cargas que accionan en la mitad izquierda de la armadura. Por su simetría, no hay necesidad de dibujar el polígono de Cremona, para toda la armadura, es suficiente para la mitad.

El trazado es sencillo y fácil de seguir.

En las respectivas barras damos el valor del esfuerzo que sufre a causa de la carga permanente.

La barra *hj*, no soporta nada, lo mismo que la barra vertical *qr*. Se puede suprimir esta barra sin que el sistema deje de ser indeformable; es útil para facilitar la construcción del puente. Las barras *íj* y su simétrica soportan solas la reacción del apoyo.

Ya sabemos: el cordón superior compresión, el inferior tracción; las diagonales tracción y las verticales compresión.

Como es más propia esta armadura, para llevar el tablero en el cordón superior, se tendrá en cuenta, para este caso, que las barras sufren los mismos esfuerzos, a excepción de

los montantes que aumentan de una magnitud igual a la carga que lleva en el nudo a que pertenecen, así por ejemplo: el montante *kl* sufre, según la fig. 151-a, 32,5 toneladas; mientras que si fuera de tablero superior sería 32,5 + 13 = 45,5 T. El montante de la mitad *qr*, en el primer caso es cero, y en el segundo es 13 T.

2º. CARGAS MÓVILES.—Se sabe ya que los momentos de flexión máximos para cada punto, se obtienen haciendo actuar la carga completa en todo el puente.

Tomemos una sobrecarga de la calzada de 0,6 T. por metro cuadrado; por metro lineal será:

$$0{,}6 \times 4{,}50 = 2{,}7 \text{ T.}$$

La sobrecarga de las aceras, por metro lineal es de:

$$0{,}4 \times 2 = 0{,}8 \text{ T.}$$

En total, tenemos por metro lineal:

$$2{,}7 + 0{,}8 = 3{,}5 \text{ T.}$$

ÁREA HISTÓRICA
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN CIENTÍFICA

Para cada armadura y por metro lineal es:

$$\frac{3{,}5}{2} = 1{,}75 \quad \text{T/m}$$

luego para cada nudo es:

$$1{,}75 \times 5 = 8{,}75 \quad \text{T}$$

a) *Momentos de flexión. Cálculo de los cordones.*

Tracemos la parábola para la carga uniformemente repartida de 1,75 T. por metro lineal. Entonces la ordenada máxima en la mitad de la luz vale:

$$\mathcal{M}_m = \frac{p l_2}{8} = \frac{1{,}75 \times 40^2}{8} = 350 \text{ T. M.}$$

En la figura 152, hacemos a una escala conveniente (1 cm. = 100 T. M.), BD = 350 T. M. y por medio del

procedimiento dado en el artículo 62, se traza la parábola, determinando especialmente los puntos en las verticales bajadas de los nudos.

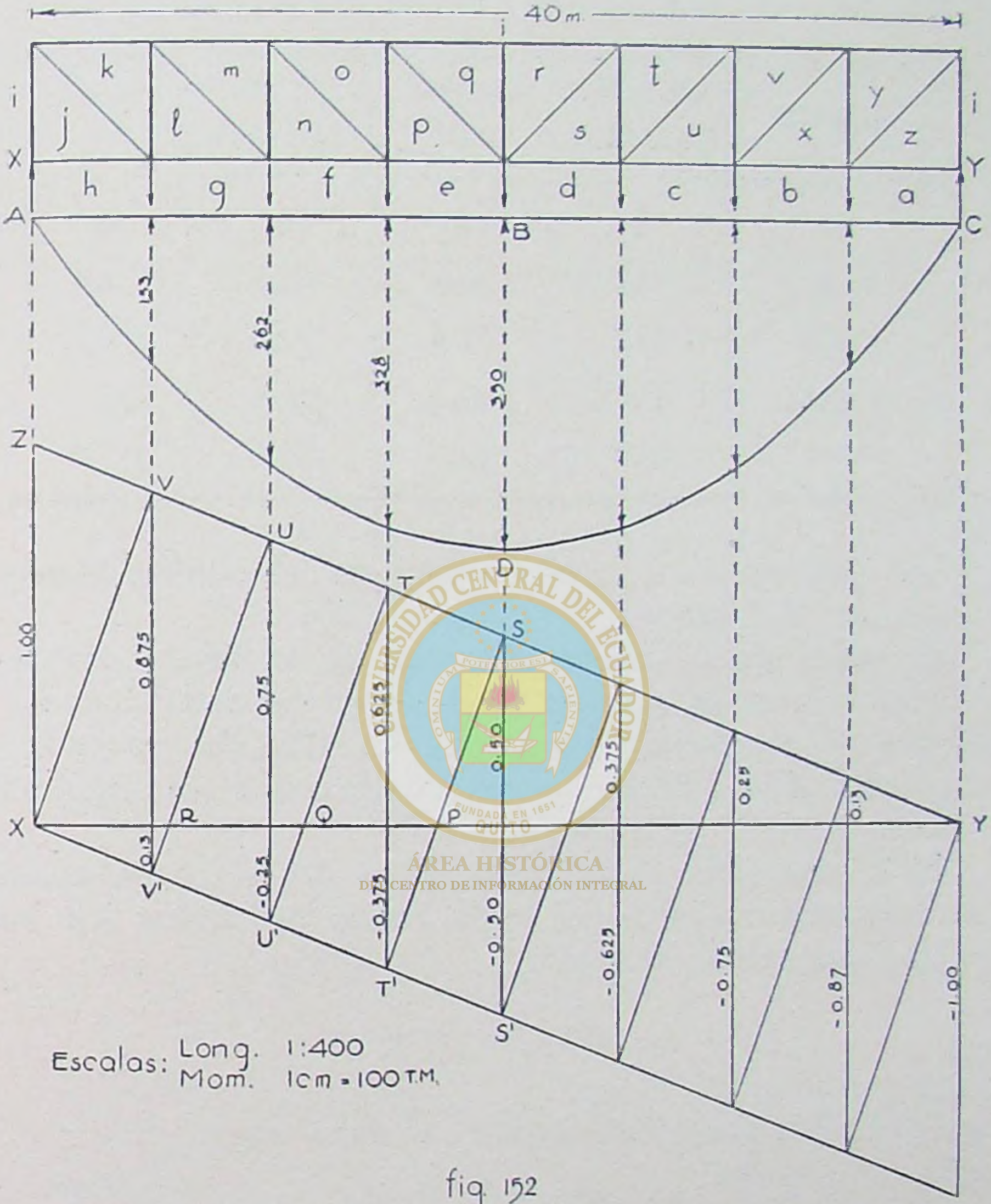


fig. 152

Esta parábola es la ADC. El polígono representativo de los momentos se sabe que está inscrito en esta parábola. Mediremos en las verticales de cada nudo la ordenada correspondiente que nos da el momento. Estos valores numéricos se encuentran en cada ordenada de la fig. 152.

Para cada barra de los cordones, el esfuerzo se encuentra dividiendo el momento en el nudo opuesto, por la altura de la armadura.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Estos valores para cada barra se da en el cuadro siguiente:

I.—Cálculo de los cordones en toneladas

BARRAS	MOMTS. MAX. CARGA MOVIL	ESF. MAX. M/h	ESF. MAX. CARGA PERM.	TOTAL F
jh	0	0	0	0
ik-lg	153	30,6	45,5	76,1
im-nf	262	52,4	78,0	130,4
io-pe	328	65,6	97,5	163,1
iq	350	70,0	104,0	174,0

Las barras sufren compresión en el cordón superior y tracción en el inferior.

El valor de la última columna de la tabla, nos servirá para determinar la sección transversal de cada barra. Los reglamentos aconsejan: que este valor total del esfuerzo, debe aumentarse de un décimo, para contrarestar los esfuerzos dinámicos.

Si llamamos F al valor numérico de la última tabla; A, la sección transversal neta de la barra, deducidos los huecos para los remaches, se tiene:

$$F' = 1{,}10 \times F$$

luego para el trabajo del material se debe tener:

$$R = \frac{1{,}10\ F}{A} \leq 1.300\ \text{kg./cm}^2.$$

b) *Esfuerzos cortantes. Cálculo de los esfuerzos de las diagonales.*

Para los esfuerzos cortantes debido a cargas móviles, es mucho más sencillo trazar las líneas de influencia; teniendo en cuenta, que las vigas transversales, sólo trasmiten las cargas a los nudos.

El diagrama inferior de la fig. 152, nos representa las líneas de influencia para todos los casos posibles en que la carga uniforme y de longitud variable, produce el esfuerzo cortante máximo; en efecto:

Para el primer recuadro de la izquierda, el área que representa el esfuerzo cortante máximo es XVY, tiene un solo signo, puesto que toda el área se encuentra sobre XY.

Para el segundo recuadro el área de influencia es XV' RUY; esta área tiene dos zonas, la superior positiva, la inferior negativa.

Con estas observaciones los valores numéricos son:

Primer recuadro:

esf. cort. posit., área XVY . p $= \frac{40 \times 0{,}875}{2} 1{,}75 = 30{,}62$ T.

» » negat..... $= 0$.

Segundo recuadro:

esf. cort. posit., área RUY . p $= \frac{34{,}3 \times 0{,}75}{2} . 1{,}75 = 22{,}50$ T.

» » negt., » XV'R . p $= \frac{5{,}7 \times 0{,}13}{2} 1{,}75 = -0{,}65$ T.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Tercer recuadro:

esf. cort. posit., área QTY . p $= \frac{28{,}6 \times 0{,}625}{2} 1{,}75 = 15{,}64$ T.

» » negt., » XU'Q . p $= \frac{11{,}4 \times 0{,}25}{2} 1{,}75 = -2{,}49$ T.

Cuarto recuadro:

esf. cort. posit., área PSY . p $= \frac{23 \times 0{,}50}{2} 1{,}75 = 10{,}06$ T.

» » negt., » XT'P . p $= \frac{17 \times 0{,}375}{2} 1{,}75 = -5{,}58$ T.

Siguiendo para la otra mitad de la armadura los valores se repiten. No hay necesidad de continuar, porque las barras simétricas sufren esfuerzo máximo iguales.

Los esfuerzos cortantes negativos, para los cálculos de las secciones de las barras se tomarán en cuenta, no estos valores que acabamos de encontrar, sino la diferencia entre los valores negativos dados arriba y los valores positivos de los esfuerzos cortantes debido a la carga permanente.

Si todos los esfuerzos cortantes positivos a causa de la carga fija, son mayores, respectivamente, a los esfuerzos cortantes negativos debidos a la carga móvil, se deduce que todas las diagonales no cambian el signo del esfuerzo cuando actúa esta última carga. Si hay algún valor negativo, debido a la carga móvil, mayor que el positivo debido a la carga permanente, entonces la diagonal de este recuadro cambia de signo y por lo tanto hay que poner una *contra-diagonal* que soporte un esfuerzo igual a esta diferencia.

II. Cálculo de las diagonales en toneladas

BARRAS	C. MAX. CARGA MOVIL	ESFUERZOS		TOTAL
		CARGA MOVIL 1,41 x F	CARGA PERM.	
jk	30,62	43,17	64,1	107,27
lm	22,50	31,72	45,8	77,52
no	15,64	22,05	27,5	49,55
pq	10,06	14,18	9,0	23,18

AREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

III. Cálculo de las verticales en toneladas

BARRAS	ESFUERZOS		TOTAL
	CARGA MOVIL	CARGA PERM.	
ij	30,62	45,5	76,12
kl	22,50	32,5	55,00
mn	15,64	19,5	35,14
op	10,06	6,5	16,56
q-	[illegible]	[illegible]	[illegible]

En la tabla II, 2ª. columna, se da el valor de los esfuerzos cortantes máximos. Para encontrar el esfuerzo de una diagonal hay que multiplicar este valor por la secante del ángulo que esta barra hace con la horizontal. Como el ángulo es de 45° y sec. 45° = 1,41, multiplicaremos por este coeficiente todos los valores dados por la tabla. Estos valores están en la tercera columna, que sumada a la cuarta, que son los esfuerzos debidos a la carga permanente, nos da los esfuerzos totales máximos que pueden sufrir las diagonales.

Es conveniente añadir a este último valor, un 10 % para contrarrestar los esfuerzos secundarios que pueden desarrollarse.

En la tabla III están los valores de los esfuerzos cortantes encontrados arriba y sabemos que los esfuerzos de los montantes son iguales a valores. También hemos sumado con el esfuerzo que sufren a causa de la carga permanente, para encontrar el esfuerzo total.

Estos valores totales, hay que multiplicar por un coeficiente dinámico de 1,10 y entonces calcular la sección transversal.

En lo que atañe a los montantes, ellos sufren compresión y se calculará su sección aplicando la fórmula de Rankine para columnas.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Dibujado por mi alumno Antonio Rossi.

Fotograbado por Antonio Guerrero.

Por el Sr. Félix Urresta P.

La representación funcional ante los principios del Derecho Constitucional y ante las necesidades políticas y sociales del Ecuador

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Conclusión

CAPITULO IX

Fuerza transformadora de la ley.—Influencias mutuas del Estado y su componente humano.—La evolución «artificial» de los Estados Unidos.—Posibilidades de realización del Funcionalismo.

El legislador para cumplir su función, debe tener en cuenta las necesidades actuales y también los anhelos de mejoramiento de un pueblo, es un axioma consagrado; mas, no siempre es posible aunar estos dos importantes aspectos para la formulación de una ley dada. Entonces surge el dilema: o se prefieren las urgencias del momento, o se atienden las aspiraciones futuras; para un pueblo como el Ecuador, es imperioso pensar más en el porvenir, porque en el futuro está la misión que ha de llenar en el concierto de la Humanidad.

La visión del mañana de los pueblos anuncia el predominio de América; alguien dijo que las civivilizaciones siguen el camino del sol!

La presente estructuración de la colectividad ecuatoriana es un trasplante inadecuado, lo confirma la Historia: el espíritu imitador ha envuelto todo y hemos sufrido reformas inconvenientes, leyes que no se cumplen, libertades que no se gozan; en suma, el anarquismo o el despotismo han reinado en el Ecuador. Es que la imitación ciega y servil es el recurso de los pueblos débiles e ignorantes; la imitación para los niños y para los pueblos en formación tiene mayor influencia que para los adultos y para los pueblos de larga vida, de mucha experiencia; sin embargo, el trasplante o imitación para ser beneficioso, sobre todo en el campo sociológico, ha de ser racional y profundamente estudiado.

Es evidente, pues, que la organización social en el Ecuador se encuentra en una fase primaria, casi medioeval y por ende deficiente para responder a la gran agitación económica que está trastornando hasta la estabilidad de los pueblos que portan el lastre de su vieja constitución. Y mientras tanto la vieja democracia tiende a seguir el imperativo científico de fundamentación sólida, inconmovible, firme, de ordenación y disciplina institucionales, acordes con la realidad social.

Por dondequiera se apunta el imperio de la Ciencia; así, Novicow anuncia que en un buen día «a los grupos sociales dirigirán los sociólogos, como las construcciones de los edificios dirigen los ingenieros y arquitectos. Tardará sin duda, pero vendrá esa época de la política científica»; claro, los grandes efectos deben ser preparados lenta y tenazmente.

En los pueblos de larga historia y de viejas razas influyen preferentemente la herencia y el tradicionalismo, lo demuestran el Celeste Imperio y la vieja Albión; en cambio, en los pueblos jóvenes predominan la imitación que según Tarde es el factor originario del vivir social, la invención base de todo progreso y complementariamente en todo caso la selección de lo que se estima mejor. En consecuencia, para los pueblos en pleno desarrollo urge que sus leyes miren en lo posible el porvenir, porque si no hay previsión legislativa los acontecimientos sociales en intenso desenvolvimiento, se precipitan sin remedio, causando todas las perturbaciones inherentes a los grandes cataclismos.

Sentadas las premisas de que el Ecuador es un pueblo nuevo y de que su legislación, por lo mismo, debe orientar y prever, entremos en nuestra materia.

Existen relaciones muy fundamentales entre el Estado y su factor sine qua non o componente humano. «De un lado actúa la población sobre el Estado, influyendo en su naturaleza de muy diversa manera, y produciendo formas políticas muy variadas que suponen organizaciones distintas. De otro lado el Estado obra sobre la población, caracterizándola y definiéndola desde el punto de vista jurídico» —Posada— En el segundo aspecto, el Estado orienta y modela formas jurídicas y sociales, impulsado por las conquistas científicas del Derecho Político y Constitucional, siendo el anhelo del Estado moderno su perfecta verificación; si bien en la práctica es muy difícil innovar y muchas veces inútil proclamar principios que no se han de realizar.

En este sentido Fernando de los Ríos nos ofrece una sintética exposición que transcribimos gustosos: «la gran virtud de toda política consiste en saber conjugar posibilidad y necesidad. La necesidad es aquello que señala el pueblo; para decir que tiene hambre de tierra, no necesita de ciencia; ésta viene después, a decir cómo es posible satisfacer esa hambre que es imperativa. Conjugar posibilidad y necesidadad, he aquí la obra del político. La necesidad la indica el pueblo; la posibilidad la ciencia, y *hay ocasiones en que el científico le dice a su país que es posible hacer algo que todavía, desgraciadamente, el pueblo por su incultura no ha estimado necesario.* Es decir, despierta en las conciencias la conciencia de una necesidad que no han sentido». Esta segunda modalidad es la que conceptuamos primordial en nuestra juventud de pueblo, lo hemos afirmado ya y repetimos que está muy bien que se expresen en nuestras leyes necesidades que no se han sentido con la fuerza indispensable, con la agudeza que obligue a declararlas.

A esta serie de leyes pertenece la reforma que inserta en el constitucionalismo ecuatoriano la Representación Funcional; es decir, para nuestro pueblo dicha representación es una concepción ideal, al mismo tiempo que responde a las aspiraciones de los Estados que se esfuerzan afanosamente por vivir dentro de la realidad sociológica.

Es cierto que no es decisiva la influencia de las leyes en la transformación radical y rápida de las costumbres y de la mentalidad de un pueblo; mas, es indiscutible que existe esa influencia y que en muchas ocasiones ha servido de acicate para hondas transformaciones sociales.

En otro sentido, ya dejamos visto cómo la Representación Funcional tiene base real en la existencia de los grupos y por ende la posibilidad de su cumplimiento cada vez más perfecto es, en suma, un ideal de organización; ya sabemos también que la posibilidad mencionada se afirma tanto más cuanto dice referencia a fenómenos de constitución sociológica plenamente sujetos al querer humano.

En efecto, «La Constitución de una Sociedad consiste en la organización de sus miembros individuales en asociaciones especiales para el cumplimiento de los varios fines sociales», fines que colectivamente se fundan en la diversidad de las actividades humanas, «cada asociación tiene un objeto definido, que se supone atrae a sus miembros, y a cuya rea-

lización se estima que consagran sus esfuerzos». Estas asociaciones dependen únas de ótras y suponen la composición social: agregación. (Todo cuanto transcribimos en este breve estudio de la constitución social, es tomado de los «Principios de Sociología» de F. E. Giddings).

«Los grupos de composición social son productos naturales de las actividades fisiológicas y psicológicas de los individuos, ayudados por la selección natural. Actualmente, sin embargo, en la Sociedad humana, el espíritu social reflexiona sobre la composición y la forma de los grupos naturales, y descubre que prefiere ciertos arreglos a ótros. La selección consciente y la adaptación persisten».

La composición social se encuentra hasta en los animales, sobre todo desde las aves en adelante; pero, en las sociedades humanas, «Todos los grados de la Composición Social por sobre la familia y la horda, implican la autoconciencia del espíritu social». Luego, si la composición social que es natural, genética, determinada por el nacimiento, cae bajo el imperio de la conciencia, con mucha mayor razón lo estará la constitución social que es producto del consentimiento de los individuos, no es mecánica, sino resultante de las fuerzas psicológicas.

Ahora bien, «Como cada asociación en la constitución social obra específicamente, puede decirse que tiene una función social; desde el punto de vista final, la asociación puede considerarse como una asociación funcional. La combinación de las asociaciones finales es una coordinación, y su ayuda mutua no está limitada por un nuevo aumento de masa o de poder; efectúase también en virtud de una división del trabajo» —Pág. 223— Las sociedades civilizadas se caracterizan precisamente por la subordinación de la composición a la constitución social; mientras en las sociedades rudimentarias, tribales, la segunda es incidental de la primera.

Concretándonos, con estos antecedentes, a nuestro objeto, tenemos que: «La organización capital final de la sociedad civilizada es el Estado; mediante ella, el espíritu social domina toda la sociedad autógena, *prescribe las formas* y las obligaciones a las sociedades finales menores, y moldea la composición social». En consecuencia, si la Ciencia Política es el estudio concreto y detallado del Estado, a la Sociología corresponden los grandes rasgos de la organización política

y las relaciones necesarias entre el Estado y las asociaciones menores.

Según la exposición sociológica anterior, resulta con toda evidencia que toda sociedad es una organización, efecto en parte de una evolución inconsciente y en parte de un plan consciente; por lo mismo, queda confirmada científicamente la posibilidad del funcionalismo y confirmada también toda innovación tendiente a integrarlo en el Estado. Como añade Giddings al respecto: «La concepción del porvenir es un efecto de la actividad cerebral. Hasta ahora las enseñanzas tienen como principal objeto el pasado. Ha sido precisa la teoría de la evolución para empezar a comprender el porvenir, a tener un presentimiento de cómo será la sociedad de mañana» !!!

Si pretender reformar la sociedad actual de un día para ótro es una quimera; orientar la organización para el futuro, para que paulatinamente vaya mermando la absorción individualista, dando margen a que las bajas pasiones humanas puedan vencerse fácilmente, rebajando el poder del egoísmo y haciendo factible el ejercicio de la actividad de los hombres en un campo de armonía, no es divagar, es, como sostiene Giddings, «señalar un camino desbrozado por el cual nos será fácil aproximarnos cada vez más a una perfecta organización social».

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Si es evidente que las conclusiones de las ciencias sociales no tienen aplicación plena cuando los pueblos no están preparados y cuando hay que inclinarse ante la oposición o por lo menos frente a la resistencia de los hechos, como ha acontecido entre nosotros con casi todas las instituciones democráticas; es igualmente evidente que resulta absurdo y hasta cobarde ofrecer como solución de todos los problemas, políticos y sociales en general, la de dejar las cosas a merced de sí mismas y de las pasiones e imperfecciones humanas y colectivas.

El doctor Laureano Vallenilla Lanz, sociólogo venezolano, anota el vicio de impotencia que ha singularizado, mas no de modo fatal, según pensamos, la idiosincrasia latinoamericana, en los términos siguientes: «Si en Europa los hombres controlan el Medio, en América sucede lo contrario: es el Medio el que controla a los hombres». Y esto es causa de las mil reformas de imitación, de europeización, que han fracasado por inadecuación al medio.

En cambio, esta iniciación nuestra, que nada tiene de imitativo, no está llamada al fracaso porque la ciencia es el cimiento de granito de la reforma encaminada a procurar una buena estructuración social con proyecciones políticas; y es sabido, además, que toda organización entraña armonía y ésta es el recinto de la paz.

La evolución yanqui es un ejemplo próximo y viviente del poder transformador del hombre cuando se apoya en las ciencias y sabe aprovechar los factores antes olvidados en el proceso evolutivo de las sociedades. La Historia Contemporánea nos enseña que si los Estadistas proclaman algún principio en política, los ótros en industria, aquéllos en el comercio, etc., los yanquis son los primeros en concretar en hechos reales y vividos esos principios; «lo que Italia piensa, dice Ingenieros, América del Norte lo práctica», sea cuestión civil, penal, edecutativa, etc.

Cómo no hacer lo mismo en el Ecuador y tratándose de una reforma de raigambres profundamente científicas; cierto que las razas son diferentes y distintas las modalidades educacionales y diversos los grados de cultura, pero esto basta para que procedimientos similares den resultados opuestos.

La Historia no tiene otro caso de progreso formidable y precoz como el yanqui; mas si dicha evolución prodigiosa se ha realizado, se debe a la educación y en especial al deseo consciente de progreso que ha acelerado la marcha triunfal de ese pueblo. Con mucha razón varios sociólogos dicen que a los Estados Unidos de Norte América hay que considerarlos como un producto exclusivo de la edad contemporánea, como la resultante de los múltiples factores de que actualmente dispone el hombre; hasta nos queda permitido afirmar que el desarrollo yanqui no es natural, tomando esta palabra en el significado de que no obedece a las fuerzas inconscientes, que rigen la dinamia social, sino artificial, es decir, por voluntad del hombre, científica, sujeta a técnica; entre las innumerables causas que determinan toda la feno-

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FUNDADA EN 1651 QUITO ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

menología social, en aquella evolución predomina la causal humana, la invención, la reforma querida y sentida, por consiguiente, la previsión y el cálculo. Verbigracia, ¿quién puede negar la influencia benéfica de la política étnica en el progreso de los Estados Unidos del Norte? Atraen gente de donde la había en exceso, pero al hacerlo hasta se anticipan a los principios etnológicos, desde que verifican la inmigración atendiendo prolijamente a la calidad étnica de los inmigrantes: la ley biológica de la selección aplicada al fenómeno sociológico de la inmigración, la fusión de razas escogidas, el trasplante de hombres selectos, como si se tratase de especies botánicas o zoológicas, he aquí una forma ideal de atención de tan importante problema de gobierno.

Comte, el padre del Positivismo, creía que los hombres de Estado, científicamente educados, podrían reorganizar la sociedad y guiar su progreso. Más tarde Mr. Laster F. Ward, sociólogo norteamericano, afirmaba que científicamente la Sociedad puede convertir el proceso natural de su evolución en un proceso artificial; es decir, puede, si quiere, fijar su destino.

Por su parte, el Socialismo y toda su filosofía son un reconocimiento pleno de la voluntad social, sin desconocer indudablemente las mutuas influencias del naturalismo y el idealismo en la vida social. Consecuentemente el Socialismo de Estado es un sistema basado en la eficacia de las disposiciones positivas para la modelación de la sociedad; según este doctrinarismo el Estado forma y transforma la estructura social y entendido está que el mismo Bolchevismo que tan tenazmente ha combatido al Estado Burgués, hasta la fecha se nos presenta como un perfecto Socialismo de Estado. Ninguna otra prueba más concluyente de lo apuntado antes que el convencimiento socialista de revolucionar la sociedad presente con disposiciones legales que supriman o limiten al menos la propiedad, la herencia, por ejemplo, de acuerdo a los matices diversos que singularizan las varias ideologías socialistas. El grandioso experimento ruso proclamando está la posibilidad de que una doctrina se concrete en la realidad de la vida social, sin perjuicio de que ésta imponga alteraciones secundarias y saque a flote las exageraciones utópicas; la revolución bolchevique es uno de los casos que, en la Historia de la Humanidad, demuestra cómo se reforma y transforma la estructura social al empuje gigantesco de orientaciones ideológicas aparentemente irrealizables. El presente siglo ha visto, en su

misma iniciación, cómo se puede destruir un régimen social y crear y poner otro nuevo en su lugar, y cabe añadir en qué circunstancias se ha verificado esto: en un pueblo sumergido en el piélago de los absolutismos y la ignorancia y cuando Alemania tenía invadida a Rusia, mientras veinte potencias más amenazaban declarar guerra a muerte a la naciente nación soviética.

Guillermo Ferrero, en su artículo periodístico «La Leyenda romántica de la Revolución», publicado en «El Comercio», de 18 de abril de 1929, escribe que «La revolución rusa no estalló porque Rusia sintiera en cierto momento la irresistible necesidad de aplicar las doctrinas que hoy la gobierna»; estalló más bien porque «Un pequeño grupo de discípulos de Marx supo aprovechar de la confusión general»; se apoderó del gobierno y «Una vez conquistado el Poder, justificó su intervención aplicando las doctrinas que había aprendido en los libros».

A los hombres de crítica, a los zoilos políticos, a quienes juzgan las reformas a base de las exigencias de una perfección doctrinaria, de una pureza teórica, es preciso manifestarles, una vez por todas, que la crítica demoledora, unilateral, que mira sólo lo defectuoso que inevitablemente hay en todo, es fácil.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

De todos modos la presente reforma constitucional aparece necesaria como remedio para nuestras lesiones políticas y como punto de mira para nuestros afanes de organización social. Es fecunda toda labor positiva y alguna vez hay que hacer algo para comenzar.

No siempre una institución debe ser preparada y deseada de modo apremiante, es bastante que se ponga de manifiesto su conveniencia.

Si nuestro país necesita y procura afirmar su sustantividad, haciendo resaltar sus peculiaridades, para lograrlo ha de principiar asegurando la solidez orgánica que hace factible la firmeza en la acción. Mientras no proceda la revolución radical, la captación del Poder para la transformación total, no es posible adoptar y adaptar, repentinamente, extremismos teóricos colectivistas, en un país de modalidad individualista en sus instituciones, etc.; empero, todo intento de reforma y aún toda revolución social enseña que la verificación deja un gran residuo romántico, de aquí la frase atribuída a Bonaparte, relativa a la Revolución Francesa, «La novela de la Re-

volución ha terminado, ahora comienza su historia», es que la realidad, insistimos en ello, limita el ideal y la conducta el anhelo; mas, poco a poco se liman las asperezas, se allanan las dificultades y se profundiza la innovación.

En la época presente se destrozan los vetustos moldes al empuje de la fuerza creadora del pensamiento socialista, y, como dice José M. Velasco Ibarra, «Siempre la idea impera entre los hombres. Idea fuerte es a poco sentimiento fuerte». Esto se explica porque lo ideal tiene una fuerza capaz de conducir lo real a la actualización de la idea; así como confiamos en la sujeción a los mandatos fatales de la naturaleza, hemos de tener también confianza en el poder y en la eficacia de la razón.

Es el terreno filosófico, el Medisismo nos ofrece al hombre (razón) obrando sobre la naturaleza en unos casos y en ótros sujetándose a ésta; si lo primero, actúa, innova, se impone la ciencia; si lo segundo, reacciona, obedece, se somete por la fuerza. Luego, cómo desconocer la importancia de nuestra intervención en los hechos sociales?

La Psicología moderna es la disciplina que ha formulado y comprobado experimentalmente el principio de que toda idea tiende a realizarse en virtud de ciertas y determinadas leyes; principio científico es éste que ha sido exagerado apasionadamente por Fouillé, el filósofo de las ideas-fuerza.

Como en lo psicológico, en lo social las ideas transforman las relaciones vitales en relaciones inteligentes y voluntarias, y las ideas-fuerza viven en lucha constante para alcanzar su realización progresiva. Si nuestra civilización se adhiere más y más íntimamente a la idea de igualdad humana, vervigracia, es, con toda evidencia, porque se halla imbuída en su totalidad del ideal cristiano y de los sentimientos exaltados por el Cristianismo.

En efecto, toda representación se realiza cuando dicha realización es posible, cuando no contraría las leyes naturales, físicas, biológicas, sociológicas, etc. El pensamiento mismo es la acción que comienza y la teoría es la práctica que principia. Verdaderamente, como resume Genaro González Carreño en su Prólogo a la «Moral de las Ideas-Fuerza» de Fouillé, «la acción determina por su parte el campo del pensamiento, sus leyes y formas. La selección hace un apartado de las ideas útiles a la la especie, de las ideas prácticas y practicables; nosotros sentimos para obrar, nosotros pensa-

mos para realizar; nosotros nos representamos el mundo actual para crear uno nuevo»; tal es la psicología de las ideas-fuerza.

Emerge en toda su plenitud la trascendencia de un ideal para los individuos y para la Sociedad, y es un ideal para las fuerzas sociales el uso y ventajas de la Representación Funcional que les concede la reforma.

En esta situación social caótica, es menester infundir a los hombres un nuevo espíritu que les impulse a vivir para el bien común, subordinando los intereses individuales a los colectivos. Federico Coll, pletórico de idealidad, declara que: «Lo esencial es trabajar y ayudar, en todo sentido, para que el derecho y las costumbres se transformen continuamente hacia una mayor perfección» —obra citada, pág. 19— y añade: «La inteligencia humana no debe descansar jamás, siempre ha de ir más allá en busca de bienestar».

En la presente sociedad viciada y judaica todos los hombres obedecen al supremo imperativo: «Haz dinero» y quienes lo cumplen satisfacen su deber; pero este egoísmo obligado nos conduce rápidamente hacia el empobrecimiento general.

En memorable discurso el General Obregón, invocando la dicha humana, proclamaba: «Pensadores de todos los confines del mundo, exigid a vuestros cerebros el contingente máximo de luz y aportadlo noble y desinteresadamente en esta hora solemne, que puede convertirse en trágica si no cambiamos este ambiente de inconsciencia que invade el espíritu de los hombres y de los pueblos».

El ideal de solidaridad y de intervención en la gestión gubernativa orientará con eficacia, por todo lo que queda apuntado, la organización de las fuerzas sociales, y más tarde el Ecuador, intensificándose y extendiéndose el funcionalismo, alcanzará la superlativa conquista de instituir la Democracia Orgánica. Costará mucho despejar la ignorancia, vencer al analfabetismo imperante, exterminar los intereses y prejuicios ególatras; pero, la victoria compensará los esfuerzos.

CAPITULO X

Distribución de la Representación Funcional.—Criterios fundamentales.—La distribución establecida por nuestra Constitución.—Estudio de la importancia de las entidades sociales representadas.

Para el otorgamiento de la Representación Funcional es indispensable proceder con un criterio amplio, a fin de alcanzar que todas las fuerzas sociales tengan parte activa en la vida política; para el efecto, cabe la adopción de los más variados principios normativos, adecuados naturalmente a las modalidades del Estado, a las condiciones sociales y a todas las peculiaridades de cada pueblo. Sin embargo, hay que mirar de preferencia, por su estabilidad y solidez, el principio de la valía social de las funciones, de la importancia de las actividades sociales que lleva a cabo la clasificación a base de la fenomenología económica de cada nación; de este modo se enaltece el exponente productor de cada sector social y se encamina hacia la primordial sustitución del ciudadano actual, abstracción metafísica, por el productor, concreción tangible. Solamente garantizando a las fuerzas sociales productoras se puede obtener que se defiendan con eficiencia de los perjuicios que por ahora reciben de parte de la burocracia y de la politiquería parasitaria. En este aspecto consideramos las fuerzas sociales en su valor intrínseco, sin preocuparnos de las proyecciones de política partidarista militante, en orden a la lucha de clases empeñada ya entre explotadores y explotados, entre los productores reales y los productores aparentes; pues, para nosotros en el momento o fase que estudiamos las fuerzas sociales han cumplido, cumplen y cumplirán su papel por encima de las consideraciones ulteriores de injusticia o de justicia en el reparto. Esto último es materia de otro problema que luego tocaremos con referencia a los postulados ideológicos en pugna.

La suprema ley de la división del trabajo señala en primer término dos sectores, el que corresponde a la producción material, económica por antonomasia, y el que se sitúa en el plano cultural. Así tenemos, actividades agrícola, industrial, etc., en el un orden, y educativa, científica, etc., en el ótro; con el gran número de subdivisiones que la complejidad de la vida social supone y acrecienta día a día. Por lo demás, toda clasificación es relativa a las particularidades políticas, sociales y económicas de cada pueblo.

En consecuencia, cada Ley Fundamental consultará para el otorgamiento de la Representación Funcional la importancia de cada agrupación o entidad; pero, nos es dable señalar lineamientos generales que marcan las normas que dirigen el dinamismo de un pueblo. Así podemos resumir las actividades múltiples en los órdenes siguientes y refiriéndonos a las sociedades actuales; sin embargo, toda nueva estructuración política y social introducirá modificaciones en cuanto a la nivelación económica de los individuos, mas los ramos de actividad en su finalidad social intrínseca subsistirán siempre.

El Trabajo puede ser intelectual, directivo o técnico y material o muscular.

El trabajo intelectual o es simplemente intelectual y persigue inmediatamente la *verdad*, la ciencia, o es didáctico y trata de difundir en la sociedad las conquistas científicas; en el un caso tenemos la gran fuerza social, fuente de todo progreso humano, de los hombres de ciencia: Academias, Institutos y Sociedades Científicas; en el segundo caso, los trabajadores de la enseñanza, base efectiva de la grandeza de un pueblo: Universidades, Colegios, Institutos Especiales y Escuelas. El Periodismo con su desarrollo intenso ofrece caracteres peculiares que lo revisten de singular valía, no siendo posible clasificarlo en los sectores precedentes; merece una casilla especial.

El trabajo directivo o técnico se divide según los ramos generales de actividad: agrícola, industrial, comercial, transportes, etc., y, en su pináculo prometedor, la dirección de los servicios públicos; pero, dejamos indicado ya que los servicios públicos extienden sus dominios al campo de todas las funciones sociales y parece que llegará a comprenderlas a todas, no obstante esto la clasificación persiste en cuanto a la organización del trabajo.

El trabajo muscular se clasifica de la misma manera que el directivo; de ahí que para los servicios públicos se cuenten

numerosos empleados y para las otras funciones agrícola, industrial, etc., hay las correspondientes porciones de trabajadores que componen lo que se denomina «la mano de obra», la gran masa preterida en la injusta estructuración social y política imperante. Desde otro punto de vista, se puede dividir esta clase de trabajadores en urbanos y rurales, como lo hace la Constitución Rusa para la integración de los Soviets.

En las sociedades burguesas cobran importancia digna de la atención de los Poderes Públicos y de sus normas fundamentales las organizaciones de los Consumidores, cuyos intereses requieren de mayores garantías institucionales. Por otro lado, el Capital entregado aún en manos de pocos hombres desempeña sus funciones y exige también garantías; puede distribuirse, como el trabajo, en agrícola, industrial, etc.

Tales son los mirajes sintéticos de la frondosa actividad social que debe servir de cimiento al Funcionalismo en general.

Nuestra Constitución fija una distribución de la Representación Funcional que no satisface plenamente las exigencias científicas, consulta tan sólo diez instituciones sociales, cuya permanencia y cuyo valor pretendemos bosquejar someramente.

Son cinco los representantes de las funciones intelectuales o de cultura: uno por las Universidades; uno por el profesorado Secundario y Especial; dos por el profesorado Primario y Normal, y uno por el Periodismo y Academias y Sociedades Científicas.

Otros cinco corresponden al trabajo directivo económico: dos representantes de la Agricultura; dos del Comercio y uno de la Industria.

Cuatro son los representantes de la gran porción de los trabajadores manuales: dos por el Obrerismo y dos por los Campesinos.

Además, se reconoce y concede un representante Funcional a la Institución Armada; explicable por las características político-militares de nuestros pueblos.

Como se ve, es únicamente un ensayo sin mayor firmeza ni con orientación definida en el criterio distributivo; asimismo falta justicia en el reparto; con todo, el ensayo permitirá observar mejor la valencia de las fuerzas sociales y enmendar errores, así como extender el sistema en favor de las fuerzas sociales que adquieran posteriormente influencia considerable.

La Universidad es el recinto del saber y en su seno no se agita más interés que el de averiguar y difundir la ciencia; en sus claustros se debe forjar el porvenir ecuatoriano y en sus muros deben repercutir los anhelos de la masa. De las Universidades pueden enviarse a nuestros Congresos hombres de estudio, mentalidades ricas en conocimientos profundos, para que su voz sea el mentor que diga la solución certera de las cuestiones planteadas, el índice grandioso que fije la senda a seguir.

Nadie puede desconocer que nuestras Universidades, como las de todos los países, han sido la fuente dinámica de nuestros avanzares, con exactitud responden al dictado de ser «el alma mater» de la cultura de un pueblo. Con todo, en esta hora se impone la orientación universitaria hacia la consagración efectiva de la unidad cumbre que flote por encima de las escuelas meramente profesionales y se imponga una finalidad integral, única; pues, de nuestras universidades se puede decir que no viven todavía una vida colectiva y que carecen aún de una organización adecuada; empero, se anota ya una tendencia firme hacia una transformación eficiente.

El convencimiento de la alta función cultural y orientadora, avivado por la compenetración de la grave responsabilidad que entraña el derecho político que se le ha reconocido, hará que el universitariado se organice y defina su elevada misión; por el momento, es duro insistir, las facultades universitarias se mantienen dislocadas, en mutuo desconocimiento, descaminadas por egoístas aspiraciones profesionales, carecen de la consideración altruista de una finalidad trascendente que les impulse a establecer la cooperación, la unión de esfuerzos para la investigación y propagación científicas.

No obstante, su función es permanente y su organización regular es susceptible de rápido perfeccionamiento; pero, aún así ejercen su derecho de elección de delegado sin mayor dificultad.

En suma, el aporte universitario promete halagadoras perspectivas, tanto mayores cuanto que es manifiesta la transformación de nuestras universidades que se inicia: si hasta hace poco miraban menos a la realidad que a las divagaciones filosóficas, hoy comienzan a vincularse a la realidad nacional y pronto veremos que de su seno saldrán estudiados todos nuestros problemas; el problema del aprovechamiento indus-

trial del alcohol, recién considerado en nuestra Universidad Central, es un ejemplo tan sencillo como elocuente.

Semejantes consideraciones cabe hacerse con referencia a las funciones encomendadas al Profesorado Secundario y Especial, lo mismo que al Primario y Normal; a únos y a ótros corresponde la parte más inmediata y extensiva en la modelación cultural de nuestro pueblo. Sin embargo, merece atención el grave problema de orden exclusivamente político, por el hecho de encontrarse sus miembros y su misma función enmarcados en el absorbente Poder Ejecutivo, cuyos efectos hemos analizado ya en general; esta dependencia coartará más fácilmente el libre ejercicio del derecho funcional. Pero, es justo reconocer que el Profesorado Primario y Normal en las elecciones funcionales de 1932, salió avante en la contienda por encima de las influencias desplegadas por el Ejecutivo.

El Periodismo y las Academias y Sociedad Científicas, en desarrollo notable en medio de nuestra cultura naciente, cumplen también la función elevada de modelar y encauzar nuestro progreso nacional; su contribución política es fundamentalmente fecunda.

Los Representantes Funcionales de las agrupaciones culturales son elegidos de modo indirecto, según la Ley de Elecciones vigente.

Hablar de la importancia social del obrerismo y del campesinado, sería por demás en esta hora en que los trabajadores del mundo han enarbolado hasta el tope la bandera roja de las más justas reivindicaciones; en este instante del estremecimiento ecuménico que está templando el acero de la nueva cultura. Obreros y campesinos constituyen la fuerza social que con su poderoso impulso llegará muy presto al pináculo del poder y forjará omnipotente la espiritualidad de una nueva civilización.

Sin embargo, hay que denunciar la falta de equidad en el reparto de las representaciones funcionales respecto al obrerismo y a la gran porción de campesinos.

En lo relacionado con la indispensable organización, tenemos que nuestros obreros realizan un halagador movimiento asociacionista, tanto que no hay ciudad ecuatoriana de mediana importancia en donde no exista una asociación obrera. La elección de representante funcional obrero es indirecta: cada gremio designa un delegado y los delegados de una misma provincia eligen senador por mayoría de votos.

El campesinado ecuatoriano es el motor gigantesco de la agricultura, la primordial fuente de la riqueza nacional en esta época, y no obstante se encuentra realmente en condiciones inferiores de preparación, sumido todavia en el criminal analfabetismo; nuestros campesinos son los más vilipendiados y maltratados por los explotadores de su esfuerzo productor. A pesar de todo, los campesinos de la Costa se presentan siquiera parcialmente organizados y es fácil que su ejemplo cunda en los braceros de la sierra tras una propaganda adecuada.

La Ley de Elecciones con mentalidad burguesa, ha establecido una distinción entre los agricultores a base del capital y considera agricultores a los que tienen propiedades rurales por más de *dos mil sucres* y campesinos a quienes no lleguen a tener finca de este valor, para los efectos de la participación de los individuos en la elección de representantes por la agricultura o por los campesinos, respectivamente; éste y ótros son defectos de fácil enmienda. En cambio, la misma ley exige que las «Asociaciones parroquiales de campesinos», que eligen directamente los representantes, uno por los campesinos de la sierra y ótro por los del litoral, sean permanentes; de este modo, la nueva institución hará que despierte la conciencia adormecida del campesinado y su voz lanzará el grito de las más rotundas acusaciones contra el régimen imperante.

La agricultura cumple una función económica permanente en el Ecuador; existen agricultores y sólo falta que se organicen más bien en corporaciones para la mejor defensa de sus anhelos y el acertado ejercicio de sus derechos. Cada hacendado vive dentro de su terruño, no siente aún la necesidad de unión para una labor técnica, de estudio del terreno, selección de las semillas, etc., todavia hace sus sembrios de manera tradicional, empírica, es decir rige en la actividad agrícola el deficiente sistema feudal. Por esta negligencia y descuido los campos de cultivo carecen de vias de comunicación suficientes, de una atención técnica y de casi todos los medios que señala la Agronomía como indispensables para un buen cultivo. Mas, estos vacios desaparecerán mediante una labor de orientación y propaganda acerca de las ventajas del cooperativismo que induzca a los agricultores a unirse y ser solidarios; asunto de educación que debe desarrollar el Estado con mucha intensidad. Por de pronto, hay núcleos de

organización que, como las Sociedades de Agricultores establecidas hace años, en Quito, Guayaquil, etc., pueden servir de base para una agrupación general.

La Ley de Elecciones por su parte, requiere que los agricultores formen una «Sociedad Agrícola» en cada cantón. La elección es directa.

En un Estado Comunista es natural que han de desaparecer las distinciones entre agricultores y campesinos; pero su funcion social subsistirá siempre.

La Industria Ecuatoriana empieza a desarrollarse de manera halagadora y su porvenir promete mucho; pues llegará al apogeo cuando las grandes fuerzas naturales actualmente desperdiciadas entre nosotros, sean beneficiadas en la forma debida. Antes de ahora, en la Colonia el trabajo en general era desordenado; como escribe P. I. Larragaña, «la ociosidad y el fanatismo formaban el fondo psíquico de los conquistadores y esto fué bastante para que ni las industrias empezaran a dar los primeros pasos», afirmación referente a todos los pueblos colonizados por España.

Para el ejercicio del derecho electoral los industriales deben constituírse en la «Asociación de Industriales de la Provincia» y elegir directamente representante.

El Comercio es innegable que desempeña en la sociedad contemporánea una función económica permanente y valiosa, es el intermediario entre el productor y el consumidor, su importancia todavia es indiscutible y por ello merece la representación concedida. Es el comercio una de las fases capitales de la circulación económica y es sabido que la circulación, según algunos economistas, constituye un factor de producción, aunque no transforma materia alguna.

Es de anotarse que nuestro Comercio y en especial el Comercio guayaquileño, soporta una situación peculiar por encontrarse en manos de individuos extranjeros; no obstante, desaparece toda preocupación por el requisito legal de que para ser elector ante todo debe ser ecuatoriano, lo que neutraliza toda acción extraña en la función política otorgada.

En cuanto a la organización, el Comercio, como la Agricultura, cuenta con células que, como las Cámaras de Comercio de Quito, Guayaquil, etc., pueden originar la estructuración totalizadora de los comerciantes, y nada más propicio para su unión y solidaridad que el motivo electoral. Si imperfectamente organizados, casi diseminados, se han agrupado

esporádicamente, como en el caso reciente de la actitud general y solidaria de demandar al Congreso de 1931 la derogación del Impuesto a las Ventas, no es dable desconfiar en la posible agrupación definitiva y constante. Aún más, en el mes de marzo de 1932, la prensa capitalina dió a conocer la resolución reveladora de que la Cámara de Comercio de Guayaquil ingresaba a la Federación de Comercio de la República, declarando tener confianza en las ventajas que reporta la acción conjunta y el solidarismo cimentado en los intereses comunes de los comerciantes. Estos hechos demuestran que las Cámaras Comerciales existentes responden al derecho que se les concede con pruebas de comprensión exacta. Aquello de la forma de organización es accidental por lo pronto; lo esencial es el despertamiento de la conciencia del grupo.

La Ley de Elecciones exige que en cada provincia se forme la «Asociación Provincial de Comerciantes», que eligen directamente el delegado correspondiente a los comerciantes del Litoral o del Interior en el orden respectivo.

La Institución Armada cumple en la actualidad la misión de mantener el orden interno y de asegurar la integridad e independencia de cada Estado. Por su antigüedad y carácter disciplinario intrínseco, está perfectamente organizada. Pero, su misma dependencia del Poder Ejecutivo da margen para la peligrosa introducción en el Congreso de un representante incondicional de aquél, tanto más cuanto que en nuestro país el Ejército se ha arrogado, de mano poderosa, el derecho de poner y quitar gobiernos, viniendo, en consecuencia, a identificarse con el Ejecutivo absorbente.

Si bien no constituye una fuerza social en su estricta significación ni menos un factor productivo, su subsistencia será necesaria mientras hayan intereses mezquinos que defender y mojones arbitrarios que conservar; pero, cuando la Humanidad alcance un grado de perfección desde ahora ambicionado, será fatalmente innecesaria la Institución del Ejército.

En la regulación del ejercicio electoral del Representante por el Ejército resalta la postergación del personal subordinado; no son los soldados o tropa quienes eligen, sino los oficiales y más miembros de las entidades militares superiores los únicos que designan los delegados llamados a elegir al Representante.

De lo que dejamos expuesto, se deduce que el ensayo es parcial; pues, se anota en seguida la falta de representantes de otros sectores sociales de valor innegable, a los que no se podría desconocer en un sistema funcional bien meditado.

Para terminar este Capítulo, debemos añadir que la pureza de la Representación Funcional impone una definición completa de las agrupaciones diversas, lo que se puede conseguir congregando estrictamente a los miembros respectivos y también exigiendo como requisito para el desempeño de una delegación funcional que el designado pertenezca a la agrupación designante; así se puede evitar la anomalía posible de tener representantes ajenos a la función correspondiente, abogados representando a la Agricultura, etc., todo en una involucración contraproducente al tecnicismo perseguido y perjudicial para cada clase de intereses que se anhela garantir.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST
FUNDADA EN 1651
QUITO

CAPITULO XI

La Representación Funcional en el Senado.—El Bicameralismo.—El Senado como escenario para la contienda entre la Burguesía y el Proletariado.—Cooperación Legislativa de las varias funciones sociales.

ÁREA BIBLIOTECA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

El Poder Legislativo, de acuerdo a la Constitución Ecuatoriana vigente, se ejerce por el Congreso compuesto de dos Cámaras: la de Diputados y la de Senadores. La primera se integra con ciudadanos elegidos por voto popular directo, consultando la efectividad de la representación minoritaria. La segunda se compone: 1º—De un senador elegido por cada provincia del Interior y del Litoral; 2º—De un elegido conjuntamente por las dos provincias orientales; 3º—De *quince* senadores funcionales; 4º—De un senador para la tutela y defensa de la raza indígena.

Es decir, se ha adoptado el sistema bicameral e insertado en el Senado las quince representaciones funcionales. En

cuanto a las formas electorales o sistemas básicos del sufragio se acogen tanto la Representación Numérica, como la territorial y la funcional, esto obedece a una exigencia del momento. Verdaderamente, la Nación, la Sociedad, como el individuo, ofrecen doble aspecto, el individual y el social; consiguientemente, si la fórmula delegativa tiende a encarnar en el Congreso o Parlamento la representación de todos los factores o elementos activos del vivir nacional, debe contemplar los dos aspectos mencionados merced a la composición de las Cámaras con representantes de los individuos y de los grupos sociales; he aquí la razón explicativa de la colocación de la Cámara elegida por los grupos profesionales y las secciones territoriales (Senado), junto a la Cámara designada por los individuos como tales, proporcionalmente a la fuerza numérica, los que actúan aislados, en círculos eventuales o en partidos políticos (Diputaciones). Por esta razón la Cámara de Diputados es preferentemente política y la del Senado resulta específicamente técnica.

La Representación Provincial concurrente al Senado se ha mantenido para evitar que las provincias atrasadas, que no columbran siquiera un desarrollo económico suficiente, carezcan de representantes en la Cámara indicada. En efecto, la finalidad inmediata de esta mixtificación representativa es la de previsión y de neutralización de los peligros inherentes al ensayo; una reforma menos tímida hubiese conducido a la integración total del Senado con representantes funcionales. Sin embargo, es muy digno de consideración el afán protector de los intereses de nuestras provincias aisladas y preteridas por el absorbentismo de los grandes centros y por el generalizado interés localista predominante.

En cambio, en esta fase de nuestra política la Representación Funcional coadyuvará porque llegue el momento en que dejen de primar aquellos intereses privativamente provinciales o regionales y se consulten los verdaderos intereses de la Nación en las gestiones legislativas.

Por lo demás, la representación provincial, adherida a la tierra acabará por ceder su campo a la Representación Funcional, cimentada en la actuación humana, en las aspiraciones materiales y de cultura que son los móviles efectivos y nobles del vivir social; pues, nuestra provincia es carente de personalidad social y de fijación demográfica, por lo que la división del Ecuador en provincias resulta arbitraria y superficial.

Ahora, los hombres se congregan con firmeza en grupos sociales, económicos y políticos, únicas realidades evidentes; hasta la voz pueblo carece de sentido actual.

El bicameralismo se justifica cuando las dos cámaras difieren por su formación o por su competencia, de lo contrario significa un desdoblamiento por completo inútil; de aquí que la distinción de las Cámaras de Diputados y de Senadores que establece nuestro sistema, tiene razón de ser.

Entrando en materia, diremos que la Representación Funcional estatuída en el Senado hace ventajosa dicha institución y la convierte en eficiente por su misma composición sustancial.

Históricamente el Senado ha recibido siempre en su seno la representación de las clases organizadas y tradicionales, como la nobleza en sus comienzos, así aparece de los anales legislativos de Inglaterra, por ejemplo. Ha sido, por lo tanto, el asiento acostumbrado de las modalidades estructurales de la sociedad; en consecuencia, ahora que han cambiado los conceptos de clase social y han sido destruídas institucionalmente las clases privilegiadas, de fundamentos injustos y arbitrarios, en el triunfo definitivo de la igualdad democrática, está muy bien que en el Senado tengan delegación propia cada una de las corporaciones de reconocida importancia por su función social. Por esto, casi todos los autores explican y justifican la persistencia del Senado como una organización político-social, con representantes de las fuerzas sociales, de otro modo no tendrían razón de ser; así el Senado viene a ser una concentración de carácter representativo de las fuerzas sociales canalizadas y actuando de manera congruente y fecunda.

El argumento de que el Senado no debe ser un campo de lucha en donde se enfrenten los intereses más o menos egoístas que perentoriamente exhibirán las varias funciones a las que se concede la Representación Funcional, es un argumento que peca de manifiesta unilateralidad; se funda en el concepto individualista de pugna de intereses, modelador de nuestro actual modo de ser e informador de nuestras instituciones; pero, su fuerza se nulita en el ideario moderno de cooperación, según el que los diferentes intereses de los distintos grupos profesionales en que se divide la actividad nacional no se contraponen ni rechazan, sino que, al contrario, se complementan e integran. Aún más, si la lucha de intereses se

presenta prácticamente y dada nuestra índole reinante, esa lucha es ya de ideas y sobre intereses un poco elevados, lo que al fin redunda en mejoramiento colectivo; es lógico suponer que las fuerzas sociales no van a defender intereses perjudiciales a las demás fuerzas representadas; antes bien, cada uno de los núcleos colegisladores formulará su programa de aspiraciones que impongan la concurrencia aprobatoria de todos los miembros de la Cámara, y de esta manera las dichas agrupaciones hallan campo propicio para desarrollarse y convertirse en directores de la función legislativa. Estos peligros anotados se atenüan en nuestro Senado integrado por representantes provinciales y funcionales, pues, para los timoratos, los Senadores por las Provincias hacen de elementos moderadores en las luchas que se planteen entre los senadores funcionales, en las cuestiones que afecten de modo opuesto a los distintos intereses profesionales.

En cambio, nunca puede tener el Senado más fuerza y más prestigio para afrontar los problemas y resolver las cuesiones más graves del país que cuando cada uno de sus miembros, al representar una agrupación organizada, tenga como respaldo la fuerza social y hasta la política de la entidad representada y todo el ascendiente de la misma. Constituído en esta forma el Senado, se convierte en una corporación respetable y fuerte, que en los momentos álgidos de nuestra agitada vida política puede interponer su influencia para proteger al Gobierno contra los ataques y resistencias infundadas del pueblo, o a éste contra los abusos de aquél que es lo más esencial dentro del vivir democrático.

Como secuela de la nueva composición del Organo Legislativo se plantea en el aspecto político general la cuestión del equilibrio de las fuerzas representadas, estimando en este caso la polarización de los individuos que la integran en los dos grandes sectores de opinión política que se discuten el predominio en el gobierno de los pueblos, en esta hora de álgida controversia trabada entre el Individualismo y el Socialismo. En fin de fines, las agrupaciones sociales representadas forzosamente se alistan en la clase capitalista o en la proletaria por ahora empeñadas en todo el mundo en reñida lucha por mantener la una y por alcanzar la otra el Poder de las naciones, lucha precursora del triunfo socialista, como lo proclamó el padre del materialismo histórico, Marx.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR QUITO ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Nuestra historia no habla de lucha de clases; pero, desde hace muy poco tiempo se ha iniciado en el Ecuador y día tras día adquiere más agudeza; en efecto, el socialismo ha hecho ya su presentación política y va conquistando progresivamente la mentalidad ecuatoriana, el aporte de su actuación doctrinaria promete acrecer en influencias cuando alcance su completa organización como entidad política. Es evidente que logrará imponerse con el poderío de su contextura científica, real y justiciera, pese a todos los obstáculos.

¿Quién sabe si no esté cercano el día cuando la gran masa miserablemente preterida, convierta en hecho el colectivismo fecundo? Para los pueblos de América que empiezan un análisis introspectivo es un incentivo grandioso el colectivismo incaico bienhechor en la relatividad del estado cultural en que se realizó. En el aplanamiento espiritual de nuestros indígenas parece agitarse la añoranza suprema de los hijos del sol; en la intimidad de sus almas y en el silencio de su postración germinará sin duda la renovada simiente.

Desde este interesante y nuevo punto de vista, la Agricultura, la Industria y el Comercio, como las considera la reforma para los efectos de la delegación funcional, se encuentran compuestas y dirigidas por nuestra burguesía; al frente de ellas se presentan los campesinos y los obreros que constituyen la masa proletaria. Unos y otros para su lid encarnizada disponen ya de espectante escenario en la cumbre institucional del Estado.

Las fuerzas culturales, las delegaciones universitaria y de los profesorados secundario y especial y primario y normal es seguro que sostendrán las aspiraciones reivindicatorias de la clase explotoda y procederán en bien de los ideales de justicia social. Estas afirmaciones, de aparente exageración optimista, se cimenta en la realidad evolutiva y en la gran verdad de que en este momento no hay hombre preparado y culto que no sienta la necesidad impostergable de acoger los principios colectivistas e igualitarios.

Dada la decisiva influencia política de la Institución Armada, tiene valor especial su actitud en la gran contienda. Dejando a un lado la cuestión de la imperfecta representación funcional del Ejército por no consultar la ley el voto del soldado, materia de fácil reforma; pues, en este punto la Ley de Elecciones vigente aparece contradiciendo el mandato Constitucional que deja a dicha ley únicamente la determinación de

la forma de elección y no la limitación del derecho mismo de votar; lógicamente, el representante por la Institución Militar debe ser designado por todos sus elementos, mas no tan sólo por los oficiales y altos dirigentes del Ejército; en consecuencia, esta desvirtuación de la representación militar debe ser enmendada extendiendo el voto a los clases y soldados. Decimos que, prescindiendo de estas anomalías, consideramos el problema de la lucha entre explotados y explotadores en su pureza.

La Institución Militar defenderá la causa del proletariado? Sin preparación cultural el Ejército será incapaz de sostener la causa de justicia social; luego, la solución favorable al idearío socialista depende del levantamiento cultural del soldado, a fin de que, consciente de sus derechos y sobre todo de sus deberes como soldado, como ciudadano y como hombre, deje de ser el maniquí de jefes y de politiqueros que miran únicamente su bienestar y surgimiento personales.

Solamente la ignorancia de nuestros soldados hace comprensible su actitud de odio, cuando menos de recelo, hacia la nueva ideología, sin embargo de ser miembros del conglomerado anónimo y relegado. Esta misma situación lamentable de la mentalidad militar, explica por qué a nuestro Ejército se le ha encastillado en el mero perfeccionamiento profesional, alejándole de toda actividad política, por convenir así a los aprovechadores de la disciplina borreguil necesaria a sus intereses mezquinos; pero, esto no ha sido obstáculo para que en ciertas ocasiones el Ejército haya sido inmiscuido en trastadas políticas a veces ridículas; de ahí que, explotando a maravilla y según las circunstancias, el Ejército ha vivado y revivado entre leal sostenedor de la Constitución y las leyes, y valeroso destructor de Oligarquías; lo dice nuestra historia, el Ejército ha cumplido su papel triste de quitar y poner fichas en el tablero gubernativo.

Volviendo a la materia, podemos afirmar, no obstante, que en esta hora de avanzar incansable por los campos del saber, hemos contemplado militares resueltos a bregar por la implantación de los modernos postulados que orientan a la Humanidad; por otra parte, el número de los miembros del Ejército que comprenden o siquiera conocen el doctrinarismo socialista, aumenta progresivamente. En lo que se refiere al problema mismo de la lucha de clases, es evidente que el Ejército está compuesto por miembros del proletariado y cuando

esto sea bien comprendido su conducta será en pro de su propia causa.

En la contienda de clases reviste importancia notable la actitud de la gran porción indígenal informe y políticamente pasiva aún; no puede ser comprendida para el ejercicio de la Representación Funcional en el Campesinado por su ignorancia supina, aquella porción ecuatoriana no cumple una función social específica y determinada, si bien constituye el músculo de la Nación y se dedica de preferencia y casi totalmente al cultivo del campo; por estas razones se le ha concedido una representación especialísima, que no es funcional. Como carece de la conciencia de sus derechos políticos, se le ha sometido a un tutelaje forzoso.

Sin embargo, el millón y medio y más de indígenas será solicitado afanosamente por las dos fuerzas en pugna que, repetimos, comienzan a perfilarse en la vida social ecuatoriana, y la masa indígena con sus levantamientos sin conciencia apoyará a una de aquellas fuerzas, siendo más seguro que en el primer momento, con el clero a la cabeza, defienda y sostenga la fuerza de los amos. Desgraciadamente, el atraso y sumisión mantiene al indio en un estado miserable de animalidad: «barriga llena, corazón contento»; tan sólo la Escuela podrá crear nuevas necesidades en el vivir indiano, necesidades económicamente denominadas *progresivas* que originando mayores exigencias de medios para su satisfacción, son la base profunda para una sólida revolución social; ésta es la forma científica de precipitar los acontecimientos y definir la contienda.

Tal es el panorama de las agrupaciones sociales en el Ecuador frente al conflicto político-económico que convulsiona a todos los pueblos contemporáneos, y la actitud de los representantes funcionales en el Senado, si son genuinas representaciones, será un reflejo de la conducta e intereses de aquellas agrupaciones.

En consecuencia, en el campo de la lucha ideológica se puede agrupar, en principio, las delegaciones sociales de la manera siguiente: Los dos senadores por el Obrerismo y los dos por los campesinos, constituyendo la encarnación de las aspiraciones efectivas de la porción proletaria, de los injustamente postergados, de los desheredados de Mammón, cuyo despertar señala la aurora de una Cultura nueva que avanza formidable. El senador de las Universidades; el del Profeso-

rado Secundario y Especial; los dos del Profesorado Primario y Normal, y el del Periodismo y de las Academias y Sociedades Científicas, por su misma preparación sabrán defender los postulados de renovación social. Del otro lado tenemos: los dos senadores por la Agricultura, los dos por el Comercio y uno por la Industria, serán las columnas del institucionalismo burgués en el Senado. Pero, de su parte cuentan la adhesión probable de la mayoría de los senadores provinciales, pues la experiencia demuestra que estas curules van a ocupar siempre los caciques del pueblo, los acaudalados, a pesar muchas veces de su ignorancia más cuantiosa que sus propias fortunas. (1)

Ahora bien, en lo relativo a la lucha de los diferentes intereses funcionales, por consecuencia de las necesidades a veces antagónicas, no hay motivo para temerla; al contrario, esa lucha resultará a todas luces denefíciosa por lo serena y comprensiva; en efecto, en la dilucidación de cada cuestión concreta se conseguirá el equilibrio de todos los intereses afectados y, por lo mismo, la resolución correspondiente será integral por contemplar los aspectos surgidos del análisis multifásico, desde el punto de vista de todos y de cada uno de los intereses sociales representados, cuya involucración compone el interés nacional. La decisión, la norma consiguiente, será obra del trabajo estimulado y convergente de los delegados funcionales, especializados en el conocimiento de su respectiva actividad. Sobre todo, si las aspiraciones coexistentes logran actuar en forma armónica, por convicción de sus ventajas y de la mera apariencia de todo antagonismo, la misión legislativa será fecunda en consecuencias de orden político, social y económico.

Por lo demás, los intereses sociales de los consumidores, de las profesiones liberales, etc., cuya importancia no se ha hecho sentir o que no han alcanzado su presencia en el Organo Legislativo, pueden obtener más tarde el derecho de representación, y así se llegaría a la integración totalmente funcional del Senado.

---

(1) Este somero estudio de tan interesante cuestión pone en evidencia el desequilibrio en contra de las fuerzas revolucionarias, en la elevada acepción del término.

Está fuera de duda, por todo lo expresado, que el funcionalismo caracteriza al Senado ecuatoriano como una Cámara técnica y ello es una garantía de eficiencia.

CONCLUSIONES

Para dar fin al presente estudio, nos permitimos formular las conclusiones primordiales de todo lo escrito.

El Derecho Público, bajo el influjo de las conquistas sociológicas, ha comenzado a realizar la transformación consiguiente de los principios fundamentales del Estado. Así, la intensificación del aspecto social de la vida humana ha originado el problema de la inserción constitucional de las fuerzas sociales. La Representación Funcional responde a esta finalidad.

El Estado tiende a cimentarse en la realidad orgánica de la sociedad. El Poder, por lo mismo, debe concretar y garantizar las necesidades integrales de los componentes sociales del Estado para cumplir eficientemente la función de los Servicios Públicos. La Representación Funcional asegura la efectividad de la Democracia Orgánica y verifica el tecnicismo en la prestación de los Servicios Públicos.

El Gobierno de las sociedades se ejerce por delegación y ésta es tanto más perfecta cuanto mejor consulta la voluntad del todo social. La Represetación Funcional garantiza la exactitud totalizadora del mandato democrático, porque el Funcionalismo pone en evidencia los intereses positivos de los grupos sociales.

El individuo es el factor irreductible del organismo social; pero su actuación se concreta en una de las funciones sociales en que se diferencia la actividad de la Sociedad; luego, la Representación Funcional, cuando interpreta las exigencias de cada agrupación funcional, interpreta y defiende el interés de todos y de cada uno de sus miembros. Por otro lado, la concesión de la personalidad política a los grupos funcionales, lejos de significar el postergamiento del individuo, rodea al mismo de mayores posibilidades de defensa

contra la omnipotencia del Estado, ya que es mejor cohibida por la fuerza de la agrupación que por la singular fuerza de cada individuo.

La exaltación de lo económico resulta conveniente y básica, si se considera que el gobierno de los pueblos ha de fundarse en las realidades sociológicas y ha de tener finalidades positivas y tangibles; pues, es absolutamente cierto que lo económico es la esencia y el origen tanto de la vida individual como de la vida social.

Asimismo, toda actuación humana se torna día a día especializada y técnica.

La Representación Funcional consulta los intereses funcionales y considera a los individuos no en masa amorfa, sino comprendidos en las estructuras sociales; enaltece la cuestión económica fundamental y positiva, y hace eficiente el acto de gobierno o administración colectiva.

El devenir social acusa un proceso intenso de asociación, cuya fórmula integral es el sindicato; de este modo, progresa la estructuración firme de las sociedades y consiguientemente por la Representación Funcional una sólida ordenación del Estado. Es manifiesta la reacción colectivista frente al predominio del individualismo prácticamente inepto. En consecuencia, la Representación Funcional procura que el Estado encarne fielmente la realidad social.

ÁREA HISTÓRICA
REPOSITORIO DIGITAL DE INVESTIGACIÓN INTEGRAL

La Historia del Ecuador permite afirmar que nuestro pueblo vivió en el período precolonial un sistema colectivista, y sólo después de la instalación del dominio de España vino a implantarse el individualismo importado y exótico. La Representación Funcional contribuye al despertamiento beneficioso de las características profundas de nuestro pueblo en su mayoría indígenal.

En efecto, el derecho individualista desde la Conquista se ha incrustado en diferentes grados de intensidad en la mentalidad de los pueblos hispanoamericanos: si el Derecho Civil ha logrado una aplicación casi completa, hasta en las relaciones privadas de los indígenas; el Derecho Político, en cambio y sobre todo en cuanto se refiere a la orgánización y funcionamiento del Estado, no ha impresionado aún a la gran masa ecuatoriana con la fuerza y amplitud que harían penosa toda implantación de un sistema inusitado. Por esto, el establecimiento del régimen representativo funcional no encuentra el óbice de una tradición arraigada y contrariada.

Sobre la base de esta posibilidad, surge de inmediato la apreciación de las conveniencias del nuevo régimen delegatorio.

El desprestigio del Poder Legislativo Ecuatoriano por su ineficacia; la mentira del sufragio universal; las influencias religiosas y oficialistas que adulteran la función electoral, son causas concurrentes que hacen indispensable una transformación del sistema eleccionario. La Representación Funcional cimentada en las actividades sociales especializadas, repetimos, garantiza la eficiencia del personal legislador, y, como agrega un estímulo nuevo y poderoso a la elección, el económico, destruye o por lo menos atenúa la participación de los factores religiosos extraños y de los móviles de política metafísica.

Nos falta organización colectiva y una ordenación adecuada de las fuerzas económicas nacionales; si queremos solucionar radicalmente la crisis actual, es urgente propender por todo medio a la afirmación y difusión de los ideales colectivistas. Estos son problemas de acción consciente. La Representación Funcional es uno de los medios de satisfacer aquellas necesidades cada vez más apremiantes; precisamente el funcionalismo legislativo va a suscitar nuevos horizontes en la mentalidad ecuatoriana, al par que alienta toda estructura funcional y afirma de manera palmaria las ventajas de todo proceder colectivo. La fuerza transformadora de la Ley es incuestionable, siempre que la idea que encarna es de realización posible y nada más realizable que la ordenación de las fuerzas en que lo social se distribuye.

En cuanto a la distribución misma de la Representación Funcional, está sujeta a las circunstancias múltiples concurrentes en cada pueblo y deben ser consideradas de modo peculiar por cada legislación.

La distribución establecida en nuestra Constitución vigente entraña deficiencias explicables en un ensayo intentado con el temor que es la aureola de toda innovación cuando no preceden un estudio detenido y el convencimiento verdadero de sus ventajas y más bien se oponen los prejuicios. No obstante, sembrada la semilla hay que aguardar la justificación de los frutos, con toda la confianza en el determinismo científico, en la eficacia de las leyes que regulan el gran complejo de la fenomenología social.

BIBLIOGRAFIA

Municipalización y Nacionalización de los Servicios Públicos.—Lord Aveburry.
Nuestra Organización Social y la Servidumbre. Folleto. Augistín Cueva. 1915.
Resumen de la Historia del Ecuador, desde su origen hasta 1845. Pedro Fermín Cevallos. 1870.
El Colectivismo sin dogmas. Federico Kolley. 1924.
Las Transformaciones del Derecho Público. León Duguit. Trad. Adolfo Posada y Ramón Jaén. Segunda Edición.
Manual de Derecho Constitucional. León Duguit. Trad. José G. Acuña. Segunda Edición.
La Transformación del Estado. León Duguit.
La Democracia Moderna. Tomás Elorrieta y Artaza.
Filosofía y Sociología. Francisco Giner. 1925.
Derecho Político Filosófico. Luis Gumplowicz.
Principios de Sociología. Franklin E. Giddeing. Trad. Adolfo Posada. Tercera edición.
Economía Política. Gharles Gide. Trad. Carlos Docteur. Cuarta edición.
Historia General de la República del Ecuador. F. González Suárez. 1891.
Lecciones de Derecho Constitucional. Eugenio M. de Hostos. 1908.
Evolución Política. Estudio Histórico, Jurídico y Sociológico de las Constituciones de la República del Ecuador. Daniel B. Hidalgo. 1917.
Derecho Constitucional Ecuatoriano. Rodrigo Jácome Moscoso. 1931.
Manual de Derecho Parlamentario. Tomás Jefferson. 1927.
Economía Política. Emilio Laveleye.
El Sindicalismo. Enrique Leone. Tomo 2°.
La representación profesional en las Asambleas Legislativas. José Medina Echevarría.
Sociología General Aplicada a las condiciones de América. Angel M. Paredes. Tomo 1°. 1924.
Tratado de Derecho Político. Adolfo Posada. 2ª. edición.
El Régimen Municipal de la Ciudad Moderna. Adolfo Posada. 1927.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1826
QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Teoría Social y Jurídica del Estado. El Sindicalismo. ADOLFO POSADA. 1922.
Instituciones de los pueblos hispano-americanos. ADOLFO POSADA. 1900.
Historia de la América ante-colombiana. FRANCISCO PI Y MARGALL. 1892.
Ensayos Sociológicos y Políticos. ANTONIO J. QUEVEDO. 1924.
Curso de Derecho Político. VICENTE SANTAMARÍA DE PAREDES. 1898.
Ensayos sobre la América pre-colombiana. NARCISO SENTEVACH Y CABAÑAS.
Factores Psíquicos de la Civilización. F. LESTER WARD.
«EL DIA».
«EL COMERCIO».
Constitución de la República del Ecuador vigente.
Ley de Elecciones vigente.
Diario de Debates de la Asamblea Nacional. 1928-1929.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Por el Profesor de Derecho Internacional de la
Universidad Central

Dr. Carlos Salazar Flor

DERECHO CIVIL INTERNACIONAL

GUIA DE CURSO

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

CAPITULO I

GENERALIDADES

1. Concepto del Derecho Civil Internacional. 2. El nombre que conviene a esta ciencia. 3. Diferencias con respecto al Derecho Internacional Público. 4. Fundamento. 5. Fuentes. 6. Método. 7. La Codificación y ensayos en América. 8. Historia sumaria del desenvolvimiento.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

1. CONCEPTO.—Juzgamos de inestimable valor la determinación del concepto del orden científico que se va a investigar. La conceptuación, es a nuestro modo de ver, de rigor lógico. Ella afirma el contenido de una ciencia, limita su objeto y fines y contribuye a circunscribir claramente la naturaleza específica de la disciplina que se estudia.

Refiriéndonos al Derecho Civil Internacional, llamado frecuentemente Derecho Internacional Privado, la necesidad de la conceptuación es tanto más exigente mientras más novedoso y reciente aparece este orden jurídico. Una gran parte de los autores que se han ocupado de esta materia ha demostrado y demuestra notable variedad de apreciaciones al analizar el contenido y alcance del Derecho Civil Internacional. Unas veces, se engloba, en el plan general, aspectos que no le son muy propios como el Derecho Penal, por ejemplo, el

mismo que resulta extraño si se quiere delimitar la ciencia a los aspectos internacionales del derecho civil. Otras veces se le restan aspectos que le son implícitos como la nacionalidad y la condición de los extranjeros. Tal discrepancia se debe a la falta de una orientación uniforme que plantee claramente las múltiples categorías jurídicas, en relación con sus proyecciones internacionales. A tal causa se debe también que muchos autores traten en sus obras de todos estos problemas, pero sumariamente, ya que al fin llegan a darse cuenta de la complicada empresa de analizar en una obra las proyecciones internacionales del derecho constitucional, civil, penal, comercial y de procedimiento.

No somos partidarios de abarcar en un curso universitario, el estudio de la totalidad de aspectos internacionales del Derecho. Creemos que tales investigaciones deben ser especializadas en tantas ramas cuantos objetivos diversos pueden presentarse, reformando, de ser posible, el plan de estudios vigente en la Enseñanza Superior.

Queriendo limitar nuestro estudio sólo al Derecho Civil Internacional, es labor previa determinar su concepto, finalidad y contenido, para integrar el programa de curso con las materias que justa y necesariamente deban tratarse.

El Derecho Civil Internacional, podemos afirmarlo de un modo concreto, sin la eliminación de materias que podrían haber constituido diversas disciplinas, según hemos explicado ya, se inicia históricamente como un cúmulo de reglas enderezadas a resolver los conflictos de leyes (penales, civiles, comerciales, de procedimiento, etc.) Esta idea, persiste durante un largo tiempo de la evolución de nuestro derecho. Sus primeros representantes, aquellos estatutarios de sutil habilidad y sofística inteligencia, son propiamente los creadores. Ellos hicieron el Derecho Internacional Privado a fuerza de conflictos, pero los primeros principios aportados por ellos sirven de base y fundamento a la evolución científica de nuestros días. El presente les debe mucho, y se inclina ante ellos por ser los iniciadores. Nace, pues, nuestra ciencia, con un contenido limitado y con un escacísimo campo de acción, desde que no representa sino un menguado contingente de reglas encaminadas a salvar el desequilibrio producido por la presencia de costumbres diversas, cada cual con su respectiva fuerza jurídica. Este fin de corto alcance, se amplía con el desenvolvimiento científico. El poderoso aporte de la doctrina mo-

derna contribuye a asignarle fines más elevados y a confiarle una misión de cuya trascendencia sólo podrá dar cuenta el porvenir.

Lainé, preocupándose de la variedad de horizontes que podrían corresponderle al Derecho Internacional Privado; y ante la imperiosa necesidad de no encuadrarle en la mera solución de los conflictos de leyes, manifiesta que uno de los caracteres frecuentes por los que aquéllos se producen, se encuentra de preferencia, en la circunstancia de constituírse las relaciones de derecho entre personas de diversa nacionalidad y en el hecho de predominar frecuentemente la ley nacional, en materia de estado, capacidad y relaciones de familia. Por tal razón, dice, el estudio de la nacionalidad se impone sobre cualquier otro aspecto.

Antonio Pillet, profesor de la Universidad de París, señala al Derecho Internacional Privado (mantenemos provisionalmente el nombre clásico) un triple objeto que aumenta considerablemente su alcance científico: la condición de los extranjeros, los conflictos de leyes y el efecto extraterritorial de los derechos adquiridos, son materias que el profesor Pillet asigna a la ciencia que nos ocupa. No trata especialmente de la nacionalidad; y probablemente, no lo hace por olvido, sino por atender al carácter de su obra que como él mismo declara, no es para estudiantes, sino para personas ya más adentradas en los problemas del Derecho Internacional Privado.

Basta lo dicho para probar que la evolución jurídica de nuestro tiempo ha realzado cuantitativa y cualitativamente el objetivo de esta rama del derecho, emancipada ya del criterio servil bajo el cual se inició históricamente: mero arsenal de reglas, más o menos arbitrarias y aplicables a la solución de conflictos primeramente de costumbres y luego de leyes.

Con lo expuesto, será menos difícil elaborar el concepto, sin que sea necesario recurrir a una fatigosa cita de definiciones, que resultan de ordinario imperfectas.

Tomemos el nombre clásico: *Derecho Internacional Privado.* Hay tres términos en esta expresion: *derecho,* principio regulador de relaciones, norma que, como diría Kant, hace posible la coexistencia de las soberanías individuales, bajo una fórmula de libertad, garantía de la vida social, orden y equilibrio humanos. Lo *internacional,* como el nombre lo indica, supone relaciones entre naciones; pero como a este

término se añade el de *privado,* varios autores han hecho notar lo excluyente y contradictorio de las dos palabras: *internacional* y *privado,* en un mismo pensamiento. Efectivamente, no puede darse un derecho internacional que no sea público, a no ser que tomáramos las relaciones privadas de las naciones, o sea de los Estados que no son sino su personificación jurídica, pero de esto no se ocupa principalmente el Derecho Internacional Privado que más hace referencia a individuos que a Estados; pues, éstos, tienen el don de la ubicuidad en virtud de la soberanía territorial que es la expresión del poder político; y por lo mismo, no se puede concebir que un Estado, ordinariamente, pueda trasladarse de un lugar a otro o estar sometido a diversas jurisdicciones.

Lo que se ha querido significar con dicha denominación es, sin duda alguna, un orden de relaciones que aunque íntimamente ligadas por el derecho privado, tienen sin embargo algo que ver con la soberanía estatal, o sea con la autoridad política de los Estados, en razón de intervenir en esas relaciones un elemento extranjero. Se justificaría, en consecuencia la actitud nominativa que juzgamos si se toma en consideración la posibilidad de que en una relación de derecho privado pueden estar de por medio varias jurisdicciones políticas, según se consideren como sujetos a diversos sometimiento alguno o algunos de los elementos de la relación jurídica: la persona, el bien o el acto. Por ello, el Dr. A. M. Paredes, admite que el Derecho Internacional Privado es una rama del Público, porque, dice, «tiene como problemas también las relaciones entre Estados, pero por motivos indirectos, en virtud de negocios entre particulares donde intervenga algún elemento extranjero».

El concepto más claro que podríamos formarnos del Derecho Civil Internacional, sería el siguiente: Una ciencia, cuyo objeto es determinar los principios que deben regir las relaciones del derecho civil (familia y propiedad) entre los individuos, cuando por alguna circunstancia, la integridad de esas relaciones no ha podido tener efecto en una forma localista (nacional) sino espacial (internacional). Por demás estaría advertir que cuando nos referimos a integridad de las relaciones jurídicas, queremos dar a entender la idea totalitaria de las mismas. Y esta idea totalitaria no puede estar precisada sino por la constitución, el ejercicio y la extinción del derecho. En cada uno de estos estadios del derecho, juegan sus elemen-

tos esenciales: personas, cosas y actos. Puede una persona ver constituído su derecho en una cosa situada en un país que no es el de su sometimiento político propio; y puede invocar ese derecho aún desde un tercer Estado diverso. Esta posibilidad permite hablar de relaciones jurídicas sin integridad localista o nacional; y por lo mismo, el Derecho Civil Internacional, viene a llenar la necesidad de establecer los principios a que han de quedar sujetas dichas relaciones.

Determinado en esta forma el concepto, hemos circunscrito la materia a las proyecciones internacionales del Derecho Civil y del Comercial, originado de aquél, porque ambos son en puridad, contenido de relaciones privadas. Excluímos, en consecuencia, el Derecho Penal, esencialmente territorial, sin negar, desde luego, que por razones de competencia muchos aspectos puedan originar problemas de derecho internacional, como muy bien lo hace notar Fernández Prida; pero, partidarios como somos de la especialización de las diversas ramas jurídicas que pueden analizarse desde el punto de vista internacional, dejamos esos aspectos como objetos de investigación propios del Derecho Penal Internacional.

Si nuestra ciencia tiene por objeto determinar los principios que deben regir las relaciones civiles de carácter internacional entre los individuos, es de este concepto primordial de donde se deriva el fin de la misma: aspiración directa hacia la justicia, afán de efectivar humanamente la protección jurídica internacional de la persona, de modo que esa protección obre como ley en todos los países y tenga en cada uno de ellos un resultado permanente.

Una objeción pudiera surgir contra el concepto propuesto: Se ha dicho que la materia de nuestro estudio contempla preferentemente relaciones civiles de las personas, relaciones, cuya integridad jurídica no puede apreciarse sino en el espacio y que versan exclusivamente sobre familia y propiedad. ¿Por qué, entonces dar cabida en esta materia a los problemas de la nacionalidad? Este no es un vínculo civil, ni nada tiene que ver con la familia y la propiedad, porque no es de carácter privado. Si la nacionalidad interesa al Derecho Civil Internacional, el concepto que hemos fijado sería necesariamente falso por deficiencias de contenido lógico. No podríamos condenar nuestro concepto, por las siguientes consideraciones: la ciencia que estudiamos es de reciente formación. A esto se debe la vacilación de los autores cuando tratan de precisar su ob-

jeto. No está todavía, dentro de la actual evolución, subdividida en tantos aspectos cuantos son los que sirven para dividir el Derecho en el orden interno (civil, comercial, administrativo, constitucional, etc.). Esta subdivisión será, a no dudarlo, el corolario del desenvolvimiento sucesivo de la disciplina que tratamos. Hasta tanto, se justifica que algunos aspectos que podrían estudiarse aparte (la nacionalidad por ejemplo) se incorporen en el programa general. La nacionalidad, sobre todo en América, tiene un interés capital, como la tiene para todos los países que se forman por la inmigración. Ella se encuentra legislada en las Constituciones políticas, a la inversa de la práctica seguida en Europa, que hace constar en sus leyes ordinarias, los sistemas para adquirirla, perderla y recuperarla. No habría inconveniente para hablar en América de un Derecho Constitucional Internacional, que comprendería todos los problemas con este vínculo relacionados. Hasta tanto, puede justamente constituir un gran capítulo auxiliar del Derecho Civil Internacional. No puede ser de otra manera, especialmente teniendo en consideración que una gran parte de la doctrina moderna y no pocas legislaciones se inclinan a preferir la ley nacional como apropiada para regir internacionalmente el estado, capacidad y relaciones de familia. Con tal explicación, nos afirmamos en el concepto propuesto.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

2. El nombre que conviene a esta ciencia.—La cuestión del nombre que legítimamente debiera corresponder a la rama jurídica que estudiamos, ha dado lugar a muchas discusiones. La preocupación por un nombre puede aparecer infantil; pero, a pesar de ello, se debe convenir en que al referirse a ciencias de reciente formación, es de todo punto indispensable buscar un denominante comprensivo y exacto que transparente la naturaleza y el contenido. El nombre, cuestión de palabras, dice Alcorta, no tiene importancia capital cuando se refiere a ciencias que presentan límites conocidos, pero sí la tiene, cuando es fácil producirse la confusión por la vaguedad de los elementos que actúan.

Por lo que hemos anotado antes, concluímos que el nombre asignado a la ciencia que investigamos, ha estado en relación con las diversas etapas por las que ha ido atravesando en el proceso general de su evolución, hasta los tiempos actuales. Habiéndose iniciado en una época de absoluto

desconcierto social (la que sigue a la invasión bárbara) se incorporaron a sus fundamentos las ideas dominantes de entonces. La disparidad de costumbres entre las diversas entidades territoriales feudales, hizo necesarias unas cuantas normas para resolver los conflictos. Por tal razón, en los primeros tiempos, el *alma mater* del Derecho Internacional Privado fueron los conflictos, primeramente de costumbres y luego de leyes. El primer nombre que aparece es, pues, el de *Conflictos de Leyes*. Lo utilizan en sus investigaciones escritores como Rodemburgh, Burgundus y Huber y la mayoría de los estatutarios anteriores, sin que hubieran podido prescindir de tal denominación, algunos de los autores modernos como Burge, Story, Rivier y otros. La falta de exactitud, al utilizar el nombre de *Conflictos* está fuera de duda. Pues, como hemos afirmado ya, hay en el Derecho Civil Internacional, importantes cuestiones que no suponen *conflictos,* aparte de que, en ocasiones frecuentes, la sola concurrencia de costumbres o leyes no es un conflicto, esto es, pugna y oposición de principios jurídicos.

Savigny acogió el siguiente nombre: *Teoría de los límites locales del imperio de las reglas del Derecho,* probablemente, a causa de la analogía que creyó encontrar el ilustre jurista alemán entre la teoría de la retroactividad de la ley y el derecho internacional privado. Dichas analogías no son ciertas. Cuando se habla en derecho interno de la no retroactividad de la ley, se está queriendo asegurar los llamados *derechos adquiridos,* los cuales deben mantenerse intocados por una nueva ley. En el terreno de las relaciones internacionales propiamente no hay ley derogada ni ley nueva que la sustituya, como observa Pillet; hay varias leyes vigentes de un modo simultáneo en el espacio, y cada una con su propio vigor y su propia fuerza en virtud de la soberanía política de que ellas proceden. Un derecho adquirido conforme a una ley, puede o no puede ser respetado en otro Estado, según sean sus instituciones positivas de orden público. En perfecto rigor, la doctrina de los derechos adquiridos, no es aplicable a nuestra materia, en toda su extensión.

Además, la idea de *límite local,* puede hacer comprender circunscripciones fijas en las que se ha de aplicar el derecho. Y un derecho —de los de orden privado— que no debe pasar de un límite local, no está de acuerdo con el progreso

cultural de nuestros días, que obliga a la máxima dilatabilidad de los principios jurídicos.

Dejan también que desear las opiniones de Fiore y Dicey, en lo referente al nombre que debe adoptarse. El autor primeramente nombrado, quiere que se denomine a la ciencia: *Teoría de la autoridad extraterritorial de las leyes;* y para Dicey, convendría nominarla como el *reconocimiento extraterritorial de los derechos.* Ambos aspectos eliminan del amplio campo del Derecho Civil Internacional, materias que le son propias. Cuando se fija, por ejemplo, en las legislaciones de los diversos países, el sistema jurídico para regular la condición de los extranjeros; y sea ése el de la reciprocidad o el de la igualdad, no hay forzosamente ningún problema de autoridad extraterritorial de leyes. En la misma forma podemos juzgar la posición de Dicey.

Lainé prefiere acoger la expresión: *Derecho Intermunicipal,* afirmando que el orden del cual se trata, es una parte sustancial del derecho municipal, es decir del derecho interno de cada país. Apreciando la actividad moderna de los municipios, la denominación de Harrison es extemporánea, porque haría suponer la determinación de un conjunto jurídico que regule las relaciones entre municipios. No se puede, en ningún caso, asignar este carácter al Derecho Civil Internacional; porque hoy, las diversas entidades regionales proceden sobre la misma base de un derecho común nacional. Esta uniformidad ha rectificado el criterio histórico, según el que, los municipios representaron, cada uno, costumbres distintas y distintas leyes.

Brusa, cree adecuado el nombre de: *Teoría de la aplicación armónica de las diversas leyes territoriales.* Este denominante demasiado vago, quizás podía convenir al tiempo en el cual se asignó a todas las leyes un valor territorial irreductible; o sea, cuando se las dictaba con la intención de que rijan en un territorio determinado y sobre todas las personas y cosas que se encontrasen en él sin atender, en lo absoluto, el origen y procedencia. En la actualidad, de lo que se trata es precisamente de la aplicación armónica de leyes extraterritoriales, fijando previamente, a qué clase de leyes se debe conceder esta calidad. El nombre propuesto por Brusa no transparenta la proyección internacional del derecho.

Estanislao Zevallos, denomina a este orden: *Derecho Privado Humano.* Quizo, sin duda, este notable profesor, sig-

nificar un derecho común de la humanidad. Si tal fue el punto de vista, tendríamos que declarar que ese derecho no se encuentra en los Códigos, y que es preciso establecerlo construyendo primeramente una especie de matafísica jurídica. De lo contrario, no hay más derecho privado humano que el que conocemos y que informa los sistemas legales específicos de cada pueblo.

Laurent ha titulado a la materia: *Derecho Civil Internacional.* Dicho autor declara que no es él el iniciador. Atribuye a Portalis el haber descubierto este nombre, empleándolo por primera vez en su informe de 1843, presentado a la Academia de Ciencias Morales y Políticas, acerca de la obra de Rocco.

La corriente encaminada a la aceptación del denominante mencionado, ha sido muy favorable. Entre nosotros lo ha acogido el Dr. Angel Modesto Paredes, para trazar su obra de notable originalidad, titulada: «Teoría del Derecho Civil Internacional». Este nombre, por lo demás, no ha sido aceptado ni en el ensayo más esforzado de codificación de los tiempos modernos, practicado por el Dr. Antonio Sánchez de Bustamante, quien ha preferido utilizar el nombre clásico, para incorporar en su Código (ley positiva, para los Estados que han aprobado y ratificado la Convención respectiva) materias relacionadas con el derecho civil, comercial, penal y procesal.

Nosotros, en el afán de formar esta *Guía* de curso universitario, hemos preferido también aceptar el nombre usado por Portalis, porque expresa un contenido preciso y limitado. Efectivamente, cuando nos referimos al Derecho Civil tenemos ya una noción clara de lo que significa. Entendemos que se trata de un orden de relaciones que dicen ligamen directo con las instituciones de la familia y de la propiedad; y cuando señalamos el aspecto internacional, colegimos que se trata de esas mismas relaciones establecidas entre personas que no son los Estados, extendiéndose y dilatándose por todos los países, a causa de aquel factor caracterizante de la época moderna, que Pillet llama creciente compenetración recíproca de los pueblos.

Y como ya manifestamos anteriormente, damos por descartados del contenido de la ciencia, los obejetivos de orden penal, que según varios autores debieran comprenderse en el tratado general de la materia. Nos limitamos solamente al

Derecho Civil, al Comercial y al de Procedimiento, siguiendo, en este asunto, la opinión de Asser, por parecernos muy lógica y fundada. El autor mencionado se expresa así: «A veces se comprende el conflicto de leyes penales en el Derecho Internacional Privado; pero hay en ello una equivocación, según nuestro modo de ver, porque las reglas de Derecho Penal Internacional, fundadas en principios de un orden diverso, deben ser expuestas aparte y quedan, por lo tanto, fuera de nuestro plan, limitándose éste al estudio del derecho privado, tanto material (derecho civil y comercial) como formal (procedimiento)».

3. Diferencias con el Derecho Internacional Público.—Quien sigue un curso de Derecho Internacional Público, puede facilmente apreciar que en él se estudian relaciones entre Estados (personificación jurídica de las Naciones). El fin directo es el de precisar la naturaleza de las entidades políticas, sus deberes y derechos fundamentales. Dichas entidades son, en efecto, las que celebran negociaciones, se declaran la guerra o pactan la paz. Las personas individuales, súbditos del Estado, quedan en segundo término. Los intereses privados de los particulares, preocupan de un modo indirecto a las agrupaciones políticas. En cambio, el que investiga los problemas del Derecho Civil Internacional, percibe que, principalmente, se trata de aquellos intereses. Es el patrimonio jurídico individual el que se pone en movimiento; es la persona que trasladándose de un lugar a ótro, o interviniendo en una relación de derecho en que, de cualquier modo, actúa un elemento extranjero, demanda principios de diversa índole de los que prevalecen en el Derecho Internacional Público.

Esta es una primera diferencia entre las dos ramas jurídicas; pero no es ello todo. Nada se ganaría con afirmar y convencerse que la úna comprende las relaciones de los Estados, y la ótra, los intereses privados de las personas. Lo importante es determinar el ligámen común, lo *internacional* que caracteriza a ambas ciencias, para ver en qué pueden conexionarse y diferenciarse. Al efecto, notemos que las relaciones privadas de las personas, se establecen preexistiendo la ley de las partes y esa ley es la que les liga a la soberanía política de que dependen. Varias leyes y varios Estados que las dictan. He aquí el escenario del Derecho Civil Interna-

cional. Por esta especie de concurrencia simultánea, varios autores han creído que en nuestra materia, en definitiva, lo que se presenta es el conflicto de soberanías. Una relación entre un francés y un alemán, supone necesariamente ley francesa y ley alemana (en razón de la capacidad para contratar, por ejemplo); y esas dos leyes, evocan inmediatamente dos subordinaciones políticas diversas. (Estado francés y Estado Alemán). El derecho privado se ha hecho espacial, internacional. Pero la relación jurídica entre el francés y el alemán es de interés particular. No se podría sostener que en el caso propuesto, Francia y Alemania sean los Estados interesados en el conflicto, caso de presentarse. Un conflicto de leyes no es un conflicto de Estados; y por lo mismo, el Derecho Civil Internacional, no tiene aquí nada de común con el Internacional Público. Pero, no podemos desconocer que la persona y su derecho se deben a su Estado. Sólo por su soberanía se han reconocido los derechos de aquélla, mediante leyes adecuadas, inspiradas en cada caso, en las circunstancias peculiares, sociológicas de cada pueblo. La practicidad originaria del derecho, la ley, procede del Estado; y únicamente desde este punto de vista, surge una relación muy remota entre las dos ramas jurídicas cuyas diferencias determinamos. Si la persona se debe a la persona, en virtud de los innumerables ligámenes que puede determinar una relación de derecho de eficacia espacial, la persona se debe igualmente a su ley, de un modo directo y originario. De un modo mediato, se debe, claro es, el Estado que ha hecho esa ley, a causa de su soberanía inmanente y que legisla para sus súbditos. Mas, por esta razón, el Estado no puede imponer todas sus leyes en el extranjero, ni puede admitir la vigencia de todas las leyes extrañas en su territorio. La discriminación del grado y medida en que debe el Estado permitir el sacrificio de sus leyes, en el orden internacional, y aceptar el valor y eficacia de ótras que no las haya dictado, es materia propia del orden científico del Derecho Civil Internacional.

Con la relación indirecta apuntada, nos inclinamos a sostener la autonomía de las dos ciencias, dejando para la nuestra el estudio de las relaciones civiles entre las personas, que, en razón de la dinámica jurídica, han escapado, por alguna causa, de los límites dentro de los cuales los Estados encuadran el ejercicio de su jurisdicción territorial.

Otra diferencia se acentúa al considerar el origen de los dos derechos: el Internacional Público no está legislado. Cuando un tratado no ejercita el papel de la ley, simplemente no hay ley. De la misma manera, no hay ni tribunal ni fuerza pública. Esto ha valido para impugnar la existencia del Derecho Internacional Público, materia de la cual no debemos ocuparnos por ahora.

Indudablemente, para que exista una ley pública internacional, sería necesaria la presencia de un legislador extraordinario que tenga la omnipotencia de legislar para la comunidad de pueblos (magna civitas). La evolución actual no se presta para aceptar tal premisa. Sería preciso que se hubieran templado los caracteres preponderantes de las nacionalidades; y que se hubiera limado el absolutismo de los llamados *derechos fundamentales.* En nuestros días no hay ley, sino cuando los Estados quieren. Ley y tribunal son enteramente voluntarios. A falta de voluntad que efective el Derecho, es la fuerza la que decide en ultimo término las controversias suscitadas entre las personas del Derecho Internacional Público. Menguado recurso que hasta aquí va triunfando sobre el inútil empeño de la paz y de la justicia.

Desde este punto de vista, von Liszt admite que las reglas del Derecho Internacional obtienen su fuerza obligatoria de la voluntad propia de los Estados, por cuanto éstos se obligan a formarlo, mas no porque dicha obligación provenga de un poder superior, sino porque el Derecho Internacional (el público) es contrato y no ley.

Al admitirse que el Derecho Civil Internacional es una rama del Público o de *Gentes,* se podría decir de aquél lo que se dice de éste, esto es, que no representa ninguna autoridad. No podemos aceptar semejante punto de vista. Y para sostener la autonomía de nuestra ciencia y conocer su grado de eficacia, nos vemos en el caso de analizar con algún detenimiento la cuestión.

Laurent, estudiando este importante aspecto, dice: «La diferencia entre las dos ramas es considerable y conduce a consecuencias de capital interés. Refiriéndonos al Derecho Internacional Público, la existencia de un derecho propiamente dicho que rija todas las naciones, es problemática; en realidad es la fuerza la que decide sus diferendos y no la justicia. No es lo mismo en Derecho Internacional Privado: no son las

naciones las que están en causa, son los individuos; no es la guerra la que zanja el diferendo, son los tribunales».

En Derecho Civil Internacional, no hay ausencia de ley ni de tribunal. El Tribunal es aquél en que se ha fijado la competencia; y todo tribunal dispone de la suficiente autoridad para hacer cumplir sus decisiones. Pudiera objetarse que tampoco en nuestra materia existe una ley internacional sino meras leyes nacionales y que para que pueda contemplarse un principio cualquiera con la calidad de una ley internacional, sería necesario que los Estados lo hayan acogido mediante convenios voluntarios. En nuestra materia la falta de ley es más aparente que real. Hay un antecedente que podríamos llamar motor en la elaboración de la disciplina científica a que nos venimos refiriendo. Ese antecedente está constituido por las leyes de derecho privado, tan diversas como diversos son los pueblos que las han dictado. Todos los problemas giran sobre una base real: la existencia de leyes, provista, cada una, de su respectiva soberanía. No serán propiamente hablando, leyes de orden internacional, pero de todos modos son leyes, y entre que exista una ley como antecedente y que no exista ningún principio de carácter positivo, hay una profunda diferencia, como diferente es el campo de acción del Derecho Internacional Público y del Civil Internacional.

No es exacto que en nuestro derecho haya ausencia completa de ley. Al contrario, la variedad de leyes —que hemos llamado fuerza motora— mueve espontánea y necesariamente el desarrollo integral del Derecho Civil Internacional. En Derecho Internacional Público, es diferente. La sola voluntad de los Estados establece la Ley; y aún establecida puede facilmente ser violada. Tiene mucha aplicacion el mito de Saturno, en tanto no se aclimate en la conciencia de la humanidad el sentido de la justicia y del bien.

La opinión de Lainé constituye una síntesis de lo que dejamos expuesto. El Derecho Público, dice, tiene en cuenta los intereses generales de los pueblos; el Privado, los intereses particulares de los individuos. El primero gobierna las relaciones directamente formadas entre los Estados; el segundo, las relaciones indirectas nacidas del contacto de las legislaciones nacionales. Se podría, pues, afirmar que el primero es verdaderamente el *Jus inter Gentes*, y el segundo, *Jus inter gentium leges*. El uno busca sus prescripciones fuera de las legislaciones nacionales y en consideraciones que les son

extrañas; el segundo, teniendo que decir cuál de varias leyes en conflicto debe aplicarse a tal o cual relación de derecho, funda sus reglas en el conocimiento íntimo de dichas leyes y en el examen atento del objeto que ellas se proponen. El Derecho Internacional Público es, sobre todo, obra de los hombres de Estado; el privado, lo es de los jurisconsultos.

4. El fundamento.—Con lo expuesto, podemos ya darnos cuenta de que el Derecho Civil Internacional, tiene razón de existir si se aprecia, por un lado, la variedad de legislaciones, resultado natural de la variedad de Estados, animado cada uno por factores sociales diferentes, diferentes necesidades y aspiraciones; y por ótro, la compenetración, cada vez mayor, acentuación de la solidaridad humana, a causa del intercambio creciente, propio de la edad contemporánea.

¿Qué resultado podrá darnos la concurrencia de estos dos hechos? Simplemente, la dilatación en gran escala de la órbita de los derechos individuales, será la consecuencia inmediata. El derecho, antes local, se torna en universal; la ley de otrora, despóticamente territorial, tiene que hacer sus concesiones en nombre de la mayor efectividad y permanencia de los derechos. Este fenómeno cobra proporciones cuantitativas no previstas, a medida que el alcance de las ideas va desbaratando los prejuicios antiguos. ¿Deberá llegar un momento en que las barreras del nacionalismo tengan que ceder terreno para dar paso a la requisitoria universalista del derecho? Seguramente, el porvenir contemplará la formación de aquel medio adecuado que Laurent llama: *ambiente organizado y totalitario, para ayudar al hombre en la obra de su perfeccionamiento.*

Esta es una aspiración lejana. Al presente hay que abordarle sobre otros datos más concretos. Y según ellos, qué fundamento deberíamos asignar al Derecho Civil Internacional? El fundamento ha seguido paralelamente la evolución de la ciencia. Los post-glosadores edificaron este orden jurídico en el Derecho Romano, aceptando por anticipado el criterio de su universalidad, y apoyándose en la tan comentada *Ley Cunctus.* Pero quien investiga con algún detenimiento el Derecho Romano, no encuentra reglas de Derecho Civil Internacional. No hay siquiera una norma establecida para la solución de conflictos de leyes. Los Post-Glosadores no negaban el carácter absoluto de la soberanía, pero hacían re-

paros al absolutismo de las autoridades locales; y los referían a los textos romanos atribuyéndoles lo que ellos no contenían. Pronto apareció la arbitrariedad de este sistema artificial y el fundamento del Derecho Romano gozó de una aceptación muy limitada y precaria.

Se admitió como regla de derecho estricto la soberanía política sin mengua, sin menoscabo alguno. Apareció entonces la dificultad de explicar un orden de relaciones que, precisamente, se oponía al concepto rígido de aquella soberanía. La trabazón jurídica, originada por la coexistencia de entidades territoriales disímiles, era una realidad viva que no se compadecía con la noción absorvente y particularista del poder político.

Los estatutarios se empeñaron en construir una teoría que zanje esta oposición; que procure templar el criterio de la territorialidad de las costumbres que emanaba de la territorialidad de la soberanía, y que era forzoso sostener porque constituía, entonces, la idea primaria en la organización social de aquellos tiempos. Efectivamente la esencia de la composición feudal consistía en equiparar la soberanía a la propiedad, a la tenencia en feudo. Admitir, en tales condiciones el imperio de una soberanía extraña, aceptando la autoridad de ajenas costumbres o leyes, hubiera equivalido a romper la significación anímica del feudalismo. Ningún señor, hubiera acatado, de buen grado, una teoría semejante. Mas, desde otro punto de vista, una posición demasiado cerrada, no podía mantenerse en su ser en tanto se desarrollaba el comercio interprovincial, particularmente en las ciudades de Italia, comercio que hizo progresar cuantiosamente a varios pueblos de la edad media. Fue del caso, para tales exigencias, sustraer ciertos elementos de la relación jurídica, del imperio de la ley territorial. La persona (estado y capacidad) y los bienes muebles, quedaron fuera de su alcance. Para tal conclusión se admitió la teoría de los *Estatutos.* Se los distinguió en personales y reales. Los primeros tuvieron efecto extraterritorial. Los últimos, carácter puramente local. A los estatutarios corresponde el mérito de haber declarado, por primera vez, que la persona no puede cambiar porque cambie de localización; y que hay ciertos derechos que deben seguirle como la sombra al cuerpo. Este reconocimiento justifica en gran parte, todos los errores de las doctrinas estatutarias, en orden a la aplicación de los sistemas por ellas creados; aparte de que

esos errores, vacilaciones y dudas, partían, más que de los investigadores, de la época en que ellos vivieron, una época que abre un gran interrogante para la humanidad del presente.

Pillet nos indica que el sistema estatutario encerraba una contradicción: reconocimiento de estatutos personales, extraterritoriales, y propugnación de la territorialidad de las leyes. Propiamente los esfuerzos de los estatutarios se encaminaban a salvar la contradicción. Ellos aceptaron la territorialidad, como regla y la extraterritorialidad como excepción. Lo que no encontraron es un fundamento verdaderamente científico que alcance a explicar plenamente esta especie de tolerancia a la vigencia de una ley, bajo una soberanía ajena. Creyeron de buena fe que la *comitas gentium* o cortesía internacional era el único fundamento. Lo sostuvieron y lograron extenderlo, habiendo sido defendido acaloradamente por Voet y Huber. Pasó a Inglaterra y a los Países Bajos, cobrando así un desarrollo inesperado.

El fundamento de la *cortesía*, consiste, como su nombre lo indica, en una mera tolerancia a las leyes extranjeras, tolerancia, claro es, siempre revocable, a voluntad de los Estados; ya que está en su facultad conceder o negar en su territorio la aplicación de aquellas leyes. La cortesía no es fundamento aceptable, porque no cabe hablar de derechos constituídos en virtud de la simple tolerancia. La buena voluntad de los soberanos, como observa Pillet, voluntad relativa, que unas veces puede ser y otras faltar, no es para los particulares una sólida garantía de sus intereses.

Jitta, opina igualmente, que la cortesía y el interés aunque se los tome como punto de partida de nuestra ciencia, no se prestan sin embargo a un método lógicamente conforme con ese punto de partida.

Schaffner, además, nos demuestra que la cortesía, en ningún caso pudo ser convenientemente puesta en práctica. No podía esperarse nada de un orden tan vago y tan poco legal, que obligaba, previamente a discurrir dónde podía tener su comienzo y dónde su fin. Sobre todo, añade, las cuestiones de derecho no pueden ser resueltas según las miras de la política que son las más variables y las más inciertas.

Por lo expuesto, la doctrina de la cortesía, sostenida como fundamento del Derecho Civil Internacional, tiene significación histórica; y en nuestros tiempos caracterizados por el

afán de la certidumbre y de la precisión, no puede hablarse de dicho fundamento.

Igual incertidumbre que la *comitas gentium,* supone el fundamento de la reciprocidad. Laurent advierte, al respecto, que es cosa singular que la nación que proclamó por primera vez los *derechos del hombre y del ciudadano,* en 1789, hubiera escrito en su Código una regla que desconoce totalmente la eficacia del principio conquistado por la Revolución. En realidad, el Código hizo distinción entre derechos naturales y civiles, reconociendo a los extranjeros el goce de aquéllos, y estableciendo para los últimos, la reciprocidad. El extranjero gozaría en Francia de los derechos que se concediesen a los franceses por las leyes del país del extranjero de que se trate. Si esas leyes no concedían ningún derecho, Francia no podía conceder ninguno. A falta de tratados, se presentaba, pues, una absoluta incertidumbre. Ventajosamente, la jurisprudencia que, en muchos aspectos ha ido eliminando las rigideces del Código (la ley de 1912 admitiendo la investigación de la paternidad, no hizo sino seguir las directivas de la jurisprudencia) logró que prácticamente se reconociesen a los extranjeros los mismos derechos civiles que a los franceses, exceptuándose los expresamente negados por razones de reciprocidad como el derecho de no aparecer como demandante sin la fianza *judicatum solvi,* y otros.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

No aceptamos como fundamento la reciprocidad, porque siempre es subordinar a condiciones la virtualidad del derecho. Es además, un sistema contingente; y la contingencia no es justicia, y la falta de justicia es la negación del derecho.

Fruto del desenvolvimiento de las ideas jurídicas y de la necesidad de hacer del Derecho Civil Internacional, un orden regulador y armónico de la vida, ha sido —y esa es su legítima significación— el fundamento de la *comunidad jurídica de las naciones,* en la doctrina de Federico Carlos de Savigny. El autor hubo de partir de un análisis hondo de la esencia de la soberanía política, para desarrollar su teoría. No estuvo de acuerdo con el antiguo postulado de la territorialidad absoluta de las leyes, porque, según lo dice, «a medida que las relaciones entre los diversos pueblos se hacen más numerosas y animadas, más debemos convencernos que es preciso renunciar a ese principio riguroso y reemplazarlo por el principio opuesto».

Muchas han sido las interpretaciones elaboradas en torno de la doctrina del escritor alemán. No faltan autores que manifiestan expresamente que con dificultad se recoje o se alcanza a colegir su pensamiento, al hablar de una comunidad jurídica entre las naciones. ¿Entendió esta comunidad, simplemente como el conjunto de Estados, ya que en la actualidad, éstos no son sino la personificación jurídica de las naciones? ¿O quiso referirse a una posible comunidad jurídica del género humano? Si lo primero, la comunidad internacional de nuestros tiempos, quizá está lejos de representar una unidad jurídica. Si lo segundo, se trata de una idea a realizar; pues, como lo dice Jitta, la comunidad jurídica universal de los hombres, se hará algún día, estimulada por la naturaleza social del individuo que ha ido produciendo, sin conciencia al principio, las formas sucesivas de la Fratría, la Tribu, la Familia, la Ciudad y el Estado nacional de nuestros tiempos, para llegar más tarde, con plena conciencia, a una asociación jurídica suprema que abarque toda la humanidad.

Cualquiera de las dos interpretaciones, no puede jamás permitir hablar de una comunidad, como fundamento del Derecho Civil Internacional. La primera (comunidad actual de Estados), por relativa y deficiente; la segunda (asociación universal jurídica de la humanidad), por carecer de sentido real en nuestros días y constituír más bien uno de los tantos generosos ensueños en torno de la paz, de la fraternidad y de la justicia humanas.

En nuestro concepto, Savigny, tomó la comunidad jurídica de las naciones, como un hecho constante que parte de la observación de las instituciones jurídicas fundamentales de todos los pueblos. En efecto si juzgamos a la vez las legislaciones de varios Estados, aún de los más atrasados, concluíremos que son permanentes algunas instituciones, como la de la familia, la de la propiedad y otras. Esta permanencia, esta infalibilidad, dijéramos, establece un nexo entre todos los pueblos, una especie de comunidad. Savigny descubrió comunidad de instituciones jurídicas, dentro de la variedad sociológica de los pueblos, pero en ningún caso, creemos, quiso referirse a una sociedad única, a una comunidad de hombres.

Entendida así la comunidad del autor alemán, claro es, salta a la vista, que el Derecho Civil Internacional, proce-

diendo sobre instituciones jurídicas comunes, no podía cumplir otra misión que la de la garantía universal del derecho. Y como la interdependencia es el corolario directo de la sociabilidad y de la comunidad de instituciones, nuestra rama científica no puede tener otro fundamento más aceptable y más real que el de aquella comunidad.

Nosotros admitimos, sin reparo, la doctrina de Savigny, en cuanto al fundamento que asigna al Derecho Civil Internacional, por las razones mencionadas.

5. FUENTES.—Siempre que los autores hablan de las *fuentes* de un derecho, se refieren a los modos originarios de su formación. Las fuentes explican la procedencia de un orden jurídico determinado; y refiriéndonos al nuestro, debemos, por lo mismo, fijar esos modos de formación.

Ante todo conviene hacer una aclaración que nos ha de servir para abordar con precisión el estudio de las fuentes. El Derecho Civil Internacional puede presentarse en dos formas diversas: la una, como doctrina de alcance común, forma teórica, no contenida en las legislaciones. La otra, como forma positiva, legislada, que ha dado lugar para que algunos autores hablen, con cierta razón, de un Derecho Civil Internacional francés, alemán o italiano. Esta segunda forma constituye propiamente el derecho nacional de proyecciones internacionales. Debemos notar que la primera posición simboliza la evolución actual; la segunda, representa el constante proceso de la variedad a la unidad, la valencia de una Teoría General que en ningún caso, quiere identidad de leyes, como se ha creído, sino armonía de sistemas.

Hecha esta aclaración, no queda sino por plantear estas cuestiones: ¿De dónde se origina el Derecho Civil Internacional positivo, nacional o local? ¿De dónde se origina o puede originarse el Derecho Civil Internacional general, conjunto de principios capaces de constituir una doctrina común? La primera cuestión demanda el estudio de las fuentes del Derecho positivo nacional; la segunda, el de las fuentes teóricas o abstractas que Pillet ha llamado generales.

Impropiamente, y sólo por la claridad de la explicación, nos vemos obligados a hablar de un *Derecho Internacional local;* pero el contenido de este concepto no es otro que el de las prescripciones y máximas incorporadas en el derecho interno, legislado, y que tienen obligadamente una trascen-

dencia espacial. Las fórmulas internacionales del derecho nacional, son evidentemente derecho positivo y sus fuentes no pueden ser sino éstas; la ley, el tratado y la doctrina.

Se dirá que omitimos otras fuentes de apreciable valor como la costumbre y la jurisprudencia. A nuestro modo de ver estas fuentes suponen la existencia de la Ley. Tocante a la costumbre, no constituye derecho sino en los casos en que la ley se remite a ella. La jurisprudencia, igualmente, parte de la aplicación de las leyes, de la interpretación que las ha dado el juez, sobre los casos sometidos a su conocimiento. La jurisprudencia tiene un papel regulador porque ha desentrañado todo el contenido vital de la ley; y porque procura armonizar las resoluciones. Pero no hay jurisprudencia sin ley. La doctrina sí cumple un papel innovador; su entraña filosófica acciona sobre la ley, la corrije, la hace más justa. Y por ello una buena doctrina deja expedito el camino para las buenas leyes. La costumbre y la jurisprudencia, son, según acertado pensamiento de Jitta, satélites de la Ley; y por lo mismo, al estudiar esta fuente, no puede prescindirse de los elementos que le son anexos.

Opinamos, por las razones anotadas, que la ley es la primera fuente del Derecho Civil Internacional, local, positivo o especial. Ella tiene notable influencia en la formación del derecho, porque ha recogido en un momento histórico dado, la fuerza de las costumbres, el pensamiento doctrinario y las enseñanzas de la jurisprudencia. Una ley es expresión de realidades humanas; y cuando carece de este carácter esencial, es meramente teórica; no es de la vida, está fuera de ella y contra ella. Las leyes teóricas son símbolos mentirosos de una cultura, y revelan, de ordinario, un principio de disolución social.

La ley, una vez que nace como tal, por el fondo y por la forma, en virtud de la acción legislativa, está destinada a regir en el territorio del Estado, pero no indistintamente sobre todas las personas que en él residan. Habrán extranjeros que invoquen su ley personal para ciertos aspectos del derecho; y en la misma forma, seguirá al nacional en el extranjero. De lo contrario, nos quedaríamos en la territorialidad absoluta, incapaz de servir las exigencias de la evolución humana. Es postulado de la ley moderna, la implícita restricción a la soberanía extranjera. De igual modo, contiene la virtud de aminorar su imperio para ceder el campo a la eficacia de

un principio jurídico extraño, cuando así lo demandan las necesidades de la solidaridad internacional. Antes, la regla fue la de la territorialidad. Hoy, no hay inconveniente para aceptar la extraterritorialidad, con las excepciones que implica la consideración del orden público.

Significada así la misión de la Ley, es indudable que ella viene a ser una fuente del Derecho Civil Internacional positivo. Pero actualmente, y junto con los elementos que le son anexos: costumbre, jurisprudencia, etc., origina, forma, desarrolla y alimenta los sistemas jurídicos propios de cada pueblo. En ningún caso la ley, de procedencia todavia localista, podrá engendrar una doctrina general común. Lo que la ley es para el Derecho Civil Internacional Local, como fuente, no lo es para el Derecho Civil Internacional, como Teoría General. No puede hablarse, hemos dicho, de una sociedad civil totalizada; y en consecuencia, no puede aceptarse poder legislativo de jurisdicción universal. Laurent dice, con sobrada razón, que nuestro derecho tiene un carácter universal por su naturaleza; y que, por lo mismo habría una contradicción al querer establecer fórmulas para regir relaciones internacionales por medio de leyes particulares y necesariamente diversas.

En síntesis: La carencia de leyes de orden internacional, obligatorias para una que podría llamarse sociedad civil universal, hace que la ley no pueda constituir una fuente del Derecho Civil Internacional General, aunque mantenga tal carácter con respecto a los sistemas internacionales civiles positivos.

La costumbre y la jurisprudencia que son fuentes del Derecho positivo, podrán también serlo del Civil Internacional?

Posada llama a la costumbre: *hacer jurídico expontáneo del pueblo.* En lo internacional no hay *pueblo* sino *pueblos,* no hay costumbre sino costumbres varias. ¿Dónde la uniformidad de una costumbre internacional?

Fiore, refiriéndose a las leyes, afirma que su diversidad es un hecho natural y necesario. Natural, porque la ley revela las necesidades especiales de cada pueblo. Necesario, porque el progreso es diferente en cada orden de vida colectiva; y la variedad es precisamente la expresión de ese progreso. Lo que se dice de las leyes, se puede, con mayor razón aplicar a las costumbres. No hay pueblos que tengan las mismas costumbres. Ellas varían con el medio, con la herencia y la raza. Las mismas agrupaciones indoamerica-

nas, comunes por el origen, y bajo la influencia de una misma posibilidad étnica, se han diferenciado cualitativa y cuantitativamente en el transcurso del tiempo. Aventurado sería sostener una costumbre uniforme, porque la variación se observa no sólo de pueblo a pueblo sino de región a región.

En el aspecto internacional, a más de faltar uniformidad en ese *hacer jurídico expontáneo,* hay falta de órganos representativos que pudieran, con ventaja, incorporar esa costumbre, si existiera, en la realidad tangible de una ley. A una costumbre que no existe, y más aún que no puede existir, no se le puede atribuir la calidad de fuente jurídica.

Alcorta cita en su Texto de Derecho Internacional Privado, una opinión de Ortolán, según la cual, el imperio de los usos y costumbres es más frecuente y más extenso en el Orden Internacional, porque en éste, no se presenta un legislador común que pudiera restringir el imperio de aquéllos, formulando por escrito la regla de conducta. Este criterio nos parece inaceptable desde todo punto de vista. Primeramente, porque el autor debió probar, ante todo, la existencia de una costumbre internacional. Luego, porque aún en el supuesto de existir, la falta de legislador común, en vez de ser prueba del imperio y autoridad irrestrictas de esa costumbre, viene a ser, al contrario, prueba plena de su ineficacia. Sin el canal de la ley, la costumbre heterogénea y disociada, no puede constituir derecho.

¿Qué decir de la Jurisprudencia? ¿Hay Jurisprudencia Internacional? Es preciso distinguir: puede haber una jurisprudencia de Derecho Internacional Público, como la que surgiría de aplicar uniformemente determinados principios, en materia de arbitraje o de presas marítimas, por ejemplo. Pero en el aspecto de nuestra ciencia, los tribunales internos aplican sus propias leyes. Hay, por lo mismo, tantas jurisprudencias como países. Lo que se constata es una jurisprudencia nacional, y ella, claro es, puede versar sobre la aplicación e interpretación de una ley de alcance internacional. Pero la jurisprudencia hace siempre doctrina; y cuando se funda, o más bien dicho, cuando trabaja sobre formas internacionales del derecho nacional, esa doctrina puede representar dos orientaciones: o se queda en el campo de mera fuente del derecho interno positivo; o es tal la eficacia de sus principios que puede, en un momento dado, inspirar un sistema más o menos extenso y uniforme de Derecho Civil Inter-

nacional. En este último aspecto, la doctrina ha sido fuente tanto para el derecho interno (nacional) como para el internacional.

La doctrina se produce también como acción científica. Escritores y tratadistas elaboran *doctrina;* contribuyen a la formación de una teoría general. Los principios por ellos sostenidos, se imponen con mayor o menor energía, en virtud de la autoridad que les ha dado la razón. Pero la doctrina no tiene fuerza en tanto no haya inspirado las legislaciones, en tanto no se haya convertido en derecho positivo.

¿Cómo se opera esta conversión? Hay un elemento que actúa con notable eficacia para incorporar la doctrina en el derecho positivo, o más bien dicho, para hacer que la doctrina se convierta en principio regulador de realidades humanas. Ese elemento es el tratado. La doctrina, crisol de principios, tiene la ayuda del tratado, en el orden internacional, para amalgamar la teoría con la práctica, la idea pura con la realidad humana.

Por tal razón, no pocos autores, llaman a los tratados elementos auxiliares de las fuentes abstractas.

La asimilación de la doctrina, a fin de que ella rinda su contingente de armonía jurídica, puede hacerse mediante dos formas: 1ª. Expontáneamente, de un modo simultáneo o sucesivo (la sucesividad es la regla) por las legislaciones de los Estados, en una parte del contenido o en todo el contenido del Derecho Civil Internacional. 2ª. Por los tratados. Estos pueden ser de dos clases: *a)* bilaterales cuando intervienen dos Estados; *b)* colectivos, cuando intervienen varios Estados. Ambas clases pueden, además, ser particulares o generales, según comprendan determinadas materias, como el matrimonio, divorcio, sucesión, etc., o la totalidad de materias del Derecho Civil Internacional.

Celebrados los tratados, como éstos hacen el papel de la ley, en el orden internacional, lógicamente, la doctrina científica se ha hecho realidad positiva.

Para ampliar la misión de la doctrina, débese, a todo trance, estimular la celebración de tratados, limitándolos primeramente a los pueblos que étnica o históricamente puedan considerarse semejantes (formación continental, a la que responde el Código Bustamante); y extendiéndolos, después a otros grupos de pueblos, yendo de lo particular a lo general, en cuanto a las materias, y de lo limitado a lo extensivo en

cuanto al número de Estados que intervengan en su celebración.

Lo dicho, basta para apreciar la significación exacta de las fuentes del Derecho Civil Internacional; y el importantísimo papel de la doctrina, llamada a extender considerablemente el fin armónico y socializador de esta ciencia.

6. El método.—Planteadas las dos posiciones del Derecho Civil Internacional y estudiadas sus fuentes, aparece, como consecuencia inmediata, la existencia de dos métodos diversos: el uno que responde a la formación de una doctrina común, elaborada fuera de todas las legislaciones; y el otro, que responde al conocimiento de los sistemas legislativos propios de cada país.

La noción de método responde generalmente, al *cómo* se ha de proceder en una investigación cualquiera. El método es el camino, directiva o medio que nos permite adentrarnos con eficacia en el conocimiento de las relaciones jurídicas que estudia la ciencia de que venimos ocupándonos. ¿Qué método debemos seguir para la investigación de esta rama jurídica? De los dos, cuya existencia es paralela a las posiciones del Derecho Civil Internacional, cuál se debiera preferir?

Los métodos en cuestión son: el práctico y el doctrinario o teórico. El primero no puede fundarse sino en las legislaciones, esto es, en el derecho positivo. Utilizando este primer método se puede obtener un conocimiento más o menos perfecto de los sistemas jurídicos de los diversos pueblos. Se puede apreciar con su ayuda, todas las características de las instituciones del derecho civil comunes a todos los Estados; y observar cómo varían de país a país. Aún más, se puede juzgar del orden público en cada derecho positivo. Este método obtiene poderosa ayuda del derecho comparado; y su utilidad es indiscutible. Seguido particularmente por Waechter, ha conducido a algunos autores a rechazar la posibilidad de existencia de un derecho sin sanción. Eleva, por lo tanto, cuantiosamente las funciones del juez, quien debe aplicar la Ley del Estado en cuyo nombre administra justicia. Si esa ley no es susceptible de presentar solución para el caso juzgado, el magistrado debe investigar el sistema general de su legislación y aplicar a las partes el principio más conforme con aquel sistema. Se funda también este método en la prescripción legislativa constante en una gran mayoría de legisla-

ciones, según la que, el Juez está siempre obligado a administrar justicia, sin que le sea dable alegar falta u oscuridad de ley.

Pillet, estudiando este método dice que conduce directamente a una nacionalización del derecho internacional privado; y que sus efectos son los de desarrollar tantos sistemas de este derecho, como países existen en el planeta. Si recordamos lo que se ha dicho al tratarse de la doctrina, como fuente, quedará sin mucho valor el argumento de una nacionalización de la ciencia. Una buena doctrina, hemos manifestado, puede ser acogida expontáneamente por varios pueblos sin necesidad de tratados. La doctrina que pudo haber sido resultado de la jurisprudencia o de la acción científica, ha salido fuera de las fronteras de un Estado, porque la eficacia de los principios de justicia universal consiste precisamente en la virtud que tienen para dilatar sin restricciones su radio de acción (la declaración de los derechos del hombre y del ciudadano, por ejemplo). La justicia no reconoce fronteras ni vallas de ninguna clase; y cuando ella agita la conciencia de la humanidad, demanda una estabilización rápida que se opera por la acogida del principio en la ley (derecho positivo). Igual cosa se ha observado con ciertas leyes que pueden considerarse integrando el contenido del Estatuto personal. Actualmente se encuentra legislado en casi todos los países; y estaríamos equivocados si afirmáramos que este sistema que reconoce la extraterritorialidad de las leyes personales, está *nacionalizado.* Al contrario, tiene un alcance universal. En los comienzos de la ciencia, fue solamente doctrina y no ley.

Creemos que el método práctico no siempre ha de producir variedad de sistemas. Este será su característica frecuente, pero no es forzosamente su única manifestación. De otro lado, suministra, con exactitud de datos, la materia prima sobre la que ha de operar el método doctrinario.

Este último, como su nombre lo indica, nada tiene que ver con las legislaciones; extrae de la razón pura, los principios que informarán el derecho positivo y busca normas que puedan, sin obstáculo, ser admitidas universalmente. Trabaja, en una palabra, el porvenir de nuestra ciencia: la armonía, dentro de la variedad natural. Pero si sólo nos sirviéramos del método doctrinario, sacrificaríamos irremediablemente el presente, en tanto no esté formado el esquema completo de la máxima expresión de la justicia.

El profesor Pillet, comparando los dos métodos, y después de sostener que es muy superior el método doctrinario, dice: «En materia de derecho internacional privado, la diversidad de los sistemas equivale a la no existencia del derecho mismo y no hay exageración en adelantar que no existe actualmente derecho internacional privado entre los pueblos civilizados».

No es verdadera esta apreciación, porque si se puede objetar que no hay un derecho de significación universal (correspondiente a una sola sociedad de pueblos, por ejemplo) en cambio es innegable que existe un orden de relaciones que no puede mantenerse sino por el derecho privado internacional (garantías de los extranjeros, leyes extraterritoriales, respeto a los derechos adquiridos, ejecución de sentencias extranjeras, etc.).

Para evitar conclusiones un poco extremistas, es nuestro afán contemplar con ecuanimidad los dos métodos. Sin el práctico no se soluciona el presente. Aquél puede no dar soluciones que satisfagan, pero en cambio hace conocer el campo sobre el cual se debe operar con más energía. Por ello, en nuestro concepto, no puede decirse que el un método sea mejor que el otro. Ambos deben ser usados por igual grado, porque mientras el práctico resuelve el presente, el doctrinario prepara el porvenir de la ciencia, corrige los sistemas, y busca el fin de fines: permanencia en los derechos de las personas, garantía de su ejercicio, y justicia en la protección. (Derecho social inalienable, extraño a la subordinación política).

7. La Codificación: Ensayos en América.—Si dedicamos la atención al derecho civil de cada pueblo, observaremos que por su uniformidad y homogeneidad, se ha prestado a codificaciones más o menos completas o perfectas. La forma frecuente del derecho civil nacional es la codificada, sin que se excluya ni se niegue la realidad de un derecho no escrito o consuetudinario. Todas las dificultades que han puesto de relieve los impugnadores de la codificación han podido ser vencidas por las calidades del derecho nacional: limitado, uniforme, estable y regular.

Quizás varíe la situación completamente si consideramos el Derecho Civil Internacional. Aquí fue, precisamente, donde se pensó encontrar obstáculos insalvables. El hecho frecuente de la compenetración recíproca, multiplica con infinita

variedad las relaciones jurídicas; ellas adquieren contornos y proyecciones insospechados. No hay estabilidad ni reposo. ¿Cómo hablar de una codificación? Este ha sido el argumento capital de los escritores opuestos a la tendencia codificadora, argumento que, desde luego, no es irrefutable. Investiguemos la razón: es muy sencilla. Todo el error en las apreciaciones al respecto, ha provenido simplemente de una equivocada noción de *código*. De ordinario se ha creído que un código es un organismo completo, acabado e intocable. Se ha supuesto que hay en él algo de sagrado; una respetabilidad tal que todas las generaciones deben rendirse ante su perfección. Nada de esto es verdad; y por tanto, no es del caso tener miedo a los códigos ni a las codificaciones.

Un Código no responde sino a dos necesidades: organización y certidumbre de las reglas jurídicas, por un lado; y por otro, transparencia de la realidad de necesidades sociales, en un período determinado. Por tanto, una misma organización, no puede servir para toda la vida porque nada hay eterno en la existencia; ni la realidad de necesidades sociales, puede ser la misma en el curso del tiempo. De aquí que todo código, debe tener una significación relativa. Darle el valor de cosa sagrada sería desconocer la evolución y la cambiabilidad del medio social, cuyo reflejo es la ley. El sentido absolutista en que se toman los códigos, ha producido, particularmente en los países de hispanoamérica, la fosilización de las instituciones jurídicas. Todavía se mantiene el influjo de la conquista y del coloniaje castellanos en muchas leyes. Puede verse en ellas el contraste que presenta el juego de una idea operante que fue para un tiempo ya pasado, con la realidad presente, que no encuentra ni puede encontrar en esas leyes la satisfacción de sus necesidades auténticas. Aquéllas son propiamente teóricas, porque no están de acuerdo con el sentido cultural medio de la sociedad en que rigen.

El empecinamiento de muchos escritores y publicistas del siglo XVIII, en considerar a los códigos como obra acabada, ha contribuido para que se crea que toda obra de codificación es un freno paralizador del libre desenvolvimiento jurídico. Harrison, por ejemplo, sin pertenecer del todo a aquella tendencia, expone los siguientes argumentos en contra de la codificación: 1º. Existencia del Derecho Internacional Privado sólo en las diversas legislaciones nacionales. 2º. Discrepancia de esas legislaciones, en virtud de tener cada una su

individualidad, por razones de historia, tradición, medio ambiente, etc. 3º. Derecho Internacional Privado variable, por su propia naturaleza, y que, por lo mismo, no puede tener universalidad aunque se lo concrete en un código.

Este razonamiento adolece de falsedad. Antes hemos explicado las dos posiciones de la ciencia, los métodos y las fuentes que corresponden a ellas. Con esos antecedentes, en ningún caso podemos pensar que lo que se codifique sea el contingente heterogéneo de los sistemas de cada pueblo. Un código, entonces, no vendría a representar sino la síntesis de las legislaciones nacionales con todos sus sistemas diversos. Y tal obra sería una infantilidad.

Por las mismas razones no aceptamos el punto de vista de Anzilotti, para quien la codificación es inoportuna por falta de órganos adecuados para interpretar y aplicar uniformemente el código, y por la discrepancia de los conceptos jurídicos sobre las materias del Derecho Internacional Privado.

Nuestra opinión es la de que la certidumbre jurídica, necesaria, sobre todo en el orden internacional, no puede asegurarse sino por medio de códigos; pero su realización debe atravesar por ciertos grados para obtener la eficacia deseada. Estos grados debieran ser: 1º. La codificación doctrinaria, debe preceder a la diplomática. 2º. La Codificación parcial debe preceder a la total, por razón de las materias; y 3º. La codificación continental debe preceder a la general, en razón de la extensión.

Anotemos sumariamente los esfuerzos realizados en América sobre este importante punto de la materia.

La preocupación de codificar el Derecho Internacional, agitó vivamente la conciencia americana, tan pronto como se consolidó la obra de la libertad. Los pueblos de nuestro continente aspiraron, desde un principio, a definir y concretar las reglas de derecho aplicables en sus relaciones recíprocas. Los primeros esfuerzos se encaminaron a la codificación del derecho Internacional Público. Tocante al Privado, América no podía desconocer la necesidad de uniformar los sistemas legislativos. En ambas ramas, ha procedido con decidido empeño y su aporte es valioso para el desenvolvimiento científico general. Así lo reconoce el profesor colombiano J. M. Yépez en su interesante libro titulado: *La contribución de la América Latina al desenvolvimiento del Derecho Internacional Público y Privado.*

Limitándonos a éste, anotamos como contingente netamente americano, el siguiente:

La convocatoria inicial del Gobierno del Perú en 1877, para la celebración del Congreso que se realizó en Lima. Su objeto fue la codificación del Derecho Internacional Privado. Los Estados representados suscribieron un Tratado que consultaba el establecimiento de reglas uniformes para las siguientes materias: estado civil y capacidad jurídica de las personas; reglamentación de los bienes situados en el territorio de cada Estado contratante, contratos celebrados en país extranjero; matrimonios contraídos por nacionales en el exterior, o por extranjeros en el territorio de cualquier Estado contratante, sucesiones, competencia internacional, ejecución de sentencias extranjeras, etc. No desatendió el Derecho Penal Internacional y estudió la extradición por un Estado de sus propios nacionales aportando principios que revelan un adelanto considerable en esta materia.

El hecho de mayor significación producido en el curso del siglo XIX en lo que dice relación al aspecto que tratamos, fue el Congreso Sud-Americano reunido en Montevideo en los años 1888-89. La aspiración primordial se encaminó a la elaboración de un código general, por razón de la materia. Los principios sustentados, marcaron una nueva era en el desarrollo del Derecho Internacional Privado, porque los tratados de Montevideo, separándose de la teoría, de ordinario aceptada, de la ley nacional, adoptaron el sistema del domicilio, del cual se ha dicho ser más conforme con las necesidades de los países americanos. En este congreso se precisó el alcance y fin de la codificación: armonía de sistemas, no identidad de leyes. Variedad con nexo de concordancia, no unificación ciega, concretaron los lineamientos de un proceso integral de nuestra ciencia.

Pueden anotarse también otras iniciativas, como la de la ley que Colombia dictó en 1898, encaminada a procurar la reunión en Bogotá de un Congreso Internacional formado por los plenipotenciarios de las repúblicas latino-Americanas, y cuya misión sería, la de definir y precisar la condición de los extranjeros, problema que ha preocupado mucho a nuestro Continente, en el cual, la inmigración ha desempeñado función primordial. El planteamiento de este asunto reveló la acogida favorable del sistema de la igualdad jurídica tocante a los derechos civiles. Así lo demuestran las convenciones pro-

puestas y adoptadas por las delegaciones americanas en las Conferencias de Washington y Méjico de 1889 y de 1901 y 1902. La condición de los extranjeros fue objeto de especial interés y regulación en la convención aprobada por la Sexta Conferencia Panamericana de la Habana de 1928.

Hagamos referencia particular a la labor de las Conferencias Panamericanas, en lo que atañe a la codificación.

La segunda de Méjico, correspondiente a los años 1901-1902, auspició la idea de elaborar dos códigos, uno de derecho internacional Público, y otro, de Privado. Una comisión de jurisconsultos debía presentar estos códigos a la consideración de la próxima conferencia, o sea, la tercera, de Río Janeiro, de 1906, la que modificó el método adoptado por la anterior. La cuarta Conferencia Panamericana de Buenos Aires, de 1910, confirmó la convención de Río Janeiro sobre la base del establecimiento de una Comisión de juristas encargados de la codificación. La Asamblea de Jurisconsultos tuvo su primera reunión en Río Janeiro en 1912; y en ella, tres eminentes juristas americanos, los doctores Epitacio Pessoa y Rodríguez Pereira, brasileños y Alejandro Alvarez, chileno, presentaron trabajos científicos muy importantes. Pessoa elaboró un proyecto sistemático de código de Derecho Internacional Público. Rodríguez Pereira dedicó su labor a la codificación del privado y Alejandro Alvarez presentó su notable investigación acerca de *La Codificación del Derecho Internacional.* La Asamblea creyó oportuno no aceptar por lo pronto ninguno de esos proyectos y se inclinó por la conveniencia de nombrar comisiones que debían estudiar detalladamente las diversas materias de ambos derechos.

La Guerra Eurropea obstaculizó el trabajo de las comisiones designadas. La quinta Conferencia Panamericana de Santiago de Chile, en 1923, volvió a ocuparse del aspecto de la codificación, sentando el principio de que ella debía practicarse de un modo gradual y progresivo, tocante al derecho Internacional Público, y aceptando el criterio opuesto en lo que respecta al Privado. En 1927, la Asamblea de Jurisconsultos celebró su segunda reunión en Río Janeiro, y aparte de los treinta proyectos de convenciones de derecho Internacional Público, presentados por el Instituto Americano de Derecho Internacional, le tocó discutir y aceptar el Código de Derecho Internacional Privado del jurisconsulto cubano, Juez de la Corte Permanente de Justicia Internacional, el doc-

tor Sánchez de Bustamante. Este Código fue votado y aceptado en sesión plena de la Sexta Conferencia Panamericana, el día 13 de febrero de 1928.

Con razón se ha dicho que el Código Bustamente es una de las iniciativas más trascendentales para la América. Es la coronación de un proceso que dura cerca de treinta años y cuya significación es, ante todo, de solidaridad y fraternidad continentales. Ha sido ratificado casi por la totalidad de países americanos, inclusive por el nuestro, que lo ratifico, por Acuerdo del Senado del año 1932, habiéndose declarado ley de la República, por Decreto Ejecutivo.

El estudio de las materias de este Código, lo hacemos en el cápitulo correspondiente a los problemas del Derecho Civil Internacional en la Legislación Ecuatoriana.

8º. HISTORIA SUMARIA DEL DESENVOLVIMIENTO.—Hay razón de no descuidar la historia de la ciencia que estudiamos. Una ligera reseña, adecuada a la extensión de esta *Guía,* podrá suministrarnos el conocimiento de los principales procesos por los que ha ido sucediéndose el Derecho Civil Internacional. Hemos tomado, para el efecto, las indicaciones generales contenidas en las obras de Wharton, Fiore, Brocher, Bar, Laurent y otros. Reconociendo su autoridad, podemos llegar a las siguientes conclusiones:

La antiguedad no conoce el *derecho de gentes,* ni posee nociones de Derecho Civil Internacional. El aislamiento en que vivieron los pueblos del mundo antiguo, explica tal estado de cosas. Prevalece la ley de la fuerza; y el mismo comercio, del que se ha dicho ser la causa del acercamiento entre pueblos, se identifica, al comienzo, con la piratería. En ningún caso, esa actividad podía contribuir al establecimiento de relaciones pacíficas, jurídicas. La misma Atenas, hizo de la fuerza una doctrina. Si el Oriente teocrático consideró al extranjero como un ser impuro, Grecia lo asimiló al bárbaro, colocándolo en el mismo plano del esclavo; y Roma en sus XII Tablas, lo juzgó como enemigo.

Sólo posteriormente, arroja la historia de Grecia un hecho de significación, que da la medida de una tolerancia al extranjero en su territorio. Queremos referirnos a los tratados *isopolíticos* y a los decretos de concesión de derechos. A falta de Decretos y Tratados, la situación del extranjero no está garantizada.

Roma continúa la obra de Grecia. Se la ha juzgado superior a ésta, por haberse interpretado las instituciones del *jus gentium* y el *jus fecíale* como necesidad de introducir el derecho en las relaciones internacionales. Pero, hay que notar que un derecho internacional supone reconocimiento recíproco de deberes y derechos. Roma no los reconoce a favor de ningún pueblo. En la Roma de los primeros tiempos, el extranjero es enemigo; y sólo por una posterior evolución, se le consideró *peregrino,* templándose así el criterio hostil de las XII Tablas. El peregrino tuvo un magistrado especial para conocer de los asuntos con otros peregrinos o con ciudadanos. He aquí el primer aporte. Los demás grados de la trayectoria hacia la justicia general se los constata dentro de los varios períodos que recorre la sociedad romana hasta su extinción. Las instituciones de la *hospitalidad* y el *patronato,* revelan un progreso mayor. Ambas son contratos entre Roma y los extranjeros, pero para casos limitados.

No podemos creer que esas instituciones supongan un verdadero derecho civil internacional, porque es la concepción misma del derecho la que se encuentra viciada. La particularidad y el exclusivismo, no permiten intentar, siquiera, una generalización humana. ¿Cómo hablar del Derecho Civil Internacional, si el derecho es patrimonio del *ciudadano* y no de la persona? Un derecho clasista, mantenedor de la vieja lucha entre el patriciado y los plebeyos, debió, unas veces, fortificarse si resultaba vencedor el primero. Debió ceder, como efectivamente cedió, si resultaban vencedores los plebeyos. Esto en el orden interno. En el orden externo, la preeminencia de las armas y el orgullo de las victorias eran hostiles para los otros pueblos que estaban fuera de todo reconocimiento jurídico. Esa gran porción de humanidad llamada *bárbara* hubo de caer sobre Roma y abatir su grandeza. La barbarie hace palpitar la historia con un nuevo ritmo. El invasor no se funde; se yuxtapone. Hay coexistencia de leyes diversas. Romanos y germanos aplican las suyas propias. La individualidad germánica, en relación con una libertad nativa, hubo de aportar el principio de la personalidad del derecho. Cada grupo invasor se rigió por sus leyes, y hubieron tantas, cuantas fueron las nacionalidades que invadieron la antigua Roma

La ley personal no tiene sinembargo una aplicación irrestricta. El procedimiento le va consagrando algunas excepciones que Savigny las ha estudiado detalladamente. Algu-

nas de ellas son las siguientes: el hijo sin representación legal, puede preferir la ley a la que quiere atenerse. El matrimonio virtualiza la ley del marido, pero la mujer conserva su ciudadanía de origen, readquiriendo su ley personal en caso de viudez. La Iglesia y el Clero quedaron sometidos a la ley romana.

Algunos autores opinan que la invasión germánica que produjo el sistema de la personalidad del derecho, ha tenido poca o ninguna significación en el desenvolvimiento del Derecho Civil Internacional. Si se considera que tanto la ley romana como la ley bárbara fueron excluyentes, la invasión, por tanto, no hizo sino producir la vivencia de un estado dentro de otro. Si ningún derecho cedía, no era posible hablar de relaciones internacionales, en el sentido preciso de estos términos. Pero la invasión, siendo la causa de una diversidad de sistemas, templó el exclusivismo de la ley romana y produjo el germen de la ley nacional. Tal significado tiene para nosotros la eclosión bárbara que es el comienzo mismo de una tonalidad nueva en los procesos históricos.

Las agrupaciones de invasores hubieron de adquirir una localización fija, para coexistir con el elemento invadido. El suelo aseguró el nexo del feudalismo, por la gran autoridad de la tierra sobre el hombre. El elemento personal del derecho establecido por los bárbaros, pasó a ser territorial. No se concibieron personas ni cosas fuera de la ley del suelo. Y entre los dos principios que nos va suministrando la evolución: la personalidad y la realidad, no puede haber transacción. Ambos contienen alguna verdad pero como son absolutistas, son falsos. La ley personal irrestricta, afecta al concepto del Estado; la ley real, base de la feudalidad, convierte al hombre en accesorio del suelo. Se pensó entonces en asignar a cada sistema su justo límite. El tiempo ha trabajado en este sentido, pero la iniciación corresponde a los Glosadores.

Ellos accionaron en pleno feudalismo, cuando estuvo en vigor la regla de que toda costumbre debía reputarse real o territorial, esto es, que debía regir sobre todas las personas y cosas que se encontrasen en el territorio de los señoríos. En Francia se denominaron *costumbres* o *consuetudes* y en Italia, *Estatutos.* Ambos tuvieron el mismo origen, en tanto emanaron de los usos de los pueblos germanos. Por tal causa, el derecho estatutario, era un derecho bárbaro; y los Glosa-

dores, sin negarle su autoridad, no pudieron hacer otra cosa que rendir ciego homenaje al Derecho Romano. Creyeron que la verdad podía encontrarse sólo en sus textos. Cuando reconocían fuerza obligatoria a algún estatuto, lo rodeaban de restricciones y asimilándolo a los pactos, sostenían que los estatutos no pueden derogar las buenas costumbres, el orden público ni el derecho divino y humano. Los estatutos derogatorios, sobre todo, estuvieron sujetos a la más estricta interpretación.

La autoridad de la ley romana, valió para que los Glosadores la interpretasen a su modo, asignándole un alcance que no podía tener. La realidad les presentaba la concreción del derecho bárbaro y era forzoso darle su respectivo valor. Pero la valoración la practicaron mediante el derecho romano, aceptando sin discusión el criterio de su universalidad. Comenzó la distinción de los estatutos en *personales y reales,* al igual que las costumbres. Bartolo es el primero que se ocupa de esta distinción, pero procede sobre una base tan infantil y desprovista de valor científico que sorprende, cómo un jurisconsulto de tanto prestigio, a quien se le calificó de padre del derecho, pudo haberse inclinado a pensar que la naturaleza de un estatuto podía depender de las palabras que se habían usado al redactarlo. De modo que si nombraba primeramente a la persona, era personal; si a la cosa, real. Esta distinción la practicó al realizar su comentario del Código de Justiniano en el título *de la Santa Trinidad y de la fe Católica,* sin que pueda saberse qué relación podía existir entre un dogma y una doctrina, entre la ley *cunctos populos* y los Estatutos.

La obra de Bartolo y en general de los Gloseadores, es la base de la escuela estatutaria. Los estatutarios proceden de aquéllos, y son sus discípulos, obedeciendo a esta razón el que frecuentemente sean citados en sus obras, con la mas respetuosa invocación de su autoridad. Los estatutarios acogen la materia prima suministrada por los Glosadores y se ocupan durante siglos de interpretar su pensamiento, remozar y vigorizar el contingente jurídico que ellos aportaron a la historia. Las glosas fueron el germen que debía madurar mas tarde en las ideas de jurisconsultos tan famosos como Dumoulin y d'Argentre cuya labor representa un tributo considerable al desenvolvimiento del Derecho Civil Internacional.

El análisis de la doctrina estatutaria, y sus aplicaciones dentro de las diversas escuelas, se juzgarán con mayor dete-

nimiento en el capítulo correspondiente a los medios generales para la solución de los conflictos de leyes; siendo del caso advertir que este aspecto es el único que preocupó a los estatutarios, quienes no sostuvieron doctrina alguna, que se encaminara a reconocer una condición jurídica para los extranjeros. A esto se debe que derechos como el de *aubana* y *albinagio* se hubieran mantenido hasta la Revolución Francesa.

Fiore nos manifiesta que desde el siglo X, fue designado con el nombre de *aubana,* el derecho de apropiarse de los bienes del extranjero que fallecía en el dominio de los señores. Esta costumbre se practica durante el feudalismo; la acogen Francia e Inglaterra. Este país establece que ningún extranjero podía llegar a ser propietario de tierras y que, caso de adquirirlas, debían ser restituídas al Rey a título de derecho de *albinagio.*

Estanislao Zeballos, en sus notas puestas a la obra de Weiss, hace notar que los estatutarios se contentaron con movilizar el derecho, en nombre de la cortesía. Este era un gran progreso, frente al concepto de la territorialidad absoluta de las leyes. Además, en el seno mismo del despotismo, preparan el advenimiento de las dos grandes escuelas del siglo XIX: la de Savigny y la de Manccini, o sean las teorías dela comunidad jurídica y de la personalidad del derecho que difieren solamente en los modos de obrar: nacionalidad y domicilio.

El movimiento que se inicia en el siglo XIX, pone de manifiesto los comienzos de la consolidación científica. Se asiste a la formación de doctrinas de base filosófica que tienen la autoridad de la razón, esa razón que obra en el sentido del perfeccionamiento humano, depurando sucesivamente los prejuicios que la organización social ha mantenido como grandes verdades.

Surgen las doctrinas alemanes, de Waechter, Schaeffner y Savigny, que se apartan notablemente de los principios de los estatutarios. A este mismo movimiento corresponde la teoría de Manccini sustentada en 1851. Sentada la teoría de las nacionalidades se reconoce que la única ley que responde a sus necesidades, es la ley nacional, la ley de la patria, frente a la doctrina de Savigny, para quien la ley del domicilio es la expresión de la libertad civil de la persona. Las dos tendencias abren un período de intensa acción científica. Se

agotan los argumentos en pro y en contra y se obtiene como resultado efectivo la concretación de ideas acerca del vínculo de la nacionalidad con sus características propias que reobran sobre el concepto del Estado, así como también la apreciación exacta del domicilio, en cuanto es residencia acompañada real o presuntivamente del ánimo de permanecer en un lugar determinado. ¿A cuál de estos vínculos, dar la preferencia? ¿Cuál de ellos asegura más efectivamente los derechos de la persona? Oportunamente hemos de determinar los inconvenientes y ventajas de cada uno de los sistemas, la aplicación de ellos en las diversas legislaciones, y particularmente en la nuestra. Hoy no hacemos sino constatar los lineamientos generales del desarrollo del Derecho Civil Internacional, ciencia que, así como los demás órdenes del conocimiento, se ha ido elevando progresivamente desde un estado primario a una máxima culminación, a la que se asiste en los tiempos presentes. Tiene mucha aplicación la llamada *ley de los tres estados* de Comte, caracterizada por tres períodos definidos: el teológico, el metafísico y el científico. En nuestra materia, el primero está representado por Bartolo. El maestro de la ciencia vinculó una realidad jurídica al dogma de la Santa Trinidad. Los estatutarios fueron metafísicos. Alcanzaron los primeros principios pero no pudieron explicarlos. El siglo XIX inicia el movimiento científico. La razón obra en el sentido de la suprema comprensión de la vida.

El siglo XX continúa esta trayectoria. Se asistirá, con toda seguridad, al cambio en la concepción misma del derecho. Se acogerán las inquietudes producidas por nuevos factores, entre los cuales, el económico, abrirá ancho cauce a las transformaciones jurídicas generales.

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

NOTA.—La continuación, en los próximos números.

CRONICA UNIVERSITARIA

Conferencias — — — — — — — —

Renuncias y nombramientos — — — — — —

Delegado a la III Conferencia Internacional de Lingüística Romana — — — — — — — — —

Nueva Revista Universitaria — — — — —

Doctores en Farmacia — — — — — — —

Representantes Estudiantiles, ante el seno de las diversas Corporaciones Universitarias — — — — —

Denuncias de Tesis de los alumnos de las Facultades de Jurisprudencia, Medicina, Ciencias y Filosofía y Letras — — — — — — — — — —

Graduados en el segundo trimestre del año de 1934

Acuerdos de Condolencia — — — — — —

La Escuela de Veterinaria — — — — — —

Doctor Honoris Causa — — — — — —

Notas Varias — — — — — — — —

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1651
QUITO
HEMEROTECA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Crónica Universitaria

Conferencias

Ante numeroso y selecto público reunido en el Salón Máximo de la Universidad Central, se efectuaron las conferencias de los Profesores universitarios señores doctores Francisco Spillmann, de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, y Rodrigo Jácome Moscoso, de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, en los días 7 y 30 de mayo del año en curso, respectivamente, acerca de: «Una nueva interpretación de la Teoría de la descendencia», el primero, y «El Sufragio en el Ecuador», el segundo de los nombrados.

Los temas propuestos fueron desarrollados brillantemente, con originalidad de concepto, pureza de estilo y método riguroso en la exposición; por lo que el ilustrado público premió con nutridos aplausos a los oradores que supieron, una vez más, honrar a las Cátedras que con acierto desempeñan en el Plantel.

Para conocimiento de los lectores de «Anales» nos es grato publicar a continuación el texto íntegro de las conferencias.

Síntesis

Señores:

La ciencia, en su verdadero sentido, tiene como su más noble deber el de contribuir a la alta cultura de los pueblos,

porque ciencia significa penetrar en los enigmas oscuros de las leyes supremas de la naturaleza, significa el reconocimiento de la verdad, para fines causales y culturales. Por esta razón, me es sumamente honroso poder hablar ante este culto e ilustrado auditorio, sobre el tema titulado: «*Una Nueva Interpretación de la teoría de la Descendencia*», tema que debe ser un nuevo impulso para una serie de altas reflexiones en el sentido metafísico y filosófico.

El estudio de estos problemas, durante casi 18 años, en el laboratorio como en el campo de la naturaleza misma, me ha aproximado a la solución, a base de nuestros más modernos conocimientos. Y espero que ésta ha de constituír una nueva creencia mundial, distanciada por completo de las teorías filosóficas de nuestros días.

Cuando yo todavía como discípulo de las famosas escuelas de un Othenio Abel, de un Scoda, Pribram, Grobben, etc., estudiaba las dogmáticas teorías de la descendencia, ramo del darwinismo, ya tenía la impresión de que había algo que no me satisfacía, algo que no me parecía natural ni lógico. Y cuando, hace poco, tuve la oportunidad de leer en una obra magna de reciente edición, que ya no podemos hablar de una teoría de la ley de la descendencia, sino de una doctrina, juzgué llegada la hora de hablar sobre mis trabajos, de levantar mi voz, así sea el tiempo todavía prematuro.

AREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Nuestra actual creencia mundial, basada en absoluto en especulaciones científicas, está fundada sobre cimientos doctrinarios de la teoría de la ley de la descendencia, en el sentido del antiguo darwinismo. Pero, a las doctrinas que se elevan sobre teorías, tenemos que compararlas con un edificio sin cimiento. La teoría de la descendencia, según comprobaré en esta conferencia, es y fué siempre una mera teoría; nunca fué un complejo de explicaciones basadas en hechos inalterables, que ya no necesiten nuevas comprobaciones. Se ha prescindido por completo del campo viviente y de sus condiciones influyentes, como factores formativos o elaborantes; en este sentido, creadores. En cuanto, por lo menos en los trabajos más recientes de biología, se puede ver cierta atención a la biología de la nutrición, podemos observar que siempre se ha hecho esta clase de estudios en una forma indirecta. Pero, se han descuidado por completo las influencias directas que ejercita el suelo habitado, el medio viviente más próximo, más íntima-

mente relacionado con sus influencias, sean cósmicas, biológicas, físicas o químicas.

Nuestro espíritu es generalmente el nacido físico-matemático, y, por tal razón, él abstrae, cuenta y mide. Muchos hay todavía, entre nuestros filósofos y sabios, que creen que la ciencia se satisface con el simple reconocimiento del mecanismo del mundo que nos rodea, para poder formarse una creencia. Pero el que trabaja con elementos vivientes, en oposición con estos materialistas, llega a reconocer que, con tales métodos, no puede llegarse ni a una parcial satisfacción, porque las operaciones del pensamiento demuestran su insuficiencia, para poder llegar a conclusiones naturales y lógicas.

Lo que podemos ver es que los enigmas de los fenómenos de la vida, no permanecen tan ocultos, en el momento que hacemos de ellos materia de reflexiones filosóficas abstractas.

Entonces, encontramos leyes fundamentales más amplias, que nos demuestran la correlación entre el ser viviente, sus leyes evolutivas y el ambiente que le rodea. Cada género, cada individuo, tiene, como sabemos ahora, un mundo especial, que le significa una unidad completa, en el sentido biológico. La vida observada en esta forma toma otro aspecto y se manifiesta como un múltiple eterno, formando así un mundo por sí mismo. Este punto más elevado en el reconocimiento del valor de la ciencia de la vida, nos conduce al campo de la libre filosofía, la que ya no podemos clasificar como ciencia, sino como una actitud aristocrática con una síntesis individual. No hay que olvidarse que la humanidad *nunca* fué conducida hacia su actual elevación por medio de sus ilusiones abstractas colectivas, sino por medio de singulares individuos, hombres valientes que han transformado la física en una meta-física, la historia en una meta-historia y la ética en una metética.

Nueva vida se desarrolla sobre las ruinas, encima del pasado. Vemos un eterno ir y venir; a una germinación sigue una florescencia y a ésta una fructificación; la que finalmente nos garantiza una nueva germinación. La muerte, que nos parece el fin de las cosas, es sólo un fenómeno relativo. ¿No tenemos así una vida mucho más larga, talvez eterna? La vida, en efecto, es una larga cadena que se dirige hacia un sol central, el que significa su elevación para fines abstractos, una evolución, causante de todo desarrollo.

Como esta conferencia no tiene la pretensión de ser un caudal completo de ideas, con sus respectivas pruebas, tan indispensables, sino una síntesis, repito en cortas palabras lo esencial de la teoría del darwinismo sobre la formación de las especies:

Las especies de los seres vivientes, plantas y animales, no han existido desde su principio con los caracteres que podemos observar en ellos actualmente, sino que se han formado poco a poco, se han desarrollado, con otras palabras, de antepasados de formas muy diferentes, pues en general, bajo una tendencia progresiva, de formas más simples o inferiores han avanzado a formas complicadas, de una organización superior.

Al mismo tiempo, notamos la enunciación de dudas con sus prolongaciones consiguientes. Dice el darwinismo: si sería posible observar una vez, *una sola vez,* la transformación de una especie a ótra, tendríamos con esto una comprobación absoluta, para la teoría de la descendencia. Vemos que esta teoría se compone de dos partes: de lo teórico, basado sobre hechos cuya interpretación carece de una base causal y explicable y que es la fuente de toda la especulación, y de una segunda parte que tiene que ser, por tal razón, netamente ilusoria. Es seguro, dice el maestro de la moderna biología, Richardo Hesse, que mientras no podamos explicarnos ni comprobar la transformación de las especies, debemos suponer que ellas han tenido desde el principio la mismísima forma actual. Las explicaciones para la comprobación son, por tal razón, *indirectas.* Por otra parte, no podemos menos de aceptar como medio de comprobación la verdad consistente en que hechos difícilmente comprensibles y hasta incomprensibles en el supuesto de la invariabilidad de las especies, son explicables cuando partimos de la variabilidad de las especies.

No es que negamos la variabilidad de los seres en general; lo que negamos es sólo lo causal, o sea, la selección natural como base para la transformación de las especies. En efecto, conocemos por los datos de la anatomía comparada, de la paleontología, de la zoo y fitogeografía y de las demás ciencias biológicas, estos hechos de la transformación de los seres en el transcurso de los tiempos. Pero lo crítico en esta teoría, de la que nos ocupamos en esta conferencia, es cabalmente la parte causal. Existe o no existe en la naturaleza una ley de la selección, en la que se funde esta va-

riabilidad de los seres, para su desarrollo evolutivo independiente?

Esta ciencia es antiquísima, fué reconocida ya por varios filósofos de la antigüedad. Pero la historia de la ciencia de la descendencia, como teoria científica, dentro de las ciencias naturales, tiene su conocido principio con los zoólogos y botánicos franceses, Jean Lamark (1744-1829) y Etienne Geoffroy, St. Hilaire (1772-1844) en una forma digmático-filosófica. Mientras Charles Darwin (809-1882), en su trascendental obra «El origen de las especies por selección natural (1859), ha aportado, con sus inmensos estudios, una serie de materiales para la comprobación del actual rumbo de la teoría de la descendencia; y, esta ciencia, hasta nuestros días, no se ha ocupado más que en sostenerla a base de insignificantes modificaciones y en aumentar el material para *estas comprobaciones,* sin darse cuenta exacta de la verdadera parte causal.

¿Qué significa ahora la pregunta de los sabios actuales, que en el fondo encierra tanta duda? Si hubiera una sola observación de una transformación de una especie en otra? Vemos aquí lo fundamental, lo que nos falta, o mejor dicho, cómo se hace en la naturaleza este traspaso y cuál es su origen. Darwin creía agregar a sus observaciones obtenidas en el campo, los resultados del laboratorio, sin fijarse en que a los últimos falta lo esencial, lo natural. Aquí tenemos nuevamente una fuente poderosa de errores, o sea la selección natural, hecha con animales domésticos. Aquí llegamos al capítulo del cruzamiento, de la selección entre variedades.

Por tanto, tenemos que preguntar, de dónde provienen estas variedades, que Darwin toma como factores *conocidos* para sus operaciones experimentales, y si sería verdad que en la naturaleza existen tal cruzamiento y selección?

Acerca del cruzamiento tenemos que contestar: Hay millones, muchos millones de objetos, animales y plantas en nuestros museos, y no conocemos *ni un solo caso* de hibridación natural. Sabemos, por tal razón, que en la naturaleza no existe ningún caso de cruzamiento natural, ni existen siquiera dos variedades o razas dentro de una zona geográfica, caracterizada por una unidad vital o sea, biocoenose. Variedades, pues, son lo típico dentro de los distritos geográficos. Conocemos bien la aversión natural que existe entre las especies varias, más profunda todavía entre las variedades o razas geográficas, lo que impide en absoluto el cruzamiento natural. Cito

aquí entre muchísimas observaciones, la aversión del lobo y del perro, enemigos de muerte, a pesar de que el perro es, como sabemos, descendiente del mismo lobo, una variedad comésti-ca. En las altas montañas del Ecuador tenemos un colibrí, Oreotrojilus pichincha, que habita en casi todas las cordilleras occidentales y orientales, mientras que existe en el cerro del Chimborazo la variedad O. Chimborazo. Esta última variedad, que conocemos netamente en el macizo de este cerro gigan-tesco, está rodeada por completo por la otra variedad.

No nos ocupemos todavía en averiguar cuál sería la cau-sa de la existencia de esta variedad O. Chimborazo, sino en el motivo por el cual no se ha cruzado esta variedad con la ótra. He podido observar múltiples veces, que también a este ma-cizo del Chimborezo llega el O. Pichincha, que es perseguido por un odio enorme, aversión decimos, por la variedad local que domina en este lugar y que nunca puede llegar a un cru-zamiento. Al rededor del lago de Niassa, viven por lo menos tres razas humanas, razas indígenas, de origen negroide. La aversión racial impide toda clase de acercamiento y cruza-miento. No miremos tan lejos; aquí, en la República del Ecuador tenemos las tribus de las selvas orientales, etc., etc.

No puedo en el marco de esta conferencia penetrar en los innumerables casos y problemas. Pero, los hechos tie-nen aquí que ser importantes, por la falta absoluta de obser-vaciones; una comprobación a favor de la teoría de la des-cendencia de la especie, en este sentido, tiene que fracasar. Vemos también que esta teoría ha llegado con sus métodos especulativos a un camino ciego, del cual no hay como salir.

Lo mismo sería, también, de decir de la selección natural. Darwin dice que el más fuerte vence al más débil. Crítica sobre crítica se han escrito sobre esta teoría. Sabemos que los caracteres individuales adquiridos no son hereditarios. El hijo del musculoso herrero puede ser débil. Hijos de los gran-des sabios han fracasado en su vida intelectual, etc. Darwin mismo nos cita cómo el venado macho más fuerte de una manada pelea con su rival, para vencerle; el gallo fuerte se enfrenta con un indeseado, etc.; pero Darwin no ha visto que, mientras los rivales pelean, un venadito con sus cuernos re-cién salidos, un gallito que casi no puede cantar, ejecutan el acto carnal. Dónde, pregunto ahora, está la selección natural que puede dar *origen* a una nueva especie? Tenemos verda-deramente especies, o mejor dicho, sólo variedades entre nues-

tros animales domésticos. Los famosos experimentos con las palomas, tan clásicos en la ciencia biológica, nunca han tenido como resultado nuevas especies.

Y nuevamente tengo que repetir, sin embargo de que se afirma que son conocidas e innegables las transformaciones de las especies, conocidos también los hechos, lejos están los darwinistas de haber podido comprenderlas.

Vamos ahora nuevamente a mis trabajos y sus resultados.

Pertenece a las leyes naturales de este planeta, que no sólo el ser animado está fijado en absoluto, sea en una forma directa o indirecta, a la vida de las plantas, y también que ellas viven en una correlación absoluta con las leyes del suelo terrestre. Mucho antes de ahora se ha reconocido esta correlación entre plantas y animales, plantas y suelo terrestre. El Profesor Warmbold de Berlín, dijo hace años, en una de sus publicaciones sobre problemas agrícolas, que el subsuelo y el clima serían, según sus observaciones, los factores fundamentales, talvez los únicos determinantes para la formación de la variedad y de la especie de las plantas de nuestros cultivos. Los experimentos del profesor Warmbold nos demuestran con toda claridad, cómo el hábito de una planta cambiando las condiciones del suelo, cambiando las condiciones climatéricas, por protección, cambia o varía en un lapso relativamente corto. El suelo sirve a las plantas para su fijación, el suelo facilita, con sus reservas de agua, la solución de la nutrición. Pero agua y sustancias de nutrición son independientes de la composición y la formación del suelo, de sus microorganismos, o sea, con otras palabras, de sus transformaciones biológicas químicas y físicas, durante su larga historia; son estos elementos los que influyen directamente y en una forma correlativa a la vida de los seres inferiores y superiores del reino viviente. El conjunto de todos estos factores y fuerzas, podemos comprobar que son los causantes del origen de las variedades y finalmente de las especies.

Preguntemos ahora, ¿qué representa el suelo en la vida de los seres, para que tenga tan enorme influencia sobre ellos? Con pocas palabras y en una forma sintética podemos decir, que tanto el suelo como el clima, ya en conjunto, ya aisladamente, son factores dependientes de grandes variedades.

La actual fisonomía de nuestro planeta, no depende sólo, como explican los geólogos de todos los tiempos, con pocas

excepciones, de transformociones netamente mecánico-químicas, como plegamientos, sedimentaciones, transformaciones, metamorfósicas o polimórficas, etc., sino que una de sus importantes condiciones han sido, desde siempre, los fenómenos vitales que han influído en la transformación de sus capas más superficiales. Igual que la vida de los seres, también las de nuestra madre tierra, está, respecto a su historia, íntimamente encadenada, y es el producto del eterno hacer.

No ha faltado, tampoco, la voz de los descontentos de las teorías de nuestros tiempos. Cito aquí a un eminente geólogo francés, Stanislao Meunier, cuya obra de geología fué siempre mal interpretada y criticada con la elevada sonrisa de los sabios. Dice Maunier: «El criterio de los sabios geólogos (sabios entre paréntesis), casi en general, reside en el desconocimiento más absoluto de los caracteres esenciales del planeta. El método de ellos, como he dicho ya anteriormente, se caracteriza por su típico reconocimiento físico-matemático, quiere decir, el reconocimiento del mecanismo de nuestro planeta. Pero, lejos de ser nuestro globo una masa inerte, que pierde pasivamente su calor original, es un conjunto inextricable de aparatos en los que se suceden modificaciones sin fin. Causas de este activismo son, ya las circulaciones fluídas diversas hacia la superficie, las cantidades de calor sustraídas a las partes profundas, o las reacciones químicas y bioquímicas infinitamente variadas y los cambios moleculares de todo género, que desprenden o absorben, según los casos, innumerables calorías.

La delgada capa de tierra que queda entre las aguas que circulan en las partes subterráneas y la vegetación, determina la riqueza de los países. De su composición depende el bienestar o el malestar de los seres que la habitan; de ella dependió la suerte de las razas humanas, como nos demuestra la historia.

Cómo se ha formado y cómo se forma ahora esta capa terrestre?, me van a preguntar ustedes. Por descomposición y destrucción de las rocas, contestan algunos geólogos. Pero cabalmente esta descomposición encierra una infinidad de problemas que, como se sabe ahora, no son netamente físico-químicos, como exponen los geólogos. Ellos atribuyen la descomposición a influencias cósmicas y a erosión. Los alpes europeos han disminuído casi 1.000 metros de su altura en un lapso de 20.000 años, y en otros 100.000 años ya no existirán,

según estos geólogos. Este material que llega a las planicies, se deposita allí; así que la capa vegetativa de nuestro planeta está formada por los restos de montañas descompuestas, montañas de inexplicable e incalculable historia. Pero estas explicaciones no aclaran cómo se han formado los suelos tan variados en la superficie de nuestro globo, porque en realidad nuestros suelos no son exclusivamente minerales. Sólo en los desiertos y en lugares donde no hay vida, podemos ver cuarzos y mica, granitos, feldespatos, apatitos, etc., en forma de partículas pequeñísimas. Pero el suelo fértil, el que facilita el desarrollo y la existencia de seres vivientes inferiores y superiores, *no es* suelo netamente mineral. Lo que necesitamos es el humus, y el humus se forma a base de la humificación. Ahora, qué es esta humificación? Aquí llegamos a la parte más importante para la formación de los suelos que nos interesan, los suelos que son la base de toda la vida.

Oculto en el sentido de la palabra humificación, vemos el efecto sobre la suerte de todos los seres vivientes, inclusive la del hombre. Penetrando en el verdadero sentido de la palabra humificación, tenemos que llegar a reflexiones horripilantes. Es la última correlación entre los seres vivientes, entre nosotros con nuestra madre tierra. Pues, llegará un día en que nosotros también tengamos que marchar a la tierra. El que no anda con los ojos cerrados en este mundo, seguramente ha pensado sobre este tema. El conjunto de nuestro saber de todos los tiempos y de todas las generaciones humanas, o en otros términos, la ciencia, siempre se ha imaginado algo acerca de lo que ocurre después de la muerte. Que el cuerpo humano, como el de los animales o plantas muertos, tiene la misma suerte, nadie ha negado. Para el hombre versado en los fenómenos de la naturaleza nada hay tenebroso, él sabe que estos muertos son la base de nueva vida.

Sabemos que en nuestros suelos fértiles hay vida, muy abundante, vida a base de lo muerto. Experimentos y análisis de tierra nos han dado una ligera idea sobre la abundancia de esta microvida del suelo. El Profesor Lohnis, en su estudio de las correlaciones entre la fertilidad de los suelos y los microorganismos, nos demuestra que en una hectárea de tierra hay casi 1.000 libras de bacterias, 1.000 libras de algas terrestres, hongos y pequeños animales, o sea, en un gramo de tierra, hay de uno a 33 millones de gérmenes vivos. La Edaphología, ciencia de los suelos, nos ha propor-

cionado datos nunca imaginados. Ahora sabemos que fuera de la composición físico-química de los suelos, son estos microorganismos la base de la vida de los demás seres. Fácilmente ustedes pueden imaginarse la enorme variabilidad que existe entre suelo y suelo. Es seguro que el suelo de las regiones frías tiene que ser otro, que el de las regiones cálidas o templadas. Diferente en las alturas que en las planicies. La función —y verdaderamente tenemos que hablar de una función del suelo— tiene que ser muy variada y por tal razón la vida en general.

Ahora si podemos explicarnos por qué las variedades geográficas o razas se han podido desarrollar, por qué cada variedad corresponde a una unidad vital dentro de una zona geográfica, con su suelo especial.

Miremos ahora un poco hacia las influencias cósmicas y el suelo: en cuanto a las correlaciones entre los seres y su ambiente animado, hay relativamente pocos datos, los que se pueden agregar como consecuencias evolutivas; pero podemos encontrar entre los factores cósmicos, valores de incalculable alcance, tanto en el campo experimental como en el real, que influyen sobre las manifestaciones vitales o funciones generales del organismo. Recuerdo aquí solamente los famosos trabajos y experimentos de la teoría de la radiación solar, por el Profesor ruso A. Tschijewsky, a base de las influencias de estas radiaciones sobre la vida y su influencia dentro de la historia de los seres en general. Los seres vivientes de este trabante del sol como pendientes en todo sentido de los valores de este originador de todas las energías vitales. Conocemos por los trabajos de este sabio ruso, las correlaciones de los hechos históricos y actuales de la vida de la humanidad, y el *facit* de este reconocimiento de los fenómenos vitales. Conocemos también las influencias sobre el activismo de la vida y su dependencia absoluta de nuestro padre sol.

Denominamos influencias cósmicas las que son originadas fuera de nuestro planeta que, en la mayoría de los casos, producen en nuestra tierra trastornos que influyen sobre los seres vivientes, sobre la transformación de nuestro suelo, en un sentido físico y biológico. Ellas no neccsitan ser, como se ha enunciado tantas veces, solamente indirectas sino también directas. Conocemos la periodicidad vital producida por la rotación de nuestro planeta, las influencias del día y de la

noche. Son suficientemente estudiadas las influencias de la luna, etc. sobre la mar alta, la bajamar y la pleamar.

Dentro del medio que ejercita sus influencias sobre la vida, hemos podido ya observar nuestros suelos que, como he explicado, tienen que ser tan variados por los factores de su formación. Animales y plantas viven, sea en un medio líquido o gaseoso, rodeado por un substrato. En el medio o substrato tenemos tanto los factores de las fuerzas de la gravedad como las demás influencias del medio que rodea los seres. Tenemos las influencias del volumen, la presión del medio ambiente, la estructura y la composición químico-mecánica del campo viviente, la cantidad y la calidad de la alimentación y, finalmente, como el capítulo más importante, la temperatura y el clima.

Aquí, en esta hospitalaria República, donde hace casi 100 años maduraron los incansables trabajos de famoso sabio naturalista Charles Darwin, tenemos, sin duda ninguna, un paraíso para estos estudios fundamentales de la filosofía de la vida, un laboratorio natural. El Ecuador, con sus múltiples zonas biogeográficas, ha podido contribuir en la forma más bella a la ciencia, que, en fin de fines, es la filosofía de la vida aplicada a la humanidad.

Repito: son clima y suelo con su cambio activo o pasivo, los factores fundamentales, talvez únicos, determinantes de la formación de la variedad y de la especie. Creo que sería la primera vez que un hombre humilde pronuncia valientemente en nuestros tiempos esta nueva interpretación de la teoría de la descendencia de los seres.

No me voy a enredar en un hilamiento especulativo, sino me voy al campo de la realidad, al reconocimiento de la verdad, para fines causales. Como todo lo nuevo, también mis trabajos necesitan una lucha, convencido de que habrá pequeños errores que los tiempos han de corregir. Estoy convencido de que mis trabajos recién han empezado, y pienso que debo seguir adelante con el mismo afán y entusiasmo que hasta hoy; además de que mis discípulos son los llamados a ser mis sucesores.

Me reservo para ampliar detalladamente los problemas trazados en esta conferencia, de carácter netamente sintético, en conferencias posteriores, para comprobar mi nueva interpretación de la teoría de la Descendencia.

Señor Ministro de Educación,

Señores dignatarios, profesores y estudiantes de la Universidad,

Señoras y señores:

No es esta una Conferencia en el sentido que el academismo ha consagrado. Es simplemente una clase abierta que procurará cumplir con la misión universitaria que en lo moderno ha cobrado poderoso aliento: atraer hacia el estudio de los problemas que preocupan a la humanidad, y a cada fracción de ella, la curiosa atención de los pueblos, despertándoles al razonamiento y a la busca de las soluciones adecuadas. Cada aspecto de la vida es un hecho que exige una actitud y cada actitud demanda un criterio inspirador. Aquí debemos y aquí intentamos promover la formación de criterios inspiradores merced al análisis de los hechos, incluyendo entre éstos los anhelos que fatigan la conciencia de los hombres, en fluír incesante, y que, en definitiva, tienden a provocar un proceso teleológico capaz de modelar los hechos para que sucedan a imagen y semejanza de las formas ideales soñadas o presentidas.

ÁREA PEDAGÓGICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

La inconformidad ha sido siempre la fuente más rica de la reflexión, de la utopía, de la pasión, y el motor insustituible de los fenómenos sociales: hasta ahora el hombre ha realizado enormes conquistas sobre la naturaleza y sobre sí mismo, gracias a su perpetua fuerza de inconformidad y de crítica; sólo hay una fuerza incoercible e indómita, a la que no se ha logrado ni se logrará quizás nunca someter, graduar, medir y manejar: es la aspiración del hombre a la dicha, comprendida por cada uno de manera diversa, y aplicada a todo el complejo de hechos que integran la vivencia y la convivencia. Acaso el himno que hubiera de entonar el hombre al triunfo sobre sus mismas reacias profundidades, sería el responso a la muerte de su cerebro y su corazón, exentos ya de potencia y de dinamia, por falta de móviles para su palpitante actividad, para su fecundo dolor y para su creadora inquietud. El ancla no es el signo zodiacal de la vida ni el símbolo del destino humano: por algo la intuición de los floristas hace anclas para las tumbas.

En los pueblos la resignación y el estancamiento forman su cripta. La resignación que se acomoda a lo existente es sólo incapacidad de pensar o pereza de querer; por eso los que amamos la vida en su más hondo significado de marcha, de movimiento; los que soñamos, inconformes siempre, con un futuro que, llegado, será presente lleno de nuevos aspectos; y, por fin, los que sentimos un generoso anhelo de vitalizar un pueblo, tenemos que dotarle de esos dos manantiales de energía: capacidad y voluntad para no anclar definitivamente, como los viejos veleros que prefirieron recostarse en una playa y destruirse bajo el humillante carcomen del tiempo y la quietud, en vez de haber zozobrado en una tempestad, gallardamente!

El motivo que va a ocuparnos hoy es el Sufragio; el auditorio que me escucha posee la suficiente ilustración y eso le ahorra, y me ahorra, el análisis detenido de toda la Ciencia Política que por los más dispares caminos desemboca al problema por excelencia: la elaboración y la expresión de aquello que Rousseau llamó la voluntad general, que otros denominan fluído ético y que todos reconocemos con el término Opinión Pública.

Sin embargo es preciso recordar algunos conceptos angulares que nos faciliten la interpretación, en lo posible esencial, de los fenómenos vinculados al Sufragio; y que nos aclaren, sobre todo, los elementos que pueden servirnos para formar un criterio capaz de suscitar en nosotros un anhelo político o sea, un ideal arraigado en la reflexión.

Breve visión del Estado.—No escarbaremos muy adentro en el pasado histórico aunque en él podamos descubrir los gérmenes de los hechos y las doctrinas más cercanos. La Filosofía trató siempre de interpretar la vida, y encontró su más abundante material en esta perenne y clara ecuación: la sociedad ¿es un agregado de individuos, entes irreductibles, o es una estructura natural organizada como los seres compuestos?

Ya la teología medieval construye su cuerpo místico regulado por las leyes inmutables de la divinidad; el individuo y la sociedad, inseparables, no son más que creaciones simultáneas íntimamente acopladas: la colectividad no es gregaria sino orgánica y dentro de ella cada individuo cumple su destino, sobrellevando el dolor de trabajar para vivir. Luego, en la noche absolutista, el hombre queda absorbido. El Estado —su símbolo y encarnación el Rey— es la única persona. La tiranía la única regla. Puede decirse que se realizaba una autocracia orgánica. La sociedad con sus estamentos fijos era una máquina: el individuo tenía alma con el sólo objeto de mandarla al juicio final.

El siglo XVIII desenvuelve como reacción crítica y como dolor humano la teoría individualista y contractual; el hombre es el eje y el centro de toda la vida; un ser de plena sustantividad que convive con sus semejantes sin absorberse en el grupo. Sus derechos naturales, inalienables, anteriores a la sociedad, no pueden ser modificados por ésta, sino apenas materia de su amparo y garantía. El Estado —jurisdicción nacional— ente metafísico, constituye una creación del hombre perurgido por la necesidad de desarrollar libremente sus virtualidades intrínsecas de individuo, fin en sí mismo.

La colectividad aparece como una suma de individuos que, condenados a vivir juntos y a mantener relaciones, convienen en instituir un orden jurídico y una jerarquía de gendarmes y jueces.

A pesar del sentido revolucionario que, según Alfredo Weber, puede condensarse en un despertar del individuo diciéndole al Estado: déjame tranquilo y no intervengas en mis asuntos, pues soy capaz de manejarme solo, bien pronto la libertad creadora de una vitalidad expansiva acudió al Estado pidiéndole su auxilio: garantías y privilegios, amparos de todo género, aranceles de aduana, ferrocarriles y barcos, diplomacia de penetración comercial, ejércitos conquistadores de colonias.....

El animal rapaz de que nos habla Spengler, o el hombre telúrico de Keyserling irrumpen en la vida moderna con una técnica prodigiosa que no consume sólo materias inertes sino energías humanas; el individuo libre ante el gendarme no lo es en la interdependencia social cada vez más compleja: a la autocracia orgánica sucede en la realidad una plutocracia también orgánica sobre la cual vive un Estado aparentemente

gregario, azotado por las formidables conmociones de una lucha ininterrumpida entre la fuerzas e intereses que determinan la conducta de los hombres, y la fisonomía de las colectividades.

¿Qué se hizo el individuo soberano en este piélago social? De nuevo retoña con otro nombre y diverso contenido el cuerpo místico. El hombre no es ente sustantivo aislado; es la abeja de una colmena multisecular y su norma la solidaridad; el derecho no es atributo individual sino hechura social eminentemente mutable como todas las formas de la vida; el Estado debe ser el aspecto jurídico de la solidaridad, regulador del bienestar común al que cada miembro —individuo— está obligado a contribuir mediante el máximo rendimiento. Todos los individuos siguen siendo iguales en la disciplina del deber, pues son partes de la estructura social y no pueden vivir fuera de ella: no está en su mano destruirla, luego deben acomodarse a lo que, siendo necesario, es justo, y a lo que, siendo justo, precisa cuajar en Derecho.

No me detendré aquí a examinar los incontables problemas que atañen a la naturaleza, elementos y fines del Estado, ya que el ilustrado auditorio no los ignora. Basta enunciar los más salientes y básicos relieves del asunto para comprender su calidad de antecedente en la explicación del fenómeno que me sirve de materia hoy.

Los individuos o la colectividad, ya que murieron el Derecho Divino y el Legitimismo autocrático, son la fuente primaria del Derecho y de la autoridad, sea cual fuere el contenido de aquél y la forma de ésta. Derecho Natural, refrendado y reconocido por la razón, o Derecho racional simplemente, necesitan, además del prcceso invisible de su elaboración interna, condicionada por los estímulos que solicitan y matizan la conciencia humana, un modo de expresarse y un sistema que los recoja, depure y reelabore como técnica jurídica, como orden sistemático e institucional; Gobierno, totalidad de órganos, requiere asimismo consagrarse por actos positivos en los que el individuo, átomo distinto y libre, o la sociedad, señalen inequívocamente a las personas que han de ejercer las funciones de la autoridad.

El sufragio. — El mecanicismo individualista, con su fundamento de libertad e igualdad, y con su concepción democrática del Estado, debió tener y tuvo en efecto por consecuen-

cia el sufragio universal, único modo de armonizar, merced a la sutil ficción del régimen representativo, la soberanía del pueblo y el manejo complicado de la cosa pública. La densidad y la extensión de las naciones, ya para entonces desenvueltas, trocaban en impracticable la democracia directa. Los constructores hubieron de reconocer que era dolorosa la delegación de las potestades absolutas de que le hacían titular exclusivo al cuerpo político, en manos de hombres determinados; pero estimaron que contra el abuso, la arbitrariedad y el despotismo, susceptibles de contrariar la voluntad general, eran freno eficaz la supremacía de la Constitución, la división de los poderes, la responsabilidad de los gobernantes..... y en último término la transitoriedad del mandato político.

De toda forma, aquellos peligros se remediarían mecánicamente; lo esencial era confrontar dos hechos innegables: 1º., la ciudadanía como calidad no se identifica con todos los individuos, pues supone una aptitud de razón que no poseen los niños ni las mujeres, consideradas éstas como la fracción de humanidad encargada de procrear, coser y cocinar bajo la vitalicia tutela del hombre; tampoco goza de capacidad de raciocinio el rústico ignorante y por fin carece de autonomía moral el indigente; la residencia de la soberanía iba, pues, reduciéndose a fuerza de consideraciones subjetivas; el cuerpo político activo, formado por los ciudadanos, no por todos los individuos, estaba llamado a representar formalmente la voluntad del grupo entero. 2º. Si ésta se reconoce por la coincidencia de opiniones individuales, la unanimidad será el fenómeno de excepción si no es del todo imposible; pero no por esto podrá prescindirse del manantial soberano, cuyas determinaciones se condensarán aritméticamente; la voluntad de la mayoría es la voluntad general y se impone.

El sufragio universal, que por lo visto no lo es, demostró sin demora un peligro: las mayorías no detentan siempre la mejor razón, ni absorben con frecuencia porcentajes abrumadores. Cincuenta y uno contra cuarenta y nueve no son cifras convincentes para fincar la soberanía en la primera y desestimar lo que signifique la segunda.

Los tratadistas y los políticos han procurado muchas veces, con éxito variable, establecer sistemas que corrijan la injusticia fundamental del principio absoluto de mayorías, aplicando, cuando ello es posible, esto es, cuando se trata de elegir representantes en los cuerpos políticos, la representación

proporcional o, más propiamente, la elección proporcional: voto limitado, voto acumulado, cocientes electorales, listas incompletas, a fin de que todas las fuerzas políticas, condensación de las diferentes opiniones que han adquirido cierta considerable extensión, puedan ser escuchadas.

Y, en lo que respecta a la aptitud de los electores, factor primario de la acertada selección y en suma de la bondad de rumbos que el Gobierno representativo imprime a la actividad positiva del Estado, también ha constituido una seria preocupación garantizarla siquiera relativamente, ya adoptando el sufragio indirecto o de grados, por el cual todos los ciudadanos eligen ciertos cuerpos encargados a su vez de elegir a los más importantes funcionarios, ya otorgando, según indicios de capacidad personal, uno o más votos a cada elector de tal modo que los electores más aptos, que casi siempre o siempre están en menor número, equilibren con el voto múltiple el poder de la multitud.

Graves objeciones han sido opuestas a todos estos complicados sistemas: no sólo desde el punto de vista de la dificultad de organizar el sufragio y verificar escrutinios, sino además en el aspecto político: recordemos solamente la tesis del ilustre profesor y político Orlando, que atribuye a la elección proporcional adoptada en Italia después de la guerra, la gran crisis del régimen parlamentario y de la vida democrática que provocó la irrupción victoriosa del fascismo, por haber introducido la heterogeneidad en el Parlamento y, como efecto lógico, la debilidad del Ejecutivo.

Pero no sólo son los problemas que dejo anotados los inherentes al sufragio universal, nacido de la teoría democrática atomista; el pueblo, elemento humano de la Nación, llamado a expresar la voluntad soberana de ésta como voluntad de la persona-Estado, es uno solo y los representantes no ejercen mandato de quienes realmente los han favorecido con sus votos, sino de la Nación entera; ha sido tan fuerte y clara la naturaleza teórica de esta relación política, que casi todas las Constituciones modeladas según la arquitectura dieciochesca han expresado de algún modo, infaliblemente, que el representante no lo es de alguien, individuos, localidades o círculos concretos, sino de toda la colectividad nacional. Principio fecundo en dificultades esenciales y de forma.

Los avances de la civilización que tejieron una trama social antes no presentida y los portentos de la técnica, si es verdad

que engendraron un proceso de homogeneización nacional, de extensión real y densa de la comunidad vital, en cambio trajeron un nuevo desplazamiento de fuerzas e intereses —particulares— a base de cuestiones económicas. La gran empresa y los pequeños productores; los agricultores y los industriales, cuya oposición ha sido característica en algunos países como en Estados Unidos y Alemania; los patronos y los obreros, han suscitado movimientos translúcidos de influencia sobre el Estado al que, ya dijimos, la burguesía, clase media pujante, redujo revolucionariamente a desempeñar un papel pasivo al principio, y, convertida en capitalismo, de auxiliar para el perfeccionamiento técnico, para el fomento comercial, y luego para los contratos de provisión.. ...

Delaissi nos revela cómo en la Francia democrática y unitaria la plutocracia alimenta con sus recursos a todos los partidos, desde los más conservadores hasta los demagógicos de extrema izquierda, y cómo por ese medio el Parlamento es un despacho de abogados de negocios (avocats d'affaires). En Estados Unidos, en Inglaterra, con menos descaro en Alemania —al decir de Weber— en donde la influencia de los grandes cartells y las fabulosas empresas se limita a introducir en la Administración pública sus funcionarios técnicos; y en mayor o menor medida en todas partes, los intereses económicos buscan su seguridad y sus beneficios haciéndose representar en el Gobierno, en tal forma que la «voluntad general de la Nación» sea en efecto la voluntad de los verdaderos y señalados electores, y la representación, legalmente desprovista de «mandato imperativo» expreso, lo contenga en efecto. Igual consideración cabe respecto a todas las fuerzas que actúan en la sociedad con sus móviles y fines propios, si el Estado puede favorecerles, o si fuerzas contrarias posesionadas de la autoridad las amenazan.

El Estado representativo tiende así, en el fondo, a convertirse en instrumento de intereses, aunque los partidos y demás medios de formación y expresión de la voluntad colectiva se recaten de confesarlo, para poder captar simpatías populares con el señuelo de idealismos políticos que toquen al sentimiento de la multitud.

En la autocracia orgánica desigualitaria, apenas los monarcas otorgaron algún derecho a los estamentos plebeyos (intentando, naturalmente, aliarse con ellos contra la aristocracia altanera), las Asambleas representativas (Parlamento inglés,

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR QUITO AREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Estados generales de Francia) retrataban mejor —con más sinceridad al menos— la estructura social y la oposición de intereses; el noble hablaba como noble, el clérigo como clérigo, el burgués como burgués, en defensa cada cual de su clase y sus prerrogativas. El sufragio universal igualitario, como su fuente la democracia mítica, al construír el Estado, super-persona distinta de la sociedad, olvidó que la convivencia es lucha y que su aspecto político-jurídico, el Estado, fatalmente había de reflejarla.

La voluntad general, expresada por la representación nacional e impuesta por las magistraturas, degeneró así en su misma esencia, supeditando el bienestar general a los intereses que con mayor habilidad manejasen la máquina del sufragio.

Aquí está la clave de la crisis del Estado democrático gregario que pretendía, teóricamente, girar fuera de la órbita de la estructura social. De la lucha social se desprende un hecho: la aglutinación de intereses afines, la organización sindical profesionista, y una descomposición cada vez más visible y más o menos acentuada, según el nivel de cultura y el despertar de la conciencia a su propia razón, de los antiguos partidos políticos, para dejar sitio a las organizaciones fundadas en la solidaridad de intereses.

No iremos ahora al análisis de todas las consecuencias de este fenómeno en los varios problemas del Estado moderno, inclusive en su construcción orgánica; anotemos tan sólo que la tendencia actual ya manifestada en profundos cambios políticos puede definirse así: abandono de la democracia ficticia, del atomismo irreal, para ir al Estado regulador de la vida social. Nuestro motivo concreto es el sufragio y sepamos cómo, de subsistir la colectividad como dueña de sus destinos y no masa subyugada por cualquiera tiranía, —palabra ésta en su sentido técnico más amplio—, expresaría su fluído ético, su opinión cívica, para elaborar el derecho sea cual fuere su contenido, y organizar la autoridad sean cuales fueren su forma, sus poderes y sus límites.

Está en boga la tesis del sufragio corporativo, o sindical, que constituya un verdadero «mandato» concreto que el representante ha de cumplir, bajo expresa responsabilidad. Ya no representará a la totalidad del pueblo en apariencia, sino al grupo y al interés determinado de éste; ya no será la fuerza mayoritaria, puesta en juego por los más poderosos, y por

eso más peligrosos y absorbentes intereses, la que detente y monopolice el Poder Público. Y éste, reflejo vivo de la estructura social, será entonces por necesidad, un órgano de armonía capaz de estimar todos los intereses para conciliarlos según la justicia, vertida en el orden jurídico positivo.

La segunda esfera de dificultades a que aludíamos hace poco, la de la forma del sufragio universal, en el sentido de expresar la «voluntad nacional», proviene del mismo proceso histórico de las naciones. La comunidad local es un hecho primario de gran alcance, por los vínculos estrechos que ha creado espontáneamente, por la homogeneidad social, las costumbres y las necesidades alentadoras de aspiraciones. Una nación es la convivencia, jurídica en primer término, de localidades aun en aquellos lotes humanos que no incluyen profundas diferencias geográficas, climatéricas, económicas y aun raciales y culturales. Puede haber y hay intereses y anhelos locales, regionales, con sustantividad indiscutible. La representación «nacional» única resulta entonces o postiza o insincera, si abstrae la fisonomía, la personalidad local, o si debiendo apartarla de entre los móviles políticos la prefiere sin embargo en el ejercicio del «mandato impersonal». A dar aun más vehemencia a este dilema ha contribuído la complejidad administrativa del sufragio universal; todos los ciudadanos teóricamente debieran formar un solo electorado nacional; pero hay que dividirlos casi siempre en circunscripciones —y aquí juega su rol la historia— que corresponden a las fisonomías locales y regionales. Cada una elige representantes en proporción a su densidad de pobladores o según cualquier otro criterio, y los elige dándoles un mandato, a veces explícito, de trabajar en bien de la localidad: el bien común, nacional, no va en cuenta; de ahí que los cuerpos representativos ofrecen muchas veces el espectáculo de una lucha de intereses locales. Difícil ha sido practicar en los grandes países el colegio electoral único, e imposible en los pequeños, donde todavía es la comunidad local el modo de vida, rico en emulaciones, susceptibilidades y pretericiones.

El atomismo abstracto ha vivido su ficción. El Estado moderno reclama realidad y lealtad; y, al decir de Posada en su libro «El régimen constitucional», «lo leal —y no hay buen Estado sino sobre bases de lealtad— es *oír* a los intereses; mas aún, debe obligárseles a hablar su lenguaje públicamente: intereses de profesión, de gremio, de clase, de Empresas .....

y, además, a hablar por sus propios representantes, no a través de representaciones individuales, hipócritamente disimuladas tras la máscara de órganos imparciales de la opinión o del «bien común».

La filosofía política, de hoy y de mañana, como la de ayer, discutirá naturalmente el eterno e insoluble problema inicial; el de los valores individuo y sociedad que al través de la historia humana han sido los protagonistas de una lucha tenaz, por la libertad el uno que le permita el despliegue de su telurícidad abisal; por la absorción la otra que satisfaga el anhelo altruista de la convivencia ordenada por el fluído perfumado de la justicia ideal. En un ensayo que no he escrito, pero que escribiré acaso cuando me dé el naipe por hacerlo, y que titularía: «Interpretación de la interpretación materialista de la historia y crítica de sus deducciones» pudiera desarrollar esta interrogación que, por lo demás, no sería del todo original: la historia ha sido escrita por la irreductibilidad del individuo, por su egoísmo, por su naturaleza biológica. ¿Podrá el hombre torcer el curso de la historia y acomodar su vida a las generosidades —utopías— del espíritu?

Elaboración del voto.—Dicho queda que la democracia, mecánica u orgánica, se distingue por la intervención del pueblo, suma de individuos o trama compleja de nexos condicionantes, en el manejo de sus destinos; directamente, resolviendo acerca de ellos, o indirectamente merced a los órganos representativos. En todo caso se nos ofrece una función cívica tanto más importante y difícicil cuanto mayor sea el radio de aquella intervención. Sobre todo el Estado moderno y más todavía el Estado social, están lejos de ser el gendarme para convertirse en gerentes de servicios públicos. No se ha inventado todavía una medida para las necesidades y las aspiraciones humanas que crecen paralelas con la cultura.

El atomismo aisló al Estado como los bacteoriólogos aislan un microbio del caldo de cultivo. Tenía que representar la «voluntad general» y aún a ésta con ser soberana y omnipotente le estaba vedado disponer de los derechos naturales del individuo. A poco el proceso que brevemente recorrimos en líneas anteriores, exigió órganos que aunaran la simpatía y la confianza del pueblo a la competencia técnica, a la eficacia gubernamental y administrativa. Cierto que la teoría democrática al desconocer los puestos vitalicios y hereditarios, y al revelar cruelmente hasta las carroñas fami-

liares de las dinastías monárquicas, sostuvo que el mérito, a base de capacidad y de virtud, era el fundamento del Gobierno.

Mas, desde luego apareció este principio amenazado por el sufragio universal, pues el mérito debía ser valorado y reconocido. Esto, tratándose de elegir legisladores y magistrados; que, respecto al posible ejercicio de un poder deliberante —iniciativa, referendum— el ciudadano requiere una elevada aptitud para opinar sobre materias arduas.

Y aquí se interpuso fatalmente ese conjunto de disciplinas científicas que investigaban —y no terminan de investigar— los fenómenos de la psicología colectiva. La multitud se guía más fácilmente por los mitos que por las razones que no alcanza o por las conveniencias que no advierte; Tocqueville ya definió la Revolución Francesa como un movimiento religioso —la diosa Libertad y la diosa Razón (?) reemplazaron al Dios cristiano—; de la Revolución Rusa puede decirse y se ha dicho lo mismo. Los pueblos, las muchedumbres, obran siempre en nombre de una mística, principalmente cuando el nivel de ilustración y raciocinio es bajo: el descamisado parisién y el descamisado moscovita se dan la mano al través de ciento cincuenta años! La sabiduría política —y no se le injurie a Maquiavelo— consiste en dar fuego sentimental y unción religiosa a una doctrina, para que la multitud se ponga a su servicio. Por algo será lo más difícil desarraigar de los pueblos cualquiera mística y derrocar, con el arma del sufragio universal, los regímenes que en ella se sustentan.

No revisaremos el detenido proceso de las corrientes populares; los ilustrados y benévolos oyentes quizás conocen el pequeño libro que escribí como primicia de mis cursos de Ciencias Sociales y Políticas acerca de «La Opinión Pública»; en lo fundamental, todavía estoy de acuerdo con el estudiante de hace dos lustros, aunque me quede mal el decirlo.

La verdad es que, en resumen, la cultura no está al alcance de todas las facultades, ni de todas las posibilidades individuales; por desgracia múltiples causas, que estarán en la Naturaleza, y otras tantas que sin duda producen el mayor número de víctimas, residentes en la vida social y económica, concurren a dividir a las sociedades humanas en dos grupos: los bien dotados y los mal dotados; y a subdividir a los primeros en cultivados y bastos. Tales diferencias son más

profundas, más reacias y más visibles en los pueblos de composición heterogénea desde el punto de vista de la raza y el estado de civilización, como ocurre ahora en Sudamérica, con más o menos acentuadas atenuaciones en dos o tres países.

La influencia inmediata de este fenómeno se revela en la opinión pública: unos hombres serán los inventores, —para el concepto que quiero expresar, daría igual denominar *importadores*— y otros serán solamente *imitadores;* o sea, aquellos inician la opinión y la propagan; éstos la siguen cuando satisface a su temperamento, a su conciencia, a su sentimentalidad, o a su necesidad.

Ya tenemos entonces los elementos del Partido político, susceptibles de completar su cuerpo: ciudadanos que coinciden en una idea, un programa, una solución, y la idea, el programa o la solución. No obstante, así como al rededor de «principios» dijimos que la multitud prefiere los que sistematizan un mito, también surgen a veces los hombres-mitos que arrastran a las muchedumbres tras la aureola de su caudillaje.

¿Quién pudiera sorprenderse de que la multitud, la mayoría, desprovista de madurez de juicio, sea engañada por aquellos *inventores* que, según frase de Bryce, pretenden conocer las conveniencias del pueblo más que el pueblo mismo? —Sobre todo si en la convivencia social se han desarrollado, hasta preponderar, los intereses, ¿no es fácil que éstos se disfracen con las galas de una literatura tan brillante como falsa?— Si infortunada y fatalmente la representación política es objeto de codicia, si ella comporta manejo de recursos financieros, si es tantas veces un instrumento de dominación, ¿cómo extinguir la posible ambición de los dirigentes de la Opinión Pública? Al decir Opinión Pública decimos, dentro de la técnica constitucional, Sufragio.

Pero aún puede haber y hay algo más. Hasta aquí hemos supuesto una multitud susceptible de engancharse al mito, al caudillo o a la farsa, con una muy característica y sincera ingenuidad —que luego se trueca en desengaño, pero no en escarmiento—. La de la hipótesis es una multitud esclava de su deficiencia mental pero libre en definitiva de escoger el sendero que le atraiga según sus propios estímulos inmediatos. Falta considerar otra esclavitud, comprendida y lamentada, acaso, pero inexorable: la que resulta de la dependencia

económica llevada con humildad. El voto o el pan, sería la fórmula que plasma la situación de grandes falanges que carecen de autonomía económica. Pero contra esto el mismo Estado individualista ha reaccionado notoriamente, al organizar el sufragio secreto, que permite al elector el voto libre sin consecuencias. Además, la legislación social que tiende a garantizar la estabilidad del contrato de trabajo, que propicia y ampara la agremiación sindical defensora de sus miembros, atenúa si no elimina el sometimiento de la personalidad del empleado y el obrero al capricho del patrono. De ahí la hábil y perspicaz política de los empresarios —Estados Unidos es el tipo— de asociar a los trabajadores al interés de la empresa, vinculándolos a ella no sólo afectiva, sino económicamente.

Educación y educación, de un lado; derecho a la autonomía cívica sin represalias, de otro, inclusive para que se produzca la depuración de los partidos y la constitución de los que respondan a una diáfana conciencia de intereses y clases, hé ahí las condiciones de una reflexiva opinión pública y de una sincera expresión de ella en el Sufragio.

Quedará siempre el riesgo de que los partidos, estructuras que demandan disciplina y comando, se corrompan yendo a dar en oligarquías. Pero no dudo que una amplia cultura de los afiliados, una vigilancia severa y constante de los actos directivos, y una acción moderadora interna, constituirían el correctivo eficaz que por razón o por coacción mantuviese la pureza, la sinceridad y la elevación de los partidos.

La libertad de sufragio.—Lo dicho equivale a una crítica de la que llamamos la libertad interna del voto: ésta no es compatible con la servidumbre espiritual ni con la dependencia personal: tampoco y menos aún puede serlo con la vaciedad moral que se estima libre para vender el voto a quien puede pagarlo. Bien hizo la teoría democrática en reputar que quien merca con la ciudadanía no merece conservarla. Las constituciones en general así lo prescriben.

La libertad, concebida a la luz de un ideal inalcanzado e inalcanzable, como la determinación de la conciencia por móviles de una pura razón y una inmaculada moral, puede acaso darse como hecho extraordinario y aislado en los contados hombres que llegaron a superarse, a hacer abstracción

de su naturaleza, a contrariar sus propios instintos que son como el substrato de la personalidad. La suprema perfección sería la absoluta libertad. Pero entre tanto al hombre tenemos que aceptarlo tal como es y a lo más procurar que sea como debiera ser. La multitud siente más que piensa, nos dice la Sociología, y la multitud es el pueblo, es la masa de hombres que está llamada a hacer el Estado, obra artística de una técnica exigente. El elector obedece a sus móviles: al mito, al prejuicio, a la necesidad, al interés con el que se encuentra vinculado.

Al organizar el sufragio no ha sido posible legislar sobre la libertad interna: si aceptamos ese sistema de intervención del pueblo, atomista u orgánicamente definido, habrá que aceptarlo con todas sus taras. No obstante es necesario regularlo, hacerlo pasar por una criba que a lo menos lo depure de sus vicios más visibles: ¿cómo? Merced, ante todo, a una labor de las élites idealistas dirigida a despertar la razón de los hombres a la autonomía espiritual; a un proceso de realizaciones de justicia capaz de amparar aquélla contra su propia claudicación. El hombre que goza de un relativo bienestar al que hubiese aspirado reflexivamente, ya es una antena receptora de las corrientes éticas que agitan a la humanidad.

No dejó de comprenderlo así la democracia liberal y construyó el Estado amparador de la libertad de conciencia, de pensamiento, de expresión, de propaganda y de acción política; declaró libres e iguales a los hombres, llamándolos a serlo, vertiendo en su razón y en su sentimiento la inquietud de esa aspiración que, muy luego, había de presentarse como el fenómeno más importante de la convivencia contemporánea.

El corolario inseparable de esas libertades que, en suma, desde el punto de vista que nos ocupa, constituyen la libertad de elaborar y extender la Opinión Pública, sin trabas ni reservas, sometiendo todos los *inventores*, místicos o racionalistas, ambiciosos o desinteresados, sus ideas, sus principios y sus programas al examen individual, no podía ser otro que la libertad externa de sufragio: un sistema, variable en la forma según los países, que tiende a garantizar la condensación política efectiva de las opiniones: inútiles serían éstas si al momento de materializarse en votos tuviesen que morir de impotencia.

Como función administrativa, el amparo a la libertad y a la corrección del sufragio es de más fácil vigilancia, ahí donde gobernantes y electores se empeñan en vigilarla.

PROBLEMAS ECUATORIANOS.—Y ahora, tras esta síntesis de los problemas generales cuyo estudio se relaciona con el del Sufragio, veamos de aplicarlos a nuestras cosas: a nuestro Estado, a nuestra estructura social, a nuestra ciudadanía y a nuestras soluciones.

Nos vemos obligados, sin excusa, cuando pretendemos interpretar realistamente los fenómenos totales de nuestra vivencia y convivencia, a descarnar la raíz étnica de la colectividad. No ignorará el ilustrado auditorio el viejo concepto de las razas: éstas no se diferencian por la conformación física ni por el color de la tez, sino por su mentalidad. Han coincidido muchos etnógrafos en sostener que el indio americano es el tipo de una raza eternamente decrépita. Aunque nos repugne aceptar ese criterio y lo rechacemos sin entrar a discutirlo —que bien cabría— no podemos menos que convenir en esto: aquí en América chocaron dos razas y dos niveles, enormente distantes, de civilización. En el Norte los rubios eliminaron a los aborígenes librándose, cruelmente, del problema importantísimo que significa la convivencia de razas y de culturas dispares. En donde colonizaron los latinos el problema está en pié ya cuatro siglos. No vamos a averiguar por qué en tan dilatado lapso no se ha operado la absorción o la fusión completas, punto que, por lo demás, ha sido objeto de una selecta y rica bibliografía continental. Lo pertinente a nuestro tema no es sino señalar, con la mayor brevedad posible, las repercusiones sociales y políticas de ese hecho que, junto a otros geográficos y culturales, han esculpido la fisonomía nacional. Advirtamos, claro, que toda fisonomía colectiva es transitoria, para no desalentarnos con el dolor de una inexorable desesperanza.

La heterogeneidad racial —insisto en que raza equivale aquí a cultura— ha determinado primero una distribución de

elementos humanos en diversas actividades: la agrícola, en un sistema de encomenderos —más tarde hacendados— que funciona merced a la típica división de empresarios y asalariados; la masa indígena pura forma la clase de los labriegos, población rural diseminada. Su ignorancia, su indolencia telúrica, su condición servil resignada, oídlo bien, resignada por falta de aspiraciones, hacen de ella un factor inerte a las excitaciones de la Opinión Pública. Recordemos, además, que la sensibilidad política y social es flor preferentemente urbana en todas partes.

Otra actividad: la que genéricamente llamamos industrial, está confiada en una proporción muy crecida al taller de técnica manual; el obrero es independiente; la libertad individual le hace gregario. La estructura social no le agarra en su trama de solidaridades. Modesto en sus aspiraciones, no le urge el anhelo económico. El mito es su móvil. Le han enseñado tradicionalmente que el hombre es vil gusano y él ingenuamente lo cree, de donde resulta un cultor de la jerarquía y la humildad. Este obrero, no lo ocultemos, es la mayoría del cuerpo político, y actúa sin interés material inmediato.

La industria maquinista, la gran empresa industrial, comienza a aparecer. No es el indio resignado el trabajador de la fábrica, sino el hombre urbano capaz de sentirse oprimido, y comprenderse ligado a una organización social y económica. El mito puede vivir aun en su fondo, pero ya surge en él una conciencia hecha de realidades y de aspiraciones económicas. Concibe fácilmente la solidaridad, porque solidaria es la actividad en la gran industria, hasta por el hecho, al parecer trivial, del contacto que suscita una íntima intercomunicación. Esta categoría es aún escasa numéricamente.

Quedan las actividades intelectuales y burocráticas. Con la tierra económicamente aprovechable ocupada pero no beneficiada al máximo; con la empresa agrícola feudal, cerrada al trabajo que exige más alta remuneración; con el oficio manual poco estimado, y con una industria incipiente, se explica sin esfuerzo la saturación del profesionalismo y de la oferta de servicios personales en empleos públicos o privados. La despreciada «empleomanía» no es, pues, pereza esencial ni ausencia de iniciativas, sino un fruto lógico de las circunstancias.

Una economía sin técnica, obstruida por claras razones topográficas, que impiden aún el intercambio entre mercados nacionales, no da ocasión para el desarrollo de los nexos corporativos, en su amplio significado de solidaridad. El individuo, el ciudadano, es un átomo urgido por la competencia dentro de su misma categoría. Si se acepta, no sin necesarias reservas, porque ninguna clasificación social es absoluta, que es en general exacto mi punto de vista, tendremos un indicio para explicar no pocos hechos que, sin un examen de sus orígenes, parecerían extraños o absurdos. Citaré uno: la mayoría de observadores y comentaristas de la política ecuatoriana (y de otros países hermanos) han coincidido en descubrir que los bandos que realmente luchan por la posesión del Poder, bajo distintos nombres, son los formados por los que tienen empleo y por los que aspiran a tenerlo.

Los medios, en semejante contienda, fueron: la exaltación de un mito, resorte ya analizado como eficaz para el manejo de multitudes y para la complacencia y el apoyo de aquella categoría ecuatoriana de artesanos independientes, que inclusive, ha repudiado por sistema la agremiación, prefiriendo la cofradía religiosa; el empleo de la fuerza como método de captación y conservación del Poder, cuando el racionalismo ha pretendido contrarrestar al mito; y la alianza con las fuerzas de un mercantilismo ávido de apoyarse en las condescendencias administrativas.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Considero indispensable, en este punto, consignar una indicación muy valiosa y trascendente a mi juicio: no es que fatalmente hubiese insinceridad en las ideas y venalidad en los hombres que dirigen campañas políticas y en algunos de los que los secundan. Por desgracia un régimen político o un partido no son obra de pocos, sino obra de muchos, que forzosamente se realiza sobre un ambiente de estímulos y de fuerzas incontrolables.

Otro hecho: los principios que propugnan dentro del Estodo capitalista moderno los partidos obreros, no alcanzan aquí a abrirse campo en la masa con la celeridad que sería lógica; entendido que el indio no se entera de opiniones públicas, ni de dolores de servidumbre o añoranzas de liberación, por lo que lo borramos del panorama político, limitamos el análisis a las otras categorías sociales; el artesano, el que vive y trabaja en su tienda, o en asocio de su compañero de taller, no parece entusiasmarse al percibir las voces de la rei-

vindicación obrera; y cuando el mito de una parte y el dolor —ajeno— humano de otro le llaman a afiliarse, acude al primero, por la misma razón por la que, como ya anotamos, prefiere la cofradía al gremio.

En cambio, en la categoría de obreros de fábrica y de intelectuales, profesionales y empleados, el éxito es más halagüeño; esto nos revela, acaso, que el mito antiguo o nuevo, tradicional móvil político, impera sobre elementos sociales que no sienten otros estímulos susceptibles de conmover al ciudadano.

Por fin, encontramos otro factor en la estructura ecuatoriana: la comunidad local, creadora, ella sí, de intereses colectivos fincados en la acción benefactora del Estado. La vida local es el verdadero tipo orgánico que ha llegado a la madurez y que influye, de modo sensible, en la política general. Simultáneamente la representación obedece a una real o ficticia ideología abstracta y a una siempre tangible trama de aspiraciones locales. Por cierto, lo diremos al paso, todos los candidatos y todos los bandos ofrecen y piden lo mismo, por lo que el elector se ve siempre forzado a decidir su apoyo por otro género de consideraciones: el mito, el parentesco, la amistad, la afinidad partidista o la simpatía y prestigio de la persona.

He procurado mostrar en esquema el *medio* en que debe elaborarse la Opinión Pública, desde el aspecto de la distribución profesional y territorial de la población, poco propicia a la fortaleza orgánica de la sociedad ecuatoriana. Vamos a recorrer, con la premura que pedirá la fatiga de mis oyentes, el diapasón de la energía vital —espiritual— del electorado. El patrimonio español, rico en esencias y en gérmenes variados, ofrece matices salientes: la religiosidad ante todo, forjada en la exclusividad del dogma católico. Aun hoy en la misma España el problema religioso es el más grave: aquí con más razón por la simplicidad de la vida. La religión tenía que desempeñar y desempeña un influjo político —más que moral— preponderante. No hemos de averiguar ahora los fines que la Iglesia persigue en la esfera del celo dogmático y de las prerrogativas temporales; nos interesa solamente el hecho en sí, como factor de la Opinión Pública. La tradición y el mito ejercen una autoridad que no se atenúa hasta el límite en que deja de ser decisiva. La libertad interna del ciudadano está determinada por el sentimiento religioso que, donde

no ha aprendido a ser tolerante, es dominador y exclusivista: la amenaza de la excomunión y las represalias divinas son todavía un argumento rotundo que impresiona a una multitud creyente. La política religiosa provocó en todas partes reacciones antieclesiásticas —y antirreligiosas cuando se advirtió que la creencia es sin remedio explotable—; aquí la historia, además de ser una cadena de luchas por la vida, es el relato espeso de las contiendas entre el Estado y la Iglesia, a cuyo rescoldo nacieron los partidos políticos: conservador, de contenido religioso esencial, y el liberal, de programa laico. Hasta hace poco, —antes de la guerra mundial no se había promovido seria y sistemáticamente el asunto— lo social y económico era materia muerta entre las preocupaciones políticas. Hoy se estructura la tendencia socialista que aspira a desplazar los ejes de la política, animándola con un contenido de realidades anteriormente desapercibidas, definidas con el denominador común de Justicia Social.

Pero la aparición de este cometa en el firmamento de los intereses y jerarquías ha producido, antes que una robusta organización de sus elementos potenciales, un movimiento anticipado de resistencia. Aquí cabe bien anotar este detalle: el rico ecuatoriano menospreció habitualmente la «cochina política» en la que veía nada más que la disputa encarnizada del presupuesto y de una que otra prebenda pecuniaria; si era católico, cumplía con la fe muriendo absuelto por los auxilios religiosos que le condonasen la deuda de indiferentismo y de epicureísmo (del groseramente interpretado) vitalicios. Otros avanzaban a ser librepensadores y laicos; mas, al instante en que comenzó a agitarse el debate teórico, y asomaron los peregrinos del mito comunista primero, del socialismo rectificado después; apenas sonaron las herejías contra el sancta sanctorum del Derecho de Propiedad, para asignarle por lo menos la función social que ya el Derecho Romano, —púsolo en claro Ihering—, le imponía, el rico buscó al rico para acordar la defensa común contra el pobre que iba a hacerse ladrón y contra el *huasicama* que iba a treparse al catre de lujo. He aquí el desdén trocado en fervor cívico; la abstención en actividad, y la impavidez con que solía mirarse el fraude electoral o escucharse los tiros de las revoluciones, en diligente severidad política. La riqueza —acostumbrada al señorío caritativo o cruel según los temperamentos— aporta una fuerza poderosa y desconocida, moviendo la influencia

caciquista de las jerarquías sobre la masa plástica y buena que ve en el «Señor», en el «Patrón», un ser casi sobrenatural.

Las fuerzas de resistencia no necesitan pacto expreso para coaligarse. Aunque después, cuando consideren pasado el peligro, si es que pasa, se disgreguen y choquen, hoy marchan juntas siquiera, si no fusionadas, la religiosidad que busca restaurar sus posiciones oficiales y la riqueza temerosa de una reversión de los valores económicos. Desde luego, como los reyes bamboleantes apuntalaban sus tronos a fuerza de concesiones, aquí están el catolicismo social y el liberalismo social, reconociendo principios económicos que antes no fueron médula de los programas políticos.

Si ésta fuera una alocución al pueblo, yo le advertiría que su interés actual está en exigir el leal y pleno cumplimiento de aquellas promesas.

En el campo de la cultura general, el reparto de las capacidades presenta contrastes abismales. La instrucción, sea por resistencias internas, sea por complejas razones económicas, no ha aprovechado sino a capas minoritarias; el ciudadano mínimo, que sabe leer y escribir, aunque lo haga del modo más rudimentario y defectuoso, posee muchas veces la aptitud de un niño para juzgar los fenómenos de la vida y las circunstancias de la política; los hombres ilustrados inician la Opinión como ocurre de ordinario en todas partes, en la confianza de que el vulgo de electores aceptará sin examen ni tamiz el fluido emotivo de una campaña política.

Tiempo es de añadir a este cuadro de las fuerzas activas la figura de la Mujer, cuya irrupción en la política constituye el asunto de los más arduos debates. Advierto que me repugna la teoría de la inferioridad biológica y psicológica de la mujer con relación al hombre; además ha sido refutada por autoridades científicas y un explicable sentimiento nos impele a desecharla. He de enfocar, pues, el problema de la capacidad política femenina en el plano de las actividades y las influencias sociales.

La Mujer fue durante siglos un elemento exclusivo del hogar, el centro de la vida doméstica. Sus ocupaciones no trascendieron de la intimidad, mientras el hombre fue el tipo de la calle, el verdadero animal social. La mujer, eje de los sentimientos y el hombre de la economía. La complejidad de la civilización, el relajamiento de la modalidad total huma-

na antigua y muchos otros factores de la existencia moderna, han lanzado a la calle a la Mujer, en busca de subsistencia propia o de ayudas al mismo grupo familiar. Ella es ya un factor social notorio en muchos países; en ellos, la actividad política femenina no representa sino el reflejo inevitable, lógico, de esta nueva estructuración social. La necesidad de habilitar a la mujer para el manejo de su vida hizo que se la atienda culturalmente abriéndole horizontes intelectuales y profesionales autónomos.

Aquí hemos reconocido la capacidad política de la Mujer y es preciso analizarla en sus fundamentos y modalidades. Decididamente no confrontamos la misma realidad que otros pueblos; aquí todavía la masa femenina nos recuerda su papel exclusivamente doméstico y no es factor directo en el complejo de las situaciones sociales y económicas. Y si a una mayoría de hombres le preocupa el mito, pese a lo social, a las mujeres con mayor razón: a ellas les absorbe.

Hay, claro, un pequeño número de mujeres ecuatorianas que han salido a la lucha social y que han cultivado sus aptitudes de casa afuera, lo mismo que sus facultades intelectuales. Pero en general, la mujer está modelada en la forja hogarina, y a la masa no le ha llegado, ni en igual medida que al hombre-masa, el beneficio de la educación que le capacite para la autonomía.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Aquí, como en España, nuestras tan típicas generosidades idealistas han agudizado la cuestión religiosa con el sufragio universal femenino. Luego me referiré a las posibles limitaciones de la ciudadanía, que naturalmente comprenderán el voto de hombres y mujeres.

Finalmente, si la ciudadanía es una función cada vez más compleja, por la complejidad de los asuntos en que el Estado interviene para regularlos y manejarlos, se produce también entre nosotros con más explicable regularidad, el fracaso técnico de la representación nacida del sufragio universal. El ídolo populachero, el charlatán o el audaz que logran captar la infantil admiración del mayor número de electores, resultan favorecidos, con agravio funesto de las tareas técnicas y muchas veces de la probidad. La historia de nuestros cuerpos representativos, en todos los órdenes, nos releva de examinar ahora sus balances negativos, traducidos en una legislación enrevesada, contradictoria y deficiente y en una administración ordinaria sin rumbo, que provoca con frecuen-

cia la ruptura de todo límite en las facultades discrecionales de los gobernantes ejecutores.

Poco ganaríamos, ciertamente, con la adopción de un sufragio indirecto que conserve en su base el sufragio universal, azotado por los impulsos sentimentales —a su vez movidos por el predominio de intereses o codicias que condicionen la actividad política de los dirigentes—. Pero si hemos de vivir la democracia, reconociendo su axioma fundamental, que es la intervención de la Opinión en los destinos colectivos, tendremos que revisar los valores y los indicios que confieren lo ciudadanía al individuo; exijamos otro nivel, algo más expresivo de aptitud, que el alfabeto; ampliemos con empeño firme la educación, que cultive el raciocinio con mengua de la sentimentalidad vacía y cuaje en los hombres el diamante de la inquietud y la inconformidad, y aseguremos el bienestar económico para liberar la conciencia.

Reduzcamos la omnipotencia de los órganos deliberantes extraídos de la «voluntad general» y estructuremos los técnicos permanentes, designados por votos corporativos de instituciones respetables.

Y encendamos el fanal de las aspiraciones, hacia una cultura superior de dignificación y justicia, en el aceite de la conciencia ecuatoriana.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Renuncias

La Asamblea Universitaria, en sesión de 11 de mayo del año en curso, aceptó la renuncia que con el carácter de irrevocable tenía presentada del cargo de Rector del Plantel, el señor doctor don Pablo Arturo Suárez, agradeciéndole por los valiosos servicios prestados.

También la Facultad de Filosofía y Letras aceptó la renuncia irrevocable del señor doctor César Aníbal Espinosa, de Decano de la Facultad, dejando constancia del pesar de la Facultad por tal separación.

Nombramientos

NUEVO RECTOR: La Asamblea Universitaria, previamente convocada para el efecto, con la asistencia de ochenta y

cinco Miembros, eligió por mayoría absoluta de votos, Rector de la Universidad Central al señor doctor don Luis F. Chaves, distinguido Profesor de Código Civil (Testamentos y Obligaciones), en la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, quien venía desempeñando el elevado cargo de Vicerrector del Plantel.

DECANO: La Facultad de Filosofía y Letras nombró para su Decano al señor don Jonás Guerrero, en reemplazo del doctor César Aníbal Espinosa.

PROFESOR DE QUÍMICA ORGÁNICA: El Consejo Universitario, en sesión de 4 de mayo del presente año, previo conocimiento de la terna respectiva, presentada por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, nombró Profesor Titular de la Cátedra de Química Orgánica al señor doctor Antonio Gándara.

Delegado al IV Congreso Internacional de Lingüística Romana

El señor Rector de la Universidad de Burdeaux, Administrador de la Sociedad de Lingüística Romana, informó al señor Rector de la Universidad Central que bajo el patrocinio de M. Maquet, Diputado Alcalde de Burdeaux, Ministro del Trabajo, y con la presidencia efectiva de M. Mario Roques, Miembro del Instituto, Profesor de la Facultad de Letras de París, la Sociedad de Lingüística Romana se reunirá en Burdeaux y Biarritz, en un Congreso Internacional, del 22 de mayo al 2 de junio del año que decurre. Con este motivo invitó a nuestra Universidad a que se haga representar, por medio de una delegación compuesta de uno o más profesores.

En esta virtud, la Universidad Central nombró al señor Profesor de Francés de la Facultad de Filosofía y Letras y Director de la Biblioteca del Plantel, don Manuel Orejuela T., como su Delegado al mencionado Congreso.

Aprovechando del viaje del señor Orejuela T. a la República Francesa, el señor Rector le comisionó también para que visite y estudie la organización de las Bibliotecas Europeas y Americanas que fuere posible, a fin de implantar una mejor organización en nuestra Biblioteca; el señor Orejuela

visitará las casas editoras extranjeras con el propósito de obtener ventajas para el suministro de obras modernas en los diversos ramos científicos, para la Biblioteca Universitaria.

Nueva Revista Universitaria

Desde el año lectivo próximo venidero,los Talleres de la Imprenta de la Universidad editarán la «Revista de la Facultad deFilosofía y Letras» (Sección Pedagógica), que estará dirigida por una comisión compuesta del Decano, un Profesor y un alumno designados por la Facultad.

El contenido de la Revista será:

a) De preferencia, las tesis trimestrales que, en cada una de las disciplinas científicas de la Facultad, fueren consignadas por el Profesor de la materia, valiosas para la publicación;

b) Colaboraciones inéditas de trabajos científicos de profesores y alumnos, calificadas por la Comisión de Dirección; y

c) Producciones u otras colaboraciones, también a juicio de la Comisión.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Doctores en Farmacia

El Consejo Universitario aprobó las siguientes reformas al Reglamento de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, resueltas por la Facultad en sesión de 17 de abril de este año:

«DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo Unico. Los alumnos que cursaren actualmente el segundo, tercero y cuarto año de Farmacia, así como los egresados que aún no hubieren obtenido el título profesional, podrán optar al Título de Doctor, sujetándose a las prescripciones siguientes:

1º. Rendirán un examen práctico general que versará sobre las materias consultadas en el Plan de Estudios vigente;

2º. Rendirán, asimismo, un examen oral en el que se tratará, de preferencia, del problema o problemas del examen práctico de que habla el inciso anterior;

3º. Aprobados que fueren en las mencionadas pruebas, someterán al dictamen de la Facultad una tesis de interés científico, en la forma y condiciones expuestas en el Art. 74 del Reglamento de la Facultad; y

4º. Rendirán un último examen oral que versará, de preferencia, sobre el punto o puntos tratados en la tesis».

Representantes estudiantiles

ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA:

Principales:	*Suplentes:*
SEÑORES:	SEÑORES:
Absalón Ordóñez	Rodolfo Yánez
Gonzalo Sánchez	Alejandro Guerra
César Rivadeneira	Vicente Pólit
Gonzalo González	Rodrigo Dávalos
Agustín Vera Loor	Federico Proaño
Hugo Maldonado	Hugo Dávalos
Arturro Rossi	Cristóbal Cornejo
Augusto Sacoto Arias	Dímas Burbano B.
Segundo Garcia	Ricardo Salazar
Ernesto Briones	César Ayora
Leopoldo Arcos	Humberto Freire
Milton E. Montalvo	Alfredo Reyes
Luis A. Páez	Aníbal de la Torre
Eduardo Santos	Enrique Rendón
Clímaco Bastidas	Arturo Jaramillo
Humberto Vacas	J. Belisario Neira
Luis E. Chaves	Alejandro Villamar
José Vásquez Gilbert	Ignacio Burneo
Hipólito Terán	Manuel Flores

FUNDADA EN 1651 QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Principales:

SEÑORES:

Rubén Darío Morales
Luis Pinto
Neptalí Cevallos

Suplentes:

SEÑORES:

José María Avilés
Gerardo Novoa
Francisco Alexander

ANTE EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO:

Por la Facultad de Medicina

Principal: Sr. José Vásquez Gilbert
Suplente: Sr. Teodoro Salguero Z.

Por la Facultad de Jurisprudencia

Principal: Sr. Gonzalo Oleas Zambrano
Suplente: Gustavo Salgado

Por la Facultad de Ciencias

Principal: Rafael Dueñas
Suplente: Jorge A. Santillán

Por la Facultad de Filosofía y Letras

Principal: Rafael M. Alvarado
Suplente: Federico Proaño

ANTE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS:

Principales:

SEÑORES

Hugo Bilbao
Gonzalo Cárdenas
Francisco Vásquez Balda
Luis E. Chávez
Luis A. Páez
César Carrasco
Cristóbal Holguín (Odont.)

Suplentes:

SEÑORES

Luis G. Reyes
Gustavo Hidalgo
Eduardo Bustamante
Galo Ballesteros
Eduardo Flores
Humberto Gallegos
Sara M. Salvador (Odont.)

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FUNDADA EN 1651 QUITO
ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Ante la Facultad de Jurisprudencia:

Principales:

SEÑORES

David Altamirano S.
Eduardo Santos
Gustavo Camacho
Galo Irigoyen

Suplentes:

SEÑORES

Gonzalo González
Lorenzo Peñafiel
Federico Arauz
Mario Paredes Borja

Ante la Facultad de Ciencias:

Principales:

Humberto Freire (Farmacia)
Luis A. Pinto »
Galo Larenas (Agronomía)
Jacobo Touma (Ingeniería y Arquitectura)
Pedro M. Reyes »
Luis F. Cevallos »
José B. Neira »

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Suplentes:

Jorge Pazmiño (Ingeniería y Arquitectura)
Gustavo Jaramillo »
Absalón Ordóñez »
Carlos Ruales »
César H. Suáres (Farmacia)
Alfonso Durango »
Nicanor Müller (Agronomía)

Ante la Facultad de Filosofía y Letras

Principales:

Misael Acosta Solís
Sílvio E. Mora B.
Clímaco Bastidas
Rubén D. Morales
Edmundo Carbo B.

Suplentes:

Washington Durango
Gonzalo Rubio O.
Jorge Isaac Rovayo
Salvador Moreano
José R. Morillo

Temas de Tesis de Grados de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, denunciadas en el trimestre comprendido de abril a junio

Carlos H. Quevedo, «La confesión de parte en lo civil, doctrina y legislación positiva ecuatoriana».

Eduardo Villaquirán, «El delito y los problemas de la pena dentro del sistema penitenciario ecuatoriano».

José R. Chiriboga y Víctor A. Proaño, «El capital y el trabajo.—Sus diferentes puntos de vista, postulados y reivindicaciones».

Segundo León V., «La parcelación de tierras en el Ecuador».

Temas de Tesis de Grados de la Facultad de Ciencias Médicas denunciadas en el trimestre comprendido de abril a junio

Abner Herdoiza, «La erupción en los niños de Quito y sus complicaciones».

René Cortés, «Diagnóstico precoz del embarazo por medio de suero sanguíneo, según la reacción de Brindeau e Hinglais».

Gonzalo Larrea A., «La fórmula de Velasco aplicable al diagnóstico de la Tuberculosis, con fines de lucha social contra este mal».

C. Sierra Paredes, «La «Partoanalgia», en el parto indoloro y en las intervenciones obstétricas».

Temas de Tesis de Grados de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, deuunciadas en el trimestre de abril a junio

Ingeniería Civil:

Luis A. Miño Terán, «Proyecto de Agua Potable en la parroquia de San Antonio de Ibarra».

Farmacia:

Luis Enrique Franco, «Oxidación de los alcoholes por medios catalíticos».

Celio A. Fabara, «Estudio químico de las frutas del género citrus, en sus especies limón y lima.—Obtención del ácido cítrico a partir del jugo de limón.—Acondicionamiento del jugo de lima para la exportación.—Extracción de las esencias contenidas en la corteza del limón y de la lima.—Industrialización».

León E. Torres R., «Industrialización de la leche descremada».

Pedro L. Arévalo, «Estudio químico de la miel de abeja de la localidad: sus adulteraciones».

Luis Alfredo Gómez, «Influencias en las constantes físico-químicas de la grasa de cerdo por la adición de grasas extrañas, y los métodos de extracción».

Juan José Jurado, «Estudio Farmacológico de la Banisteria Caapi o Hayaguasca».

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Temas de Tesis de Grados de la Facultad de Filosofía y Letras denunciadas en el trimestre contenido de abril a junio

Joaquín Mena, «La posición de las Ciencias Matemáticas en la Educación de la Adolescencia».

Julio C. Villacreces y Lucila Salvador R., «Estructuración racional y técnica del idioma Castellano».

Misael Acosta Solís, «Estudio Anatómico-Morfológico de las Solanáceas autóctonas de la Sierra Ecuatoriana».

Segundo N. García, «Electrolisis».

Graduados en el trimestre de abril a junio

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA

DOCTORES:

Señores: Gustavo Hidalgo.....con la nota 10
Benjamín Ruiz y Gómez..... » » » 10

Jorge Argüello G. .....con la nota 10
Trajano Naranjo..... ..... » » » 10
Enrique Avellán Ferrés ..... » » » 9
Jorge H. Rubio ..... » » » 10
Emiliano Torres R..... » » » 10
Gonzalo Dominguez ..... » » » 10
Luis Cornelio Díaz..... » » » 10

LICENCIADOS:

Señores: Juan Dávila E. .....con la nota 10
Alfonso Jarrín ..... » » » 8

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Escuela de Medicina

DOCTORES:

Señor Efraín Mora Herrera.....con la nota 18/20
Jaime Ricaurte Enríquez..... » » » 20/20

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FUNDADA EN 1651 QUITO ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

LICENCIADOS:

Señores: Miguel Salvador..... ...con la nota 10
Angel Viñán ..... » » » 10
Aquiles Jijón .... » » » 9
Federico Alvear Pérez ..... » » » 10
Jorge Flores ..... » » » 9
Virgilio Páez ..... » » » 9

Escuela de Odontología

DOCTORES:

Señores: Héctor Fabara Ch.....con la nota 9
Nelson Reyes Andrade..... » » » 9
Telmo Coral ..... » » » 9
José Miguel Bolaños..... » » » 8
Miguel Angel Ortega ..... » » » 9

LICENCIADOS:

Señores: Telmo Coral ..... con la nota 9
José Miguel Bolaños ..... » » » 7
Bolívar Cevallos ..... » » » 9

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

Escuela de Ingenieria y Arquitectura

INGENIERO CIVIL:

Señor Luis A. Miño Terán.

Escuela de Farmacia

DOCTORES:

Señores: Luis E. Franco, con la nota de 5 primeras
Celio A. Fabara, con la nota de 4 primeras y 1 segunda
León E. Torres R., con la nota de 5 primeras
Pedro L. Arévalo, con la nota de 4 primeras y 1 segunda
Luis Alfredo Gómez, con la nota de 5 primeras.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FUNDADA EN 1651 QUITO
BIBLIOTECA CENTRAL
EL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Acuerdos de condolencia

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA CENTRAL,

reunido en sesión extraordinaria y profundamente impresionado por el fallecimiento del **Sr. Dr. Dn. José María Francisco Corral**, Profesor Jubilado de la Facultad de Ciencias, quien se

distinguió en el desempeño de sus labores, mereció la consideración y aprecio de sus comprofesores y alumnos:

ACUERDA:

Dejar constancia de su pesar por el fallecimiento del Sr. Dr. Corral;

Izar a media asta, durante tres días, el Pabellón Nacional y el de la Universidad;

Enviar una ofrenda floral a la casa del duelo;

Remitir copia de este Acuerdo a la familia del extinto; y,

Publicarlo por la prensa.

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones, a 9 de abril de 1934.

Ei Vice-Rector, Encargado del Rectorado,
(f.) Luis F. Chaves.

El Secretario General,
(f.) Cristóbal Salgado,

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1651
AREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

LA FALULTAD DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL,

en sesión extraordinaria de esta fecha,

CONSIDERANDO:

Que el día de hoy ha fallecido en esta ciudad el **Sr. Dr. Dn. José María Francisco Corral;**

Que el Sr. Dr. Corral honró por muchos años la Cátedra de Química Orgánica, en cuyo ejercicio supo desempeñarse con verdadero interés y eficiencia, cooperando con su talento e ilustración al prestigio del Plantel y especialmente a la Escuela de Farmacia,

ACUERDA:

Manifestar su dolor por la desaparición del Sr. Dr. Dn. **José María Corral;**

Designar al Profesor Sr. Dr. Dn. Julio Aráuz para que, en representación de la Facultad de Ciencias, tome la palabra en el momento de la inhumación del cadáver;

Asistir en corporación a los funerales;

Remitir una ofrenda floral para que se coloque en la tumba del fallecido;

Enviar original de este Acuerdo a la familia del extinto; y,

Publicarlo por la prensa.

Dado en la Sala de Sesiones de la Facultad, en Quito, a 9 de abril de 1934.

El Decano,
(f.) A. Suárez Dávila.

El Secretario General,
(f.) Cristóbal Salgado.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1651
QUITO
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA CENTRAL,

Reunido en sesión extraordinaria,

CONSIDERANDO:

Que el fallecimiento del **Sr. Dr. Dn. Ricardo Villevicencio Ponce** constituye una pérdida social, por cuanto fué ciudadano íntegro, facultativo eminente, prestigioso Profesor de Patología Externa, Clínica Quirúrgica y Dermatología en la Facultad de Ciencias Médicas;

Que su talento y abnegación lucieron inagotables al servicio de la docencia y de la patria;

Que la Universidad fué para él centro de meditación y de estudio, consagrados a la juventud,

ACUERDA:

Hacer ostensible su pesar por la muerte del meritísimo Profesor **Dr. Ricardo Villavicencio Ponce;**

Declarar duelo universitario e izar a medio asta, por tres días en el edificio del Plantel, el Pabellón Nacional y el de la Universidad;

Nombrar Delegados de las diversas Facultades para que hagan guardia de honor ante el cadáver;

Comisionar al señor Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, Dr. Julio Endara, para que, en el acto de la inhumación del cadáver, lleve la voz de condolencia a nombre de la Universidad;

Enviar una ofrenda floral para que se coloque en la tumba del fallecido;

Asistir en corporación a los funerales;

Remitir auténtico el presente Acuerdo a los deudos; y,

Publicarlo por la prensa.

Dado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, en Quito, a 11 de abril de 1934.

El Vice-Rector, Encargado
de la Presidencia del Consejo,
(f.) Luis F. Chaves.

El Secretario General,
(f.) Cristóbal Salgado.

FUNDADA EN 1651 QUITO
ARCHIVO HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL,

En sesión extraordinaria,

CONSIDERANDO:

Que el **Sr. Dr. Dn. Ricardo Villavicencio Ponce,** fallecido en la noche de ayer, constituyó un valor positivo de acción y de saber para el prestigio de la Patria y especialmente de

la Universidad Central, a la que honró con sus luces y talento en el desempeño de la Cátedra de Patología Externa, Clínica Quirúrgica y Dermatología;

Que la Universidad Central pierde, con este infausto acontecimiento, a uno de sus más ilustres Profesores,

ACUERDA:

Hacer ostensible su sentimiento de pesar por el fallecimiento del **Sr. Dr. Villavicencio Ponce;**

Suspender sus labores docentes en el día de la inhumación;

Enviar una ofrenda floral;

Asistir en corporación a las honras fúnebres, recomendando también la concurrencia de los alumnos;

Designar al señor Decano de la Facultad, Dr. Julio Endara, para que a nombre de ella lleve la palabra en el momento de la inhumación del cadáver;

Enviar original de este Acuerdo a la familia del extinto; y,

Publicarlo por la prensa.

Dado en la Sala de Sesiones de la Facultad, en Quito, a 11 de abril de 1934.

FUNDADA EN 1651 QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

El Decano,
(f.) Julio Endara.

El Secretario General,
(f.) Cristóbal Salgado.

LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL,

dolorosamente impresionada con el fallecimiento del **Sr. Dr. Dn. Ricardo Villavicencio Ponce,** meritísimo Profesor de Patología Externa, Clínica Quirúrgica y Dermatología, quien cultivó sus conocimientos con verdadero amor y abnegación, en beneficio de la Ciencia y del prestigio de este Plantel,

ACUERDA:

Manifestar su profundo dolor por la desaparición del ilustre catedrático **Dr. Villavicencio Ponce;**

Asistir en corporación a los funerales;

Enviar una ofrenda floral;

Remitir copias de este Acuerdo a la familia del extinto y a la Facultad de Ciencias Médicas; y,

Publicarlo por la prensa.

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones de la Facultad, a 11 de abril de 1934.

El Decano,
(f.) Gustavo Buendía.

El Secretario General,
(f.) Cristóbal Salgado.

LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL,

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Dr. Dn. **Ricardo Villavicencio Ponce,** fallecido en la noche de ayer, fué prestigioso Profesor de la Facultad de Ciencias Médicas, en la cual sus virtudes y claro talento merecieron el respeto, admiración y aprecio de sus comprofesores y alumnos;

Que en los dominios de la Ciencia supo dar lustre al Ecuador,

ACUERDA:

Dejar constancia de su pesar por tan sensible fallecimiento;

Concurrir en corporación a los funerales;

Enviar una ofrenda floral;

Remitir este Acuerdo a los deudos del fallecido y a la Facultad de Ciencias Médicas; y,
Publicarlo por la prensa.

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones de la Facultad, a 11 de abril de 1934.

El Decano,
(f.) A. Suárez Dávila.
El Secretario General,
(f.) Cristóbal Salgado.

LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL,

reunida en sesión extraordinaria,

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Dr. Dn. Ricardo Villavicencio Ponce, falleci-do en la noche de ayer, desarrolló eminentes actividades científicas y sociales y fué meritísimo Profesor de la Universidad,

ACUERDA:

Asociarse al duelo de la Facultad de Ciencias Médicas;
Asistir a los funerales;
Enviar una ofrenda floral;
Remitir este Acuerdo a la Facultad a que perteneció y a la familia del fallecido; y,
Publicarlo por la prensa.

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones, a 11 de abril de 1934.

El Profesor, Encargado del Decanato,
(f.) Leonidas García.
El Secretario General,
(f.) Cristóbal Salgado.

La Escuela de Veterinaria

El H. Consejo Universitario, respondiendo a la insinuación del Departamento de Agricultura, para fundar, bajo la dependencia del Ministerio correspondiente, una Escuela de Veterinaria, acordó que los alumnos que se matricularen en dicho curso, pueden asistir a las aulas universitarias, sujetándose a los Horarios del Plantel, para recibir las clases de las asignaturas que señalare el Director de la Escuela, sin pagar derechos; además, pueden usar de los Laboratorios y Gabinetes, en las mismas condiciones que los estudiantes universitarios, esto es, pagando los derechos de Laboratorios, porque las sustancias químicas que se emplean no pueden suministrarse gratuitamente.

Doctor Honoris Causa

El 23 de junio, con asistencia del señor Encargado del Poder Ejecutivo, del señor Ministro de Relaciones Exteriores, de los señores Presidente y Ministros de la Excma. Corte Suprema de Justicia, del Personal Docente y Administrativo del Instituto Nacional «Mejía», de numerosas damas y caballeros de nuestro mundo social e intelectual invitados al acto y de los señores Profesores universitarios, sesionaron solemnemente el H. Consejo Universitario y la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, con el objeto de conferir el título de DOCTOR HONORIS CAUSA, al ilustre Profesor de Geología señor don Augusto N. Martínez.

El acto se realizó con una severa imponencia, digna del Prestigio de la Universidad y de los merecimientos del Profesor que supo dedicar su vida, consagrándola a la Ciencia y a la educación de la juventud.

Instalada la sesión, se concedió el uso de la palabra al señor Jonás Guerrero, Profesor de Botánica de la Facultad de Ciencias y Decano de la de Filosofía y Letras. El orador, con un sentimiento de honda convicción, en estilo de una elocuencia sencilla y galana, puso de relieve la figura del

Maestro: los trabajos que había realizado, el carácter del hombre y su obra científica y educativa.

A continuación habló el señor doctor Julio Enrique Paredes, Profesor de la Facultad de Medicina, en representación del pueblo ambateño y del Colegio Nacional «Bolívar», al que perteneció el Dr. Martínez, como Profesor Primero y luego como Rector. El discurso fervoroso era lleno de los afectos, de la admiración y de la complacencia de Ambato, por el acto de justicia con que se honraba a uno de sus mejores hijos.

Luego, el señor doctor don Luis F. Chaves, Rector de la Universidad, con un discurso apropiado, inspirado en el más alto espíritu de justicia, invistió solemnemente de las insignias de DOCTOR HONORIS CAUSA, al Profesor Martínez, quien agradeció íntimamente conmovido y lleno de modestia por la distinción, la más elevada, que le confería la Universidad.

Majestad imponente, aplausos conmovedores del selecto público, premiaron a la labor tesonera, paciente y abnegada del Maestro que, casi octogenario, quedaba consagrado a la veneración pública.

Se leyeron, también, sendos Acuerdos de adhesión al homenaje universitario de los siguientes Institutos: Colegio «Bolívar» de Ambato, Colegio «Mejía», Quinta Normal de Agricultura, etc.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Notas varias

SINDICATO ESTUDIANTIL REVOLUCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL

Constitución del Sindicato

El día miércoles 20 de junio de 1934, a las 5 de la tarde, los estudiantes de todas las Facultades de la Central, en Asamblea General, constituyeron el Sindicato Estudiantil Revolucionario, cuyas finalidades son: defender y garantizar la autonomía universitaria amenazada por el avance de corrientes ideológicas enemigas de la misma; luchar por el aumento de garantías universitarias, en el orden educacional, administrativo y económico; y por fin, encauzar fervorosamente las masas ecuatorianas en la conquista de sus derechos políticos y económicos.

El Sindicato quedó constituido por todos los estudiantes de la izquierda universitaria como vocales, con un comité ejecutivo sindical, formado por cuatro secretarías funcionales, una por cada Facultad, y una Secretaría General.

Verificadas las elecciones, la mesa directiva se formó con el siguiente personal:

Señores Gonzalo González, Secretario funcional de Jurisprudencia;

Rafael Dueñas, Secretario funcional de Ciencias;

José Vásquez Gilbert, Secretario funcional de Medicina, y

Agustín Vera Loor, Secretario funcional de la Facultad de Filosofía y Letras.

Secretario General fué designado el Sr. Gonzalo Oleas Zambrano.

La Universidad Central ante el conflicto del Chaco

El Consejo Universitario acordó: Dirigirse a las Cancillerías de La Paz y de Asunción, invocando los altos intereses humanitarios y pidiéndoles agoten todos los medios para hacer cesar la guerra del Chaco, que contraría la obligación de los pueblos americanos de resolver sus diferencias por los medios pacíficos y que sacrifica preciosas vidas que deben reservarse para beneficio de la humanidad; dirigir un Manifiesto a las Universidades de Sudamérica pidiéndoles que laboren conjuntamente ante los pueblos y gobiernos de las naciones beligerantes, para que lleguen a un armisticio y acuerden las bases de un arreglo pacífico de la cuestión del Chaco. Este Manifiesto aparecerá próximamente y será publicado en los principales diarios de Sudamérica.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL